



MEMORIA DE **E**NMIENDAS

13^o CONGRESO

PSOE CANARIAS



BLOQUE 0

Nota aclaratoria: Una enmienda de **Unión de Agrupaciones** significa que es la misma enmienda presentada en: Agaete, Arucas, Artenara, Breña Baja, Icod de los Vinos, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Mazo, Mogán, Moya, Puerto de la Cruz, Firgas, San Andrés y Sauces, San Cristóbal de La Laguna, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Guía, Tacoronte, Teguiise, Telde, Tías, Tijarafe, Tejeda y Valleseco.

1. **El PSOE de Canarias afronta su XIII Congreso con la ilusión y el entusiasmo que despierta un proyecto político que pretende establecer las bases de la renovación de la socialdemocracia en España y en Canarias. Esas bases deben partir de la cohesión y unión del Partido Socialista en torno a un proyecto progresista, más participativo e interconectado con su militancia y la sociedad civil, que respete los principios y valores de la socialdemocracia, y que permita recuperar la esperanza de un futuro mejor a nuestros militantes, simpatizantes, votantes y a la ciudadanía en general. Sin un Partido Socialista unido, coherente y fuerte, la ciudadanía se queda huérfana, se queda sin un referente que permita cohesionar socialmente España y Canarias.**

SUPRESIÓN

1. Enmienda de **Supresión** al párrafo 1 presentada por **Güímar(E.O.285)**
Suprimir civil en la línea 5

Motivo:

SUSTITUCIÓN

2. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 1 presentada por **Tacoronte(E.O.358)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSOE de Canarias afronta su XIII Congreso con la ilusión y el entusiasmo que despierta un proyecto político que pretende establecer las bases de la renovación de la socialdemocracia en España y en Canarias. Para conseguir ese objetivo se debe partir desde la cohesión, y unión del Partido Socialista en torno a un proyecto progresista, más participativo e interconectado con su militancia y la sociedad civil, que respete los principios y valores de la socialdemocracia, y que permita recuperar la esperanza de un futuro mejor a nuestros militantes, simpatizantes, votantes y a la ciudadanía en general. Sin un Partido Socialista unido, coherente y fuerte, la ciudadanía se queda huérfana, sin un referente que permita cohesionar socialmente España y Canarias.

Motivo:

3. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 1 presentada por **Güímar(E.O.784)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSOE de Canarias afronta su XIII Congreso con la ilusión y el entusiasmo que despierta un proyecto político que pretende establecer las bases de la renovación de la socialdemocracia en España y en Canarias. Esas bases deben partir de la cohesión y unión del Partido Socialista en torno a un proyecto progresista, más participativo e interconectado con su militancia y la sociedad, que respete los principios y valores de la socialdemocracia, y que permita recuperar la esperanza de un futuro mejor para las y los canarios. Sin un Partido Socialista unido, coherente y fuerte, la ciudadanía se queda huérfana, se queda sin un referente que permita cohesionar socialmente España y Canarias.

Motivo:



4. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **1** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.187)**
Sustituir socialdemocracia en la línea 6 por...
izquierda

Motivo:

5. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **1** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.674)**
Sustituir desde a en la línea 7 hasta general. en la línea 8 por...
las y los canarios

Motivo:

2. En un análisis objetivo de la historia reciente de España, nadie pone en duda que el estado del bienestar que se disfruta en este país es fruto del proyecto político forjado por el PSOE desde principios de los años 80 que, entre otros logros, ha conseguido implantar y normalizar un sistema público sanitario, educativo, de servicios sociales, de pensiones o de dependencia, permitiendo reconocer a la ciudadanía un conjunto de derechos que sólo han sido cuestionados y cercenados significativamente en los últimos seis años bajo el mandato del Partido Popular. Los servicios públicos han sufrido un ataque sin precedentes, cuestionándose la sostenibilidad de los mismos.

SUSTITUCIÓN

6. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **2** presentada por **Tacoronte(E.O.365)**
Sustituir todo el párrafo por...
En un análisis objetivo de la historia reciente de España, es un hecho incuestionable que el estado del bienestar que se disfruta en este país es fruto del proyecto político forjado por el PSOE desde principios de los años 80 que, entre otros logros, ha conseguido implantar y normalizar un sistema público sanitario, educativo, de servicios sociales, de pensiones o de dependencia, permitiendo reconocer a la ciudadanía un conjunto de derechos que sólo han sido cuestionados y cercenados significativamente en los últimos seis años bajo el mandato del Partido Popular. Los servicios públicos han sufrido un ataque sin precedentes, cuestionándose la sostenibilidad de la sostenibilidad de los mismos, obligando al ciudadano a costearse servicios privados. Realizando los recortes más importantes en nuestra democracia, sufriendolos en especial la clase obrera.

Motivo:

3. La estrategia seguida por el Partido Popular ha sido aprobar una batería de normas que tenían un componente altamente ideológico inspirado en el neoliberalismo, y que pasaba por deteriorar los servicios públicos reduciendo el presupuesto que destinaba a los mismos, evitando la reposición de los empleados públicos y ahogando a las Comunidades Autónomas (verdaderas prestadoras de los servicios públicos fundamentales) con el reparto de los objetivos de estabilidad presupuestaria para, posteriormente, justificar la externalización de los mismos. Esto es, poner en manos privadas la gestión de los servicios públicos.

SUPRESIÓN



7. Enmienda de **Supresión** al párrafo **3** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.150)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

8. Enmienda de **Adición** al párrafo **3** presentada por **Adeje(E.O.232)**
Añadir entre Autónomas **de la línea 5 y** (verdaderas **de la línea 5** y Ayuntamientos

Motivo:

4. **El Partido Popular ha gobernado de espaldas a la ciudadanía, a sus demandas y necesidades, y esto se ha notado especialmente en las mujeres, encabezando todas las estadísticas negativas, la pobreza tiene rostro de mujer. Los recortes en su capacidad económica, en sus derechos, expulsándolas del mercado laboral o precarizándolas, y con las sobrecargas y las consecuencias que tiene al asumir los cuidados familiares, son fruto de los recortes en el estado de bienestar. Los años de gobierno de Rajoy han sido los de la desigualdad y los retrocesos para las mujeres.**

SUPRESIÓN

9. Enmienda de **Supresión** al párrafo **4** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.151)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

10. Enmienda de **Adición** al párrafo **4** presentada por **Tacoronte(E.O.257)**
Añadir al final del párrafo
Realizando los recortes más importantes en la historia de nuestra democracia, sufriendo en especial la clase obrera.

Motivo:

11. Enmienda de **Adición** al párrafo **4** presentada por **Santa Cruz de la Palma(E.O.349)**
Añadir al final del párrafo
Así mismo estas políticas han perjudicado de manera singular a los jóvenes, que han visto como sus expectativas laborales y sociales han defraudado sus expectativas, siendo especialmente relevante y preocupante el nivel de paro juvenil y la necesidad de los jóvenes de emigrar para poder alcanzar sus objetivos vitales.

Motivo:

5. **Frente a este “ataque” frontal a los derechos de la ciudadanía, el PSOE debe reaccionar para construir una alternativa sólida, coherente y creíble frente al**



neoliberalismo galopante que se ha impuesto en los últimos años en España y en la mayoría de los países europeos. El primer paso se ha dado. “Somos la izquierda” es un mensaje inequívoco que marca la estrategia que debe seguir el partido en los próximos lustros y que ha quedado claramente definida en las resoluciones aprobadas en el 39 Congreso Federal, celebrado el pasado mes de junio.

6. El marco estratégico definido en las citadas resoluciones del 39 Congreso Federal establecen la hoja de ruta que debe seguir el PSOE de Canarias, pretendiendo este documento ahondar en las singularidades de la Comunidad Autónoma de Canarias y proponer soluciones que resuelvan sus problemas estructurales.

ADICIÓN

12. Enmienda de **Adición** al párrafo 6 presentada por **Ingenio(E.O.215)**
Añadir al final del párrafo

En este sentido, atendiendo a la historia del PSOE canario y nuestra singularidad territorial, apostamos porque el Estado español, con el que nos identificamos y al que pertenecemos, perfeccione el carácter plurinacional del mismo, a través de la reforma constitucional Federal pertinente, manteniendo la unidad del Estado español.

Motivo:

7. **Con carácter previo, es necesario realizar un análisis de la situación del PSOE de Canarias en los últimos cinco años, desde junio de 2012, fecha de celebración del XII Congreso Regional. Análisis que nos permita reflexionar sobre nuestra trayectoria orgánica y política en el último lustro, para poder ser autocríticos y construir, sobre bases sólidas, nuestra misión, que ya quedó clara en el 39 Congreso Federal y que en Canarias debe estar dirigida a las personas, especialmente a las más vulnerables y desfavorecidas, al contar esta tierra con una enorme bolsa de insostenibilidad, pobreza y precariedad que nos impide vivir y crecer como merecemos. Por tanto, debemos poner todo nuestro esfuerzo, talento y empeño en paliar y revertir esta situación.**

SUSTITUCIÓN

13. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 7 presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.188)**
Sustituir misión en la línea 5 por...
acción política

Motivo:

ADICIÓN

14. Enmienda de **Adición** al párrafo 7 presentada por **Tacoronte(E.O.259)**
Añadir entre debemos de la línea 9 y poner de la línea 9
más que nunca

Motivo:

8. En junio de 2012, con la celebración del XII Congreso Regional, el PSOE de Canarias venía de haber obtenido unos malos resultados electorales en mayo de



2011, como así se definieron en la Ponencia Marco, al haber pasado de ser primera fuerza en Canarias en el año 2007 con 26 diputados, a ser tercera fuerza política con 15 diputados. Sin embargo, a pesar de este resultado electoral, el PSOE de Canarias alcanzó un acuerdo de gobernabilidad con Coalición Canaria que le permitió asumir responsabilidades de gobierno a nivel regional desde el año 2011 hasta 2015, después de haber estado en la oposición desde el año 1993.

SUPRESIÓN

15. Enmienda de **Supresión** al párrafo **8** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.153)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

9. **La presencia del PSOE de Canarias en el gobierno regional en la VIII Legislatura en las áreas de Vicepresidencia, Educación, Universidades, Sostenibilidad, Empleo, Energía, Industria, Comercio, Promoción Económica, Presidencia, Justicia e Igualdad, sirvió para que Canarias actuara de “dique de contención” de las políticas neoliberales del Partido Popular nacional, en unos años muy duros donde la política sectaria que el Partido Popular aplicó a las Comunidades Autónomas que no eran afines ideológicamente, como Canarias, marcó toda la legislatura.**

SUPRESIÓN

16. Enmienda de **Supresión** al párrafo **9** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.154)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

10. **Debemos destacar que durante la VIII Legislatura, en las áreas gestionadas por los y las socialistas canarias, y a pesar de las grandes dificultades existentes, se pudieron impulsar medidas de gran importancia para la ciudadanía canaria y en defensa de los servicios públicos:**

- El Pacto social, político y económico por la Educación, suscrito en febrero de 2014 en el marco del Consejo Escolar de Canarias, y que fue el único pacto en todo el territorio nacional que se firmó en la legislatura 2011-2015.
- El Pacto político, en el Parlamento de Canarias, con la aprobación de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- La puesta en marcha en verano de los comedores escolares, para evitar que los niños y niñas escolarizados se quedaran sin realizar una comida en los meses de verano (julio y agosto), debido al incremento de las bolsas de pobreza y precariedad en la población canaria.
- La aprobación de la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2013-2020.
- La aprobación, con el consenso de todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Canarias, de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de la Ley

7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.



- El impulso en materia energética, con avances significativos que permitieron desbloquear el fomento de la energía eólica en Canarias con la aprobación del Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los Parques Eólicos en Canarias, que supuso la eliminación de los sistemas de concursos de asignación de potencia (los conocidos concursos eólicos) como forma de acceder a la solicitud de autorización administrativa y la apuesta por el libre establecimiento.

SUPRESIÓN

17. Enmienda de **Supresión** al párrafo **10** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.155)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

11. Son algunos ejemplos que evidencian la importancia y peso que tuvo la gestión del PSOE de Canarias en el gobierno regional en la VIII legislatura. En el verano del año 2014 el partido socialista comienza el proceso para elegir a través de primarias al candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno de Canarias en las elecciones autonómicas de mayo de 2015. En el proceso de primarias la candidata que más respaldo tuvo fue Patricia Hernández, siendo proclamada ganadora y candidata del PSOE de Canarias en las elecciones autonómicas de mayo de 2015 para optar a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

SUSTITUCIÓN

18. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **11** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.157)**
Sustituir todo el párrafo por...

Son algunos ejemplos que evidencian la importancia y peso que tuvo la gestión del PSOE de Canarias en el Gobierno Regional de la VIII legislatura. En el verano del año 2014 el partido socialista comienza el proceso para elegir a través de primarias al candidato o candidata a la Presidencia del gobierno de Canarias en las elecciones autonómicas de mayo de 2015. En el proceso de primarias de los tres candidatos que se presentan, Carolina Darias, Gustavo Matos y Patricia Hernández, fue esta última la que más respaldo tuvo.

Motivo:

19. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **11** presentada por **Güímar(E.O.292), Unión de Agrupaciones (E.O.675)**
Sustituir todo el párrafo por...

Es que la gestión del PSOE de Canarias en el Gobierno regional tuvo un peso importante, permitiendo por ello la estabilidad del Gobierno durante toda la legislatura. Considerando la VIII legislatura la más estable que tuvo Canarias en los últimos años.

Motivo:

12. Las primarias supusieron un refuerzo a la candidatura socialista que, en las elecciones autonómicas de mayo de 2015, en un panorama marcado por la división interna del partido, que terminó provocando la escisión del mismo en La

Gomera, con la aparición de la Agrupación Socialista Gomera, así como por la participación de otras formaciones políticas de nueva creación como Podemos y



Ciudadanos, consiguió ser primera fuerza en número de votos y segunda fuerza en número de escaños repitiendo los 15 del año 2011. A estos resultados a nivel autonómico, se sumarían unos resultados municipales que permitieron al PSOE de Canarias asumir responsabilidades de gobierno en 5 de las 7 instituciones insulares (presidiendo el Cabildo Insular de La Palma) y en muchos de los Ayuntamientos de las siete islas.

SUPRESIÓN

20. Enmienda de **Supresión** al párrafo **12** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.159)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

21. Enmienda de **Supresión** al párrafo **12** presentada por **Tinajo(E.O.555)**
Suprimir que terminó provocando la escisión del mismo en La Gomera, **en la línea 3**

Motivo:

13. En cuanto a los resultados electorales autonómicos, la representación en el Parlamento de Canarias no nos permitió liderar un gobierno de mayoría progresista, por lo que nuestro Comité Regional autorizó la reedición del pacto regional con Coalición Canaria, incrementando el peso político en las áreas de gobierno respecto a la legislatura anterior. Tomamos la decisión de asumir áreas absolutamente prioritarias y esenciales para la ciudadanía canaria, como sanidad y políticas sociales, donde la gestión de las mismas realizada por Coalición Canaria hasta entonces había sido bastante deficiente.

SUPRESIÓN

22. Enmienda de **Supresión** al párrafo **13** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.160)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

23. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **13** presentada por **Güímar(E.O.298)**
Sustituir desde Tomamos en la línea 5 hasta el final, por...
Tomamos las decisión de asumir áreas absolutamente prioritarias y esenciales para la ciudadanía canaria, como sanidad, políticas sociales, justicia e infraestructuras y movilidad.

Motivo:

24. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **13** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.676)**
Sustituir desde sanidad en la línea 6 hasta el final, por...
sanidad, políticas sociales, justicia e infraestructuras y movilidad.

Motivo:



14. La gestión realizada por el PSOE de Canarias durante el primer año y medio de la IX Legislatura, al frente de la Vicepresidencia del Gobierno y de las áreas de Empleo, Políticas Sociales, Vivienda, Obras Públicas, Transporte, Sanidad, Promoción Económica, Presidencia, Justicia e Igualdad, sirvieron no sólo para acreditar nuevamente que los cargos institucionales socialistas son buenos gestores, sino para poner de manifiesto que otra forma de gobernar, priorizando los servicios públicos y a las personas, es posible. El objetivo era claro: paliar y revertir la situación de pobreza, precariedad y desigualdad que se había generado en la sociedad canaria como consecuencia de la crisis económica, por un lado, y de las políticas del Partido Popular, por otro, provocando el incremento de la brecha social y económica entre los que más y los que menos tienen.

SUPRESIÓN

25. Enmienda de **Supresión** al párrafo 14 presentada por Las Palmas de Gran Canaria(E.O.161)
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

15. Debemos destacar que durante el primer año y medio de la IX Legislatura, en las áreas gestionadas por el PSOE de Canarias también se pudieron impulsar medidas de gran importancia para la ciudadanía canaria y para la salvaguarda de los servicios públicos como, por ejemplo:

- Reconocer una sanidad pública universal.
- Poner al día la prestación canaria de inserción (PCI), eliminando las listas de espera.
- Dar un giro de 180 grados a la gestión de la dependencia en Canarias, lo que permitió ser la segunda Comunidad Autónoma que más altas de dependientes dio en el año 2016, lo que le permitió recuperar terreno y reducir las listas de espera.
- Aprobar el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.
- Revisión de los conciertos sanitarios, apostando por la sanidad pública frente a la sanidad privada y concertada.
- Elaboración de la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias.
- Gestionar eficientemente la planificación de las obras y de los recursos económicos disponibles. Lo que permitió reanudar las obras paralizadas, reducir significativamente la deuda oculta heredada y lograr en un año y medio la mayor apertura de tramos viarios de los últimos ocho años.
- Implementación de nuevas herramientas de transparencia en el Gobierno de Canarias que permitieron experimentar un avance importante en el informe de 2016 de Transparencia Internacional, pasando del puesto 15 al 8 y ascendiendo 15 puntos en el ranking pasando de 80 a 95 puntos.
- Situar al Servicio Canario de Empleo como la agencia pública de empleo autonómica más eficaz en la gestión de las políticas activas de empleo de toda España.
- Impulsar un Plan de Lucha contra la Explotación laboral que permitió que más de 1.000 trabajadores y trabajadoras de Canarias mejoraran sus condiciones laborales.

SUPRESIÓN



26. Enmienda de **Supresión** al párrafo **15** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.162)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

16. Sin embargo, a lo largo de la legislatura se fue poco a poco evidenciando un antagonismo entre nuestras políticas de priorizar los servicios públicos y a las personas, especialmente, las más desfavorecidas, que eran políticas claramente cohesionadoras y regionalistas, frente a las políticas clientelares e insularistas defendidas por nuestro socio de gobierno. Ello, junto con las deslealtades y críticas manifiestas de Coalición Canaria en materias como Sanidad (especialmente, tras la revisión de las partidas presupuestarias destinadas a la sanidad concertada), Obras Públicas y Carreteras (con ataques continuos del Presidente del Cabildo de Tenerife) o el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), acabó gestando la ruptura del Pacto de Gobierno.

SUPRESIÓN

27. Enmienda de **Supresión** al párrafo **16** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.163)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

17. A lo anterior se ha de sumar la moción de censura contra el Alcalde socialista del Ayuntamiento de Granadilla de Abona por Coalición Canaria y otras formaciones políticas. Moción de censura que finalmente prospera, sin que el entonces Secretario General de Coalición Canaria en Tenerife, que también era el Presidente del Gobierno, hiciera nada para pararla.

SUPRESIÓN

28. Enmienda de **Supresión** al párrafo **17** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.164), Tacoronte (E.O.335)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

18. Por mandato de la ejecutiva regional, el PSOE de Canarias trató de reconducir el pacto regional con la firma del conocido “repacto”, ratificado por nuestro Comité Regional el 5 de noviembre de 2016. No obstante, 20 días después, se producen nuevamente incumplimientos flagrantes del mismo por Coalición Canaria que terminan por desencadenar la ruptura durante el mes de diciembre de 2016.

SUPRESIÓN

29. Enmienda de **Supresión** al párrafo **18** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.165), Tacoronte (E.O.338)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

19. Una vez culminada la ruptura del pacto regional, el 23 de diciembre de 2016, con el cese de los consejeros y consejeras socialistas, y siendo inviable la



presentación de una moción de censura que tenga visos de prosperar, al no contar con diputados y diputadas suficientes el bloque progresista del Parlamento de Canarias, el PSOE de Canarias ha asumido el liderazgo de la oposición, donde se trabaja actualmente, y debe seguir haciéndose en lo que resta de legislatura, con rigor, fiscalizando con firmeza al gobierno en minoría de Coalición Canaria y efectuando propuestas que permitan marcar el rumbo al Gobierno de Canarias, impulsando e imponiéndole medidas que defiendan el interés general de la ciudadanía de Canarias, tratando de dar respuestas a los problemas estructurales de esta tierra, garantizando y reforzando los servicios públicos y prestando especial atención a las personas más desfavorecidas.

SUPRESIÓN

30. Enmienda de **Supresión** al párrafo **19** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.166)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

31. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **19** presentada por **Güímar(E.O.307)**
Sustituir desde actualmente **en la línea 5 hasta** efectuando **en la línea 7 por...**
donde se trabaja actualmente con rigor fiscalizando la acción del gobierno en minoría de CC y para generar las condiciones que permitan conformar, con las restantes fuerzas políticas representadas en el Parlamento, el imprescindible cambio político que demanda nuestra sociedad, efectuando propuestas

Motivo:

32. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **19** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.677)**
Sustituir desde actualmente **en la línea 5 hasta** efectuando **en la línea 7 por...**
actualmente con rigor fiscalizando la acción del gobierno en minoría de CC y para generar las condiciones que permitan conformar, con las restantes fuerzas políticas representadas en el Parlamento, el imprescindible cambio político que demanda nuestra sociedad, efectuando

Motivo:

20. **Pero estas respuestas y soluciones a los problemas de Canarias y de su ciudadanía, no podremos articularlas sin recuperar orgánicamente al Partido. Debemos ser críticos y reconocer que el Partido no ha funcionado en los últimos años, donde ha existido un vacío orgánico y, como organización política, dejamos huérfanos a la militancia y a los cargos públicos autonómicos, insulares y municipales, que han tenido que pelear y defender, en muchas ocasiones, en solitario, el ideario socialista. Además, incidiendo en este problema, el 16 de noviembre de 2016 se produce la dimisión de nuestro Secretario General regional, por motivos personales, lo que dio paso a la constitución de una Comisión Gestora del PSOE de Canarias designada el 28 de noviembre de 2016.**

SUPRESIÓN

33. Enmienda de **Supresión** al párrafo **20** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.167)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:



ADICIÓN

34. Enmienda de **Adición** al párrafo **20** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.27)**

Añadir al final del párrafo

que se sumaba a las numerosas comisiones gestoras insulares y locales previamente existentes, así como las que se han constituido después.

Motivo:

35. Enmienda de **Adición** al párrafo **20** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.189)**

Añadir entre orgánico de la línea 4 y y,como organización de la línea 4 e institucional

Motivo:

21. Por tanto, el objetivo del PSOE de Canarias a nivel orgánico no puede ser otro que volver a ser un partido vivo, mucho más participativo, generador de debates de ideas, que siempre preste apoyo al militante y que cuente con una estructura orgánica sólida que permita fijar posiciones políticas que sean defendidas por todos los socialistas en sus distintas responsabilidades públicas.

Una aproximación basada en la cohesión, la competitividad y la sostenibilidad.

SUSTITUCIÓN

36. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **21** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.190)**

Sustituir vivo en la línea 2 por...
unido

Motivo:

37. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **21** presentada por **Telde(E.O.535)**

Sustituir desde que sean defendidas en la línea 4 hasta el final, por...

que, conocidas por los militantes, puedan ser defendidas por todos y todas cualquiera que sea su responsabilidad institucional u orgánica.

Motivo:

22. El enfoque que tiene esta Ponencia Marco obedece a tres grandes principios rectores: la cohesión, la competitividad y la sostenibilidad. Estos principios condicionarán y estarán presente en todo el documento, y vienen inspirados por el planteamiento realizado en la Estrategia Europa 2020 que señala que Europa debe poner en marcha las medidas necesarias para salir fortalecida de la crisis y convertirla en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. La aplicación de esta estrategia en el caso particular de Canarias la encontramos en los

documentos “Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 para Canarias” y en la “Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020”.

SUSTITUCIÓN

38. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **22** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.678)**



Sustituir todo el párrafo por...

La mejora de la calidad de vida de los canarios y las canarias ha de sustentarse en los principios de cohesión, sostenibilidad y la competitividad de nuestro sistema productivo, y al desarrollo de estos principios va dirigida esta Ponencia marco sustentada en la filosofía que dimana del Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 para Canarias” y en la “Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020”.

Motivo:

39. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **22** presentada por **Güímar(E.O.312)**
Sustituir desde La aplicación **en la línea 7 hasta** plan de acción **en la línea 9 por...**

La mejora de la calidad de vida de los canarios y las canarias ha de sustentarse en los principios de cohesión, sostenibilidad y la competitividad de nuestro sistema productivo, y al desarrollo de estos principios va dirigida esta Ponencia marco sustentada en la filosofía que dimana

Motivo:

ADICIÓN

40. Enmienda de **Adición** al párrafo **22** presentada por **Tacoronte(E.O.263)**
Añadir al final del párrafo

La cohesión debe ser el eje vertebrador de las políticas públicas progresistas en su amplio sentido de ejecución. Entender la cohesión como un modelo de desarrollo de vida, social, medioambiental y económicamente sostenible.

Así, la cohesión y la sostenibilidad tendrán que desarrollarse como concepto, pero también como pauta en cada acción del Partido Socialista Obrero Español. La cohesión para garantizar la igualdad de oportunidades en un territorio fragmentado y desigual socialmente y la sostenibilidad para conseguir el equilibrio entre el desarrollo económico, la protección y respeto de nuestro territorio donde convivimos y nos desarrollamos como ciudadanía.

Motivo:

23. **La cohesión ha sido, es y será santo y seña del socialismo canario. Una cohesión económica que es necesaria frente a los retos que plantea la precarización del mercado laboral, el exilio de nuestro talento joven, las crecientes cifras de pobreza y exclusión social y las dolorosas tasas de desempleo. Se requiere repartir de una forma más justa la creación del valor que generan nuestras empresas, para que llegue a los y las trabajadoras, de forma que la concentración de la riqueza no se siga quedando en unas pocas manos. Y esto se logra a través de la creación de empleo de calidad.**

SUSTITUCIÓN

41. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **23** presentada por **Güímar(E.O.315)**
Sustituir desde generan **en la línea 5 hasta** llegue **en la línea 6 por...**

Se requiere repartir de una forma más justa la creación del valor que se genera en nuestro sistema productivo, entre otros con cambios en nuestro sistema fiscal autonómico, para que llegue

Motivo:



42. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **23** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.679)**
Sustituir que generan nuestras empresas **en la línea 5 por...**
que se genera en nuestro sistema productivo

Motivo:

24. **Cohesión social que es necesaria para reforzar nuestro estado del bienestar y las carencias existentes en nuestras políticas sociales. Porque ha sido nuestro proyecto social colectivo, que ha permitido avances sociales importantes y porque es la clave sobre la que se asientan las sociedades democráticas al facilitar la paz social, la integración política y el desarrollo económico. Cohesión social que afronte los retos que plantea el envejecimiento de nuestra sociedad y que requiere actuar reforzando la sanidad pública y los servicios sociosanitarios, ante las necesidades crecientes de nuestra población.**
25. Cohesión territorial que debe tener en consideración las diferencias de desarrollo económico de una región como Canarias dentro del panorama nacional, de las diferentes islas dentro de Canarias y de los distintos municipios y poblaciones dentro de cada isla. Y cohesión medioambiental porque cada espacio y cada canario o canaria tiene el mismo derecho a disfrutar de un entorno agradable, saludable y sostenible, independientemente de su carácter urbano o rural.

SUSTITUCIÓN

43. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **25** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.680)**
Sustituir desde agradable **en la línea 5 hasta el final, por...**
que ofrezca a todos los canarios y canarias, vivan en la isla que vivan, igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida saludables

Motivo:

44. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **25** presentada por **Güímar(E.O.318)**
Sustituir desde disfrutar **en la línea 5 hasta el final, por...**
de un entorno que ofrezca a todos los canarios y canarias, vivan en la isla que vivan, igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida saludables..."

Motivo:

26. **Para el PSOE de Canarias también es muy relevante la competitividad, pero no cualquier definición de competitividad, sino una aproximación coherente con los principios socialdemócratas que recoja el espíritu integrador de las instituciones europeas más progresistas. Un concepto de competitividad compatible con la cohesión económica, social y territorial y, por supuesto, con la sostenibilidad.**



SUSTITUCIÓN

45. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **26** presentada por **Güímar(E.O.321)**
Sustituir todo el párrafo por...
Para el PSOE de Canarias mejorar las condiciones de competitividad del tejido productivo regional y reforzar el papel innovador de las empresas canarias, a la par que profundizar en la cohesión económica, social, y territorial, y en el justo reparto de los beneficios que de ello se derivan, informado siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad, constituye una tarea relevante en la que hay que profundizar.

Motivo:

46. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **26** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.681)**
Sustituir desde también en la línea 1 hasta el final, por...
mejorar las condiciones de competitividad del tejido productivo regional y reforzar el papel innovador de las empresas canarias, a la par que profundizar en la cohesión económica, social, y territorial, y en el justo reparto de los beneficios que de ello se derivan, informado siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad, constituye una tarea relevante en la que hay que profundizar.

Motivo:

27. **Los y las socialistas canarios entendemos la competitividad regional o locacional como “el conjunto de factores y políticas que modelan y condicionan la capacidad de una región para crear y mantener un entorno favorecedor de la creación de valor por sus empresas y que propicie mayores estándares de prosperidad para sus ciudadanos”.**

SUSTITUCIÓN

47. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **27** presentada por **Telde(E.O.742)**
Sustituir locacional **en la línea 1 por...**
local

Motivo:

28. **De esta definición se deriva que, en la medida en que son las empresas, independientemente de su titularidad (pública/privada), las que crean valor, una región no podrá ser competitiva si sus empresas no lo son. Una empresa se considera competitiva si es capaz de producir bienes y servicios con unos estándares de calidad superiores y/o a unos costes inferiores que sus competidores, nacionales e internacionales. Por esta vía sus productos serán altamente demandados, permitiéndole mantener e incluso acrecentar su cuota de mercado.**

En cualquier caso, para los y las socialistas es importante que esta mejora de la

competitividad empresarial venga acompañada de mejoras en los salarios y condiciones laborales de los trabajadores, tal y como enfatizaremos posteriormente.

SUPRESIÓN

48. Enmienda de **Supresión** al párrafo **28** presentada por **Güímar(E.O.330)**



Suprimir desde una empresa en la línea 3 hasta mercado en la línea 7
Motivo:

SUSTITUCIÓN

49. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **28** presentada por **Telde(E.O.540)**
Sustituir todo el párrafo por...
Para los socialistas solo es posible entender la mejora de la competitividad empresarial si esta va acompañada de la mejora de los salarios y de las condiciones laborales de sus trabajadores.
El “libre mercado”, la reforma laboral, la irresponsabilidad de un sector empresarial que resuelve su competitividad sobre los modelos de contratación y los salarios de los trabajadores y los trabajadores y la inacción o complicidad de los gobiernos de derecha, están creando en Canarias una sociedad dual que amenaza con perpetuarse si no actuamos con urgencia en revertir la situación actual.

Motivo:

50. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **28** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.682)**
Sustituir desde Una en la línea 3 hasta el final, por...
En cualquier caso, para los y las socialistas es importante que esta mejora de la competitividad empresarial venga acompañada de mejoras en los salarios y condiciones laborales de los trabajadores.

Motivo:

29. **Asimismo, las regiones, en tanto que contenedores de las empresas, son las responsables de crear un entorno favorable al desarrollo de su actividad. Por tanto, y a pesar de lo señalado en el punto anterior, el concepto mismo de competitividad carece de sentido si se obvia su dimensión geográfica o espacial. Las estrategias competitivas se localizan y materializan en ubicaciones concretas, y los procesos de globalización, lejos de haber diluido la importancia de las localizaciones, han acentuado su importancia.**
30. **El entorno en el que se desarrollan las actividades (empresariales) generadoras de valor viene configurado por “factores” y por “políticas”. Los “factores” son elementos que vienen dados (por ejemplo, dotaciones de recursos naturales, extensión y posición geográfica, condiciones climatológicas) y sobre los que la acción humana, en el mejor de los casos, tiene un impacto limitado. Las “políticas” sí dependen de la acción humana, pudiendo modelarse según se desee.**

SUPRESIÓN

51. Enmienda de **Supresión** al párrafo **30** presentada por **Güímar(E.O.332), Unión de Agrupaciones (E.O.683)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

31. **Las políticas o estrategias competitivas que se diseñen deben ser sostenibles. Partiendo del reconocimiento de la imprescindible capacidad de adaptación que exige la globalización, las políticas y entramado institucional del que se doten las sociedades deben garantizar un entorno propicio para un crecimiento de largo plazo estable y duradero. En consecuencia, las oportunidades de crecimiento basadas en actividades especulativas, bajo esta definición, no pueden**



considerarse competitivas. Del mismo modo que las estrategias de crecimiento que sobre-explotan los recursos naturales o que no reparten de forma equilibrada la riqueza, tampoco lo son.

SUPRESIÓN

52. Enmienda de **Supresión** al párrafo **31** presentada por **Telde(E.O.543)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

32. Y es que esta definición hace una referencia explícita a la necesidad de mejorar los estándares de vida de la población. Se trata de un aspecto crucial, aunque normalmente relegado, en el mejor de los casos, a un segundo plano. Para el PSOE de Canarias, una región no puede ser considerada como un sistema competitivo si las ganancias derivadas del crecimiento de la renta agregada, propiciadas por un entorno favorable a la creación de valor por parte de sus empresas, no se traducen en mejoras en los estándares de vida de su sociedad. La competitividad la entendemos como un proceso en el que no sólo importa la generación de riqueza o de valor, sino que el proceso de generación de esa riqueza sea sostenible y se reparta de forma equitativa entre las personas. Una sociedad que crece generando desigualdad no es competitiva. Una región que crece a costa de la destrucción del medioambiente tampoco es competitiva.

SUPRESIÓN

53. Enmienda de **Supresión** al párrafo **32** presentada por **Telde(E.O.544)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

54. Enmienda de **Adición** al párrafo **32** presentada por **Tacoronte(E.O.265)**
Añadir al final del párrafo

Una Canarias con la cesta de la compra más cara del ámbito nacional no podrá estar en igualdad de condiciones a la hora de competir con el resto de las comunidades autónomas.

Motivo:

33. Junto a la cohesión y la competitividad, la sostenibilidad es un valor y una marca socialista (la Internacional Socialista acuñó el término “Green is Red”). El PSOE de Canarias comprende la sostenibilidad como un proceso de desarrollo económico financieramente posible y rentable, que implique la participación colectiva y la cohesión social de las comunidades locales donde se desarrolla, y que garantice la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas afectados. Por tanto, la sostenibilidad no es únicamente un término

medioambiental. Al igual que la cohesión y la competitividad tiene múltiples caras y aproximaciones.

SUPRESIÓN

55. Enmienda de **Supresión** al párrafo **33** presentada por **Telde(E.O.545)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:



34. Los problemas ambientales están causados por el modelo económico imperante, por lo que se requiere un cambio en ese modelo para impulsar una sociedad que genere progreso y bienestar equitativo para todas las personas. Medioambiente y economía no pueden ser nunca materias que se gestionen por separado. Si consiguiéramos conservar los recursos naturales, el territorio y a la vez logramos una economía sostenible en el tiempo, pero no logramos llevar los servicios básicos y los derechos sociales a toda la población, si no alcanzamos la equidad y la justicia sociales, que son principios irrenunciables del socialismo, no podremos llegar a lograr una auténtica sostenibilidad. Por tanto, la sostenibilidad es un concepto que, en definitiva, está totalmente reñido con la desigualdad.

SUPRESIÓN

56. Enmienda de **Supresión** al párrafo **34** presentada por **Telde(E.O.546)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

57. Enmienda de **Adición** al párrafo **34** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.684)**
Añadir entre económico **de la línea 1 y** imperante **de la línea 1** especulativo

Motivo:

58. Enmienda de **Adición** al párrafo **34** presentada por **Güímar(E.O.339)**
Añadir entre económico **de la línea 1 y** imperante **de la línea 1**
Los problemas ambientales están causados por el modelo económico especulativo imperante, por lo que

Motivo:

35. Como hemos visto, en la perspectiva socialista, cohesión, competitividad y sostenibilidad son principios que entendemos desde una cuádruple perspectiva: la territorial, la medioambiental, la social y la económica. Por tanto, la aproximación que se esboza es lo que, en términos de Física, se denominaría una “teoría del todo”. Es decir, da lugar a un proyecto socialista que se edifica con una consistencia robusta y duradera, donde el todo no será una simple suma de las partes, de materias o departamentos sectoriales que trabajan aisladamente, sino un sistema social organizado, transversal, participativo y bastante complejo, aunque con fuertes enlaces de conexión y con coherencia global.

SUPRESIÓN

59. Enmienda de **Supresión** al párrafo **35** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.685)**
Suprimir desde Por en la línea **3 hasta el final**

Motivo:

60. Enmienda de **Supresión** al párrafo **35** presentada por **Güímar(E.O.786)**



Suprimir desde por tanto en la línea 3 hasta el final
Motivo:

36. En consecuencia, el diagnóstico no puede ser liviano, sino que debe profundizar en nuestras características más destacadas como economía y como sociedad. No caben aproximaciones simplistas, que articulen una visión sencilla del problema, porque no lo es. Es complejo y debemos explicar a la ciudadanía que los problemas complejos no se solucionan con eslóganes, con “tuits”, ni con planes improvisados, sino que deben contar con una actuación que se encuentre bien fundamentada en la verdadera naturaleza y raíz del problema.

SUSTITUCIÓN

61. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 36 presentada por Tacoronte(E.O.372)
Sustituir todo el párrafo por...
Es complejo y debemos explicar a la ciudadanía, que los problemas complejos no se solucionan con marketing político a través de las redes sociales, por ello, el PSOE debe tener una estrategia de funcionamiento, que permita y facilite, la fluidez en la información veraz y acudir a la raíz del problema.

Motivo:

37. La Ponencia Marco incluye un análisis detallado de los principales problemas estructurales que aquejan a la sociedad canaria. Un análisis que debe estar bien fundamentado en datos y en cifras. No somos como otros partidos que inventan la verdad, que construyen su propia verdad. Nosotros, los socialistas, vamos al fondo de las cuestiones y queremos conocer las verdaderas causas de los problemas, aunque a veces nos implique defender propuestas que puedan no ser del agrado de toda la ciudadanía. La verdad por encima de la postverdad.

SUSTITUCIÓN

62. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 37 presentada por Tacoronte(E.O.373)
Sustituir todo el párrafo por...
La Ponencia Marco incluye un análisis detallado de los principales problemas estructurales que aquejan a la sociedad canaria. Un análisis que debe estar bien fundamentado en datos y en cifras. Nosotros los socialistas, vamos al fondo de las cuestiones y queremos conocer las verdaderas causas de los problemas, aunque a veces nos implique defender propuestas que puedan no ser del agrado de toda la ciudadanía.

Motivo:

38. El conocimiento no es un enemigo de la comprensión de lo que sucede en nuestra sociedad. Al contrario, es nuestro aliado. El aliado clave para desmontar mitos y rebatir los planteamientos insustanciales de nuestros adversarios

políticos. No podemos permitir que se repitan errores en la gestión cuando, desde el conocimiento, sabíamos que iban a ocurrir. No podemos aceptar repetir los errores del pasado únicamente porque el diagnóstico ponga sobre el tablero realidades que puedan doler o molestar a determinados agentes económicos o sociales. Estamos para defender a la mayoría y esto supone en ocasiones tener



que priorizar y adoptar posiciones que pueden perjudicar a corto plazo a determinados segmentos de la sociedad canaria.

39. El proyecto del PSOE de Canarias para los próximos 20 años debe ser un proyecto reformador, que involucre a toda la sociedad canaria, en la construcción de una sociedad inclusiva, cohesionada, igualitaria y sostenible, mirando al mundo desde su propia identidad, y asumiendo los retos en la construcción de un Estado de Bienestar sostenible política, social, ambiental y económicamente.

Estructura de la Ponencia Marco

ADICIÓN

63. Enmienda de **Adición** al párrafo **39** presentada por **Telde(E.O.558)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Este compromiso es un compromiso militante en la que tiene que estar todo el partido sin fisuras. Con el esfuerzo necesario para debatir contenidos, estrategias y plazos hasta encontrar los espacios en los que coincidamos la mayoría o la totalidad de los militantes.
Que se ejecuten por los cargos de responsabilidad pública con la fiscalización necesaria de los órganos del partido.
Con las fórmulas de comunicación interna y externa que permitan a nuestros militantes fortalecer su compromiso y a los ciudadanos conocer los proyectos y su sentido y encontrar razones para volver a apoyarnos de manera mayoritaria.

Motivo:

40. La presente Ponencia Marco se estructura en torno a tres grandes bloques. El primero recogerá las bases de la Ponencia Marco y en él se tratarán tres grandes temas. En primer lugar, los asuntos vinculados al modelo socioeconómico canario, donde se engloban todas las cuestiones económicas y sociales desde una perspectiva amplia, y con gran presencia de los servicios públicos fundamentales. El PSOE de Canarias defenderá la necesidad de proceder a un cambio de modelo económico en el archipiélago para impulsar una economía que aporte mayor cohesión, más competitividad y productividad, y que sea sostenible. Por ello no sólo es fundamental analizar las claves de cómo podemos fomentar que las empresas generen mayor valor, sino que lo fundamental es que ese valor se reparta de forma más equitativa entre las personas. Enfatizaremos el papel fundamental que juegan los servicios públicos fundamentales y la relevancia de mantenerlos en el ámbito de la gestión pública.

41. También incluirá los aspectos vinculados a la acumulación de capital social, que son aquellas cuestiones que permiten construir ciudadanía y conciencia social, y entre las que se incluyen la cultura, el medioambiente, el tercer sector o la transparencia. La creación de una sociedad moderna, crítica, plural y diversa con ganas de participar políticamente y concienciada con los problemas de las

personas, y no sólo de las que vivimos en Canarias, sino las que poblamos este planeta, son las cuestiones que se tratarán en el marco de este tema.

42. Y, en tercer lugar, los aspectos transversales que incluyen las materias de diversidad, pluralidad y juventud, que no sólo tendrán presencia propia y



separada en el documento, sino que empararán al conjunto de la redacción de la Ponencia Marco porque su concepción moderna atiende a su carácter horizontal, influyendo de forma más o menos visible en cada uno de los aspectos sectoriales.

SUSTITUCIÓN

64. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **42** presentada por **Tacoronte(E.O.374)**
Sustituir todo el párrafo por...
Y, en tercer lugar, los aspectos transversales que incluyen las materias de diversidad, pluralidad y juventud, que no solo tendrán presencia propia y separada en el documento, sino que estará vinculada al conjunto de la redacción de la Ponencia Marco, porque su concepción moderna atiende a su carácter horizontal, influyendo de forma más o menos visible, en cada uno de los aspectos sectoriales.

Motivo:

43. El segundo bloque incluirá los aspectos políticos de la Ponencia Marco, que no tendrán protagonismo propio, no son únicamente importantes en sí mismos sino, sobre todo, por estar vinculados y subordinados a la consecución de los objetivos esbozados en el bloque de las bases de Ponencia Marco. Las reflexiones sobre las posibilidades de pactos políticos que hagan posible el cumplimiento de nuestro programa reformista, la reforma del sistema electoral necesaria para dar mayor representatividad a la sociedad canaria y nuestras relaciones con el Estado español y con la Unión Europea, serán abordadas dentro de los contenidos de dicho bloque.

SUSTITUCIÓN

65. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **43** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.686)**
Sustituir desde la en la línea 6 hasta el final, por...
o la reforma del sistema electoral necesaria para atender las nuevas circunstancias demográficas, económicas y políticas de la sociedad canaria, sin menoscabo de la adecuada representación de cada una de las islas.

Motivo:

66. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **43** presentada por **Güímar(E.O.350)**
Sustituir desde necesaria en la línea 6 hasta el final, por...
necesaria para atender las nuevas circunstancias demográficas, económicas y políticas de la sociedad canaria, sin menoscabo de la adecuada representación de cada una de las islas.

Motivo:



BLOQUE 1

Nota aclaratoria: Una enmienda de **Unión de Agrupaciones** significa que es la misma enmienda presentada en: Agaete, Arucas, Artenara, Breña Baja, Icod de los Vinos, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Mazo, Mogán, Moya, Puerto de la Cruz, Firgas, San Andrés y Sauces, San Cristóbal de La Laguna, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Guía, Tacoronte, Teguiise, Telde, Tías, Tijarafe, Tejeda y Valleseco.

44. Finalmente, el tercer bloque detallará el modelo de partido que queremos los y las socialistas para el PSOE de Canarias. Un modelo de partido participativo y abierto, que tenga claros los principios socialistas, que integre e impulse la participación, que tenga como base el municipalismo, que apueste por la formación y que sea un ejemplo de transparencia.

BLOQUE I: BASES DE LA PONENCIA MARCO, POR UN MODELO SOCIOECONÓMICO COHESIONADOR, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Un modelo socioeconómico con graves problemas estructurales.

SUSTITUCIÓN

67. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **44** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.688)**
Sustituir Un modelo socioeconómico con graves problemas estructurales en la línea 10 por...
Crecimiento económico y distribución de la riqueza.

Motivo:

ADICIÓN

68. Enmienda de **Adición** al párrafo **44** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.687)**
Añadir al final un nuevo párrafo
(añadir tras el título de Bloque I)
Enfoque global de la situación económico-laboral de Canarias

Con el tratamiento de este balance general de datos, pretendemos tomarlo como punto de partida para, posteriormente, la aplicación de las medidas propuestas

Analizando la deuda pública en el 2016, ordenando este dato por Comunidades Autónomas, de menor a mayor deuda, vemos que Canarias se encuentran en la 12ª posición de la tabla de Comunidades Autónomas, siendo el debe de 6.816 millones de euros

La tasa de variación interanual del IPC en Canarias se sitúa en el 1,7% en junio de 2017, lo que supone una bajada de tres décimas con respecto al dato del mes anterior.



Las subidas interanuales más destacadas se han producido en la electricidad, gas y otros combustibles (9,7%), en los paquetes turísticos (9,1%) y en el tabaco (6,0%). En sentido contrario, se han producido descensos del 8,2% en equipos de telefonía y fax, del 4,0% en calzado y sus reparaciones y del 3,2% en artículos textiles para el hogar.

Lamentablemente el contexto socio-laboral que vive nuestra comunidad autónoma no tiene el mismo ritmo ni expectativas que en lo que marca los datos macroeconómicos.

Tras la publicación en el INE de la encuesta de las condiciones de vida realizada en la primavera del 2016 con respecto a la situación de España en el 2015, Canarias dispone de un 19% menos de ingresos medios netos por personas con respecto a la media del resto de las comunidades además de tener tasa de riesgo de pobreza del 35%, 2,7 puntos más que la media nacional.

Con respecto a los salarios medio el informe V Monitor Anual Adecco sobre Salarios, sitúa a nuestra comunidad con un salario medio de 1.402 euros, desprendiéndose una brecha de 234 euros menos con respecto a la media nacional

Si se tiene en cuenta los datos de paro registrado publicados por el SEPE, durante el pasado mes de julio se apuntó una disminución de 2.184 desempleados menos que el mes de junio, tienen el protagonismo los sectores de la construcción y el servicio. De esta forma, la cantidad total de parados en Canarias se situó en 217.895 personas, unas de las que menos descendió a nivel nacional. Los contratos celebrados en el mismo mes hacen la cifra de 78.122, 4.106 más que en el mes de junio, de los cuales casi el 90% son temporales.

En Canarias en el mes de julio, la cobertura en prestaciones fue del 49% entre las personas desempleadas.

Se describe la estructura socio-laboral de Canarias con una alta rotación en la contratación además de la temporalidad en los mismos y una desgastada población activa que genera tanta riqueza como reflejan los indicadores macroeconómicos.

Motivo:

45. **Para lograr articular una Ponencia Marco que sea útil para la ciudadanía, el PSOE de Canarias debe realizar un diagnóstico adecuado de los principales problemas que están atravesando la economía y la sociedad canaria en la actualidad. Problemas que no son coyunturales, sino que tienen naturaleza estructural y, por ello, requerimos de una aproximación de carácter estructural. Los efectos de la crisis económica tienen una cabida importante en el diagnóstico realizado, pero no como desencadenante de los problemas que detectaremos como estructurales, sino como elementos potenciadores de los mismos, empeorando los problemas estructurales que ya padecíamos antes de la crisis.**

SUSTITUCIÓN



69. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **45** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.689)**
Sustituir todo el párrafo por...

El crecimiento económico en canarias, para los socialistas sólo encuentra legitimidad en la prosperidad de la ciudadanía. La economía no encierra una finalidad propia, se dirige a satisfacer necesidades humanas y objetivos sociales Para el PSOE en Canarias los objetivos más importantes de la actuación económica son: el empleo, la justa distribución de la riqueza y la mejora de la calidad de vida que sea ecológicamente posible para todas y todos los trabajadores de canarias.

Motivo:

70. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **45** presentada por **Tacoronte(E.O.376)**
Sustituir todo el párrafo por...

Para lograr los objetivos reflejados en la Ponencia Marco de una manera real, eficaz y por lo tanto, de utilidad para la ciudadanía, el Partido Socialista Canario realizará un diagnóstico adecuado a la realidad actual del archipiélago, a partir de la participación directa de sus militantes, instituciones, organismos, etc. Para el desarrollo de una estrategia que propicie el modelo de desarrollo en los próximos años, es preciso conocer las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas con las que cuenta nuestro territorio, tras la crisis afrontada en España y en Canarias en particular. Todo esto debe contemplarse en una estrategia, en un futuro próximo, en una convocatoria de la Conferencia Política Regional.

Motivo:

46. **Los problemas de Canarias no son fruto de la coyuntura desfavorable de la crisis. Nacen de una estructura económica enferma, que replica unas características que impiden y limitan el progreso económico de nuestra tierra. Es cierto que hay connotaciones sectoriales que pueden ser relevantes para Canarias por el peso que adquieren en nuestra lógica económica y nuestro tejido empresarial, actividades tales como el turismo, el transporte, el comercio,... Pero si algo estamos aprendiendo de los desarrollos modernos de la macroeconomía es que los principales obstáculos al crecimiento no tienen naturaleza sectorial, sino que son de naturaleza microeconómica; esto es, radican en la empresa.**

SUSTITUCIÓN

71. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **46** presentada por **Tacoronte(E.O.377)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los problemas de Canarias han afectado a la coyuntura desfavorable de la crisis. Nacen de una estructura económica enferma, que replica unas características que impiden y limitan el progreso económico de nuestra tierra. Es cierto que hay connotaciones sectoriales que pueden ser relevantes para Canarias, por el peso que adquieren en nuestra lógica económica y nuestro tejido empresarial, actividades tales como el turismo, el transporte, el comercio,...Pero si algo estamos aprendiendo de los desarrollos modernos de la macroeconomía es que los principales obstáculos al crecimiento no tienen naturaleza sectorial, sino que son de naturaleza microeconómica; esto es, radican en la empresa.

Motivo:



72. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **46** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.690)**
Sustituir todo el párrafo por...

La atención a este mapa de objetivos obliga a la adecuación de un modelo de crecimiento ciegamente cuantitativo, desplazando el interés de “cuanto” a “dónde” y “como” se crece. Además de la traslación del énfasis a lo cuantitativo, todo el crecimiento estará condicionado por los propios límites físicos que impone el contorno medio ambiental.

Los problemas de Canarias no son fruto de la coyuntura desfavorable de la crisis. Nacen de una estructura económica débil (de manera singular en las islas que han quedado al margen del desarrollo del sector turístico) y básicamente especulativa en los últimos años, que replica unas características que impiden y limitan el progreso económico de nuestra tierra. Es cierto que hay connotaciones sectoriales que pueden ser relevantes para Canarias por el peso que adquieren en nuestra lógica económica y nuestro tejido empresarial, actividades tales como el turismo, el transporte, el comercio,...

Motivo:

73. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **46** presentada por **Güímar(E.O.356)**
Sustituir desde económica en la línea **2 hasta** que replica en la línea **2 por...**

Nacen de una estructura económica débil (de manera singular en las islas que han quedado al margen del desarrollo del sector turístico) y básicamente especulativa en los últimos años

Motivo:

47. **No es verdad que Canarias esté condenada a padecer menores niveles de progreso, mayores tasas de paro, salarios más reducidos que la media española, debido a nuestra especialización en el sector servicios y, en particular, en el turismo. Este falso mito ha hecho especial daño a la economía canaria y se convierte en la excusa perfecta para los que no quieren actuar con responsabilidad.**

Las diferencias reales en las capacidades de progreso en los diferentes territorios radican en su capacidad empresarial para generar valor y hacerlo de forma sostenible en el tiempo. Esto es lo que habíamos definido como competitividad y, desde la perspectiva económica, ésta depende de lo que sucede con la productividad.

SUPRESIÓN

74. Enmienda de **Supresión** al párrafo **47** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.691)**
Suprimir desde Las en la línea **6 hasta el final**

Motivo:

75. Enmienda de **Supresión** al párrafo **47** presentada por **Adeje(E.O.236)**
Suprimir desde Esto en la línea **8 hasta el final**

Motivo:

ADICIÓN

76. Enmienda de **Adición** al párrafo **47** presentada por **Güímar(E.O.357)**
Añadir entre paro de la línea **2 y** salarios de la línea **2**



No es verdad que Canarias esté condenada a padecer menores niveles de progreso, mayores tasas de paro y mayor precariedad laboral, salarios

Motivo:

- 48. Ahora sabemos que las diferencias de productividad entre las empresas en cualquier tipo de actividad económica, por muy detallada que la definamos, son mucho más importantes que las diferencias de productividad entre sectores. Es decir, en todos los sectores de actividad económica, como el comercio, la restauración, el alquiler de vehículos, las empresas financieras, las empresas de consultoría, las industria de productos de alimentación,... coexisten empresas muy productivas con empresas muy poco productivas. Las diferencias llegan a ser enormes en productividad.**

SUPRESIÓN

77. Enmienda de **Supresión** al párrafo **48** presentada por **Tacoronte(E.O.342), Güímar (E.O.360)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

78. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **48** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.692)**
Sustituir todo el párrafo por...

El escenario económico de canarias interpretada por el producto interior bruto (PIB) en términos de volumen, a finales de 2016, es de un crecimiento del 3,5%, una tasa dos décimas superior a la media estatal y la tercera comunidad Española en % de crecimiento regional En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de calidad de vida, en Canarias en 2016, fue de 19.867 euros, frente a los 23.970 euros PIB per cápita de la media nacional. Las/los canarias/os no perciben la recuperación económica en Canarias.

Motivo:

- 49. ¿Qué diferencia entonces el éxito de unos territorios frente a otros? Pues básicamente el porcentaje de cada tipo de empresas que tienen en su tejido económico. En la economía canaria, en cada uno de nuestros sectores de actividad, lamentablemente son mucho más numerosas las empresas de baja productividad, que las empresas de excelencia empresarial y alta productividad. Hay empresas de este tipo, por supuesto. Casos dignos de resaltar, pero son poco numerosos. Esto nos diferencia de regiones como el País Vasco o como Madrid, que tienen mayor proporción de empresas de alta productividad que el archipiélago. Aquí radica la gran diferencia.**

SUPRESIÓN

79. Enmienda de **Supresión** al párrafo **49** presentada por **Tacoronte(E.O.343), Güímar (E.O.361)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

80. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **49** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.693)**



Sustituir todo el párrafo por...

La consecución de una convergencia nominal de las grandes magnitudes económicas es un factor de estabilidad, pero directamente no arrastra a la convergencia real de condiciones de vida en Canarias. De ahí la importancia de aceptar con un modelo de crecimiento que nos encamine a una equiparación social dentro de las regiones de UE.

Motivo:

81. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **49** presentada por **Tacoronte(E.O.378)**
Sustituir todo el párrafo por...

¿Qué diferencia entonces el éxito de unos territorios frente a otros? Pues básicamente el porcentaje de cada tipo de empresas que tienen en su tejido económico. En la economía Canaria, en cada uno de nuestros sectores de actividad, lamentablemente son mucho más numerosas las empresas de baja productividad, que las empresas de excelencia empresarial y alta productividad. Hay empresas de este tipo, por supuesto. Casos dignos de resaltar, pero son poco numerosos. Esto nos diferencia de regiones como el País Vasco o como Madrid, que tienen mayor proporción de empresas de alta productividad que el archipiélago. Aquí radica la gran diferencia. Es esencial que la ZEC como pilar fundamental en la estructura económica canaria, sea el principal baluarte de crecimiento de la CCAA Canaria. Se debe dar la importancia que se merece la materia Tributaria, hacer valer la ZEC como atractivo internacional, situando a Canarias en el lugar logístico que se merece de manera intercontinental.

Motivo:

50. **La menor productividad de las empresas canarias tiene una consecuencia importante en nuestro tejido empresarial: una reducida dimensión. Por esta razón son menos frecuentes en nuestras Islas las empresas grandes que son las que más empleo crean, las que más exportan, las que pagan mejores salarios, las que más invierten en I+D o las que más innovan.**

SUPRESIÓN

82. Enmienda de **Supresión** al párrafo **50** presentada por **Tacoronte(E.O.344)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

83. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **50** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.694)**
Sustituir todo el párrafo por...

La base de nuestro modelo social es el empleo. Este es nuestro principal objetivo y con este propósito la economía Canaria necesita de profundas transformaciones estructurales que nos doten de unos servicios de nueva generación, una Agricultura eficiente con equilibrios territoriales y, sobre todo un sector industrial puntero, empresas innovadoras y competitivas.

Motivo:

51. **Canarias no está condenada al fracaso económico. No tenemos una maldición divina sobre la que no se pueda actuar. Nuestra especialización sectorial nonos condiciona. Nuestro problema no se encuentra en qué hacemos, nuestro**



problema se encuentra en cómo lo hacemos. Y la buena noticia es que está en nuestras manos cambiarlo. Sólo tenemos que actuar a través de las “políticas”, adoptando decisiones de política económica adecuadas para lograr que las empresas se incorporen al tren de la excelencia, que logren mejorar su productividad, independientemente de la actividad a la que se dediquen. Ya sea una empresa de alta tecnología, un quiosco o un restaurante. La productividad no entiende de sectores, entiende de cómo se organizan las empresas.

SUSTITUCIÓN

84. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **51** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.695)**
Sustituir todo el párrafo por...

Estas transformaciones necesitan de una política económica más activa. Donde Emprender no es incompatible con un modelo social justo y equitativo, todo lo contrario. Hay que fomentar el impulso público financiero para las emprendedoras y emprendedores social, económico y cultural de las islas. Desarrollando para Canarias una Ley de cooperativas de crédito para que fluyera la financiación a familias y PYMES, desbloqueando la problemática del tejido empresarial además de controlar los abusos del monopolio financiero.

Motivo:

85. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **51** presentada por **Tacoronte(E.O.379)**
Sustituir todo el párrafo por...

El Partido Socialista Canario debe fijar una estrategia clara, adoptando decisiones de políticas económicas adecuadas, para lograr que las empresas se incorporen a la excelencia, que logren mejorar su productividad, independientemente de la actividad a la que se dediquen, no olvidando su compromiso social.

Motivo:

52. **La pregunta es evidente: ¿qué factores influyen o pueden influir en las empresas canarias para que tengan una baja productividad y qué podemos hacer para cambiarlo desde la política? No hay soluciones ni recetas mágicas. Los problemas económicos son complejos y sus causas también lo son. No hay un único factor explicativo de por qué nuestras empresas no son más productivas por término general. Influyen muchos aspectos y a cada cuál con igual relevancia. Pero no necesitamos inventar, ni recurrir a ocurrencias o aportaciones imaginativas. El conocimiento económico nos apunta las claves de nuestras limitaciones pero también de nuestras oportunidades.**

SUPRESIÓN

86. Enmienda de **Supresión** al párrafo **52** presentada por **Güímar(E.O.362)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

87. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **52** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.696)**
Sustituir todo el párrafo por...

Cierto es que los márgenes de maniobra de la Administración Autónoma y local son cada vez más estrechos, pero no por ello ,los socialistas, debemos rehuir la eficacia de múltiples acciones en los ámbitos donde los poderes



públicos conservan capacidad de actuación, como la vía de los programas públicos.

Motivo:

53. En primer lugar, la escasa apuesta de la empresa canaria por invertir en bienes de equipo que permitan seguir mejorando sus procesos productivos y sus productos. La preferencia por la inversión en activos no afectos a la actividad económica y de alta rentabilidad transitoria ha funcionado como un poderoso imán que ha desviado a la empresa canaria de una estrategia de inversión adecuada más enfocada a la mejora de su capacidad productiva. Es fácil identificar episodios de alta inversión en activos inmobiliarios en empresas que deberían haber apostado por nuevas máquinas o nuevo software de gestión.

SUPRESIÓN

88. Enmienda de **Supresión** al párrafo **53** presentada por **Güímar(E.O.363)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

89. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **53** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.697)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los servicios, hoy en Canarias, son un cajón de sastre de múltiples tipos, desde los de tecnología a las prestaciones de valor marginal necesitan de una reorientación para crecer con el propio nivel de renta, pero sobre todo ,para cualificar en la sociedad de la información, hoy posible por un exponencial crecimiento de las comunicaciones.

Motivo:

54. En segundo lugar, la empresa canaria no parece caracterizarse por su apuesta por la innovación. Mucha de la nueva tecnología y de los avances productivos podrían venir incorporados en la nueva maquinaria o el nuevo software, pero no sólo es importante esta vía. La mejora de procesos internos, la inversión en investigación, desarrollo e innovación para diseñar nuevos productos y servicios y aplicarlos al mercado, es una vía fundamental que permite a las empresas progresar, generar productos y servicios de mayor valor, que pueden ser vendidos en los mercados locales e internacionales a precios elevados y que puedan competir en calidad con los producidos en otros territorios. Pero no, la empresa canaria no ha adoptado como norma general esta práctica como una vía para mantener o ganar cuota de mercado, pero ésta es la única forma sostenible de hacerlo en el tiempo.

SUSTITUCIÓN

90. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **54** presentada por **Güímar(E.O.368), Unión de Agrupaciones (E.O.698)**
Sustituir todo el párrafo por...

Las causas de la baja productividad de nuestro tejido productivo son complejas, por un lado la escasa dimensión de nuestros mercados y del tamaño de nuestras empresas, así como la falta de cultura histórica de las mismas, por otro lado la baja inversión en bienes de equipo y la insuficiente apuesta por la innovación tecnológica, unidos al sesgo particularmente especulativo que ha caracterizado a la actividad empresarial canaria, sobre todo la que se ha sustentado en la



actividad del turismo, y la escasa capacidad exportadora y la tendencia hacia el proteccionismo, no siempre sustentado en fundamentos reales, han dado lugar a una economía lastrada y necesitada de nuevos impulsos que los socialistas canarios pretendemos acometer.

Motivo:

- 55.** En tercer lugar, el capital humano no ha sido una prioridad en las estrategias de las empresas canarias. Los problemas para encontrar perfiles adecuados entre la población residente en las islas y el poco reconocimiento que se presta desde las empresas a los perfiles más cualificados, crean un círculo vicioso de incentivos negativos que no motiva a la población local a formarse más y que impide a la empresa utilizar mejor capital humano que les permitiría mejorar sus procesos, innovar... Esta no es una cuestión únicamente empresarial como podemos comprobar. Es un tema que afecta directamente a las políticas públicas y debemos reflexionar sobre la prioridad que se le ha concedido a la educación y al capital humano por parte de la política en Canarias en los últimos 20 años. Las pocas honrosas excepciones se han dado con socialistas gestionando el área de Educación en el Gobierno de Canarias. Comparemos la relevancia que adquieren las inversiones en infraestructuras en el debate político frente a la cuestión educativa y formativa. No hace falta más argumento para explicar el porqué de nuestra situación en este punto.

SUPRESIÓN

91. Enmienda de **Supresión** al párrafo **55** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.699)**
Suprimir desde Esta en la línea 7 hasta el final

Motivo:

92. Enmienda de **Supresión** al párrafo **55** presentada por **Güímar(E.O.787)**
Suprimir desde innovar en la línea 7 hasta el final

Motivo:

- 56.** En cuarto lugar, y estrechamente vinculado al anterior, tenemos que destacar la capacidad de gestión empresarial. Este factor ha ido adquiriendo importancia relativa en las explicaciones de las diferencias de productividad entre empresas y tiene una lógica aplastante. Cuanto mejor gestionada esté una empresa, mejores resultados obtiene como norma general. Los estudios desarrollados a nivel internacional indican que más de un 30% de las diferencias de productividad empresarial entre países vienen explicadas por diferencias en la calidad de la gestión. Éste es un candidato de gran relevancia explicativa pero que no suele salir al debate público con frecuencia. Hay numerosas excepciones a esta regla en Canarias pero, como ya hemos explicado, lo que realmente importa son las proporciones y, claramente, en Canarias con mucha frecuencia se identifican

empresas con bajos niveles de gestión empresarial. La formación y cualificación de los empresarios y directivos es una palanca estratégica de primer nivel para generar un cambio relevante en las perspectivas socioeconómicas de Canarias y, para desarrollarlo, necesitamos la colaboración estrecha de las federaciones o



asociaciones empresariales y de las Cámaras de Comercio, que están bastante concienciadas con esta cuestión.

SUPRESIÓN

93. Enmienda de **Supresión** al párrafo **56** presentada por **Güímar(E.O.789)**
Suprimir desde Éste en la línea 8 hasta el final

Motivo:

94. Enmienda de **Supresión** al párrafo **56** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.700)**
Suprimir desde Éste en la línea 8 hasta el final

Motivo:

57. En quinto lugar, la capacidad institucional, entendida como las normas, reglas, leyes y costumbres que determinan cómo se hacen negocios en Canarias que, a veces, dificultan enormemente la actividad empresarial. Hay que ser conscientes de que la regulación compleja y los trámites excesivos dificultan el buen desempeño económico, generando unos importantes costes de transacción para las operaciones económicas y dificultando las inversiones tanto locales como extranjeras. La complejidad de procesos crea una importante injusticia empresarial puesto que las normativas complejas favorecen a las empresas con capacidad económica suficiente para permitirse pagar asesores que les ayuden a “navegar” en las complejas normas y en los trámites especializados. Un entorno institucional complejo agranda las diferencias en la eficiencia de las empresas, dificultando que las más pequeñas puedan incorporarse al grupo de las más eficientes y productivas.

SUSTITUCIÓN

95. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **57** presentada por **Tacoronte(E.O.380)**
Sustituir todo el párrafo por...

La capacidad institucional, entendida como las normas, reglas y costumbres que determinan cómo se hacen los negocios en Canarias. Hay que ser conscientes de que la regulación compleja y los trámites excesivos dificultan el buen desempeño económico, generando unos importantes costes de transacción para las operaciones económicas y dificultando las inversiones tanto locales como extranjeras. La complejidad de procesos crea una importante injusticia empresarial, puesto que las normativas complejas favorecen a las empresas con capacidad económica suficiente, para permitirse pagar asesores que les ayuden a “navegar” en las complejas normas y en los trámites especializados. Un entorno institucional complejo agranda las diferencias en la eficiencia de las empresas, dificultando que las más pequeñas puedan incorporarse al grupo de las más eficientes y productivas.

Motivo:

96. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **57** presentada por **Güímar(E.O.370)**
Sustituir desde determinan en la línea 2 hasta el final, por...

En quinto lugar la capacidad institucional, entendida como las normas, reglas, leyes y costumbres que determinan la forma en la que se han de mover emprendedores (autónomos y empresas) en Canarias, que en ocasiones desesperan, no solo ante la maraña normativa y competencial existente, sino incluso frente a los modelos gestión e interpretación de la normativa que se realiza por las diferentes administraciones públicas lo que dificulta la actividad económica en el mercado único regional.

Motivo:



97. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **57** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.701)**

Sustituir desde cómo en la línea 2 hasta el final, por...

la forma en la que se han de mover emprendedores (autónomos y empresas) en Canarias, que en ocasiones desesperan, no solo ante la maraña normativa y competencial existente, sino incluso frente a los modelos gestión e interpretación de la normativa que se realiza por las diferentes administraciones públicas lo que dificulta la actividad económica en el mercado único regional.

Motivo:

58. En sexto y último lugar, nos encontramos con la componente geográfica. La insularidad alejada, o ultraperiferia en la denominación comunitaria, ha constituido un factor que históricamente ha desempeñado un rol clave en la explicación de nuestra debilidad económica. La constatación de que Canarias era diferente al resto del territorio español siempre ha sido bastante evidente y esto ha venido aparejado a dos consecuencias fundamentales.

SUSTITUCIÓN

98. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **58** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.702)**

Sustituir desde nos en la línea 1 hasta el final, por...

la componente geográfica, que en Canarias, por la ultraperifericidad y por la fragmentación del territorio en espacios insulares constituye un factor que históricamente ha desempeñado un papel importante en nuestra debilidad económica, (y por alcance, política), que determina, no solo la fragmentación de nuestro tejido empresarial, la pequeña dimensión y proyección regional, nacional e internacional del mismo, sino también la falta de sensibilidad suficiente ante los problemas económicos (y por ende políticos), derivados de la doble insularidad. En este sentido ha de significarse como en ocasiones se tiene la tendencia a considerar como soluciones válidas para todas las islas aquellas que, por la dimensión y el mercado, son válidas para las islas mayor pobladas, sin la sensibilidad suficiente a las características de la doble insularidad.

Motivo:

99. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **58** presentada por **Güimar(E.O.371)**

Sustituir desde lugar en la línea 1 hasta el final, por...

En sexto y último lugar, la componente geográfica, que en Canarias, por la ultraperifericidad y por la fragmentación del territorio en espacios insulares constituye un factor que históricamente ha desempeñado un papel importante en nuestra debilidad económica, (y por alcance, política), que determina, no solo la fragmentación de nuestro tejido empresarial, la pequeña dimensión y proyección regional, nacional e internacional del mismo, sino también la falta de sensibilidad suficiente ante los problemas económicos (y por ende políticos), derivados de la doble insularidad. En este sentido ha de significarse como en ocasiones se tiene la tendencia a considerar como soluciones válidas para todas las islas aquellas que, por la dimensión y el mercado, son válidas para las islas mayor pobladas, sin la sensibilidad suficiente a las características de la doble insularidad.

Motivo:

ADICIÓN

100. Enmienda de **Adición** al párrafo **58** presentada por **Adeje(E.O.238)**



Añadir al final un nuevo párrafo

Teniendo en cuenta que el 94% de nuestras empresas son microempresas (es decir con menos de 5 trabajadores), habría que posibilitar la búsqueda de sinergias entre diferentes empresas del mismo sector o de sectores diferentes que les permita aumentar su tamaño en aras de mejorar su competitividad y productividad. Serían las Administraciones Públicas competentes las que tomen las iniciativas legislativas tendentes a favorecer esa unión de empresas. Dado el tradicional individualismo del empresario canario, sería necesario que al margen de los temas legales y fiscales, se lleve a cabo una importante labor formativa en estas prácticas. Espacios de Networking y Coworking pueden ser muy importantes para esta labor formativa.

Motivo:

59. La primera de estas consecuencias ha sido el papel preponderante que las infraestructuras, especialmente, las de transporte, han jugado en las estrategias de desarrollo de Canarias. Nadie puede poner en duda que las inversiones en infraestructuras son un canal prioritario para reducir los “sobrecostes” asociados a la ultraperiferia pero ¿hasta qué punto no se ha convertido éste en un argumento que ha sobrepasado la lógica económica? ¿Hasta qué punto no ha dejado de ser una necesidad para convertirse en una excusa para la captura de rentas? La comparación de las infraestructuras de Canarias con otros territorios de referencia en países avanzados nos indican que quizás hemos sobrepasado con creces los niveles de las necesidades y hemos convertido a las infraestructuras en una nueva forma de hacer economía alrededor del sector de la construcción. El lema ha sido: cualquier infraestructura es buena, independientemente de su sostenibilidad económico-financiera posterior. ¿Dónde estaría hoy en día Canarias si parte de los recursos públicos locales, nacionales o europeos destinados a infraestructuras de dudosa utilidad social se hubieran destinado al refuerzo del capital humano o a la innovación?

SUSTITUCIÓN

101. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **59** presentada por **Güimar(E.O.375)**
Sustituir desde pero en la línea 5 hasta ¿Dónde en la línea 13 por... asociados a la ultraperiferia. La comparación de las infraestructuras de Canarias con otros territorios de referencia en países avanzados nos indican que quizás hemos sobrepasado con creces los niveles de las necesidades y hemos convertido a las infraestructuras en una nueva forma de hacer economía alrededor del sector de la construcción. El lema ha sido: cualquier infraestructura es buena, independientemente de su sostenibilidad económico-financiera posterior. Ha de tenerse no obstante en cuenta las especiales circunstancias concurrentes en las islas menos pobladas y con especiales y singulares características orográficas, toda vez que las infraestructuras, principalmente las viarias, en estos casos, se constituyen en un elemento imprescindible de cohesión territorial y equidad ¿Dónde estaría hoy en día Canarias si parte de los recursos públicos locales, nacionales o europeos destinados a infraestructuras de dudosa utilidad social se hubieran destinado al refuerzo del capital humano o a la innovación?

Motivo:

102. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **59** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.703)**
Sustituir desde pero en la línea 5 hasta el final, por... La comparación de las infraestructuras de Canarias con otros territorios de referencia en países avanzados nos indican que quizás hemos sobrepasado



con creces los niveles de las necesidades y hemos convertido a las infraestructuras en una nueva forma de hacer economía alrededor del sector de la construcción. El lema ha sido: cualquier infraestructura es buena, independientemente de su sostenibilidad económico-financiera posterior. Ha de tenerse no obstante en cuenta las especiales circunstancias concurrentes en las islas menos pobladas y con especiales y singulares características orográficas, toda vez que las infraestructuras, principalmente las viarias, en estos casos, se constituyen en un elemento imprescindible de cohesión territorial y equidad ¿Dónde estaría hoy en día Canarias si parte de los recursos públicos locales, nacionales o europeos destinados a infraestructuras de dudosa utilidad social se hubieran destinado al refuerzo del capital humano o a la innovación?

Motivo:

- 60. La segunda cuestión tiene que ver con la articulación del modelo diferencial canario. Coalición Canaria diseñó una estrategia, una táctica más bien, de convertir el hecho diferencial canario, nuestro régimen económico y fiscal, en un auténtico “compensador” de sobrecostes. Una visión que obvia lo evidente, la ultraperiferia es fuente de sobrecostes, sí, pero también de oportunidades; es también generadora de rentas de situación. ¿Sería Canarias una potencia turística mundial si no fuera por su condición de región ultraperiférica? Esta visión parcial destruyó la lógica secular que sustentó el hecho diferencial canario. Nuestro régimen especial siempre se concibió como una serie de instrumentos que permitían a Canarias potenciar al máximo sus fortalezas para poder afrontar todas nuestras debilidades. Y ello nos permitía tener unas normas y una estrategia económicas diferentes a las españolas. Se comprendía que si se quería que Canarias fuera territorio nacional en lo político, se debía aceptar que fuera territorio “extranjero” en lo económico. La internacionalización era el mecanismo que permitía a Canarias especializarse en producciones o servicios de alto valor añadido en dichos mercados, que nuestro régimen diferencial se ocupaba de potenciar. Con los recursos obtenidos en los mercados internacionales podríamos comprar todos los bienes de consumo que necesitamos importar para sobrevivir.**

SUSTITUCIÓN

- 103. Enmienda de Sustitución al párrafo 60 presentada por Santa Lucía de Tirajana(E.O.76)**

Sustituir todo el párrafo por...

La segunda cuestión tiene que ver con la articulación del modelo diferencial canario. Nuestro régimen económico y fiscal se ha convertido en un auténtico “compensador” de sobrecostes. Una visión que obvia lo evidente, la ultraperiferia es fuente de sobrecostes, sí, pero también de oportunidades; es también generadora de rentas de situación. ¿Sería Canarias una potencia turística mundial si no fuera por su condición de región ultraperiférica? Esta

visión parcial destruyó la lógica secular que sustentó el hecho diferencial canario. Nuestro régimen especial siempre se concibió como una serie de instrumentos que permitían a Canarias potenciar al máximo sus fortalezas para poder afrontar todas nuestras debilidades. Y ello nos permitía tener unas normas y una estrategia económicas diferentes a las españolas. Se comprendía que si se quería que Canarias fuera territorio nacional en lo político, se debía aceptar que fuera territorio “extranjero” en lo económico. La internacionalización era el mecanismo que permitía a Canarias



especializarse en producciones o servicios de alto valor añadido en dichos mercados, que nuestro régimen diferencial se ocupaba de potenciar. Con los recursos obtenidos en los mercados internacionales podríamos comprar todos los bienes de consumo que necesitamos importar para sobrevivir.

Motivo:

61. La recuperación de esta lógica debería ser una prioridad para garantizar un cambio en la forma de articular una Canarias con futuro. Apostando por un régimen diferencial que potencie todos aquellos elementos que hemos expuesto que condicionan la baja productividad media de la empresa canaria. En estos términos se expresa el Parlamento Europeo en una resolución de 6 de julio de 2017, sobre el fomento de la cohesión y el desarrollo en las regiones ultraperiféricas de la UE, en el que se recoge, por ejemplo, que “pese a la gran desventaja que entraña su alejamiento geográfico de la Unión, las regiones ultraperiféricas también se benefician de activos importantes como el potencial de crecimiento de las actividades relacionadas con el turismo, el crecimiento azul, la explotación de considerables recursos energéticos renovables, el desarrollo de una economía circular y la valorización de su rico patrimonio natural y gran biodiversidad”. Y además puntualiza o destaca que “el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha utilizado de manera limitada y podría interpretarse de manera más innovadora y positiva, en particular para la elaboración de programas ad hoc y nuevas políticas específicas, basándose en los puntos fuertes de las regiones ultraperiféricas”.
62. Así, y sólo así, comprendemos los y las socialistas que las empresas canarias podrán ser capaces de producir bienes y servicios de alto valor añadido que sean competitivos frente a los productos exteriores y en los mercados internacionales. Competir vía disminución de precios o presumiendo de bajos salarios nos condena a un modelo de bajo perfil competitivo. Nos sitúa en competencia con China, con India, con Brasil,... Es decir, economías emergentes contra las que tenemos poco que hacer vía precio. La competitividad vía precio, no es verdadera competitividad porque empobrece a la población, puesto que la única forma que tenemos de sostener nuestra producción es reduciendo los salarios. Esta estrategia tiene los días contados porque otros llegarán, mejores que nosotros y porque las personas trabajadoras, con toda la razón del mundo, se negarán a aceptar las continuas reducciones salariales que impone este modelo. El modelo de Coalición Canaria y del Partido Popular es un modelo perdedor. Un modelo con un futuro gris, en el que prosperarán unos pocos a costa de unos muchos. Generando amplias desigualdades, tal y como estamos sufriendo hoy en día en el archipiélago.

SUPRESIÓN

104. Enmienda de **Supresión** al párrafo **62** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.81)**
Suprimir desde el modelo de coalición **en la línea 12 hasta** popular **en la línea 13**

Motivo:

SUSTITUCIÓN

105. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **62** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.704)**
Sustituir desde Nos **en la línea 5 hasta el final, por...**



Un modelo con un futuro gris, en el que prosperarán unos pocos a costa de unos muchos. Generando amplias desigualdades, tal y como estamos sufriendo hoy en día en el archipiélago.

Motivo:

106. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **62** presentada por **Güimar(E.O.383)**
Sustituir desde competitivo en la línea 5 hasta el final, por...

Un modelo con un futuro gris, en el que prosperarán unos pocos a costa de unos muchos. Generando amplias desigualdades, tal y como estamos sufriendo hoy en día en el archipiélago.

Motivo:

63. Por tanto, el primer objetivo estratégico de Canarias debe pasar por poner en marcha todas las medidas necesarias y adecuadas para que las empresas mejoren su capacidad y productividad empresarial, de modo que pasen a producir bienes y servicios de mayor valor añadido. Esto pasa, como hemos dicho, por cambiar la preferencia enfermiza por inversiones en infraestructuras y por activos no afectos a la actividad empresarial (es decir, especulativos), por políticas que fomenten la inversión en bienes de equipo para mejorar el proceso productivo, la innovación empresarial, el capital humano, agilice la normativa y la regulación, e incentive la capacidad y la calidad de la gestión empresarial.

SUSTITUCIÓN

107. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **63** presentada por **Güimar(E.O.385)**
Sustituir desde por tanto en la línea 1 hasta estratégico en la línea 1 por...

Uno de los objetivos estratégicos de Canarias debe pasar por poner en marcha todas las medidas necesarias y adecuadas para que las empresas mejoren su capacidad y productividad empresarial, de modo que pasen a producir bienes y servicios de mayor valor añadido. Esto pasa, como hemos dicho, por cambiar la preferencia enfermiza por inversiones en infraestructuras y por activos no afectos a la actividad empresarial (es decir, especulativos), por políticas que fomenten la inversión en bienes de equipo para mejorar el proceso productivo, la innovación empresarial, el capital humano, agilice la normativa y la regulación, e incentive la capacidad y la calidad de la gestión empresarial.

Motivo:

108. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **63** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.705)**
Sustituir Por tanto, el primer objetivo estratégico en la línea 1 por...

Uno de los objetivos estratégicos

Motivo:

64. En este sentido resultará clave el impulso de un programa intensivo de formación en colaboración con las federaciones empresariales para la mejora de la calidad de la gestión, de tal manera que se facilite a los empresarios una toma de decisiones más adecuada y eficiente, que priorice las inversiones que ponen en valor el crecimiento a medio plazo y rehúye de planteamientos cortoplacistas. Estos programas permitirán elevar la productividad empresarial de forma transversal en toda la economía canaria y permitirá que aquellas empresas con



capacidad de crecimiento puedan incrementar su tamaño y acceder a las ventajas económicas que ello permite.

SUSTITUCIÓN

109. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **64** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.706)**
Sustituir desde y en la línea **8 hasta el final, por...**
, la calidad de los empleos y los salarios, y acceder a las ventajas económicas que de ello se derivan.

Motivo:

110. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **64** presentada por **Güímar(E.O.388)**
Sustituir desde tamaño en la línea **8 hasta el final, por...**
incrementar su tamaño, la calidad de los empleos y los salarios, y acceder a las ventajas económicas que de ello se derivan.

Motivo:

65. Además, se planteará una revisión en profundidad de nuestro Régimen Económico y Fiscal en la medida que constituye la principal herramienta política diferencial con la que cuenta Canarias para generar dinámicas más positivas de progreso. Hay que tener en cuenta que el actual REF padece una serie de problemas de gran alcance. El primero es la falta de seguridad jurídica que tiene su origen en la forma que toman los principales incentivos fiscales de nuestro REF; en particular, la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) y la Deducción por Inversiones (DIC). La RIC se articula a través de una corrección al resultado contable que supone una disminución del mismo. Consiste en la dotación de una reserva que posteriormente debe ser materializada en una serie de inversiones o, bajo ciertas condiciones, en la creación de empleo. La DIC se sustenta en el mantenimiento de una figura que procedía de la Ley del Impuesto sobre Sociedades del año 1978 y que ha ido sobreviviendo a lo largo de los años al amparo del REF. Son dos tipos de incentivos que constituyen auténticos cuerpos extraños en la tributación española y que, por tanto, ya son vistos con suspicacia.

ADICIÓN

111. Enmienda de **Adición** al párrafo **65** presentada por **Tacoronte(E.O.274)**
Añadir entre Fiscal de la línea **2 y** en de la línea **2**
y que se incluya en el Estatuto de Economía en Canaria e incluirla en la próxima redacción de La Constitución,

Motivo:

66. El segundo aspecto a tener en cuenta es que ahora mismo estos incentivos benefician principalmente a las empresas grandes y tienen poca penetración

entre las Pymes. De acuerdo con los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 2014, el 7% de las empresas de mayores ingresos de Canarias dotaron un 83% de la RIC y un 94% de la DIC. Expresado de otro modo, 72 empresas dotaron el 40,3% de la RIC en Canarias y 47 empresas se dedujeron el 38% de la DIC en 2014.



67. Como tercer aspecto, puntualizar que la regulación de estos incentivos no ha favorecido mayoritariamente la inversión en activos afectos a la actividad, ni tampoco se ha orientado hacia la incorporación de nuevas tecnologías, prácticas innovadoras ni capital humano cualificado.
68. La propuesta que defiende el Partido Socialista Canario es la revisión de estas figuras fiscales mediante su simplificación y su reestructuración para que llegue a un mayor número de empresas beneficiarias. De esta forma, se propone estudiar fórmulas que primen la bonificación en la cuota de forma generalizada a todas las empresas canarias, para compensar por el impacto de la ultraperiferia y facilitar la autofinanciación empresarial, de tal modo que se generaliza a todo tipo de empresa en Canarias. Y que se contemple un mecanismo de intensificación de esa bonificación general para aquellas empresas que durante el ejercicio fiscal incrementen sus plantillas medias anuales. Bajo esta fórmula se consigue reducir al mínimo la inseguridad jurídica y se consigue que el REF tenga mayor alcance sobre la Pyme y sobre el empleo. Asimismo, proponemos estudiar las vías por las que los principales incentivos fiscales del REF puedan ser reenfocados para favorecer la sostenibilidad y el bien común de la ciudadanía.

SUSTITUCIÓN

112. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **68** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.707)**
Sustituir sus plantillas medias anuales **en la línea 9 por...**
no solo sus plantillas medias anuales, sino también el número total de horas trabajadas

Motivo:

ADICIÓN

113. Enmienda de **Adición** al párrafo **68** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.111)**
Añadir al final del párrafo
Se promoverá que los beneficios fiscales del REF puedan ser destinados por las pequeñas empresas y microempresas para la contratación de personal, de manera que puedan reforzar su capital humano y se favorezca la creación de nuevo empleo.

Motivo:

114. Enmienda de **Adición** al párrafo **68** presentada por **Arucas(E.O.180)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Debemos establecer políticas fiscales tendentes a disminuir la presión fiscal de las rentas más bajas. Para ello debemos modificar:
? El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), ampliando los productos sujetos al tipo 0% (como por ejemplo a la adquisición de un vehículo híbrido o eléctrico, determinados productos sanitarios o medicamentos de uso veterinario), y ampliar los productos sujetos al tipo máximo de gravamen.
? El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), en el cual, tanto para las donaciones como para las sucesiones, se tengan en cuenta criterios de renta y

de patrimonio del sujeto pasivo, liberando de su tributación exclusivamente a los sujetos pasivos de rentas bajas y menores patrimonios.

? Las deducciones autonómicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), ampliando las dedicadas a: los gastos de estudio, nacimiento de hijos, contribuyentes con discapacidad, contribuyentes desempleados y familia numerosa; eliminando las de donaciones; y aplicación de nuevas deducciones:



a los gastos inherentes al desplazamiento por motivos médicos y/o sanitarios; y una nueva deducción para los emprendedores durante su primer año de actividad empresarial.

? Modificar la escala autonómica en el IRPF, ampliando el número de tramos, con el objeto de hacerlo más progresiva.

? Reducir el mínimo exento del Impuesto de Patrimonio

Motivo:

115. Enmienda de **Adición** al párrafo **68** presentada por **Güímar(E.O.390)**
Añadir entre anuales de la línea 9 y **Bajo de la línea 9**
sus plantillas medias anuales, sino también el número total de horas trabajadas. Bajo esta fórmula se consigue reducir al mínimo la inseguridad jurídica y se consigue que el REF tenga mayor alcance sobre la Pyme y sobre el empleo. Asimismo, proponemos estudiar las vías por las que los principales incentivos fiscales del REF puedan ser reenfocados para favorecer la sostenibilidad y el bien común de la ciudadanía.

Motivo:

69. **Del mismo modo, se fomentarán aquellas políticas orientadas al impulso del emprendimiento responsable, para que las nuevas actividades puedan prosperar con mayores garantías de éxito. Y se articularán incentivos que fomenten la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas, para lograr un reparto más equilibrado del valor generado por la actividad empresarial.**

Un modelo socioeconómico que genera desigualdades.

ADICIÓN

116. Enmienda de **Adición** al párrafo **69** presentada por **El Rosario(E.O.534)**
Añadir entre empresarial. **de la línea 5 y . de la línea 6**
“... Bajo la perspectiva socialista, se deberá promover desde todos los niveles de la Administración el apoyo a la responsabilidad social empresarial, en sus diversas manifestaciones, tales como la democracia interna y el respeto a los derechos en el seno de las empresas, así como el patrocinio, el mecenazgo, el voluntariado corporativo o la custodia del territorio, tanto con fines sociales como ambientales ...”

“... Igualmente, y teniendo en cuenta la prometedora implantación de la economía y el empleo verdes en nuestra sociedad del Siglo XXI, hay que considerar que la ecoeficiencia, la agroecología, la ecología industrial, la energía eficiente y las renovables, la depuración biológica de aguas, la construcción bioclimática, el transporte sostenible, la gestión de residuos, etc., son fuente de empleo creciente en la nueva sociedad del bienestar sostenible. Para el impulso de este empleo verde, deberán promoverse plataformas diseñadas ad hoc, con los siguientes elementos posibles orientados a emprendedores, autónomos y empresarios, con el fin de generar emprendimiento en el sector ambiental:

- 1) Servicio de asesoramiento técnico.
- 2) Servicio de asesoramiento económico/financiero e intermediación, incluyendo la figura de los Business Angels.
- 3) Sistemas de gestión del conocimiento que incorporen:
 - Creación de Bancos de Ideas de Negocios Ambientales, como el del Cabildo Insular de Tenerife, cuya adaptación a todo el archipiélago se inició por



las consejerías socialistas del Gobierno de Canarias la pasada legislatura y formaba parte del programa electoral de gobierno del PSOE para la presente.

- Formación continua presencial u on-line.
- Espacio clearing-house para introducir y compartir información nueva entre los interesados de un sector de negocio o entre distintos sectores o gremios.
- Espacios cooperativos físicos u on-line entre diferentes actores relacionados con los distintos sectores de negocio sostenible.

“... En relación con los itinerarios personalizados de inserción, es esencial que las Admones. dedicadas a economía y empleo trabajen en contacto con las dedicadas a educación para trasladar a éstas los sectores de más demanda de empleo y generar módulos de FP adecuados, así como otras enseñanzas, formales o no formales, pero que culminen en una acreditación u homologación oficial de los títulos obtenidos para acceder a empleos cualificados que tengan demanda ...”

“... Por su parte, los principios de equidad, justicia social y sostenibilidad que caracterizan al ideario socialista nos deben mover a la búsqueda de nuevos modelos económicos, innovadores, integradores y cohesionadores como los siguientes:

Economía Social y Colaborativa: esta corriente económica va a resultar imparable, por la sucesión creciente de hechos como que la energía renovable, internet, etc., se están convirtiendo en bienes gratuitos, o que las empresas comienzan a colaborar entre ellas con fines comunes, o donde el transporte es compartido, la gente se asocia en cooperativas, grupos de consumo, etc., y se vuelven prosumidores y no consumidores convencionales (V. teoría del economista y sociólogo Jeremy Rifkin, asesor de diversos gobiernos, como China, Alemania o España). Se trata de la denominada sociedad de coste marginal cero, donde la escasez, base de la economía convencional y causa de muchas alienaciones, irá cediendo terreno ante bienes que no son escasos sino abundantes, como las energías solar, eólica, geotérmica, del mar, etc., que son gratis, lo que supone, por ejemplo, que situaciones como la pobreza energética, la dependencia de oligopolios del sector o la contaminación del aire no tengan ningún sentido. Se trata de bienes abundantes, ahorran recursos y no tienen que ser caros.

En este contexto de economía colaborativa, desde los poderes públicos se deberán apoyar las nuevas fórmulas empresariales colaborativas, entre otras:

- Los clústeres empresariales, empresas de un mismo sector, cada una añadiendo factores positivos a la cadena de valor de los productos y servicios, beneficiando al conjunto de los asociados.
- Los espacios colaborativos de varias empresas, que pueden ser de distintos sectores, pero que comparten espacios comunes que abaratan costes y fomentan la colaboración y la innovación.
- Las cooperativas sociales, de carácter democrático, donde los beneficios revierten en el sistema y en general,
- Las entidades del Tercer Sector.
- Los sistemas de colaboración público – privada

Sistemas generativos: la economía como la de Air bnb, Uber, etc., no es la genuina economía colaborativa porque, al final, las ganancias en estos negocios van a parar a la empresa. Los sistemas generativos son los que, además de ser sostenibles, no malgastar los recursos, utilizar el comercio justo, la banca ética, el trabajo compartido, etc., hacen que los beneficios reviertan en el sistema, para hacerlo automultiplicativo, no perdiéndose fuera. Las



Admones. con competencias en economía sostenible gobernadas por socialistas deben promover este tipo de sistemas, por contraposición a los sistemas extractivos imperantes.

La Economía del Bien Común: Movimiento creciente, basado en la economía de mercado, pero que introduce de forma medible en la actividad económica de empresas, municipios, regiones, etc., la dignidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la justicia, la participación, la transparencia y la acotación de los beneficios y salarios máximos en las organizaciones, y que cuenta con un informe favorable del Consejo Económico y Social de la UE para su implantación y recomendación.

Motivo:

70. La baja productividad empresarial de Canarias no es el único problema estructural que presenta nuestro archipiélago. Además de que generamos poco valor, el poco que se genera se distribuye de forma poco equitativa. La desigualdad es una constante en el diagnóstico del modelo socioeconómico canario. Desigualdad que se produce en la distribución de rentas entre el beneficio y la remuneración de los trabajadores, en la distribución entre las propias rentas del trabajo y desigualdad que pervive incluso después de la acción supuestamente correctora por parte de las administraciones públicas.

71. Comenzando por el proceso de distribución primaria del valor añadido que se genera en Canarias (es decir, la que sale del mercado, antes de que intervengan las administraciones públicas), lo que observamos en este caso es la creciente importancia de las rentas del capital (los beneficios) en comparación con las rentas del trabajo, que además en los últimos años vienen sufriendo un proceso de pérdida de relevancia en el conjunto del valor generado en Canarias. Es decir, el impacto de la crisis y la incipiente recuperación han provocado que lo que empeoran muchos (los trabajadores), lo ganen unos pocos (los empresarios e inversores). En esta distribución injusta de los recursos ha tenido un especial impacto la reforma laboral acometida por Rajoy, que ha incrementado el poder negociador de los empresarios frente al de los trabajadores.

SUPRESIÓN

117. Enmienda de **Supresión** al párrafo **71** presentada por **Adeje(E.O.243)**
Suprimir desde (los en la línea 8 hasta inversores) **en la línea 9**

Motivo:

72. Pero es que, además, se da la circunstancia de que a esta desigualdad se le debe sumar una importante y creciente desigualdad de las rentas del trabajo. Es decir, las diferencias entre los salarios percibidos por los y las canarias son cada vez mayores. Muchos han pensado y defendido que estas diferencias se debían a las

importantes divergencias de salarios entre las personas mejor pagadas dentro de cada empresa (los jefes o directivos) y las peor pagadas. Sin embargo, los estudios que se han realizado recientemente sobre esta cuestión coinciden unánimemente en que las diferencias salariales más importantes, explicando la parte mayoritaria del total, se producen entre empresas. Y esta diferencia es fruto de la heterogeneidad de la productividad entre las mismas. Es decir, las empresas más productivas pagan mejores salarios en todos sus niveles



retributivos que las empresas menos productivas. Por tanto, vemos cómo la competitividad y la productividad empresarial son de nuevo un factor determinante no sólo en la explicación de la baja capacidad de generar valor añadido en las empresas canarias, sino además es el factor principal que explica la desigual distribución salarial.

SUPRESIÓN

118. Enmienda de **Supresión** al párrafo **72** presentada por **Tacoronte(E.O.345)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

73. Lo más terrible del asunto es que, este resultado, que es fruto de las fuerzas del libre mercado, no se ve luego compensando por la acción correctora de las administraciones públicas. Estas intervienen a través de dos mecanismos fundamentales. En primer lugar, mediante la política impositiva y de rentas. De forma que una imposición progresiva hace que los que más ganan, paguen más impuestos que los que menos ganan. Y luego las políticas de rentas o transferencias, a través de prestaciones y demás tipos de instrumentos, permiten elevar sus niveles de ingresos a los que menos recursos tienen. Sin embargo, los estudios realizados sobre el tema en Canarias ponen de manifiesto que esa acción correctora no sólo no soluciona o reduce la desigualdad originada en la distribución primaria de rentas, sino que la recrudece, incrementando el nivel de desigualdad existente.

ADICIÓN

119. Enmienda de **Adición** al párrafo **73** presentada por **Tacoronte(E.O.334)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Canarias necesita un enfoque empresarial, que busque gestionar de una manera responsable la relación que existe entre la empresa y la sociedad en su conjunto, centrandó su objetivo estratégico en la creación de valor para todas las personas que afectan o son afectados por la organización, y no sólo que centren sus objetivos organizativos en la búsqueda de un rendimiento económico que maximice el valor para el accionista.

Por tanto, se hace necesario la implantación en la cultura organizativa de las empresas que operan en Canarias de una Responsabilidad Social, la cual implique a las organizaciones en un compromiso para dar respuesta a una serie de exigencias que van más allá del cumplimiento legal establecido, de forma que se logren beneficios sociales al mismo tiempo que las tradicionales ganancias económicas.

Incorporar la Responsabilidad Social a la organización de la empresa canaria a su vez, dotará a ésta de una oportunidad económica, en un entorno altamente competitivo, con diferencias en sus servicios y/o productos en relación a la calidad y precio muy limitados, desarrollando la mejora de su reputación como elemento diferenciador.

La Administración pública debe de jugar un papel predominante en el desarrollo y fomento de la Responsabilidad Social Empresarial en Canarias, instrumentalizando sus relaciones con las empresas dentro de sus competencias como consumidor, inversor, financiador o contratista, apoyando el desarrollo responsable de las empresas que operan en Canarias para que éstas adopten una gestión responsable de sus actividades.

Por ello, desde PSOE señalamos que la Administración pública canaria debe de generar incentivos con el objetivo de fomentar por parte de las empresas la implementación de criterios de responsabilidad social en su gestión, desarrollando leyes que establecen ciertas obligaciones sociales a las empresas que provean de servicios a entidades públicas o realicen determinadas concesiones públicas.



Motivo:

74. El segundo mecanismo por el que actúan las administraciones públicas para reducir las diferencias de renta entre la ciudadanía es a través de la provisión de servicios públicos universales como la Sanidad, la Educación, la Justicia, los Servicios Sociales, la Vivienda y las Políticas de Empleo. Los servicios públicos fundamentales juegan un papel clave en reducir las desigualdades personales y, efectivamente, los estudios indican que ejercen su labor de forma apreciable, aunque claramente de forma insuficiente para corregir la importante desigualdad generada en el reparto primario de rentas y luego elevada por la política impositiva y de rentas.
75. Después de la supuesta acción correctora de las administraciones públicas, la desigualdad en Canarias persiste. Esto provoca que el archipiélago lidere, tristemente, gran parte de los rankings sobre tasa de pobreza, exclusión social... De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida, en 2016 un 44,6% de los canarios y canarias se encontraba en riesgo de exclusión social. ¡Casi 1.000.000 de personas! ¡1 de cada 2 personas viviendo en riesgo de exclusión! ¿Cómo puede alguien hablar de recuperación, de satisfacción de las cifras de crecimiento, con esta realidad? Casi 750.000 canarios y canarias viviendo en riesgo de pobreza.
76. En 2016 había en Canarias 161.200 personas desempleadas de larga duración (más de un año buscando activamente un empleo), un 60% del total y la inmensa mayoría de los cuales no reciben ningún tipo de prestación por desempleo. Están abandonadas por las políticas del Partido Popular.
77. El coste laboral en Canarias es lamentablemente bajo, a pesar de que somos la región que más crece, tal y como presume Coalición Canaria. A finales de 2016, tenemos en Canarias un coste laboral de 2.267,83 euros que es un 17,6% más bajo que la media española y el segundo más bajo de toda España (sólo lo tiene más bajo Extremadura). Un coste laboral por hora trabajada en la que somos “campeones” por la cola, con 17,42 euros, un 19,5% por debajo de la media española y los últimos entre todas las Comunidades Autónomas.
78. Sin duda alguna, las medidas que ayudan a mejorar la capacidad de las empresas canarias para generar valor contribuirían de forma muy significativa a aliviar las terribles desigualdades que se observan en las Islas. De hecho, éste es el mecanismo más eficaz de hacerlo, puesto que los estudios económicos han puesto de manifiesto que cuanto más solidaria es una sociedad en el reparto primario de rentas, luego más solidaria es en el reparto secundario a través de las administraciones públicas.
79. Pero en el corto plazo se requiere dar respuestas. Y las respuestas son claras. En primer lugar, revisar en profundidad la política impositiva y de rentas que sea competencia de la Comunidad Autónoma para poder mejorar su impacto sobre la desigualdad de ingresos. En segundo lugar, incrementar la apuesta firme por los servicios públicos fundamentales como vía eficaz para reducir desigualdades. Estas decisiones están en el campo de la acción política y sólo requieren de un factor: la voluntad.

Redistribuir mejor los recursos para crecer con sostenibilidad..

ADICIÓN

120. Enmienda de Adición al párrafo 79 presentada por Adeje(E.O.245)
Añadir al final un nuevo párrafo



Canarias se sitúa en el vagón de cola en cuanto al índice de personas desempleadas dentro del estado. Esta situación, todos los agentes, la consideran como estructural y es una de las grandes debilidades de la economía canaria. Se estudiamos en profundidad el perfil de los desempleados canarios con dificultades de inserción laboral, podemos observar que la gran mayoría (superior al 75%) constan con estudios primarios y secundarios. Además, muchas de esas personas son mayores de 45 años. A lo anterior, añadamos que hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombre en esa situación. Por lo tanto, entendemos que se trata de un colectivo de difícil inserción. Es aquí donde los socialistas debemos poner en valor en potenciar las empresas del tercer sector o mejor las empresas de “Economía Social”. Una empresa de economía social tiene como valor añadido a los tradicionales de cualquier empresa (productividad, eficiencia, competitividad, rentabilidad, etc.), la rentabilidad social. Es decir, una empresa de economía social es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales. El PSOE incentivará, mediante iniciativas legislativas, las empresas de economía social como fórmula de mejorar la inserción de nuestra gran bolsa de desempleados con una difícil inserción laboral en el mercado laboral tradicional.

Motivo:

121. Enmienda de **Adición** al párrafo **79** presentada por **Adeje(E.O.248)**
Añadir al final un nuevo párrafo

El Gobierno de Canarias elaborará en colaboración con las dos universidades publicas de Canarias, un “Libro Blanco” sobre el futuro de la economía del archipiélago y su diversificación. Este estudio se haría ciudad por ciudad y pueblo por pueblo de las ocho islas. Debemos conocer la realidad actual de nuestra actividad económica y de las empresas que la conforman. A partir del conocimiento de nuestra realidad, debemos planificar detalladamente el futuro económico de nuestro territorio y diversificar nuestra economía. Las administraciones públicas, respetando la libertad de mercado y de empresa, si deberá orientar al sector empresarial ya constituido, a los emprendedores y a los nuevos inversores, hacia que sectores deben dirigir sus inversiones poniendo coto a la especulación y reforzando la inversión productiva.

Motivo:

122. Enmienda de **Adición** al párrafo **79** presentada por **El Rosario(E.O.536)**
Añadir entre voluntad. **de la línea 7 y . de la línea 8**

“... En cuanto a los indicadores para mantener un sistema socioeconómico sano, equilibrado y sostenible, se debería abordar un reenfoque del PIB: Junto al PIB convencional, hay que empezar a calcular paralelamente el que incluye las pérdidas de capital natural y otras variables consideradas ahora como externalidades, así como introducir nuevos índices que midan las componentes no solo ambiental, sino económica y social de la sostenibilidad, como el Índice de Progreso Social (IPS), por el que se decanta el 39 Congreso Federal del PSOE (pág. 94 de su ponencia marco, Somos la Izquierda)...”

Motivo:

80. **Las administraciones públicas son agentes estratégicos para iniciar los cambios necesarios en el funcionamiento estructural de la economía canaria. Su intervención es relevante no sólo como agentes que promuevan el cambio estructural en el funcionamiento de las empresas, sino también como mecanismos compensadores de las desigualdades que genera nuestro modelo productivo. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de hacer**



frente a las desigualdades que este perverso modelo de crecimiento está generando. Un crecimiento que sólo llega a unos pocos.

81. Por eso es tan importante diseñar de forma adecuada un modelo fiscal justo y progresivo. Un sistema fiscal que no sólo señale la importancia de la innovación, del capital humano o de la buena gestión empresarial, sino también un sistema fiscal que haga pagar más a los que más tienen, y que trate con más benevolencia a los menos afortunados. Un sistema fiscal que sea justo en su tratamiento con todos los agentes y que no permita evadir impuestos a aquellos con más recursos para buscar formas “legales” de reducir su base imponible. Un sistema fiscal que se adapte a los nuevos tiempos y no penalice actividades que pueden ayudar a los más humildes a mejorar sus condiciones de vida. Un sistema fiscal que potencie aquellos productos y servicios que colaboren en la reducción del gasto público, aportando eficiencia en la gestión de los servicios públicos.
82. Esta revisión del sistema fiscal canario no se puede adoptar ni de forma parcial, con determinados impuestos, ni unilateralmente por parte de una única administración pública. Se requiere un amplio debate social que nos permita establecer puntos de consenso y elaborar una estrategia adecuada. El recorte indiscriminado del IGIC reduce sustancialmente los recursos de las corporaciones locales y de la Comunidad Autónoma, afectando a la prestación de determinados servicios públicos. No incentiva o desincentiva el consumo de determinados tipos de productos saludables o contaminantes. No genera progresividad en la sociedad favoreciendo la cesta de la compra de las personas que menos recursos tienen. Sin duda alguna, Canarias necesita una reflexión amplia sobre su sistema fiscal, pero no puede abordarse de forma simplificada ni parcial, sino con una aproximación de largo alcance.

SUSTITUCIÓN

123. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **82** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.112)**
Sustituir todo el párrafo por...
Es necesario que exista una gestión adecuada de los impuestos indirectos, de manera que podamos asegurarnos la posibilidad de que los productos básicos para las familias estén gravados con un tipo más bajo que aquellos productos que no son básicos. La gestión de la materia fiscal es fundamental para reducir las desigualdades, para generar progresividad en la sociedad y para desincentivar o claramente penalizar el consumo de determinados productos nocivos para la salud o el medio ambiente.

Motivo:

ADICIÓN

124. Enmienda de **Adición** al párrafo **82** presentada por **El Rosario(E.O.537)**
Añadir al final del párrafo
“... Por su parte, de acuerdo con los principios de la ponencia Somos La Izquierda, del 39 Congreso Federal, en materia de nueva fiscalidad (pp. 95, 116 y 121), se debería también explorar el sistema impositivo canario y el REF para reorientarlos hacia la nueva economía sostenible. En este ánimo, se debe propiciar no solo el carácter coercitivo y disuasorio de los impuestos, sino el carácter de incentivo positivo y de premio a las buenas prácticas, como pueden ser las reducciones del IBI por mejoras en eficiencia energética, gestión de agua o residuos en hogares y empresas, o en los impuestos de circulación de vehículos por comprar vehículos eficientes, etc.

En cuanto a la RIC, ya citada anteriormente (65 y 66), se debería impulsar decididamente su orientación también a la inversión en eficiencia energética,



las renovables, la construcción y rehabilitación bioclimática, las actividades de empleo verde, etc. Del mismo modo, impuestos como el AIEM o instrumentos como el REA deben ser reorientados al verdadero apoyo de las empresas canarias que sean sostenibles y a que los bienes que se importen del exterior lo sean también, evitando, por supuesto, perjudicar al mercado interior de productos y servicios...”

Motivo:

83. En el debate sobre la revisión de la imposición, un lugar especial se debe reservar a la tasa turística. Aunque posteriormente profundizaremos con mayor detalle en la casuística del sector turístico, lo cierto es que las condiciones existentes en Canarias aconsejan la imposición de una tasa turística que permita reforzar las condiciones y el entorno turístico. En el último informe MoniTur publicado por Exceltur se indica que el atractivo de los espacios públicos es una de las principales desventajas competitivas que presenta el sector turístico en Canarias. Por este motivo, se propone la incorporación de una tasa turística finalista que se destine al cuidado del espacio turístico y que se aplicará directamente sobre el turista, para evitar la traslación de la carga tributaria hacia los trabajadores, y que también tenga por finalidad paliar los nefastos efectos que genera sobre el precio del alquiler o compra de viviendas en las zonas turísticas.

SUSTITUCIÓN

125. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **83** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.708)**

Sustituir todo el párrafo por...

En el debate sobre la revisión de la imposición, un lugar especial se debe reservar a la tasa turística. Las condiciones existentes en Canarias aconsejan la imposición de una tasa turística que permita reforzar las condiciones y el entorno turístico. En el último informe MoniTur publicado por Exceltur se indica que el atractivo de los espacios públicos es una de las principales desventajas competitivas que presenta el sector turístico en Canarias. Por este motivo, se propone la creación de una tasa turística finalista de ámbito regional, cuya recaudación se reparta entre todas las Administraciones canarias, y cuyo destino sea, además del cuidado del espacio turístico ya consolidado, la potenciación de actividades turísticas sostenibles en las islas con menor penetración de la actividad turística, y que se aplicará directamente sobre el turista, para evitar la traslación de la carga tributaria hacia los trabajadores.

Por eso es tan importante diseñar de forma adecuada un modelo fiscal justo y progresivo. Un sistema fiscal que no sólo señale la importancia de la innovación, del capital humano o de la buena gestión empresarial, sino también un sistema fiscal que haga pagar más a los que más tienen, y que trate con más benevolencia a los menos afortunados. Un sistema fiscal que sea justo en su tratamiento con todos los agentes y que no permita evadir impuestos a aquellos con más recursos para buscar formas “legales” de reducir su base imponible. Un sistema fiscal que se adapte a los nuevos tiempos y no penalice actividades que pueden ayudar a los más humildes a mejorar sus condiciones de vida. Un sistema fiscal que potencie aquellos productos y servicios que colaboren en la reducción del gasto público, aportando eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

Motivo:

126. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **83** presentada por **Güímar(E.O.393)**
Sustituir desde finalista en la línea 8 hasta que se aplicará en la línea 9 por...



turística finalista de ámbito regional, cuya recaudación se reparta entre todas las Administraciones canarias, y cuyo destino sea, además del cuidado del espacio turístico ya consolidado, la potenciación de actividades turísticas sostenibles en las islas con menor penetración de la actividad turística, y que se aplicará

Motivo:

127. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **83** presentada por **Adeje(E.O.260)**
Sustituir desde al en la línea 8 hasta turístico **en la línea 9 por...**
a infraestructura turística, a los servicios y al mantenimiento del espacio turístico

Motivo:

128. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **83** presentada por **Tacoronte(E.O.290)**
Sustituir desde propone **en la línea 8 hasta** y **en la línea 9 por...**
que se genere una mesa de trabajo entre los agentes implicados para la incorporación de una tasa turística donde se defina la propia tasa, el carácter y la finalidad de la misma, que revierta la recaudación en la promoción y el espacio turístico,

Motivo:

129. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **83** presentada por **Güimar(E.O.394)**
Sustituir desde y que **en la línea 10 hasta el final, por...**
Por eso es tan importante diseñar de forma adecuada un modelo fiscal justo y progresivo. Un sistema fiscal que no sólo señale la importancia de la innovación, del capital humano o de la buena gestión empresarial, sino también un sistema fiscal que haga pagar más a los que más tienen, y que trate con más benevolencia a los menos afortunados. Un sistema fiscal que sea justo en su tratamiento con todos los agentes y que no permita evadir impuestos a aquellos con más recursos para buscar formas "legales" de reducir su base imponible. Un sistema fiscal que se adapte a los nuevos tiempos y no penalice actividades que pueden ayudar a los más humildes a mejorar sus condiciones de vida. Un sistema fiscal que potencie aquellos productos y servicios que colaboren en la reducción del gasto público, aportando eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

Motivo:

ADICIÓN

130. Enmienda de **Adición** al párrafo **83** presentada por **Adeje(E.O.253)**
Añadir entre turístico **de la línea 5 y** En **de la línea 5**
Dicha tasa debe ser gestionada íntegramente por los ayuntamientos.

Motivo:

84. **Los impuestos no son lo único que cuenta. Las políticas de rentas o de transferencias son tan o más importantes. Generando mecanismos justos de compensación económica para las personas que menos tienen. Articulando mecanismos justos que permitan sustentar a aquellos hogares que peor lo están pasando pero sin desincentivarlos a que sigan persiguiendo sus sueños.**
85. **La creciente discusión sobre la necesidad de un renta mínima o ingreso vital garantizado nos debe llevar a posicionarnos firmemente a favor del impulso de una renta mínima que garantice un nivel de vida digno a todas las personas de las islas, independientemente de que trabajen o no lo hagan y que esté vinculada a un compromiso activo por parte de la persona beneficiaria a la activación laboral o el desempeño de trabajos comunitarios y de su compromiso con la sociedad.**



Los Servicios Públicos Fundamentales como patrimonio de los canarios y las canarias.

86. Pero sobre todo y ante todo la necesidad de mantener unos servicios públicos fundamentales. Unos servicios como la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales, la vivienda y las políticas de empleo, que nos hacen a todos mucho más iguales, que son la base del Estado de Bienestar del que tan orgullosos estamos los socialistas porque somos sus padres y sus madres.

SUPRESIÓN

131. Enmienda de **Supresión** al párrafo **86** presentada por **Telde(E.O.642)**
Suprimir a todos en la línea 3

Motivo:

SUSTITUCIÓN

132. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **86** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.85)**
Sustituir todo el párrafo por...
Se hace necesario mantener y potenciar los servicios públicos fundamentales como son la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales, la vivienda y las políticas de empleo, que son la base del Estado de Bienestar.

Motivo:

ADICIÓN

133. Enmienda de **Adición** al párrafo **86** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.709)**
Añadir entre vivienda de la línea 3 y y de la línea 3
, la movilidad colectiva

Motivo:

134. Enmienda de **Adición** al párrafo **86** presentada por **Güímar(E.O.395)**
Añadir entre vivienda de la línea 3 y y las políticas de la línea 3
Unos servicios como la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales, la vivienda, la movilidad colectiva y las políticas de empleo, que nos hacen a todos mucho más iguales, que son la base del Estado de Bienestar del que tan orgullosos estamos los socialistas porque somos sus padres y sus madres

Motivo:

87. Un sistema que permite que cualquier residente en las Islas Canarias pueda seguir una vida digna independientemente de los recursos económicos de los que disponga. Porque el riesgo de pobreza es una situación de la que no escapa ninguna persona, todos estamos expuesta a ella. Y no podemos generar mecanismos para hacerla más permanente, sino todo lo contrario, dejarla arrinconada para que sea sólo una situación transitoria.

SUSTITUCIÓN

135. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **87** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.86)**
Sustituir todo el párrafo por...
Por lo tanto apostamos por un sistema que garantice que cualquier persona residente en la Comunidad Autónoma de Canarias pueda seguir una vida digna independientemente de los recursos económicos de los que disponga.



Como Comunidad Autónoma tenemos que hacer frente a la situación de pobreza a la que está sometida una parte considerable de nuestra población . Y los/as socialistas debemos apostar por un sistema de protección social que llegue a todas las personas que lo necesiten y unas políticas activas de empleo que favorezcan la inserción social y laboral de estas personas, para que esta situación se acabe.

Motivo:

ADICIÓN

136. Enmienda de **Adición** al párrafo **87** presentada por **Tacoronte(E.O.293)**
Añadir al final del párrafo

La dependencia como eje transversal de los socialista y básico para el Estado del Bienestar, debe contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a la normativa existente en esta materia.

Motivo:

88. **Por eso es fundamental financiar adecuadamente a aquellas administraciones públicas que mayor implicación y relevancia tienen en la prestación de estas competencias. Los socialistas no podemos apoyar, por intereses locales, estrategias que contradigan nuestros principios.**

89. **Primero la sanidad y la educación universal, una justicia igual para todos y todas, unos servicios sociales que no dejen a nadie en la cuneta, una política de vivienda que permita a las personas acceder a un espacio digno, una sólida política de empleo, todo con un enfoque de género, transversal, que permita conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, y luego, todo lo demás. Si no somos capaces de articular unas prioridades en la política de gasto, seremos incapaces de dar una solución a los verdaderos problemas de la ciudadanía de las Islas.**

Por la humanización de la Sanidad y la Salud Pública.

SUSTITUCIÓN

137. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **89** presentada por **Tacoronte(E.O.381)**
Sustituir desde . en la línea 7 hasta . en la línea 8 por...

Ante la situación de déficit de los Servicios Sociales en los que se encuentran nuestras Islas, se hace necesario destinar los recursos necesarios por parte de la Administración Pública, que permita mejorar nuestro sistema de salud, dada la especial situación en la que se encuentra nuestra sociedad con alta tasa de envejecimiento, con enfermedades crónicas, y/o aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Motivo:

ADICIÓN

138. Enmienda de **Adición** al párrafo **89** presentada por **El Rosario(E.O.538)**
Añadir entre Islas. de la línea 7 y . de la línea 8

“... Por su parte, de acuerdo con los principios de la ponencia Somos La Izquierda, del 39 Congreso Federal, en materia de nueva fiscalidad (pp. 95, 116 y 121), se debería también explorar el sistema impositivo canario y el REF para reorientarlos hacia la nueva economía sostenible. En este ánimo, se debe priorizar no solo el carácter coercitivo y disuasorio de los impuestos, sino el carácter de incentivo positivo y de premio a las buenas prácticas, como pueden ser las reducciones del IBI por mejoras en eficiencia energética, gestión de agua o residuos en hogares y empresas, o en los impuestos de circulación de vehículos por comprar vehículos eficientes, etc.



En cuanto a la RIC, ya citada anteriormente (65 y 66), se debería impulsar decididamente su orientación también a la inversión en eficiencia energética, las renovables, la construcción y rehabilitación bioclimática, las actividades de empleo verde, etc. Del mismo modo, impuestos como el AIEM o instrumentos como el REA deben ser reorientados al verdadero apoyo de las empresas canarias que sean sostenibles y a que los bienes que se importen del exterior lo sean también, evitando, por supuesto, perjudicar al mercado interior de productos y servicios...”

Motivo:

90. En el ámbito de la Sanidad y la Salud Pública, el PSOE de Canarias tiene como prioridad la aprobación de una Ley de Salud y Sanidad de Canarias que permita blindar la sanidad pública. Somos la única Comunidad Autónoma que no tiene aprobada una Ley en este ámbito y, sin embargo, existe una alta sensibilidad social sobre este asunto. La aprobación de esta Ley sería la garantía definitiva, el blindaje legal necesario, para los acuerdos incluidos en el Pacto por la Sanidad.

SUSTITUCIÓN

139. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **90** presentada por **Güímar(E.O.396), Unión de Agrupaciones (E.O.710), San Bartolomé de Tirajana (E.O.840)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los socialistas canarios defendemos una política de salud integral e interdisciplinaria con imbricaciones interinstitucionales. Situando a las personas y sus necesidades como eje central de la atención y a los profesionales trabajando con ellos en el sistema. Tenemos como prioridad el desarrollo de la Ley De Ordenación Sanitaria De Canarias 11/94, que sobre la protección de la salud recoge la Ley General de Sanidad 14/86, que más allá de la creación de un sistema prestacional, se asienta sobre los Principios de Universalidad, Solidaridad y Equidad. El desarrollo completo de esta Ley 11/94 debe de ser la garantía para los acuerdos que se incluyan en el Pacto por la Sanidad

Motivo:

140. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **90** presentada por **Telde(E.O.592)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSOE de Canarias tiene como prioridad la defensa de un servicio público de salud, gratuito y universal. Canarias presenta graves problemas en el ámbito de la Salud: listas de espera, infrafinanciación, déficit en recursos humanos, infradotación estructural y de recursos tecnológicos etc. Además, Canarias presenta un grave problema de inequidad, entendida como diferencias en salud innecesarias o injustas, por razón de género e identidad sexual, lugar de residencia y sobre todo por nivel socioeconómico. La lucha por la equidad, también en salud, debe ser bandera del PSOE en Canarias.

Motivo:

141. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **90** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.129)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSOE de Canarias tiene como prioridad la defensa de un servicio público de salud, gratuito y universal.

Motivo:

ADICIÓN

142. Enmienda de **Adición** al párrafo **90** presentada por **Arona(E.O.471)**



Añadir un nuevo párrafo al principio

LA HUMANIZACIÓN DE LA SALUD Y LA SANIDAD PÚBLICA.

LA SANIDAD CANARIA PÚBLICA UNIVERSAL MODELICA Y DE CALIDAD.

La salud pública en su conjunto actual es una combinación de principios, de ciencia, de investigación y habilidades que tiene como objeto básico el proteger, prevenir, mejorar y restaurar la salud de la población.

La salud pública hay que entenderla como una política responsable de cualquier gobierno, conjunto de medidas sanitarias organizadas y dirigidas a la, promoción, prevención y protección de la salud de la ciudadanía.

La salud pública junto a la Seguridad Social forman parte del eje del Estado del Bienestar que demanda la sociedad. Por ello, el sistema de la salud pública es una prioridad política del Partido Socialista Canario como partido de progreso social que defiende la actuación del sector público en la creación y mantenimiento de un sistema de protección social.

Si bien, este servicio sanitario y de salud pública es uno de los componentes de mayor gasto social, es también uno de los servicios públicos con mayor demanda e interés que reclama nuestra sociedad Canaria, por tanto es nuestra responsabilidad política una sanidad pública universal, cercana, eficiente, moderna, humanitaria y de calidad que dé respuesta a la ciudadanía.

La salud pública Canarias tiene que dejar de ser una de las menos valoradas del país, valoración dada por los propios usuarios del Sistema Canario de Salud. El partido Socialista en los próximos años tiene la difícil y gran tarea de corregir todas deficiencias que el gobierno nacionalista ha ido creando durante tantos años de gobierno apostando por los centros concertados y por tanto implantando la sanidad privada en detrimento de la sanidad pública además, de la deficiente inversión en infraestructuras, tecnología e investigación que permita avanzar hacia una sanidad pública universal de progreso y calidad al alcance de todos los ciudadanos canarios.

El Partido Socialista Canario desarrollará políticas sanitarias que se centren en la prevención, sobre todo a través de fomentar un estilo de vida más saludable, políticas que promuevan la igualdad y oportunidad de acceso a la salud y asistencia sanitaria para todos (independientemente de los ingresos económicos, las etnias, etc.). Políticas que aborden la lucha contra las amenazas graves para la salud, políticas de apoyo al Sistema Canario de Salud dinámico y con alcance a las nuevas tecnologías, hay que tener en cuenta que la salud también afecta a la prosperidad económica, políticas que defiendan una buena y amplia financiación de la salud, creando empleo al mismo tiempo, políticas y análisis del sistema de atención a los mayores con dependencia más o menos severas, apostando por un envejecimiento digno y saludable, políticas que pongan fin a la extensas listas de espera para intervenciones quirúrgicas y pruebas de diagnóstico con retraso. El partido socialista apostará por la investigación, avance y progreso en el campo de la medicina y la ciencia.

En materia de personal sanitario hay que terminar con temporalidad de nuestros facultativos médicos, la precariedad laboral no solo tiene efectos negativos en el personal sanitario, sino también las consecuencias que sufren los propios pacientes de nuestro Servicio Canario de Salud.



Canaria tiene que aumentar la plantilla en este sector sanitario además, de promover la fijeza de las plazas del personal sanitario ya que solo una minoría de médicos/as y enfermeros/as cuenta con plaza fija, lo que provoca graves consecuencias, pues muchos de nuestros profesionales se marchan fuera en busca de otras oportunidades, por ello es principal objetivo del Partido Socialista Canario estabilizar las plazas de todo el personal sanitario además, de potenciar la formación investigación, participación y especialización de los médicos en el sistema, apostando por una sanidad pública modélica y profesional para la ciudadanía Canaria.

En cuanto a la especialización se tendrán en cuenta las deficiencias de especialización, sobre todo en la especialización de pediatría infantil, con efectos negativos por el escaso número de facultativos pediatras existentes en Canarias, promoviendo y aumentando las plazas para no poner en riesgo esta especialización de la atención sanitaria infantil en nuestra comunidad. Los niños son una prioridad para la sociedad y es así como la atención en salud debe ofrecer una garantía de calidad de servicios basada en imperativos éticos.

Se precisa y se exigirá de más ingresos de los Presupuestos Generales del Estado para abordar el problema de la sanidad en Canarias, la insularidad ha de tenerse en cuenta para la inversión y financiación del modelo de sanidad pública Canaria. En cuanto a situaciones económicas de crisis es intolerante el recorte social a la sanidad pública, estos recortes sociales a la sanidad pública hacen de oro a la sanidad privada, por lo que el Partido Socialista Canario conjuntamente con sus dirigentes, afiliados, simpatizantes y en definitiva con la ciudadanía Canaria rechazará cualquier recorte económico que incida en el menoscabo de la salud y nuestro sistema sanitario público.

Canarias crece en población y las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma son escasas y deficientes, en los próximos 20 años aumentaran los graves problemas sanitarios que hoy padecemos, por tanto hay que hacer una apuesta con políticas serias y de responsabilidad para inversión, financiación, remodelación y dotación de más hospitales públicos y centros sanitarios y centros de investigación, sobre todo en la isla de Tenerife donde la parte sur la demanda de atención sanitaria pública integral en el hospital del sur es una realidad social desde hace ya mucho tiempo a la que el gobierno nacionalista no ha dado solución.

Nuestra población Canaria tiene problemas muy graves en cuanto a enfermedades crónicas como la obesidad y diabetes, hipertensión, alergias etc. problemas que hay que prevenir con más educación alimentaria, sanitaria, prevención e información a las familias, pues prevenir es mejor que curar, la obesidad en la población infantil canaria es preocupante.

Es necesario implantar de nuevo los comedores escolares públicos con una cocina saludable, equilibrada y variada, eliminando comidas preparadas de catering de empresas privadas elaboradas fuera de los centros educativos con las consecuencias que puede ocasionar este traslado de alimentos. Nuestros niños/as son el futuro de nuestra sociedad, por ello hay que proteger la salud de las nuevas generaciones, creando hábitos alimentarios saludables desde la familia-escuela, más cuando hay un número alarmante de niños y niñas que solo pueden tener acceso a la comida que se imparten en los centros educativos. La implantación de la educación alimentaria y de la salud como asignatura educativa desde temprana edad es aconsejable y necesaria de cara al futuro.



Los hábitos alimentarios de una población constituyen un factor determinante de su estado de salud y conllevan, por otro lado, importante implicación económica y política, estos hábitos alimentarios inadecuado por exceso o por defecto o inclusive por ambos factores están relacionados con muchas de las enfermedades que nos llevan a un alto índice de mortalidad en Canaria, es alarmante y preocupante los elevados casos de infartos de miocardios, cáncer de mama, diabetes, e hipertensión, consecuentemente esto implica un grave problema social que precisa de atención especial y prioritaria, es una tarea difícil y compleja tanto social como políticamente.

El partido socialista abordará también con responsabilidad las enfermedades llamadas raras, amparando a las familias y pacientes que las padecen e invirtiendo en investigación, pues es esta la única esperanza para ellos. El Gobierno nacionalista lleva muchos años mirando por otro lado, dando la espalda a las personas que sufren estas patologías, no han sido capaces de crear centros especializados necesarios para la atención de los enfermos, ni tampoco facilitar con servicios especiales los traslados de estos pacientes a los centros sanitarios cuando existe lejanía, la Provincia de Tenerife el sur es uno de los núcleos más afectados ya que los grandes hospitales se encuentran en la capital.

El diagnóstico es fundamental para prevenir y atajar los daños de la enfermedad y son numerosas familias canarias las que tienen que desplazarse a otras provincias en busca de este diagnóstico rápido que en ocasiones ayudan al tratamiento y a prevenir el avance de la enfermedad, estos desplazamientos los afrontan las familias muchas veces sin tener medios económicos suficientes. EL gobierno socialista se compromete mediante sus políticas sociales al estudio para subvencionar y ayudar a estas familias sin recursos para realizar estos desplazamientos cuando en nuestra comunidad no sea posible la atención en busca de un rápido diagnóstico.

Canaria debe contar con centros especializados para la atención especializada en patologías que en muchas ocasiones ni los facultativos pueden abordarlas, lo cual agrava la situación y el dolor de los afectados, dolor al que se suma la impotencia por la no atención adecuada e incluso muchas veces la discriminación social.

Otras enfermedades, en cuanto a los posibles focos de epidemias o pandemias que puedan azotar a la población Canaria principalmente con la llegada del invierno y las consecuencias de los periodos gripales, es necesario implementar más protocolos de actuación en todos y cada uno de los centros sanitarios públicos para la prevención, información, posibles contagios y sanación, así como los ingresos hospitalarios masivos y las urgencias. Además de mejoras y ampliar las campañas de información y prevención dirigidas a la sociedad, es necesario también establecer una adecuada plantilla en cuanto a efectivos, dotándola de más medios personales y materiales para que el personal sanitario desarrollen con todas las garantías su profesionalidad en beneficio de una sanidad pública segura. Se precisa evitar la saturación de los servicios de urgencias evitando el menoscabo de la dignidad de los pacientes que se atienden, que ven como se vulnera su derecho a la intimidad y a una asistencia adecuada y en condiciones. Es necesario priorizar la atención y facilitar al acompañante por familia a las personas en situación de fragilidad en los Servicios de Urgencias, y muy especialmente con los menores de edad, personas mayores con déficit cognitivo y personas con enfermedad mental o discapacidad grave. Es fundamental la dotación de la plantilla de los Servicios de Urgencias de profesionalidad con formación específica en atención y trato asistencial.



El partido Socialista defenderá un modelo de salud pública en el que se integra principalmente el paciente, el profesional de la medicina y la familia, un modelo de humanización de la salud donde las personas son lo principal.

Es esencial consensuar nueva legislación para la promoción, defensa y garantía del Sistema Canario de Salud Pública.

Motivo:

91. Junto a la necesaria aprobación de la Ley de Salud y Sanidad de Canarias, las islas necesitan el impulso de un cambio de modelo en el sistema de salud pública para pasar de un sistema reactivo, centrado en los cuidados agudos, a otro que priorice la prevención y la cronicidad. Pues debemos tener en cuenta que la principal presión económica sobre el sistema actual de salud no son las enfermedades agudas, sino las crónicas. Hoy en día hay en España casi 19 millones de enfermos crónicos, de una población total de 46 millones de personas; es decir, un 40% de los españoles y españolas tiene alguna enfermedad crónica. Además el panorama de futuro es que se espera que continúe la tendencia reciente al incremento de las enfermedades crónicas como la diabetes, la artritis, las enfermedades respiratorias, la obesidad y ciertas patologías de salud mental. Porque, en la actualidad, los factores de riesgo que las explican (tabaco, alcohol, obesidad o sedentarismo) están en aumento y se espera que esta tendencia siga en el futuro. En el sistema de salud, el 80% de las consultas de atención primaria y el 60% de los ingresos hospitalarios son de pacientes con enfermedades crónicas, repercutiendo en un total del 80% de gasto sanitario. Por último hay que tener presente que uno de los principales elementos que explica los factores de riesgo que condicionan las enfermedades crónicas es la pobreza de las personas. Las personas de ingresos más bajos suelen padecer más habitualmente problemas de tabaquismo, alcoholismo u obesidad. La pobreza, enferma. Así que una de las principales políticas para mejorar la salud pública es perseguir políticas de inclusión que apuesten por la cohesión social.

SUSTITUCIÓN

143. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **91** presentada por **Güímar(E.O.397), Unión de Agrupaciones (E.O.711), San Bartolomé de Tirajana (E.O.841)**
Sustituir todo el párrafo por...

Trabajaremos para hacer posible la modernización y el rediseño del Sistema de Salud, priorizando la atención a la cronicidad, a las medidas preventivas y a la rehabilitación. Con un sistema orientado al tratamiento de los procesos agudos, el aumento del gasto no ha ido acompañado de aumento de la eficacia. Ante la previsión de que la demanda asistencial y de servicios sociales crecerá un 20% en los próximos 5 años, tanto nuestro sistema de salud como de servicios sociales, se enfrentan a los retos del siglo XXI que requieren enfoques innovadores y novedosos que trasciendan al propio sector sanitario.

Motivo:

144. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **91** presentada por **Telde(E.O.594)**
Sustituir todo el párrafo por...
Canarias necesita una reorientación del modelo en el sistema público de salud: pasar de un sistema reactivo, centrado en los cuidados agudos, a otro que priorice la prevención de la enfermedad y la atención a la cronicidad. En Canarias crece la población con enfermedades crónicas y los factores de riesgo (tabaco, obesidad, diabetes, etc) no están correctamente controlados y esto provoca un alto consumo de recursos sanitarios. ¿Es necesario destacar que



uno de los principales elementos que explica los factores de riesgo que condicionan las enfermedades crónicas es la pobreza. Por ejemplo, en las personas de ingresos más bajos los problemas de tabaquismo, alcoholismo u obesidad, suelen estar más presentes. La Organización Mundial de la Salud así lo indica: la pobreza enferma, la pobreza mata. Las políticas para mejorar la salud pública han de ir necesariamente asociadas a las que mejoren la cohesión social y combatan la exclusión.

Motivo:

145. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **91** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.130)**

Sustituir todo el párrafo por...

Canarias necesita una reorientación del modelo en el sistema público de salud: pasar de un sistema reactivo, centrado en los cuidados agudos, a otro que priorice la prevención de la enfermedad y la atención a la cronicidad. En Canarias crece la población con enfermedades crónicas y los factores de riesgo (tabaco, obesidad, diabetes, etc) no están correctamente controlados y esto provoca un alto consumo de recursos sanitarios.

?Es necesario destacar que uno de los principales elementos que explica los factores de riesgo que condicionan las enfermedades crónicas es la pobreza. Por ejemplo, en las personas de ingresos más bajos los problemas de tabaquismo, alcoholismo u obesidad, suelen estar más presentes. La Organización Mundial de la Salud así lo indica: la pobreza enferma, la pobreza mata. Las políticas para mejorar la salud pública han de ir necesariamente asociadas a las que mejoren la cohesión social y combatan la exclusión.

Motivo:

146. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **91** presentada por **Adeje(E.O.268)**

Sustituir ciertas patologías en la línea 11 por...
ciertos trastornos

Motivo:

92. **Muchos de los grandes problemas que asociamos actualmente al funcionamiento de la Sanidad pública, como las listas de espera o la saturación de las urgencias, son, no un problema en sí mismos, sino la consecuencia de un modelo de actuación mal planteado. Por eso, las soluciones que persiguen exclusivamente atacar los problemas anteriores están erradas, puesto que persiguen los síntomas pero no las verdaderas raíces del problemas.**

SUSTITUCIÓN

147. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **92** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.131)**

Sustituir todo el párrafo por...

Muchos de los grandes problemas que asociamos actualmente al funcionamiento de la sanidad pública, como las listas de espera o la saturación de las urgencias, no son más que la consecuencia de un modelo de actuación que prioriza el atajar los síntomas en lugar de abordar las verdaderas raíces del problema. Se precisa, por tanto, una reorientación del modelo para lo que se debe realizar una adecuada planificación de la que históricamente ha carecido el Servicio Canario de la Salud.

Motivo:

148. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **92** presentada por **Telde(E.O.595)**

Sustituir todo el párrafo por...



Muchos de los grandes problemas que asociamos actualmente al funcionamiento de la sanidad pública, como las listas de espera o la saturación de las urgencias, no son más que la consecuencia de un modelo de actuación que prioriza el atajar los síntomas en lugar de abordar las verdaderas raíces del problema. Se precisa, por tanto, una reorientación del modelo para lo que se debe realizar una adecuada planificación de la que históricamente ha carecido el Servicio Canario de la Salud. La equidad, junto a la prevención y promoción de la salud deben ser los ejes sobre los que desarrollar esta planificación

Motivo:

149. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **92** presentada por **Güímar(E.O.398), Unión de Agrupaciones (E.O.712), San Bartolomé de Tirajana (E.O.842)**
Sustituir todo el párrafo por...

La salud de la ciudadanía precisa un enfoque multisectorial en el que tienen que estar implicadas las políticas públicas de todos los sectores de actividad relacionados con los factores biológicos, psicológicos, económicos y sociales. Se precisa la formación e implicación del ciudadano como último gestor de su estado de salud, que deben jugar un papel activo en la gestión de su enfermedad, implicándose y responsabilizándose de su salud, y no solo ser consumidores pasivos de servicios de salud. Es indispensable colocar la prevención y promoción de la salud como objetivo prioritario, implicando al sistema educativo, la industria agroalimentaria, ocio y medios de comunicación.

Motivo:

93. **Cambiar de modelo significa adoptar una serie de medidas que permitan aliviar el acceso al sistema sanitario, principalmente mejorando la gestión de la atención primaria, invirtiendo en prevención y tratando de forma adecuada la cronicación de las enfermedades, impulsando la interacción y relación entre la atención primaria, la atención especializada y la asistencia sociosanitaria y educando y formando en vida saludable.**

SUSTITUCIÓN

150. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **93** presentada por **Güímar(E.O.399), Unión de Agrupaciones (E.O.713), San Bartolomé de Tirajana (E.O.843)**
Sustituir todo el párrafo por...

Para que la comunidad valore como propio el sistema sanitario, es necesaria la participación ciudadana. Para ello hay que desarrollar y mejorar los mecanismos de participación y coordinación comunitaria a través de los consejos de salud, potenciando los ámbitos y órganos de participación

Motivo:

151. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **93** presentada por **Telde(E.O.597)**
Sustituir todo el párrafo por...

La reorientación del modelo sanitario implica adoptar una serie de medidas que permitan, entre otras cuestiones:

- Garantizar y facilitar el acceso de las personas al sistema sanitario, principalmente mejorando la gestión de la atención primaria y potenciando la Salud Pública
- Enfocar de forma adecuada la atención a las personas con enfermedades crónicas, haciendo posible la continuidad asistencial, coordinando la atención primaria, hospitalaria y sociosanitaria.
- Implementar políticas de prevención, desplegando políticas de educación para la salud y de modos de vida saludables.



d) Fomentar la participación de la sociedad, en las políticas de salud, y de las personas, en su empoderamiento y corresponsabilización en la gestión de su propia salud.

En la base de esta reorientación de modelo se requiere una planificación adecuada a las necesidades de la población e inexistente hasta la fecha.

Motivo:

152. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **93** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.132)**

Sustituir todo el párrafo por...

La reorientación del modelo sanitario implica adoptar una serie de medidas que permitan, entre otras cuestiones:

a) Garantizar y facilitar el acceso de las personas al sistema sanitario, principalmente mejorando la gestión de la atención primaria y potenciando la Salud Pública

b) Enfocar de forma adecuada la atención a las personas con enfermedades crónicas, haciendo posible la continuidad asistencial, coordinando la atención primaria, hospitalaria y sociosanitaria.

c) Implementar políticas de prevención, desplegando políticas de educación para la salud y de modos de vida saludables.

d) Fomentar la participación de la sociedad, en las políticas de salud, y de las personas, en su empoderamiento y corresponsabilización en la gestión de su propia salud.

e) En la base de esta reorientación de modelo se requiere una planificación adecuada a las necesidades de la población e inexistente hasta la fecha.

Motivo:

ADICIÓN

153. Enmienda de **Adición** al párrafo **93** presentada por **Telde(E.O.586)**

Añadir al final del párrafo

Implementar en todas las islas el Programa de atención de paciente pluripatológico entre Atención Primaria y especializada que ya se realiza en algunos Centros.

Motivo:

94. **Los dos grandes problemas de la Sanidad pública en Canarias son una financiación insuficiente y algunos enfoques en la gestión. Las mejoras de la gestión deben concentrarse en un reforzamiento de la atención primaria puesto que es el punto clave donde se generan muchas distorsiones en el sistema. Sin una buena red de atención primaria se dispara el gasto en pruebas diagnósticas (lo que no sólo es ineficiente económicamente, sino que también es origen de importantes problemas ambientales) e incrementa el gasto farmacéutico puesto que los tiempos de atención por paciente impiden hacer diagnósticos más certeros.**

SUSTITUCIÓN

154. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **94** presentada por **Telde(E.O.599)**

Sustituir todo el párrafo por...

El problema fundamental de la sanidad pública en Canarias es una financiación insuficiente, aunque existen oportunidades de mejoras en la gestión. Las mejoras de la gestión deben concentrarse en un reforzamiento de la atención primaria puesto que es el punto clave donde se generan muchas distorsiones en el sistema. Sin una eficaz red de Atención Primaria, que incremente su resolutivez, con unas plantillas correctamente dimensionadas, se disparan las ineficiencias, se incrementan las pruebas diagnósticas



inadecuadas, aumenta el gasto farmacéutico, y no se garantiza una adecuada atención a la ciudadanía. Es imprescindible apostar por una profesionalización de la gestión, con participación activa de los profesionales.

Motivo:

155. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **94** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.714)**
Sustituir todo el párrafo por...

Para que la comunidad valore como propio el sistema sanitario, es necesaria la participación ciudadana. Para ello hay que desarrollar y mejorar los mecanismos de participación y coordinación comunitaria a través de los consejos de salud, potenciando los ámbitos y órganos de participación

Motivo:

156. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **94** presentada por **Güímar(E.O.400), San Bartolomé de Tirajana (E.O.844)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los socialistas canarios debemos garantizar un sistema sanitario sostenible y con financiación suficiente. Exigimos que se reponga el fondo de cohesión sanitaria como elemento imprescindible para desarrollar políticas contra las desigualdades en salud, así como compensación por los gastos ocasionados por la lejanía, insularidad, población desplazada, etc. Así mismos, defendemos la supresión de copago.

Motivo:

157. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **94** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.133)**
Sustituir todo el párrafo por...

El problema fundamental de la sanidad pública en Canarias es una financiación insuficiente, aunque existen oportunidades de mejoras en la gestión.

Las mejoras de la gestión deben concentrarse en un reforzamiento de la atención primaria puesto que es el punto clave donde se generan muchas distorsiones en el sistema. Sin una eficaz red de Atención Primaria, que incremente su resolutivez, con unas plantillas correctamente dimensionadas, se disparan las ineficiencias, se incrementan las pruebas diagnósticas inadecuadas, aumenta el gasto farmacéutico, y no se garantiza una adecuada atención a la ciudadanía.

Motivo:

ADICIÓN

158. Enmienda de **Adición** al párrafo **94** presentada por **Telde(E.O.587)**
Añadir entre sistema. de la línea 4 y Sin de la línea 4

y mejorar la gestión en atención especializada en cuanto a listas de espera quirúrgicas y de pruebas complementarias (unificación y no repetir pruebas complementarias)

Motivo:

95. **Las soluciones que está defendiendo Coalición Canaria van orientadas a la “tecnologización” de la Sanidad pública. Se antepone la realización de pruebas diagnósticas innecesarias al incremento de las plantillas para poder diagnosticar adecuadamente a las personas. El uso de la tecnología favorece la privatización de la Sanidad porque detrás de estos movimientos hay empresas de fabricación de instrumentos médicos y centros privados en los que se realizan estas pruebas. Sin embargo, las plantillas sanitarias se encuentran en niveles mínimos.**



Ahora mismo en Canarias el 60% de las plantillas de atención primaria están incompletas, el 53% están saturadas, el porcentaje de interinidad en todo el Servicio Canario de la Salud es muy elevado, alcanzando casi el 50%, y cuenta con una de las plantillas, en proporción a la población, más reducidas de toda España.

SUPRESIÓN

159. Enmienda de **Supresión** al párrafo **95** presentada por **Arucas(E.O.202)**
Suprimir desde sin en la línea 6 hasta el final

Motivo:

SUSTITUCIÓN

160. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **95** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.134), Telde (E.O.600)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los avances científicos e innovaciones en el ámbito de la salud tiene que venir acompañados de una adecuada dotación y estabilización de profesionales sanitarios.

El PSOE en Canarias apuesta por que se concluyan este año los distintos procesos selectivos abiertos y que de forma inmediata se inicien nuevas ofertas públicas de empleo, con carácter bienal, que permitan garantizar empleo estable y de calidad.

Las soluciones que defiende la derecha en Canarias van orientadas a la privatización de la Sanidad pública. Cuando los recursos humanos en el servicio público de salud no son adecuados se debilita el sistema público y se favorece esta privatización.

La precariedad, tanto tecnológica como de recursos humanos, en el Servicio Canario de la Salud, son la excusa perfecta para potenciar la derivación de pacientes a la sanidad privada, donde actúa empresas que encuentran aquí un importante nicho de negocios al que no quieren renunciar.

Motivo:

161. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **95** presentada por **Güímar(E.O.401), Unión de Agrupaciones (E.O.715), San Bartolomé de Tirajana (E.O.845)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSC-PSOE cree que la gestión del sistema de Sanidad Pública Canaria debe ser un modelo dinámico que se adapta a una sociedad sometida a continuos y rápidos cambios. Esto exige unas buenas prácticas de gobierno ya que lo que está en juego, además de la salud de la ciudadanía, es conseguir la mayor eficiencia de los recursos económicos. Al tratarse de un derecho garantizado por la Constitución, debe diferenciarse claramente de un mero modelo empresarial al servicio de intereses económicos privados y sujetos al clientelismo político. Es imprescindible introducir principios de profesionalidad, transparencia y participación.

Motivo:

162. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **95** presentada por **Tacoronte(E.O.382)**
Sustituir todo el párrafo por...

Es necesario avanzar en la investigación, así como en la I+D+I que permita que los avances tecnológicos reviertan en un mejor servicio, como un aumento de la calidad y exactitud de los diagnósticos de la sanidad pública y universal. Poner la tecnología al servicio de la ciudadanía, en materia salud es fundamental para avanzar en todos los procesos sanitarios.

Motivo:



96. Frente a la tecnologización de la Sanidad que defiende la derecha, los y las socialistas canarios apostamos por la humanización de la misma. El incremento de las plantillas, especialmente en la atención primaria, no sólo porque consideremos que la atención médica debe ser personalizada sino porque además es más eficiente desde la perspectiva económica, es más sostenible ambientalmente y además ayuda a mantener empleos en los servicios a las personas, frente a tendencias que se imponen de forma creciente como la robotización del empleo.

SUPRESIÓN

163. Enmienda de **Supresión** al párrafo **96** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.135), Tacoronte (E.O.346), Telde (E.O.601)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

164. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **96** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.113)**

Sustituir todo el párrafo por...

Una Sanidad puntera en tecnología es una Sanidad de calidad, ahora bien, el PSOE de Canarias apuesta por una Sanidad que sea puntera tecnológicamente, pero también humana. Es necesario que el Servicio Canario de Salud cuente con el personal sanitario necesario, que incremente sus plantillas en atención primaria, dado que es el lugar en el que se demuestra que el aumento de plantilla significa una gestión económica más eficiente y en donde se produce una atención médica más personalizada.

Motivo:

165. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **96** presentada por **Güímar(E.O.402), Unión de Agrupaciones (E.O.716), San Bartolomé de Tirajana (E.O.846)**
Sustituir todo el párrafo por...

Proponemos redimensionar las plantillas de profesionales adecuándolas a los ratios recomendados por la OMS, estabilidad laboral, eliminar las altas cuotas de interinidad con ofertas públicas de empleo, sin retrasos en las convocatorias ni en su resolución. Es indispensable implicar activamente a los profesionales sanitarios en la sostenibilidad de la Sanidad Pública, en la elaboración de políticas de salud, en la gestión y toma de decisiones, potenciando o creando estructuras efectivas de participación y asesoramiento profesional.

Motivo:

ADICIÓN

166. Enmienda de **Adición** al párrafo **96** presentada por **Telde(E.O.588)**
Añadir entre primaria, **de la línea 3 y no de la línea 3**
y en atención especializada

Motivo:

97. La prevención también constituye otra de las piezas clave en el proceso de cambio de modelo. La conexión con el sistema educativo se torna fundamental en este punto. Enfermedades crónicas como la obesidad, en las que Canarias se encuentra en parámetros récord europeos, son origen de muchos otros tipos de problemas médicos como la hipertensión, la diabetes o las nefropatías. Lo que en ocasiones se anuncia como éxitos de la Sanidad canaria, como el record de trasplantes de riñones, no son sino síntomas de una política sanitaria errada. Luchar contra el tabaquismo, la obesidad y el sedentarismo debe ser una



prioridad de salud pública, que requiere de la cooperación de otros agentes sociales, con un lugar privilegiado para los educativos.

SUSTITUCIÓN

167. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **97** presentada por **Güímar(E.O.403), Unión de Agrupaciones (E.O.717)**
Sustituir todo el párrafo por...

La conexión con el sistema educativo y social, además de impulsar la I+D+I, es fundamental si se quiere mejorar la salud de la población, no se trata exclusivamente de hacer prevención de enfermedades, sino de apostar por la promoción de la salud y la educación para la salud para conseguir ser el modelo que cambie la visión de la sociedad a medio/largo plazo. Tal y como se recoge en los determinantes de salud y su repercusión en el binomio salud/enfermedad.

Motivo:

168. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **97** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.137), Telde (E.O.602)**
Sustituir todo el párrafo por...

La prevención también constituye otra de las piezas clave en el proceso de cambio de modelo. La acción participativa y conjunta con el sistema educativo se torna fundamental en este punto. Asimismo, las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, juegan un papel fundamental en la transversalidad de la políticas sanitarias.

Entre otros muchos resultados que han de perseguir esas políticas de prevención si quieren ser eficientes, dos son de vital trascendencia: de una parte, la participación de la sociedad civil e institucional en el desarrollo de las políticas relacionadas con la salud; y, de otra, la participación de las personas contribuyendo así a su empoderamiento y corresponsabilización en la gestión de su propia salud. Es necesario para su consecución, potenciar las instituciones que la propia Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias ha establecido, perfeccionándolas, haciéndolas más operativas, transparentes y democráticas.

Motivo:

169. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **97** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.847)**
Sustituir todo el párrafo por...

La conexión con el sistema educativo y social, además de impulsar la I+D+I, es fundamental si se quiere mejorar la salud de la población, no se trata exclusivamente de hacer prevención de enfermedades, sino de apostar por la promoción de la salud y la educación para la salud para conseguir ser el modelo que cambie la visión de la sociedad a medio/largo plazo. Tal y como se recoge en los determinantes de salud y su repercusión en el binomio salud/enfermedad.

Motivo:

ADICIÓN

170. Enmienda de **Adición** al párrafo **97** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.136)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Una de las grandes riquezas de nuestra comunidad es nuestra naturaleza que además es atracción del turismo que genera ingresos a a nuestra tierra. El adecuado soporte de nuestro mar es indispensable. Por tanto el control de vertidos de aguas residuales debe ser uno de los objetivos del PSC por cuestiones medioambientales y por cuestiones de Salud Publica.

Motivo:



171. Enmienda de **Adición** al párrafo **97** presentada por **Telde(E.O.589)**
Añadir al final del párrafo
Apostamos por un Plan de Prevención de obesidad, diabetes, tabaquismo , alcohol desde el Colegio hasta el Centro de Salud.

Motivo:

98. **Asimismo, este asunto entronca con otro de las grandes retos que presenta la Sanidad pública: su financiación. Aunque el cambio de modelo supondría una mayor eficiencia en la gestión de los recursos actuales, gracias a los importantes ahorros que se podrían obtener a través de la prevención, lo cierto es que las enfermedades crónicas vienen en parte determinadas por factores cuya tendencia a futuro es creciente y, por tanto, imposibles de erradicar completamente a través de la prevención.**

SUSTITUCIÓN

172. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **98** presentada por **Güímar(E.O.404), Unión de Agrupaciones (E.O.718)**
Sustituir todo el párrafo por...

La Atención Primaria es la entrada al sistema sanitario y la estructura sobre la que se sustenta su funcionamiento. Debe dar una respuesta eficiente y de calidad a la salud y a sus problemas. Precisa disponer de recursos suficientes y mecanismos ágiles y flexibles. Las políticas de recortes en Atención Primaria han supuesto encarecer los costes sanitarios en su conjunto. Los socialistas defendemos potenciar la asistencia al usuario crónico, frágil y en domicilio, fomentar las actividades preventivas y de promoción de la salud. Es indispensable la Coordinación eficaz y eficiente entre la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria, la Salud Pública, la Salud Laboral y la Atención SocioSanitaria.

Motivo:

173. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **98** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.138), Telde (E.O.605)**
Sustituir todo el párrafo por...

Todo lo indicado hasta ahora, incide en sobre el gran reto al que se enfrenta la Sanidad Pública en Canarias: su financiación.

La adecuada financiación presupuestaria tiene que venir acompañada de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos. Los incrementos presupuestarios deben conducir a mejoras en la calidad asistencial y permitir la implementación de innovaciones en materia de salud en las que Canarias ha ido quedando relegada en las últimas décadas.

Motivo:

174. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **98** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.848)**
Sustituir todo el párrafo por...

La conexión con el sistema educativo y social, además de impulsar la I+D+I, es fundamental si se quiere mejorar la salud de la población, no se trata exclusivamente de hacer prevención de enfermedades, sino de apostar por la promoción de la salud y la educación para la salud para conseguir ser el modelo que cambie la visión de la sociedad a medio/largo plazo. Tal y como se recoge en los determinantes de salud y su repercusión en el binomio salud/enfermedad.

Motivo:



ADICIÓN

175. Enmienda de **Adición** al párrafo **98** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.63)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Dentro de los aspectos preventivos y de educación para la salud, la Comunidad Autónoma de Canarias promoverá acciones para favorecer un mejor conocimiento y uso de los medicamentos en general. Dentro de ello, instamos al gobierno central a complementar la regulación del Registro de medicamentos Homeopáticos, con la puesta en marcha de una Orden Ministerial regulatoria y siguiendo las directivas de la Unión Europea al respecto.

Motivo:

176. Enmienda de **Adición** al párrafo **98** presentada por **Puerto del Rosario(E.O.233), San Cristóbal de La Laguna (E.O.565)**

Añadir al final del párrafo

Dentro de los aspectos preventivos y de educación para la salud, la Comunidad Autónoma Canaria promoverá acciones para favorecer un mejor conocimiento y uso de los medicamentos en general. Dentro de ello, instamos al gobierno central a completar la regulación del Registro de los Medicamentos Homeopáticos, con la puesta en marcha de una Orden Ministerial regulatoria y siguiendo las directivas de la Unión Europea al respecto.

Motivo:

177. Enmienda de **Adición** al párrafo **98** presentada por **Tacoronte(E.O.296)**

Añadir al final del párrafo

Dentro de los aspectos preventivos y de educación para la salud, la Comunidad Autónoma Canaria promoverá acciones para favorecer un mejor conocimiento y uso de los medicamentos en general. Dentro de ello, instamos al gobierno central a completar la regulación del Registro de los Medicamentos Homeopáticos, con la puesta en marcha de una Orden Ministerial reguladora y siguiendo las directivas de la Unión Europea al respecto.

Motivo:

178. Enmienda de **Adición** al párrafo **98** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.191)**

Añadir entre crónicas **de la línea 5 y vienen de la línea 5** y la aparición de nuevas enfermedades, denominadas raras,

Motivo:

99. En este sentido se propone adecuar el presupuesto del Servicio Canario de Salud a sus necesidades reales y efectivas, así como la adopción de medidas fiscales y tributarias que permitan no sólo contribuir a financiar el sistema de salud pública sino también a generar señales que favorezcan comportamientos saludables entre la población. En este sentido, es importante tener en cuenta, dentro de la reforma tributaria que plantea el Partido Socialista para Canarias, la incorporación de medidas fiscales que incrementen la carga tributaria sobre productos perjudiciales para la salud como el tabaco, las bebidas alcohólicas, las bebidas azucaradas o la bollería industrial y, al mismo tiempo, incentiven desgravaciones fiscales que fomenten el consumo de alimentos saludables como las verduras, las frutas, el pescado fresco,... y la realización de prácticas que combatan el sedentarismo, como el deporte. Como ya hemos apuntado, esos productos y esas prácticas son utilizados más frecuentemente por las personas



con mayor nivel de renta, por tanto, la cohesión económica y social es básica para mejorar la salud pública.

SUSTITUCIÓN

179. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **99** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.139), Telde (E.O.607)**

Sustituir todo el párrafo por...

En este sentido se propone adecuar el presupuesto del Servicio Canario de la Salud a sus necesidades reales.

Para contribuir no solo a financiar el Sistema Público de Salud, sino también a generar señales que favorezcan comportamientos saludables entre la población, se propone, asimismo y en el marco de la reforma tributaria que plantea el Partido Socialista para Canarias, la incorporación de medidas fiscales que, de una parte, incrementen la carga tributaria sobre productos perjudiciales para la salud (tabaco, bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, bollería industrial, etc.) y, de otra, la disminuyan para aquellas actividades que fomenten el consumo de alimentos saludables (verduras, frutas, pescado fresco, etc.) y la realización de prácticas que combatan el sedentarismo. Los recursos económicos así obtenidos no pueden tener carácter puramente recaudatorio, deben tener carácter finalista y ser dirigido en su totalidad a financiar políticas de prevención y promoción de la salud.

Además, en la lucha contra la obesidad, problema altamente prevalente en Canarias, se deben incorporar límites máximos de azúcares añadidos en los alimentos comercializados, medida ya introducida por estados en su lucha contra la obesidad.

Motivo:

180. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **99** presentada por **Güímar(E.O.405), Unión de Agrupaciones (E.O.719)**

Sustituir todo el párrafo por...

La Atención Hospitalaria necesita ser reformada para que, sin perder su capacidad resolutoria, contribuya a garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y dé respuesta a los problemas de salud de los ciudadanos, al tiempo que moderniza sus estructuras para afrontar los retos asistenciales y tecnológicos futuros. La Atención Hospitalaria ha sufrido una importante descapitalización tecnológica y humana. Parte importante de la alta tecnología diagnóstica y terapéutica, se encuentra concertada con empresas privadas, derivándose hacia el sector privado aquellas prestaciones rentables económicamente y dejando en la sanidad pública aquellas prestaciones más onerosas. Es necesario, pues, recapitalizar tecnológicamente y convertirla en referente. Asimismo, se deberá buscar la máxima rentabilidad de las instalaciones sanitarias de manera que sean capaces de asistir a la población asignada en tiempo y forma correcta. El PSC-PSOE propone modernizar la estructura de la asistencia hospitalaria con la creación de Unidades de Gestión Clínica; continuar el camino de potenciar una estrecha coordinación entre la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria; atender a las necesidades derivadas de las enfermedades emergentes y crear unidades específicas cuando fuese preciso; ampliar el horario de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias en jornada ordinaria de mañana y tarde, ya que las listas de espera, diagnósticas y terapéuticas, representan el mayor grado de insatisfacción de los ciudadanos con respecto al sistema sanitario.

Motivo:

181. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **99** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.849)**

Sustituir todo el párrafo por...

La Atención Hospitalaria necesita ser reformada para que, sin perder su capacidad resolutoria, contribuya a garantizar la sostenibilidad del sistema



sanitario y dé respuesta a los problemas de salud de los ciudadanos, al tiempo que moderniza sus estructuras para afrontar los retos asistenciales y tecnológicos futuros. La Atención Hospitalaria ha sufrido una importante descapitalización tecnológica y humana. Parte importante de la alta tecnología diagnóstica y terapéutica, se encuentra concertada con empresas privadas, derivándose hacia el sector privado aquellas prestaciones rentables económicamente y dejando en la sanidad pública aquellas prestaciones más onerosas. Es necesario, pues, recapitalizar tecnológicamente y convertirla en referente. Asimismo, se deberá buscar la máxima rentabilidad de las instalaciones sanitarias de manera que sean capaces de asistir a la población asignada en tiempo y forma correcta. El PSC-PSOE propone modernizar la estructura de la asistencia hospitalaria con la creación de Unidades de Gestión Clínica; continuar el camino de potenciar una estrecha coordinación entre la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria; atender a las necesidades derivadas de las enfermedades emergentes y crear unidades específicas cuando fuese preciso; ampliar el horario de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias en jornada ordinaria de mañana y tarde, ya que las listas de espera, diagnósticas y terapéuticas, representan el mayor grado de insatisfacción de los ciudadanos con respecto al sistema sanitario.

Motivo:

- 100. La apuesta decidida del PSOE de Canarias es a favor de la Sanidad pública, por lo que ello incluye, sin duda, la necesidad de revisar los conciertos sanitarios. La sanidad privada es un negocio como pocos de los que se benefician unos pocos. Como ejemplo tomar los datos económicos obtenidos por Quirón que, con la gestión de un único hospital en Madrid es capaz de obtener un beneficio de 8.000 millones de euros, una cifra superior al presupuesto completo de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

SUSTITUCIÓN

182. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **100** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.850)**
Sustituir todo el párrafo por...
Los socialistas canarios proponemos que para incorporar nuevas tecnologías, equipos sanitarios y medicamentos al sistema público, deben realizarse los correspondientes estudios que evalúen la eficiencia de los mismos, mediante una Comisión de Evaluación Pública que tengan en cuenta los mejores criterios de coste, eficacia y racionalidad.

Motivo:

183. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **100** presentada por **Güímar(E.O.406)**
Sustituir todo el párrafo por...
Los socialistas canarios proponemos que para incorporar nuevas tecnologías, equipos sanitarios y medicamentos al sistema público, deben realizarse los correspondientes estudios que evalúen la eficiencia de los mismos, mediante una Comisión de Evaluación Pública que tengan en cuenta los mejores criterios de coste, eficacia y racionalidad.

Motivo:

184. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **100** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.720)**
Sustituir todo el párrafo por...



Las y los socialistas canarios proponemos que para incorporar nuevas tecnologías, equipos sanitarios y medicamentos al sistema público, deben realizarse los correspondientes estudios que evalúen la eficiencia de los mismos, mediante una Comisión de Evaluación Pública que tengan en cuenta los mejores criterios de coste, eficacia y racionalidad.

Motivo:

185. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **100** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.140), Telde (E.O.608)**

Sustituir todo el párrafo por...

La apuesta decidida del PSOE a favor de la Sanidad Pública implica la necesidad de revisar los conciertos sanitarios, tarea avanzada en nuestra etapa de gobierno en Canarias. La complementariedad, cuando así se precise, no puede suponer la descapitalización real del Sistema Público.

Motivo:

101. **El problema de la concertación privada es especialmente acentuado en Tenerife donde, a pesar del impulso originado en esta última legislatura por el PSOE, los llamados hospitales del norte y del sur, no son aún hospitales como tales, ya que ahora mismo son más bien centros de derivación a los centros privados del sur y norte de la isla. Aún no tienen capacidad para dar resolución a la inmensa mayoría de las atenciones médicas requeridas, por lo que ésta debe ser una prioridad en la isla de Tenerife. Cuestión que se solventa, como ya hemos indicado, con la incorporación de más efectivos sanitarios en plantilla.**

SUSTITUCIÓN

186. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **101** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.141), Telde (E.O.609)**

Sustituir todo el párrafo por...

Buena muestra de lo dicho se observa nítidamente en la isla de Tenerife: a pesar del impulso liderado por el PSOE en esta última legislatura, los Hospitales del Norte y del Sur, distan mucho de tener la capacidad resolutive adecuada. Apostamos por remover las resistencias de la derecha que impiden su total desarrollo.

Motivo:

187. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **101** presentada por **Güímar(E.O.407), Unión de Agrupaciones (E.O.721)**

Sustituir todo el párrafo por...

El PSC-PSOE entiende que la sanidad privada cumplimentará a la pública basándonos en principios de complementariedad y nunca sustituyéndola. Los conciertos se establecerán con la máxima transparencia y estarán reguladas por la Ley de Contratos del Estado. En nuestra Comunidad Autónoma es prioritaria la revisión y actualización de los conciertos en función de las premisas antes descritas, así como que dichos conciertos sean igualitarios para todas las islas. No se entiende que el Hospital Universitario de Canarias siga perteneciendo al Cabildo de Tenerife.

Motivo:

188. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **101** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.851)**

Sustituir todo el párrafo por...

El PSC-PSOE entiende que la sanidad privada cumplimentará a la pública basándonos en principios de complementariedad y nunca sustituyéndola. Los



conciertos se establecerán con la máxima transparencia y estarán reguladas por la Ley de Contratos del Estado. En nuestra Comunidad Autónoma es prioritaria la revisión y actualización de los conciertos en función de las premisas antes descritas, así como que dichos conciertos sean igualitarios para todas las islas. Abogamos por un adecuado equipamiento de los centros hospitalarios de las islas periféricas que no solo tenga en cuenta criterios economicistas, sino los de carácter emocional, social y humanitarios relacionados con los enfermos. No se entiende que el Hospital Universitario de Canarias siga perteneciendo al Cabildo de Tenerife.

Motivo:

ADICIÓN

189. Enmienda de **Adición** al párrafo **101** presentada por **Arona(E.O.434)**
Añadir al final del párrafo
así como de los medios técnicos que eviten el traslado de pacientes tanto a los Hospitales públicos de referencia como a la sanidad privada concertada.

Motivo:

190. Enmienda de **Adición** al párrafo **101** presentada por **Telde(E.O.590)**
Añadir al final del párrafo
Apoyamos la realización de un Hospital Norte (Guía-Galdar) y otro Sur (Telde) en la Isla de Gran Canaria.

Motivo:

191. Enmienda de **Adición** al párrafo **101** presentada por **Adeje(E.O.273)**
Añadir al final del párrafo
y potenciando la sanidad pública ya que los conciertos con la sanidad privada absorben unos recursos económicos absolutamente necesarios para el sector público.

Motivo:

102. **Asimismo, no se puede obviar el alto impacto que tienen los problemas de salud mental y los derivados de las conductas adictivas, que no sólo afectan a la salud de las personas que los sufren, sino que tienen consecuencias sobre su situación social, siendo fuente mayoritaria de problemas de riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello se hace absolutamente necesario el impulso de un Plan de Salud Mental y contra las Conductas Adictivas que pongan los recursos necesarios para dar atención a estos problemas de salud pública.**

SUSTITUCIÓN

192. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **102** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.142), Telde (E.O.611)**
Sustituir todo el párrafo por...

No se puede obviar el alto impacto que tienen los problemas de salud mental así como los derivados de las conductas adictivas, que no sólo afectan a la salud de las personas que los sufren, sino que tienen consecuencias sobre su situación social, siendo fuente mayoritaria de problemas de riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello se hace absolutamente necesario el impulso de un Plan de Salud Mental acorde a las necesidades actuales de la población y que se libere del lastre de un modelo de salud mental obsoleto y excesivamente institucionalizado.

También resulta imprescindible la elaboración inmediata de un Plan Canario de adicciones, que coordine adecuadamente los recursos de la actual red de atención a drogodependencias y que acometa nuevas problemáticas ya



presentes en Canarias como las adicciones sin sustancia (juegos de azar, abuso de nuevas tecnologías, etc.) y la patología dual (aquella que sufren las personas con patología mental más un problema de adicción).

Los retos en materia de salud mental y adicciones no se pueden acometer si la adecuada ficha financiera, puesto que los recursos estructurales y humanos se han visto sobrepasados ampliamente por las necesidades en los últimos años.

Motivo:

193. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **102** presentada por **Güímar(E.O.408), Unión de Agrupaciones (E.O.722)**

Sustituir todo el párrafo por...

Los socialistas canarios entendemos que hay que desarrollar desde una perspectiva progresista todo el Plan de Salud de Canarias aprobado para la comunidad y la evaluación de los indicadores del mismo. Poner en marcha el Plan Regional de Urgencias para la mejora de la atención a los usuarios, dignificar las condiciones de trabajo. Elaborar el nuevo Plan de Salud Mental incluyendo la Atención a los Conductas Adictivas en el Sistema Sanitario Público.

Motivo:

194. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **102** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.852)**

Sustituir todo el párrafo por...

Los socialistas canarios entendemos que hay que desarrollar desde una perspectiva progresista todo el Plan de Salud de Canarias aprobado para la comunidad y la evaluación de los indicadores del mismo. Poner en marcha el Plan Regional de Urgencias para la mejora de la atención a los usuarios, significar las condiciones de trabajo. Elaborar el nuevo Plan de Salud Mental incluyendo la Atención a los Conductas Adictivas en el Sistema Sanitario Público.

Motivo:

- 103. La interacción entre la Sanidad y los asuntos sociales no sólo derivan de los problemas de salud mental y las adicciones sino que también están muy estrechamente vinculados al tratamiento de la cronicidad en enfermedades que requieren una atención sociosanitaria. La imbricación entre lo sanitario y lo sociosanitario es muy necesaria porque no sólo se consigue dar una mejor respuesta a los y las pacientes sino que además es más eficiente en términos económicos. Los tratamientos sociosanitarios para que funcionen correctamente requieren una aproximación integrada que incluya centros hospitalarios, asistencia domiciliaria (de tipo sanitaria), centros de día y residencias asistidas. Además es fundamental la participación y colaboración de las corporaciones locales y que éstas asuman sus responsabilidades.**

SUSTITUCIÓN

195. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **103** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.853)**

Sustituir todo el párrafo por...

El PSC-PSOE entiende que la coordinación en la planificación y la gestión de la atención sanitaria y SocioSanitaria es capital si se quiere atender a la Dependencia y la Discapacidad, y es además imprescindible para resolver el problema del inmenso atasco en el reconocimiento del derecho de la dependencia que existe en Canarias. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia después de diez años de funcionamiento en Canarias no se ha evaluado.



Desde una perspectiva progresista se propone avanzar en la convergencia del sistema sanitario y social hacia métodos que permitan compartir y mejorar los sistemas de información entre ambos ámbitos, con la finalidad de tener una buena base para la planificación sanitaria y mejorar la coordinación y la continuidad asistencial.

Motivo:

196. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **103** presentada por **Güímar(E.O.409), Unión de Agrupaciones (E.O.723)**
Sustituir todo el párrafo por...

El PSC-PSOE entiende que la coordinación en la planificación y la gestión de la atención sanitaria y SocioSanitaria es capital si se quiere atender a la Dependencia y la Discapacidad, y es además imprescindible para resolver el problema del inmenso atasco en el reconocimiento del derecho de la dependencia que existe en Canarias. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia después de diez años de funcionamiento en Canarias no se ha evaluado. Desde una perspectiva progresista se propone avanzar en la convergencia del sistema sanitario y social hacia métodos que permitan compartir y mejorar los sistemas de información entre ambos ámbitos, con la finalidad de tener una buena base para la planificación sanitaria y mejorar la coordinación y la continuidad asistencial.

Motivo:

197. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **103** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.143)**
Sustituir todo el párrafo por...

En el abordaje de la cronicidad, la imbricación entre los ámbitos sanitario y sociosanitario es radicalmente necesaria: no sólo se consigue dar una mejor respuesta a las necesidades de las personas, sino que, además, es más eficiente en términos económicos.

La atención sociosanitaria requiere una aproximación integrada, que incluya centros de salud y hospitalarios, atención domiciliaria, centros de día y residencias asistidas. Además, es fundamental la participación e implicación de las corporaciones locales y que estas asuman su fundamental rol como garantes de sus vecinos, hombres y mujeres.

Motivo:

ADICIÓN

198. Enmienda de **Adición** al párrafo **103** presentada por **Adeje(E.O.276)**
Añadir al final del párrafo
con financiación suficiente.

Motivo:

199. Enmienda de **Adición** al párrafo **103** presentada por **Telde(E.O.591)**
Añadir al final del párrafo

Es necesario un Plan Sociosanitario desde los Cabildos y con gestión de cada ayuntamiento para los problemas sociosanitarios: desde las Consejerías de Cabildos, Concejalías de Ayuntamientos y desde Centros Sanitarios de Primaria y especializada.

Motivo:



104. Es importante distinguir atención sociosanitaria de Ley de la Dependencia. La dependencia puede ayudar a financiar la atención sociosanitaria, pero ésta debe funcionar independientemente de que la Ley de Dependencia contribuya en menor o mayor medida. Hasta ahora, la coexistencia de ambos bloques se ha convertido en una excusa para despejar responsabilidades y hay que hacer un esfuerzo para que empiecen a colaborar entre sí como mecanismos de refuerzo a las necesidades de las personas.

SUSTITUCIÓN

200. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **104** presentada por **Güímar(E.O.410), Unión de Agrupaciones (E.O.724)**
Sustituir todo el párrafo por...

En 2019 tendremos en Canarias 70.000 mayores más, de los cuales el 20% serán dependientes y hay que abordar esta situación cuanto antes. Debemos de coordinar los recursos de los sistemas sanitarios y sociales para que sean sinérgicas, y no puntuales y descoordinadas como sucede en la actualidad. Para ello hay que impulsar el desarrollo de equipos en la Atención Primaria que garanticen una valoración del grado de dependencia y un seguimiento de los usuarios dependientes. Promoveremos políticas de coordinación entre la sanidad y los servicios sociales de cabildos y ayuntamientos, fundamentales para un buen funcionamiento de la dependencia, siendo ésta una manera de humanizar los servicios públicos.

Motivo:

201. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **104** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.144), Telde (E.O.614)**
Sustituir todo el párrafo por...

Es importante distinguir y separar la atención sociosanitaria y lo que es la Ley de la Dependencia. La Ley de la Dependencia puede ayudar a financiar la atención sociosanitaria, pero la atención sociosanitaria debe funcionar independientemente de que la Ley de Dependencia contribuya en menor o mayor medida. Hasta ahora, la coexistencia de ambos bloques se ha convertido, en no pocas ocasiones, en una excusa para eludir responsabilidades. Hay que hacer un esfuerzo, y tener una clara voluntad política, para que empiecen a colaborar entre sí como mecanismos de refuerzo a las necesidades de las personas.

Motivo:

202. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **104** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.854)**
Sustituir todo el párrafo por...

En 2019 tendremos en Canarias 70.000 mayores más, de los cuales el 20% serán dependientes y hay que abordar esta situación cuanto antes. Debemos de coordinar los recursos de los sistemas sanitarios y sociales para que sean sinérgicas, y no puntuales y descoordinadas como sucede en la actualidad. Para ello hay que impulsar el desarrollo de equipos en la Atención Primaria que garanticen una valoración del grado de dependencia y un seguimiento de los usuarios dependientes. Promoveremos políticas de coordinación entre la sanidad y los servicios sociales de cabildos y ayuntamientos, fundamentales para un buen funcionamiento de la dependencia, siendo ésta una manera de humanizar los servicios públicos. En las Islas periféricas y singularmente en las occidentales, exigen una ampliación de plazas en centros sociosanitarios de medio y alto requerimiento.

Motivo:



105. **Tenemos que mejorar la detección precoz de la violencia de género en los centros sanitarios, incrementando y mejorando la formación especializada de los y las profesionales sanitarios, así como creando y difundiendo los protocolos de actuación. Los y las socialistas canarios promoveremos la inclusión del enfoque de género en el ámbito sanitario, para alcanzar la igualdad y equidad en salud.**

Por una nueva política educativa en Canarias.

SUSTITUCIÓN

203. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **105** presentada por **Güímar(E.O.411)**
Sustituir todo el párrafo por...
Todas las sociedades tienden a relegar las necesidades e intereses de las personas más vulnerables, y este fenómeno se agudiza en los períodos de crisis e inestabilidad económica o política. Para salvaguardar la pérdida de calidad de vida de las personas, en especial la de los más vulnerables, las políticas públicas de salud que proponemos desde el PSC-PSOE irán encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, a medidas dirigidas a mitigar las desigualdades e inequidad, y detención precoz de la violencia desde el ámbito sanitario, preservando las necesidades básicas y evitando las situaciones de riesgo, y desprotección.
- Motivo:**
204. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **105** presentada por **Tacoronte(E.O.384)**
Sustituir desde Tenemos en la línea 1 hasta . en la línea 5 por...
El Partido Socialista Canario debe ser el referente político en Canarias, y en toda política en materia cultural y/o educativa, debe promover de manera transversal la lucha contra la desigualdad y la marginalidad, para erradicar la violencia machista. En esta línea se hace necesario dotar a los centros sanitarios de cuantos recursos económicos y humanos debidamente formado, para que puedan desempeñar una correcta atención especializada con protocolos de actuación definidos.
- Motivo:**
205. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **105** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.725)**
Sustituir desde Tenemos en la línea 1 hasta . en la línea 6 por...
Todas las sociedades tienden a relegar las necesidades e intereses de las personas más vulnerables, y este fenómeno se agudiza en los períodos de crisis e inestabilidad económica o política. Para salvaguardar la pérdida de calidad de vida de las personas, en especial la de los más vulnerables, las políticas públicas de salud que proponemos desde el PSC-PSOE irán encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, a medidas dirigidas a mitigar las desigualdades e inequidad, y detención precoz de la violencia desde el ámbito sanitario, preservando las necesidades básicas y evitando las situaciones de riesgo, y desprotección.
- Motivo:**
206. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **105** presentada por **San Bartolomé de Tirajana(E.O.855)**
Sustituir desde Tenemos en la línea 1 hasta . en la línea 5 por...
Todas las sociedades tienden a relegar las necesidades e intereses de las personas más vulnerables, y este fenómeno se agudiza en los períodos de crisis e inestabilidad económica o política. Para salvaguardar la pérdida de calidad de vida de las personas, en especial la de los más vulnerables, las políticas públicas de salud que proponemos desde el PSC-PSOE irán



encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, a medidas dirigidas a mitigar las desigualdades e inequidad, y detención precoz de la violencia desde el ámbito sanitario, preservando las necesidades básicas y evitando las situaciones de riesgo, y desprotección.

Motivo:

ADICIÓN

207. Enmienda de **Adición** al párrafo **105** presentada por **Arona(E.O.456)**
Añadir al final del párrafo

Del mismo modo se debe establecer un protocolo de actuación común en los centros sanitarios ante posibles casos de abusos sexuales a menores de edad..

Motivo:

208. Enmienda de **Adición** al párrafo **105** presentada por **San Bartolomé(E.O.239)**
Añadir al final un nuevo párrafo

El Partido Socialista Canario, consciente de la necesidad de reducir los efectos perniciosos de los tratamientos por los que, por desgracia, se ven obligados a pasar cada vez más ciudadanos españoles afectados por enfermedades como el cáncer, apuesta decididamente por apoyar la legalización y con ello la regulación de todos aquellos tratamientos que, demostrados científicamente, ayuden a paliar dicha situación; entre ellos el uso terapéutico del cannabis, garantizando su dispensación clínica y favoreciendo un mercado regulado y de calidad.

Motivo:

209. Enmienda de **Adición** al párrafo **105** presentada por **San Bartolomé(E.O.241)**
Añadir al final un nuevo párrafo

El progreso de una sociedad viene de la mano de la evaluación de las políticas aplicadas hasta ese momento y de su mejora y desarrollo. Es por ello por lo que en materia de drogas en general y del uso del cannabis en particular el partido socialista Canario apuesta por la regulación integral de esta sustancia utilizada anualmente en España por más de 3 Millones de personas, ya que hasta el momento la gestión de la misma no ha conseguido reducir el consumo ni controlar el mercado negro. Esta regulación se abordará desde el plano del consumo, la producción y la distribución, logrando con ello fijar medidas de control y evaluación en los tres frentes que permita un uso más seguro y responsable de la misma.

Motivo:

106. Desde el mismo momento en que la educación es considerada como un derecho, los poderes públicos asumen la responsabilidad de lograr que ese derecho pueda llegar a ser ejercido por toda la ciudadanía en las mejores condiciones posibles. De aquí la necesidad de proceder a un ordenamiento del sistema educativo que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades para llegar a alcanzar su máximo nivel de desarrollo personal, social y laboral. Así pues, ordenar el sistema educativo de una forma justa, para garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje a todas las personas, es el eje sobre el que debe girar toda la política educativa. El mejor ordenamiento del sistema educativo será, por tanto, aquel que permita alcanzar una mayor y mejor educación para todas las personas a lo largo de toda la vida.

SUSTITUCIÓN

210. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **106** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.87)**



Sustituir todo el párrafo por...

Desde el mismo momento en que la educación es considerada como un derecho, los poderes públicos asumen la responsabilidad de lograr que ese derecho pueda llegar a ser ejercido por toda la ciudadanía en las mejores condiciones posibles. De aquí la necesidad de proceder a un ordenamiento del sistema educativo que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades para llegar a alcanzar su máximo nivel de desarrollo personal, social y laboral. Así pues, ordenar el sistema educativo de una forma justa, para garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje a todas las personas, es el eje sobre el que debe girar toda la política educativa. El mejor ordenamiento del sistema educativo será, por tanto, aquel que posibilite alcanzar una educación de calidad, una amplia oferta educativa para todas las personas a lo largo de toda su vida, y un sistema de evaluación que permita introducir mejoras.

Motivo:

107. Frente a quienes manifiestan un desprecio absoluto a la educación como un derecho esencial y la escuela pública como una garantía insustituible para el ejercicio efectivo de ese derecho, el PSOE ha hecho suya la defensa de la educación pública frente a la privada, en las Comunidades donde hemos gobernado o estamos gobernando. Canarias es un buen ejemplo. Durante la pasada legislatura la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se transformó en un baluarte en defensa del derecho a la educación frente a los ataques derivados de la aprobación de la LOMCE y de los dos reales decretos de racionalización del gasto público que han causado un daño incalculable a miles de personas.

ADICIÓN

211. Enmienda de **Adición** al párrafo **107** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.88)**
Añadir al final del párrafo
Debemos abogar por la finalización de los conciertos a la escuela privada/concertada. Esto requiere de un plan integral de inversión de centros educativos públicos.

Motivo:

108. Durante la legislatura 2011-15 se puso de manifiesto la enorme capacidad de diálogo y de consenso del PSOE. En el transcurso de esa legislatura se alcanzaron dos grandes acuerdos: un Pacto social, político y económico por la educación en Canarias (febrero de 2014) en el marco del Consejo Escolar de Canarias, y un pacto político, en el Parlamento, que se hizo efectivo con la aprobación de la Ley Canaria de Educación no universitaria (Ley 6/2014, de 25 de julio).

ADICIÓN

212. Enmienda de **Adición** al párrafo **108** presentada por **Tinajo(E.O.556)**
Añadir al final del párrafo
aportando claridad a las personas sustitutas e interinas de educación.

Motivo:

213. Enmienda de **Adición** al párrafo **108** presentada por **Telde(E.O.622)**
Añadir al final un nuevo párrafo
El Consejo Escolar de Canarias es una herramienta de participación social de aquellos sectores afectados por la enseñanza no universitaria, además de ser



un órgano consultor del Gobierno de Canarias en esta material, por ello de deben garantizar canales de colaboración y comisiones de trabajo que fomenten la relación y trabajo con los Consejos Escolares Municipales, que dotará de una vision más amplia a este órgano para beneficio de la mejora de la calidad educativa y actuando como correa de transmisión entre ambos.

Motivo:

109. Sin embargo, esta defensa del derecho a la educación, siendo necesaria es insuficiente, de modo que nuestro compromiso es reforzar y ampliar el derecho a la educación. Creemos que el derecho a la educación no se puede reducir a la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, sino que debe llegar a ser el derecho a una equitativa distribución de oportunidades de aprendizaje.

SUPRESIÓN

214. Enmienda de **Supresión** al párrafo **109** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.89)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

110. Para hacer efectiva esta forma de concebir el derecho a la educación, consideramos necesario ordenar el sistema educativo para que cualquier persona pueda disponer de una educación asequible, accesible, adaptada y aceptable. En este sentido, anunciamos nuestro compromiso firme con el desarrollo de la Ley Canaria de Educación no universitaria para que pueda actuar como referencia permanente de una política educativa que permita alcanzar los grandes objetivos fijados en el Pacto social, político y económico por la educación para 2020.

ADICIÓN

215. Enmienda de **Adición** al párrafo **110** presentada por **Arico(E.O.428)**
Añadir al final del párrafo
Entendemos como educación inclusiva aquella que alcanza a todos, que atiende y compensa también a quienes puedan presentar dificultades para su integración escolar, sean cuales sean sus necesidades o diferencias, que orienta y ofrece variadas alternativas y respuestas adecuadas a cada necesidad, y que personaliza y adapta los procesos de enseñanza y aprendizaje a cada itinerario escolar. Sin embargo, en la actualidad, el alumnado con diversidad funcional se encuentra con grandes obstáculos para titular en Educación Secundaria Obligatoria así como una escasa o nula oferta de Formación Profesional Adaptada a sus necesidades, por lo que proponemos cambios normativos que posibiliten la titulación de este alumnado así como la oferta de una Formación Profesional Adaptada.

Motivo:

216. Enmienda de **Adición** al párrafo **110** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.90)**
Añadir entre aceptable **de la línea 3 y** En **de la línea 3**
en todos los niveles educativos.

Motivo:



111. El reto por excelencia de toda política educativa es muy sencillo de definir, pero bastante más difícil de superar: romper el círculo vicioso que transforma, permanentemente, la desigualdad social en diferencias académicas y éstas, de nuevo, en desigualdades sociales. Hoy en día es un hecho, generalmente aceptado, que si un sistema educativo no se ordena adecuadamente lo que tiende a ocurrir es que el origen social, económico y cultural de su alumnado es el mejor predictor de sus resultados educativos. Así pues, si no hacemos nada para evitarlo, la escuela simplemente se limitará a reproducir la desigualdad social.
112. La concepción de la educación como un derecho inalienable implica su universalidad y su independencia de las condiciones sociales y familiares de cada individuo. En consecuencia, la equidad resulta insoslayable, puesto que una cosa es aceptar la existencia de desigualdades naturales entre las personas, que no tienen por qué implicar diferencias injustas en el trato que se les concede, y otra cosa es resignarse a la existencia de desigualdades de condiciones o de circunstancias sociales, que suelen producir desigualdad de oportunidades y, por tanto, injusticia. Y si uno de los factores que más influyen en las oportunidades de la vida adulta es precisamente la educación, reclamar y asegurar su equidad resulta irrenunciable para quien aspira a una educación y una sociedad basadas en la igualdad y la justicia.
113. Nuestro país ha logrado avances significativos en el proceso de convergencia europea, definido por los objetivos de Educación y Formación 2020, pero no ha logrado la convergencia interna de los diferentes territorios, de modo que la situación actual se caracteriza por grandes diferencias en los resultados educativos entre unos territorios y otros. Esta situación afecta de un modo singular a Canarias que, pese a mejorar sus resultados en diferentes indicadores en la última legislatura (especialmente el índice de abandono escolar prematuro) sigue sin reducir la distancia con la media del Estado. Para ello se hace necesario impulsar la Ley Canaria de Educación no universitaria, pues contribuir a superar esta diferencia comparativa era su finalidad.

SUSTITUCIÓN

217. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **113** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.656)**
Sustituir era su finalidad **en la línea 10 por...**
y a impulsar el Consejo Escolar de Canarias y los Consejos Escolares Insulares.

Motivo:

ADICIÓN

218. Enmienda de **Adición** al párrafo **113** presentada por **Telde(E.O.623)**
Añadir al final del párrafo
, debiendo trabajar de forma transversal políticas sociales y de empleo.

Motivo:

114. Los resultados entre alumnado de un mismo centro ponen de manifiesto una amplísima variabilidad que sólo puede explicarse por la ausencia de proyectos educativos compartidos. En este sentido, parece evidente que nuestro sistema educativo tienen mucho camino que recorrer tanto en la formalización de compromisos entre la familia y la escuela, como en la mejora de la profesionalidad docente. Se hace necesario poner en marcha una política que



fortalezca los proyectos educativos de centro y dar un gran impulso a la implicación de las corporaciones locales con las políticas educativas para ampliar las oportunidades educativas integrando la educación formal, no formal e informal.

SUSTITUCIÓN

219. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **114** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.91)**
Sustituir desde En este sentido, **en la línea 3 hasta docente en la línea 6 por...**
Desde los centros escolares se debe impulsar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, además se debe apostar por nuevos perfiles profesionales en los centros educativos como: trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos/as auxiliares de aula etc. Disminuir la ratio profesorado/ alumnado y la fomentar la formación docente en nuevas metodologías.

Motivo:

115. **Para combatir estos problemas proponemos, en primer lugar, avanzar en un gran Pacto de Estado social, político y territorial que dote de estabilidad al sistema educativo. Sólo si este pacto tiene éxito, podremos sustituir con garantías a la LOMCE y lograr tanto la convergencia con el resto de países europeos como la convergencia interna entre los diferentes territorios. Este impulso, orientado a reforzar el derecho a la educación, tendría que dirigirse a superar nuestros grandes retos: 1) ampliar la cobertura de la escolarización y formación a toda la sociedad, 2) ayudar a las familias a romper el círculo vicioso de la desigualdad, 3) desarrollar los centros educativos y la profesionalidad docente, 4) facilitar la cooperación institucional, y 5) afrontar el reto de métodos y saberes relevantes para el siglo XXI.**

SUSTITUCIÓN

220. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **115** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.92)**
Sustituir desde ampliar la cobertura **en la línea 7 hasta el final, por...**
1) ampliar la cobertura de la escolarización obligatoria desde los tres años y una alternativa pública y gratuita de 0 a 3 años. 2) Apostar por igualdad de oportunidades y fomentar la participación activa de las familias en la escuela. 3) facilitar la cooperación institucional. 4) afianzar la presencia y el uso de las TIC en los centros educativos públicos y la incorporación de metodologías de innovación educativa.

Motivo:

116. **Nuestro compromiso es desarrollar e impulsar un nuevo modelo profesional del profesorado basado en un sistema de contrato de prácticas de formación para postgraduados universitarios en el que formación, prácticas y selección de acceso estén relacionados y sigan un criterio progresivo. Al mismo tiempo definir cómo será la progresión del sistema de acceso, evolución de una carrera docente y cómo se organiza la entrada y salida a la vida laboral del docente, serán temas centrales en la aprobación del Estatuto Docente. En este nuevo modelo desempeñará un papel determinante la consolidación, recuperación en muchos casos, de la red de centros acreditados, en los que desarrollar la formación en prácticas, que incluya a los centros y departamentos universitarios.**



SUPRESIÓN

221. Enmienda de **Supresión** al párrafo **116** presentada por **Tacoronte(E.O.347)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

222. Enmienda de **Adición** al párrafo **116** presentada por **Agüimes(E.O.234)**
Añadir entre progresivo. **de la línea 4 y Al de la línea 4**
Para ello es fundamental una sólida formación del profesorado, inicial y permanente, que se centre en los distintos perfiles que la figura del docente debe contemplar y en metodologías más colaborativas, participativas y motivadoras. Por ello, hay que reorientar y reforzar la formación docente, impulsar la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, y así crear un sistema de I+D+i educativo conectado con la formación inicial y permanente del profesorado y los centros educativos. El profesorado debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo, y pudiendo desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad.

Motivo:

223. Enmienda de **Adición** al párrafo **116** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.726)**
Añadir entre progresivo. **de la línea 4 y Al de la línea 4**
Para ello es fundamental una sólida formación del profesorado, inicial y permanente, que se centre en los distintos perfiles que la figura del docente debe contemplar y en metodologías más colaborativas, participativas y motivadoras. Por ello, hay que reorientar y reforzar la formación docente, impulsar la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, y así crear un sistema de I+D+i educativo conectado con la formación inicial y permanente del profesorado y los centros educativos. El profesorado debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo, y pudiendo desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad.

Motivo:

224. Enmienda de **Adición** al párrafo **116** presentada por **Güímar(E.O.412)**
Añadir entre progresivo **de la línea 4 y al mismo tiempo de la línea 4**
un criterio progresivo. Para ello es fundamental una sólida formación del profesorado, inicial y permanente, que se centre en los distintos perfiles que la figura del docente debe contemplar y en metodologías más colaborativas, participativas y motivadoras. Por ello, hay que reorientar y reforzar la formación docente, impulsar la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, y así crear un sistema de I+D+i educativo conectado con la formación inicial y permanente del profesorado y los centros educativos. El profesorado debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo, y pudiendo desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad. Al mismo tiempo hay que definir

Motivo:

117. **Del mismo modo, resulta básico impulsar varias acciones vinculadas al desarrollo de la Ley Canaria de Educación. En primer lugar, generar una oferta suficiente de plazas escolares públicas que permita la escolarización universal desde los 0 a las 18 años. En segundo término, incrementar la efectividad del**



principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria y evitar el repago a las familias. En tercer lugar, la dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, de medios humanos bien preparados y de recursos materiales actualizados, de apoyos técnicos y formación del profesorado, que permitan la adecuada escolarización de todo el alumnado y en particular del que presenta mayores dificultades para alcanzar el éxito escolar. En cuarto lugar, avanzar en la construcción de centros educativos inclusivos comprometidos en la ampliación de las oportunidades educativas para todo el alumnado, especialmente para aquellos que necesitan adaptaciones en las condiciones de escolarización. En quinto lugar, promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, con capacidad para aprender de sí mismos y de incorporar en su funcionamiento las mejores prácticas. Como sexto punto, incrementar la relación de los centros docentes con su entorno social, potenciando acciones entre las administraciones locales y las educativas. Como séptimo elemento, reforzar las medidas de orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria, las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo, facilitando la interacción entre los centros que imparten secundaria y los que imparten formación profesional, para que el alumnado pueda elegir las opciones más ajustadas a sus competencias e intereses. Y finalizando con la ampliación de la red de centros integrados de formación profesional, así como la colaboración entre los departamentos de empleo y educación con las organizaciones empresariales y sindicatos.

SUSTITUCIÓN

225. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 117 presentada por **Telde(E.O.626)**
Sustituir todo el párrafo por...
Del mismo modo, resulta básico impulsar varias acciones vinculadas al desarrollo de la Ley Canaria de Educación.
En primer lugar, generar una oferta suficiente de plazas escolares públicas, frente a la alta tasa de escolarización privada por falta de oferta, que permita la escolarización universal desde los 0 a los 3 años.
En segundo término, incrementar la efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria y evitar el repago a las familias.
En tercer lugar, la dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, de medios humanos bien preparados y de recursos materiales actualizados, de apoyos técnicos y formación del profesorado, que permitan la adecuada escolarización de todo el alumnado y en particular del que presenta mayores dificultades para alcanzar el éxito escolar y aumentando la oferta formativa de 16 a 18 años.
En cuarto lugar, avanzar en la construcción de centros educativos inclusivos y accesibles comprometidos en la ampliación de las oportunidades educativas para todo el alumnado, especialmente para aquellos que necesitan adaptaciones en las condiciones de escolarización.
En quinto lugar, promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, con capacidad para aprender de sí mismos y de incorporar en su funcionamiento las mejores prácticas.
Como sexto punto, incrementar la relación de los centros docentes con su entorno social, potenciando acciones entre las administraciones locales y las educativas.
Como séptimo elemento, reforzar las medidas de orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria, las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo, facilitando la interacción entre los centros que imparten secundaria y los que imparten formación profesional, para que el alumnado pueda elegir las opciones más ajustadas a sus competencias e intereses.



Y finalizando con la ampliación de la red de centros integrados de formación profesional, así como la colaboración entre los departamentos de empleo y educación con las organizaciones empresariales y sindicatos.

Motivo:

226. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **117** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.727)**

Sustituir desde lugar, **en la línea 2 hasta** En en la línea 4 **por...**

Consideramos importante abordar las diferentes situaciones de diversidad en el aula, dando también soluciones y medidas para alumnos de altas capacidades y de apoyo a sus familias. Por otro lado, según los datos publicados por el ISTAC, en el curso 2016-2017 en las islas estaban escolarizados solo 6.626 niñas y niños de 0 a 3 años, y 4.485 acudían a centros privados, lo que supone el 69,1% de los matriculados, por lo que, el Partido socialista promoverá una oferta de plazas públicas suficientes de los 0 a los 3 años, facilitando así a las familias la cobertura universal y gratuita, lo que además de ser un importante recurso educativo dará respuesta al principio de conciliación de la vida laboral y familiar, y por otro lado, aumentaremos la oferta pública de los a 16 a los 18 años de la formación profesional y promoveremos el éxito de todo el alumnado en la etapa obligatoria.

Motivo:

227. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **117** presentada por **Güímar(E.O.413)**
Sustituir desde primer lugar **en la línea 2 hasta** En segundo **en la línea 4 por...**

En primer lugar, Consideramos importante abordar las diferentes situaciones de diversidad en el aula, dando también soluciones y medidas para alumnos de altas capacidades y de apoyo a sus familias. Por otro lado, según los datos publicados por el ISTAC, en el curso 2016-2017 en las islas estaban escolarizados solo 6.626 niñas y niños de 0 a 3 años, y 4.485 acudían a centros privados, lo que supone el 69,1% de los matriculados, por lo que, el Partido socialista promoverá una oferta de plazas públicas suficientes de los 0 a los 3 años, facilitando así a las familias la cobertura universal y gratuita, lo que además de ser un importante recurso educativo dará respuesta al principio de conciliación de la vida laboral y familiar, y por otro lado, aumentaremos la oferta pública de los a 16 a los 18 años de la formación profesional y promoveremos el éxito de todo el alumnado en la etapa obligatoria. En segundo término,

Motivo:

228. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **117** presentada por **Agüimes(E.O.242)**
Sustituir desde lugar, **en la línea 2 hasta** de recursos **en la línea 7 por...**

Consideramos importante abordar las diferentes situaciones de diversidad en el aula, dando también soluciones y medidas para alumnos de altas capacidades y de apoyo a sus familias. Por otro lado, según los datos publicados por el ISTAC, en el curso 2016-2017 en las islas estaban escolarizados solo 6.626 niñas y niños de 0 a 3 años, y 4.485 acudían a centros privados, lo que supone el 69,1% de los matriculados, por lo que, el Partido socialista promoverá una oferta de plazas públicas suficientes de los 0 a los 3 años, facilitando así a las familias la cobertura universal y gratuita, lo que además de ser un importante recurso educativo dará respuesta al principio de conciliación de la vida laboral y familiar, y por otro lado, aumentaremos la oferta pública de los a 16 a los 18 años de la formación profesional y promoveremos el éxito de todo el alumnado en la etapa obligatoria. En segundo término, incrementar la efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria y evitar el repago a las familias. En tercer lugar, la dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, de medios humanos bien preparados, promoveremos el refuerzo y



aumento de las acciones de los educadores sociales dentro y fuera del aula para prevenir y evitar el abandono escolar prematuro,

Motivo:

229. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **117** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.93)**

Sustituir desde En segundo **en la línea 4 hasta el final, por...**

En segundo término, incrementar la efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria elevándolo a todas las etapas educativas. En tercer lugar, la dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, de recursos humanos bien preparados y de recursos materiales modernos, de apoyos técnicos y formación del profesorado formación continua, que permitan la adecuada escolarización de todo el alumnado y en particular del que presenta mayores necesidades específicas de apoyo educativo. En cuarto lugar, avanzar en la consolidación de centros educativos inclusivos comprometidos con la diversidad y la igualdad de oportunidades educativas para todo el alumnado, especialmente para aquellos que necesitan adaptaciones en las condiciones de escolarización. En quinto lugar, promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, con capacidad para aprender de sí mismos y de incorporar en su funcionamiento las mejores prácticas. Como sexto punto, incrementar la relación de los centros docentes con su entorno social, potenciando acciones entre las administraciones locales y las educativas. Como séptimo elemento, reforzar las medidas de orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria, las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo, facilitando la interacción entre los centros que imparten secundaria y los que imparten formación profesional, para que el alumnado pueda elegir las opciones más ajustadas a sus competencias e intereses. Y finalizando con la ampliación de la red de centros integrados de formación profesional, así como la colaboración entre los departamentos de empleo y educación con las organizaciones empresariales y sindicatos. Octavo una oferta educativa de formación profesional atendiendo a las necesidades productivas de nuestra tierra y los nuevo yacimiento de empleo, como puede ser sector servicios, a agricultura, las energías alternativas, y medio ambiente.

Motivo:

ADICIÓN

230. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.67)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Los y las socialistas canarios nos comprometemos a eliminar la religión católica (y cualquier asignatura de cualquier otra religión) como asignatura en los centros públicos de Canarias. Mientras no sea posible este cambio, reprobaremos públicamente el método de elección de los docentes de religión católica, elegidos sin criterios objetivos por instituciones, los obispados, que en ningún caso priman los criterios básicos de la Educación pública y de calidad que el PSOE defiende. En pleno siglo XXI no es justificable que una organización clerical elija a los docentes que después perciben un salario pagado por la administración pública.

Motivo:

231. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **San Bartolomé(E.O.237)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Los Socialistas Canarios ,nos comprometemos a impulsar la escolarización gratuita desde los cero a los tres años, como medida estratégica para fomentar tanto políticas de conciliación familiar, como social y educativa.



Motivo:

232. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.655)**
Añadir al final del párrafo
Por último, universalizar el servicio comedor en primaria y secundaria.

Motivo:

233. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.65)**
Añadir entre mejores prácticas **de la línea 16 y** como sexto **de la línea 16**
Asimismo, fomentaremos una participación más activa de todos los agentes educativos (docentes, padres/madres/tutores y alumnado) en la toma de decisiones en los centros públicos e incentivaremos el asociacionismo mediante la creación de sindicatos y grupos de estudiantes que mejoren la comunicación y el feedback entre estudiantes, administración y centros.

Motivo:

234. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.64)**
Añadir entre las educativas **de la línea 18 y** como séptimo **de la línea 18**
En este sentido, debemos garantizar la igualdad real entre centros públicos en términos de infraestructuras, logística y material. Los centros educativos públicos que pertenecen a las áreas metropolitanas suelen estar mejor dotados y en mejores condiciones que aquellos situados en las periferias y zonas donde el alumnado tiene mayores posibilidades de sufrir exclusión social y pobreza. Se hace necesario un plan de choque específico que mejore las condiciones de los centros escolares situados en las zonas mencionadas. Un plan que incluya desde obras para la mejora física de los edificios (pintura, refortalecimiento, reformas en aulas, baños, etc) hasta la adquisición de material tecnológico. Mientras algunos centros situados en zonas con menor riesgo de exclusión priorizan el gasto en material tecnológico, otros se ven en la situación de tener que dedicarlo a gastos derivados del mal estado del edificio y el atraso tecnológico que han ido arrastrando. Las diferencias entre unos centros y otros, además de aumentar la brecha y profundizar en las posibilidades de estar en riesgo de exclusión social, generan desmotivación y desapego entre el estudiantado los centros en peores condiciones, lo que deriva en índices de mayor abandono y fracaso escolar.

Motivo:

235. Enmienda de **Adición** al párrafo **117** presentada por **Adeje(E.O.281)**
Añadir entre intereses **de la línea 23 y** **de la línea 23**
como octavo elemento la necesidad de incrementar notablemente los equipos multidisciplinares (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, educadores, etc.), que permitan hacer un seguimiento cercano de aquellos alumnos conflictivos, con situaciones familiares complejas o situaciones personales difíciles, estableciendo una ratio de alumnos que pueden ser atendidos por cada equipo

Motivo:

118. Además, los y las socialistas somos plenamente conscientes de la importancia que tiene el sistema educativo para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres y como consecuencia de la misma, la prevención de la Violencia de Género. Y así lo pusimos de manifiesto, con hechos, cuando ostentamos la responsabilidad de gestionar el área educativa en el Gobierno de Canarias.



Nuestro compromiso es impulsar e incorporar al currículo la formación específica en igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de violencia de género en todas las etapas educativas.

ADICIÓN

236. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Agüimes(E.O.244)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectiva el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no sólo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental. Es este carácter subjetivo del concepto de beca como derecho el que debe volver a regir todas las convocatorias, asegurando así la igualdad de oportunidades y el derecho efectivo de acceso a la formación superior.

Motivo:

237. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.728)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectiva el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no sólo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental. Es este carácter subjetivo del concepto de beca como derecho el que debe volver a regir todas las convocatorias, asegurando así la igualdad de oportunidades y el derecho efectivo de acceso a la formación superior.

Inclusión en el currículo educativo de contenidos que garanticen la atención a la diversidad sexual, de género y familiar. Garantizar que todos los centros educativos incluyan en sus documentos de trabajo la diversidad sexual, de género y familiar, así como la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia, transfobia e intersexfobia. Ofrecer a los departamentos de orientación de los centros y a sus asociaciones de padres y madres, programas de prevención de la LGBTIfobia, así como de asesoramiento a alumnos LGBTI y a sus familiares.

Motivo:

238. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Güímar(E.O.414)**

Añadir al final del párrafo

Es necesario abordar la prevención del acoso escolar (bullying), y la detección temprana de trastornos alimentarios y patologías como la anorexia y la bulimia con programas específicos de apoyo al alumnado y a sus familias.

Motivo:

239. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Güímar(E.O.415)**

Añadir al final del párrafo

Inclusión en el currículo educativo de contenidos que garanticen la atención a la diversidad sexual, de género y familiar. Garantizar que todos los centros educativos incluyan en sus documentos de trabajo la diversidad sexual, de género y familiar, así como la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia, transfobia e intersexfobia. Ofrecer a los departamentos de orientación de los centros y a sus asociaciones de padres y madres, programas



de prevención de la LGBTIfobia, así como de asesoramiento a alumnos LGBTI y a sus familiares.

Motivo:

240. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Güimar(E.O.416)**
Añadir al final del párrafo
Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectiva el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no sólo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental. Es este carácter subjetivo del concepto de beca como derecho el que debe volver a regir todas las convocatorias, asegurando así la igualdad de oportunidades y el derecho efectivo de acceso a la formación superior.

Motivo:

241. Enmienda de **Adición** al párrafo **118** presentada por **Telde(E.O.629)**
Añadir entre igualdad, **de la línea 6 y** educación **de la línea 6**
educación en la diversidad,

Motivo:

119. **Con relación a la educación universitaria, la reforma encubierta de las instituciones universitarias ha marcado los gobiernos del Partido Popular desde diciembre de 2011. Estas reformas han tenido dos consecuencias, directamente relacionadas entre sí: el deterioro de la vida universitaria en las universidades públicas y el aumento de las universidades privadas.**

ADICIÓN

242. Enmienda de **Adición** al párrafo **119** presentada por **Adeje(E.O.284)**
Añadir al final del párrafo
Nos parece importante potenciar la colaboración público-privada de las dos Universidades públicas Canarias con instituciones universitarias privadas con interés en instalarse en el archipiélago para evitar duplicidades de grados, masters o postgrados y como consecuencia de ello un descenso de la calidad educativa.

Motivo:

120. **A la disminución del número de personas en las aulas habría que sumar el grave deterioro en las condiciones del profesorado y de los equipos de investigación como consecuencia de los recortes en la inversión y la imposición de una tasa de reposición cero totalmente injustificada. Esta falta de oportunidades para nuestra juventud, para quienes investigan, para quienes se dedican a la docencia universitaria, ha frustrado las carreras investigadoras de miles de personas y provocado la salida del país de muchas de ellas, con el consecuente envejecimiento de las plantillas de la universidad e impidiendo el necesario relevo generacional, lo que de no subsanarse afectará gravemente a nuestro sistema universitario público.**

121. **A nuestro juicio, debemos construir una política universitaria que renueve y fortalezca nuestras instituciones de educación superior y las dote de un mayor autogobierno para que puedan cumplir con mayor eficacia la alta misión que la sociedad les ha encomendado: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades**



profesionales; la difusión, valorización y transferencia del conocimiento; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

122. En consonancia, se hacen imprescindibles medidas que faciliten la recuperación de la vida universitaria y el fomento tanto de una enseñanza como de una investigación a la altura de las mejores universidades europeas. Como, por ejemplo, la recuperación del principio de las becas como derecho subjetivo (evitando que se obstaculice el acceso a la universidad de alumnos procedentes de familias con dificultades económicas, al tiempo que se procede a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayuda al estudio). La oferta de matrícula gratuita a los y las estudiantes que consiguen aprobar todas las asignaturas de un curso académico. La definición de un nuevo modelo de financiación de las universidades públicas que sea transparente, que garantice la suficiencia de recursos, la eficacia y la eficiencia, que asegure la equidad y genere estímulos consistentes para la mejora de los resultados y de la calidad. Aumentar los recursos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en la participación en programas de movilidad internacional y doble titulación para el Programa Erasmus y estableciendo nuevos tipos de ayudas. Mejorar las condiciones de trabajo y la carrera profesional del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas. Y revisar el conjunto de procedimientos relacionados con los procesos de acreditación del profesorado y su recertificación, con el objetivo de reducir sustancialmente aquellos aspectos más burocráticos para los profesores y profesoras, generando procesos más transparentes y ágiles, sin afectar a su rigor ni garantías.

El derecho a unos servicios sociales de calidad.

SUSTITUCIÓN

243. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **122** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.66)**
Sustituir desde la oferta de **en la línea 7 hasta** curso académico **en la línea 8 por...**

La oferta de matrícula gratuita a aquellos estudiantes que aprueben más del 50 por ciento de las asignaturas matriculadas y a las personas con bajos niveles de renta independientemente de los créditos aprobados y matriculados.

Motivo:

ADICIÓN

244. Enmienda de **Adición** al párrafo **122** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.68)**
Añadir al final del párrafo

Promover inspecciones de trabajo en el entorno universitario y mejorar las condiciones laborales de los profesores universitarios asociados e incentivar la contratación de estos como profesores titulares si fuese necesario.

Motivo:

245. Enmienda de **Adición** al párrafo **122** presentada por **Arucas(E.O.181)**
Añadir al final del párrafo

Establecer una política de becas que garantice la gratuidad de desplazamiento y alojamiento en residencias universitarias públicas a los estudiantes de las islas no capitalinas con escasos recursos para sus estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o en la Universidad de La Laguna, con objeto de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes canarios para acceder a un nivel formativo superior con independencia de la isla en la que residan.

Motivo:



246. Enmienda de **Adición** al párrafo **122** presentada por **Adeje(E.O.289)**
Añadir entre académico **de la línea 8 y . de la línea 8**
siempre y cuando dichos alumnos o alumnas tengan dificultades económicas que les impida continuar estudiando.

Motivo:

123. **El impulso de un nuevo modelo económico que genere mayor valor añadido, un sistema fiscal y de rentas que contribuya a una distribución posterior más justa de los recursos y una red de servicios públicos sanitarios y educativos que permitan cubrir las necesidades básicas de cualquier persona constituyen bases sólidas para articular una sociedad cohesionada y que progrese, pero no es suficiente. Ya hemos destacado previamente los enormes retos sociales en términos de exclusión, pobreza, paro estructural o bajas rentas a los que se enfrentan los canarios y las canarias. La realidad socioeconómica es cambiante, las necesidades de la ciudadanía muchas y variadas. Nadie queda al margen de la red de cobertura de los servicios sociales y por eso deben ser una pieza clave en el futuro que los y las socialistas canarios queremos para nuestro archipiélago. Por eso, estando en el Gobierno hicimos un esfuerzo especial por trabajar y redactar un Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, que tenía por misión hacer frente a la necesidad de poner al día una regulación que no se modifica desde hace 30 años. En dicho Anteproyecto, plasmamos los principios que consideramos deben guiar unos servicios sociales modernos.**

SUSTITUCIÓN

247. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **123** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.177)**
Sustituir todo el párrafo por...

El impulso de un nuevo modelo económico que genere mayor valor añadido, un sistema fiscal y de rentas que contribuya a una distribución posterior más justa de los recursos y una red de servicios públicos sanitarios y educativos que permitan cubrir las necesidades básicas de cualquier persona constituyen bases sólidas para articular una sociedad cohesionada y que progrese, pero no es suficiente Ya hemos destacado previamente los enormes retos sociales en términos de exclusión, pobreza, paro estructural o bajas rentas a los que se enfrentan los canarios y las canarias La realidad socioeconómica es cambiante, las necesidades de la ciudadanía muchas y variadas Nadie debe quedar al margen de la red de cobertura de los servicios sociales y por eso deben ser una pieza clave en el futuro que los y las socialistas canarios queremos para nuestro archipiélago. Por eso, estando en el Gobierno se redactó un Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, Ley que consideramos que debe ser uno de los pilares necesarios para que Canarias deje de estar a la cola en las Políticas Sociales y que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras del conjunto de las personas que viven en Canarias.

En el trámite parlamentario, los socialistas nos comprometemos con nuestras aportaciones, a mejorar al máximo el actual anteproyecto.

Tenemos una gran oportunidad y responsabilidad para que en Canarias podamos contar con una normativa que haga efectivo el fortalecimiento de los SS.SS. como 4º pilar del Estado del Bienestar.

Motivo:

248. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **123** presentada por **Güímar(E.O.417), Unión de Agrupaciones (E.O.729)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los cambios operados en las últimas década en la sociedad canaria, la crisis económica y el deterioro sufrido por los Servicios Sociales Públicos como consecuencia de las políticas de recortes neoliberales, requieren recuperar la



vitalidad de los Servicios Sociales Públicos. El crecimiento demográfico de los últimos años, el progresivo envejecimiento de la población, los cambios en la estructura familiar, las nuevas bolsas de pobreza derivadas de la crisis económica y del desempleo y el incremento de las desigualdades personales y colectivas, requieren de una respuesta eficaz y garantista de los Servicios Sociales Públicos.

La precariedad y la falta de oportunidades se ha generalizado, la recuperación económica, que tanto se anuncia, no llega a un 30% de la población que vive en situación de riesgo de pobreza. La crisis en Canarias ha dejado a más de 58.000 hogares sin percibir ningún tipo de ingreso y el 50% de personas demandantes de empleo no tienen derecho a prestación ni subsidio. A esta situación de emergencia social hay que añadir el progresivo debilitamiento sufrido por el Sistema Público de Servicios Sociales como consecuencia de los recortes y retrocesos en derechos.

Tras la publicación en el INE de la encuesta de las condiciones de vida realizada en la primavera del 2016 con respecto a la situación de España en el 2015, Canarias dispone de un 19% menos de ingresos medios netos por personas con respecto a la media del resto de las comunidades además de tener tasa de riesgo de pobreza del 35%, 2,7 puntos más que la media nacional

Por eso, estando en el Gobierno hicimos un esfuerzo especial por trabajar y redactar un Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, que tenía por misión hacer frente a la necesidad de poner al día una regulación que no se modifica desde hace 30 años. En dicho Anteproyecto, plasmamos los principios que consideramos deben guiar unos servicios sociales modernos

Motivo:

249. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **123** presentada por **Arico(E.O.427)**
Sustituir desde el párrafo 123 hasta el 155 por...
Los Servicios Sociales del Siglo XXI

123. Necesitamos renovar la confianza de los canarios y las canarias para trabajar con ellos en dar respuesta a sus problemas reales del día a día. Sólo así, con el respaldo ciudadano, podemos gobernar para llevar a cabo nuestras propuestas de transformación social.

124. Debemos dar respuesta y solución a las generaciones que nacieron en democracia que son generaciones más formadas y más informadas. Generaciones nacidas en la era de la globalización que necesitan nuevas formas de satisfacer sus demandas sociales.

125. El PSC ha vuelto a demostrar a la ciudadanía que es un partido en el que se puede confiar, porque cumple con sus compromisos. Hemos demostrado, en contra del discurso retrógrado del PP y del discurso autocomplaciente y hueco de CC, que era posible otra forma de hacer las políticas sociales.

126. El PSC lleva en sus genes la igualdad, la equidad y la justicia social; y el Sistema Público de Servicios Sociales es el instrumento para conseguirlo.

127. El PP ha roto el consenso que se había mantenido durante más de tres décadas sobre los sistemas de protección social en este país y ha conducido al Estado de Bienestar en general, y al Sistema Público de Servicios Sociales en particular, diseñado, construido y consolidado por el partido socialista en la década de los 80, a un evidente deterioro de sus estructuras y de su capacidad de respuesta a los problemas de la ciudadanía.



128. Necesitamos un PSC que sea el guía de una transformación de las políticas sociales que garanticen a todas las personas la necesaria protección, especialmente en los episodios vitales en los que puedan estar más vulnerables.

129. No queremos una política social caprichosa y voluntarista que como hacen otras formaciones políticas actúe ignorando la situación real que deben afrontar.

130. Por ello, urge emprender nuevas formas de organización institucional, más eficaces, incorporando la calidad a los servicios y a las prestaciones sociales para hacerlas más humanas, más pendientes de las personas y sus potencialidades, más rentables social y económicamente hablando, y sobre todo más cálidas y participativas.

131. Frente a otras formaciones políticas que apuestan por la privatización de los servicios esenciales que pueden ser rentables, el PSC defiende el sistema público como garantía de igualdad, equidad y calidad.

132. Para el PSC la gestión del patrimonio colectivo de los servicios públicos debe ser eficaz, eficiente, transparente y sustentada, en todo momento, en una explicación nítida de la realidad en cuanto a los recursos públicos disponibles y la justificación de su distribución y organización.

133. El PSC defiende un Sistema Público de Servicios Sociales que no sólo reconozca el derecho de todas las personas a una serie de prestaciones y servicios, si no que permita la aplicación de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades y de trato y que integre en sus actuaciones la perspectiva de la igualdad de sexos y de diversidad sexual, así como las perspectivas intergeneracional e intercultural.

134. Necesitamos un Sistema Público que prevenga situaciones indignas, pero que también dé respuesta inmediata a situaciones de emergencia social como la que hemos vivido durante la crisis.

135. Canarias necesita un Sistema Público de Servicios Sociales moderno, avanzado y garantista, dotado de un conjunto de instrumentos de gestión y coordinación capaces de garantizar la vertebración entre los tres niveles administrativos competentes, y en cuyo marco pueda estructurarse toda una arquitectura capaz de sostener la implantación, ordenación, desarrollo y la consolidación de una red de prestaciones y servicios orientada a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográfico y económicos.

136. Los socialistas y las socialistas defendemos como eje vertebrador del Sistema Público de Servicios Sociales a los servicios sociales básicos, que constituyen el recurso más cercano a las personas y la puerta de acceso al conjunto de servicios y prestaciones del sistema.

137. Los cambios demográficos, el nuevo escenario social, el incremento de las personas con limitaciones en su autonomía y la transformación de su demanda social, la crisis económica con el correspondiente incremento de personas en situación de vulnerabilidad social y la necesidad de adecuar los servicios sociales al progresivo avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, hacen necesaria la aprobación de una nueva ley de Servicios Sociales que reemplace la actual de 1987.



138. Para el PSC resulta imprescindible que una vez aprobada la nueva Ley de Servicios Sociales se elabore y apruebe el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que se constituirá en el principal instrumento de cooperación en esta materia entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

139. Los Socialistas y las socialistas impulsaremos el diseño del Mapa de Servicios Sociales como instrumento de organización territorial de los Servicios Sociales para garantizar un adecuado despliegue del sistema.

140. Debemos luchar contra las altas tasas de pobreza y exclusión social que asolan de forma estructural a esta región.

141. Para ello apostamos por una inclusión social articulada mediante tres ejes: las políticas activas para un mercado de trabajo más inclusivo, la asistencia mediante unas políticas de rentas mínimas que aseguren la cobertura de las necesidades básicas y el acceso a unos servicios públicos de calidad.

142. El PSC apuesta de manera decidida por la juventud canaria, que aspira a desarrollar su proyecto personal de vida, por ser una de los sectores que más directamente y crudamente ha sufrido el impacto negativo que las políticas del PP ha tenido con nuestra sociedad.

143. Los Socialistas y las Socialistas necesitamos su fuerza, su creatividad, su rebeldía para cambiar el presente y conquistar el futuro. Para trasladar a la sociedad que nuestro futuro lo escribimos nosotros, que no nos resignamos a las imposiciones de los poderes económicos no democráticos que quieren sumirnos en la desesperanza.

144. A pesar de que se han aprobado numerosas leyes, planes y estrategias para favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad, más del 77% de ellas se encuentran en desempleo. Por ello para los Socialistas y las Socialistas, resulta inaplazable desarrollar nuevas fórmulas que ofrezcan prioridad a la inserción laboral de este colectivo.

145. Canarias cuenta con unos 28.375 menores con discapacidad para los que sus familias deben hacer frente a elevados costes sanitarios y asistenciales, necesarios para su adecuada atención. Este gasto sanitario y asistencial puede oscilar para una familia entre los 70€ y 600€ mensuales, que en la mayoría de los casos priorizan, frente a otros gastos para cubrir el resto de sus necesidades básicas, que la mayoría de las familias siempre priorizan, por el bien de sus hijos, frente a otros gastos para cubrir el resto de sus necesidades básicas.

146. Por ello, reivindicamos una tarjeta sanitaria individualizada para los menores con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, que permita a los mismos estar exentos de cualquier copago sanitario, de medicamentos o cualquier tratamiento sanitario necesario para garantizar su bienestar, que pueda prescribir un facultativo de la sanidad pública o concertada.

147. Los Socialistas y las socialistas no se esconden con la Dependencia: promovimos la aprobación de la Ley en diciembre de 2006, ha denunciado sus recortes desde el año 2011 y cuando gobernamos no paramos de perseguir que ese derecho subjetivo fuera real y efectivo para lo que tomamos decisiones valientes y con alma, sí con mucha alma, sin duda.

148. El Partido Socialista ha sabido ejercer con la misma responsabilidad y rigor las tareas de oposición y gobierno. Cuando gobernamos estuvimos más



preocupados y ocupados por las personas dependientes y sus familias que por las cifras, por eso fuimos capaces de desempolvar todos esos expedientes de personas fallecidas con derecho a la prestación por dependencia y abonarlas, sin importarnos no aparecer en ninguna estadística.

149. Las acciones y omisiones de los gobiernos de CC están fustigando a las personas en situación de dependencia y a sus familias.

150. El PSC no puede resignarse a que haya más de 120 personas en hospitales, que no necesitan camas de agudos por no disponer de una adecuada y suficiente red de recursos de atención a las personas en situación de dependencia en esta CCAA.

151. No podemos permitirnos tener el peor Sistema de Dependencia de España y, por ende, el peor de Europa.

152. Es inadmisibles que una persona dependiente en Canarias tenga tres veces menos posibilidades de recibir una prestación o servicio que cualquier persona que viva en otra CCAA.

153. El PSC cuestiona la venta de humo y postureo por parte de CC para aparentar que se hace aquí algo, mientras los problemas de las personas dependientes crecen a diario en esta CCAA.

154. Los Socialistas y las Socialistas promoveremos un sistema ágil, cercano y transparente, que se nutra de una financiación suficiente y estable, que se dote de más recursos humanos, que erradique la lista de espera, que ofrezca una adecuada red de servicios y prestaciones tanto de atención a las personas dependientes como de promoción de la autonomía personal, entre otros.

155. Defendemos el papel de los trabajadores y trabajadoras públicos para una administración eficaz y eficiente, que favorezca el reconocimiento social de los servicios públicos. Por ello, sus condiciones laborales deben ser una prioridad en la gestión del gobierno.

Motivo:

ADICIÓN

250. Enmienda de **Adición** al párrafo **123** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.94)**

Añadir al final del párrafo

Debemos continuar trabajando en este proyecto de la mano de los colegios profesionales, escuchando sus propuestas para definir una Ley de Servicios Sociales que se adecúe fielmente a las necesidades reales de los canarios y canarias.

Motivo:

251. Enmienda de **Adición** al párrafo **123** presentada por **Tacoronte(E.O.302)**

Añadir al final del párrafo

Los cambios operados en las últimas década en la sociedad canaria, la crisis económica y el deterioro sufrido por los Servicios Sociales Públicos como consecuencia de las políticas de recortes neoliberales, requieren recuperar la vitalidad de los Servicios Sociales Públicos. El crecimiento demográfico de los últimos años, el progresivo envejecimiento de la población, los cambios en la



estructura familiar, las nuevas bolsas de pobreza derivadas de la crisis económica y del desempleo y el incremento de las desigualdades personales y colectivas, requieren de una respuesta eficaz y garantista de los Servicios Sociales Públicos.

La precariedad y la falta de oportunidades se ha generalizado, la recuperación económica, que tanto se anuncia, no llega a un 30% de la población que vive en situación de riesgo de pobreza. La crisis en Canarias ha dejado a más de 58.000 hogares sin percibir ningún tipo de ingreso y el 50% de personas demandantes de empleo no tienen derecho a prestación ni subsidio. A esta situación de emergencia social hay que añadir el progresivo debilitamiento sufrido por el Sistema Público de Servicios Sociales como consecuencia de los recortes y retrocesos en derechos.

Tras la publicación en el INE de la encuesta de las condiciones de vida realizada en la primavera del 2016 con respecto a la situación de España en el 2015, Canarias dispone de un 19% menos de ingresos medios netos por personas con respecto a la media del resto de las comunidades además de tener tasa de riesgo de pobreza del 35%, 2,7 puntos más que la media nacional.

Por eso, estando en el Gobierno hicimos un esfuerzo especial por trabajar y redactar un Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, que tenía por misión hacer frente a la necesidad de poner al día una regulación que no se modifica desde hace 30 años. En dicho Anteproyecto, plasmamos los principios que consideramos deben guiar unos servicios sociales modernos.

Por todo ello es necesario que no sólo avancemos en el reconocimiento de derechos adquiridos, también debemos hacerlo en la exigencia de una ficha financiera que pueda cumplir y desarrollar la Ley de Servicios Sociales de Canarias.

Motivo:

- 124. Canarias necesita un verdadero Sistema Público de servicios sociales, integrado de todos los recursos disponibles y no sólo los que aportan las administraciones autonómica, insular y municipal. Deben incorporarse no sólo los recursos y equipamientos, sino también los diferentes programas y proyectos y las prestaciones disponibles para las personas. Un sistema que debe ser público y que tenga una visión lo más global posible de los recursos disponibles para la atención a las personas. Su principal objetivo es generar garantías suficientes, independientemente de quién provea el servicio, de que las personas tengan derecho a vivir dignamente. Y, por supuesto, también aspiramos a que el sistema público de servicios sociales esté bien coordinado con el resto de áreas relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas en Canarias, como es el caso de la Sanidad, la Educación o la Vivienda.**

SUSTITUCIÓN

- 252. Enmienda de Sustitución al párrafo 124 presentada por Telde(E.O.631)**
Sustituir todo el párrafo por...
Canarias necesita un verdadero Sistema Público de servicios sociales, integrado de todos los recursos disponibles y no sólo los que aportan las administraciones autonómica, insular y municipal. Deben incorporarse no sólo los recursos y equipamientos, sino también los diferentes programas y proyectos y las prestaciones disponibles para las personas. Un sistema que debe ser público y que tenga una visión lo más global posible de los recursos disponibles para la atención a las personas. Su principal objetivo es generar garantías suficientes, independientemente de quién provea el servicio, de que las personas tengan derecho a vivir dignamente con la finalidad de conseguir la autonomía familiar y personal. Y, por supuesto, también aspiramos a que el sistema público de servicios sociales esté bien coordinado con el resto de áreas



relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas en Canarias, como es el caso de la Sanidad, la Educación o la Vivienda y el acceso al empleo.

Motivo:

253. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **124** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.734)**

Sustituir desde Y, en la línea 9 hasta el final, por...

Por ello, es necesario y prioritario, BLINDAR el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del Bienestar, incorporando a la Constitución el derecho de los ciudadanos a acceder a los Servicios Sociales que proporcionen una protección adecuada a toda la ciudadanía Española. Como premisa fundamental para el blindaje de las políticas sociales, es urgente, que se retoque el artículo 135 de la Constitución, de manera que se respalde la prioridad del pago de la deuda, siempre y cuando queden atendidos los servicios públicos básicos, entre ellos, las políticas sociales, la educación y la sanidad.

Motivo:

ADICIÓN

254. Enmienda de **Adición** al párrafo **124** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.730)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Las mujeres y hombres socialistas defendemos unos servicios sociales públicos universales y de calidad.

Resulta fundamental para la estabilidad a los Servicios Sociales Públicos contar con un marco de la financiación suficiente. Se debe cuidar especialmente en los presupuestos tanto del Estado como de nuestra Comunidad Autónoma que las políticas de inserción y sociales sean suficientemente recogidas y dotadas, garantizando, aumentando y equilibrando los recursos necesarios.

Todo ello desde la mirada de los principios de subsidiaridad, proximidad y eficacia, en la universalidad del sistema, en la garantía, calidad y eficiencia de los servicios y prestaciones sociales, que debe dar respuesta tanto a las personas en el plano individual potenciando autonomía personal, como la garantía del derecho universal para todas las personas mediante unas prestaciones de calidad. En este punto quedan vinculadas todas las Administraciones; Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos

Motivo:

255. Enmienda de **Adición** al párrafo **124** presentada por **Güímar(E.O.418)**

Añadir al final del párrafo

Las mujeres y hombres socialistas defendemos unos servicios sociales públicos universales y de calidad.

Resulta fundamental para la estabilidad a los Servicios Sociales Públicos contar con un marco de la financiación suficiente, una ficha financiera que garantice que derechos reconocidos sean efectivos. Se debe cuidar especialmente en los presupuestos tanto del Estado como de nuestra Comunidad Autónoma que las políticas de inserción y sociales sean suficientemente recogidas y dotadas, garantizando, aumentando y equilibrando los recursos necesarios.

Todo ello desde la mirada de los principios de subsidiaridad, proximidad y eficacia, en la universalidad del sistema, en la garantía, calidad y eficiencia de los servicios y prestaciones sociales, que debe dar respuesta tanto a las personas en el plano individual potenciando autonomía personal, como la garantía del derecho universal para todas las personas mediante unas prestaciones de calidad. En este punto quedan vinculadas todas las Administraciones; Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos

Motivo:



125. Los servicios sociales no pueden tener un tono asistencialista. Deben constituir derechos de las personas usuarias como, por ejemplo, a tener la información adecuada en todo momento, a conocer el estado de sus expedientes, a tener acceso a unos servicios y recursos adecuados, hasta la posibilidad de formular quejas y reclamaciones cuando no vean satisfechas sus expectativas. Incluso a recibir atención en el propio domicilio cuando la persona tenga impedimentos físicos o dificultades para su desplazamiento, a recibir atención socioeducativa y psicosocial y derecho a un plan individualizado. Los servicios sociales, en definitiva, deben dejar de verse como una prerrogativa social a las personas más desfavorecidas, sino como el conjunto de recursos a los que tenemos derecho todos los canarios y canarias.

SUSTITUCIÓN

256. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **125** presentada por **Telde(E.O.637)**
Sustituir todo el párrafo por...
Los servicios sociales no pueden tener un tono asistencial. Deben constituir derechos de las personas usuarias como, por ejemplo, a tener la información adecuada en todo momento, a conocer el estado de sus expedientes, a tener acceso a unos servicios y recursos adecuados, hasta la posibilidad de formular quejas y reclamaciones cuando no vean satisfechas sus expectativas. Además la administración debe actuar eficazmente en la aplicación de este derecho evitando dualidades. Incluso recibir atención en el propio domicilio cuando la persona tenga impedimentos físicos o dificultades para su desplazamiento, a recibir atención socioeducativa y psicosocial y derecho a un plan individualizado. Los servicios sociales, en definitiva, deben dejar de verse como una prerrogativa social a las personas más desfavorecidas, sino como el conjunto de recursos a los que tenemos derecho todos los canarios y canarias.

Motivo:

257. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **125** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.170)**
Sustituir todo el párrafo por...
El Sistema de SS.SS se configurará como el Cuarto Pilar de la Protección Social de los residentes en Canarias para la consecución del bienestar personal y social de la ciudadanía. Configurado como derecho subjetivo, se fundamentará en un sistema básico generalista de carácter comunitario, y otro específico. Deben constituir derechos de las personas, teniendo acceso como usuarios a unos servicios y recursos adecuados, a tener la información necesaria en todo momento, a conocer el estado de sus expedientes, a formular quejas y reclamaciones cuando no vean satisfechas sus expectativas; a recibir atención en el propio domicilio cuando la persona tenga impedimentos físicos o dificultades para sus desplazamiento, a recibir atención socioeducativa y psicosocial y derecho a un plan individualizado.

Motivo:

ADICIÓN

258. Enmienda de **Adición** al párrafo **125** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.731)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Tras el duro impacto que planteo la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en lo que afecta Servicios Sociales y la aprobación posterior de a modo paliativo de los efectos de la primera , las las Leyes 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares tenemos que



poder alcanzar una mayor seguridad jurídica y competencial en la redacción de las leyes sectoriales que ahora se tramitan

El reto inmediato se traduce en aprobar una LEY REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y UNA CARTERA DE SERVICIOS DE CANARIAS clara, coherente con el sistema y sin ambigüedades, que reorganice y defina el contexto competencial de cada administración teniendo en cuenta las especificidades de cada isla.

Debemos igualar la prestación de los servicios sociales en todo el territorio de las islas y municipios y la distribución de estos servicios en función de criterios geográficos y de población evaluando el coste real de estas prestaciones y servicios.

Uno de los elementos que ha contribuido al debilitamiento de los Servicios Sociales Públicos, ha sido la Ley de Racionalización del Partido Popular, que ha limitado, no solo la capacidad de gasto social sino la posibilidad de dotar al sistema de los medios humanos necesarios. Ello ha favorecido la presencia de la iniciativa privada como prestadora de servicios sociales públicos. Tenemos que priorizar la gestión directa de los servicios públicos esenciales y en los casos en los que se justifique la concertación o licitación de servicios con la iniciativa privada, contar con mecanismos que nos permitan garantizar los criterios de calidad, eficiencia y servicio al bien común en la prestación de servicios por la iniciativa privada, con un sistema riguroso de control de los mismos.

Motivo:

259. Enmienda de **Adición** al párrafo **125** presentada por **Güimar(E.O.419)**

Añadir al final del párrafo

Tras el duro impacto que planteó la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en lo que afecta Servicios Sociales y la aprobación posterior de a modo paliativo de los efectos de la primera, las las Leyes 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares tenemos que poder alcanzar una mayor seguridad jurídica y competencial en la redacción de las leyes sectoriales que ahora se tramitan

El reto inmediato se traduce en aprobar una LEY REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y UNA CARTERA DE SERVICIOS DE CANARIAS clara, coherente con el sistema y sin ambigüedades, que reorganice y defina el contexto competencial de cada administración teniendo en cuenta las especificidades de cada isla.

Debemos igualar la prestación de los servicios sociales en todo el territorio de las islas y municipios y la distribución de estos servicios en función de criterios geográficos y de población evaluando el coste real de estas prestaciones y servicios.

Motivo:

260. Enmienda de **Adición** al párrafo **125** presentada por **Güimar(E.O.420)**

Añadir al final del párrafo

Uno de los elementos que ha contribuido al debilitamiento de los Servicios Sociales Públicos, ha sido la Ley de Racionalización del Partido Popular, que ha limitado, no solo la capacidad de gasto social sino la posibilidad de dotar al sistema de los medios humanos necesarios. Ello ha favorecido la presencia de la iniciativa privada como prestadora de servicios sociales públicos. Tenemos que priorizar la gestión directa de los servicios públicos esenciales y en los casos en los que se justifique la concertación o licitación de servicios con la iniciativa privada, contar con mecanismos que nos permitan garantizar los criterios de calidad, eficiencia y servicio al bien común en la prestación de servicios por la iniciativa privada, con un sistema riguroso de control de los mismos.

Motivo:



126. Aunque todas las personas tenemos derecho a recibir los servicios sociales, lo cierto es que algunas de ellas deben tener prioridad, en función de sus circunstancias personales. Especialmente aquellas en situaciones de discapacidad, dependencia, con dificultades de inclusión asociadas a enfermedades, la necesidad social por falta de vivienda, las víctimas de violencia de género o las afectadas por catástrofes.

SUPRESIÓN

261. Enmienda de **Supresión** al párrafo **126** presentada por **Güímar(E.O.421), Unión de Agrupaciones (E.O.732)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

262. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **126** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.171)**
Sustituir todo el párrafo por...

El Sistema es Universal, por lo que acoge y protege a toda la ciudadanía residente en Canarias. Aunque todas las personas tenemos derecho a ser usuarios de los servicios sociales, lo cierto es que algunas de ellas deben tener prioridad, en función de sus circunstancias personales. Especialmente aquellas en situaciones de discapacidad, dependencia, con dificultades de inclusión asociadas a enfermedades, la necesidad social por falta de vivienda, las víctimas de violencia de género o las afectadas por catástrofes.

Motivo:

263. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **126** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.95)**
Sustituir prioridad en la línea 2 por...
carácter de urgencia

Motivo:

127. Del mismo modo que hay algunas personas que en función de sus características deben tener un acceso priorizado a los servicios sociales, también hay que identificar una serie de servicios y prestaciones económicas que tengan una especial protección en su gestión como un acceso preferente a su financiación. En concreto, se propone priorizar los siguientes servicios: la información y orientación, la valoración, tramitación y seguimiento, la atención a la familia o unidad de convivencia, la prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social, la prevención de la dependencia y autonomía personal, la prevención, promoción de las personas en situación de discapacidad, la gestión de los servicios sociales especializados de infancia y familia, la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras físicas, la prevención y promoción de autonomía de personas en riesgo de exclusión social, la atención y protección a víctimas de violencia de género, y la atención en materia de violencia por orientación sexual o identidad de género.

SUPRESIÓN

264. Enmienda de **Supresión** al párrafo **127** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.96), Güímar (E.O.422), Unión de Agrupaciones (E.O.733)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:



ADICIÓN

265. Enmienda de **Adición** al párrafo **127** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.735)**

Añadir entre financiación. **de la línea 4 y En de la línea 4**

Para ello, las administraciones públicas, velarán para que las prestaciones que se desarrollen principalmente desde la municipalidad, cuenten con la dotación económica suficientes, desde comienzo de año, para planificar y contratar cuantos servicios sean necesarios para cubrir las necesidades del servicio y poder tramitar, gestionar e intervenir con aquellas personas que necesiten cuantas ayudas sean necesaria para salvaguardar su protección social.

Motivo:

128. **En lo que se refiere a las prestaciones económicas, se destacan como esenciales la Prestación Canaria de Inserción, las ayudas destinadas a atender situaciones de emergencia social básicas, las prestaciones económicas de la dependencia y, en general, aquellas prestaciones económicas que se otorguen en el ejercicio de un derecho subjetivo, cuestión esta última que se ha incluido como novedad en el citado Anteproyecto de Ley.**

SUSTITUCIÓN

266. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **128** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.97)**

Sustituir desde la en la línea 1 hasta las en la línea 3 por...

y en cantidad suficiente, la Prestación Canaria de Inserción, mientras se siga ahondando en el camino de la renta mínima que garantice unos ingresos mínimos, así como

Motivo:

ADICIÓN

267. Enmienda de **Adición** al párrafo **128** presentada por **Arona(E.O.451)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Se debe garantizar a las personas que lo necesitan rentas de inserción para cubrir sus necesidades básicas de manera incondicional durante el tiempo que lo requieran

Motivo:

129. **Para consolidar estos servicios y prestaciones prioritarias es necesario dejarlas recogidas en la cartera de servicios y catálogo de prestaciones, que se deberá articular a través de un reglamento para tener la posibilidad de modificarse con mayor sencillez y, por tanto, tener flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes. En cualquier caso, resulta fundamental que se materialice un compromiso presupuestario suficientemente amplio para poder prestar esos servicios y dar esas prestaciones con garantías.**

ADICIÓN

268. Enmienda de **Adición** al párrafo **129** presentada por **Arona(E.O.453)**
Añadir al final del párrafo



Y agilizar los trámites de solicitud de prestaciones y el pago de las mismas a los beneficiarios.

Motivo:

130. Para el buen funcionamiento de los servicios sociales es absolutamente necesario la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, a través de órganos de coordinación institucional y con instrumentos y convenios claros de colaboración. Como ya indicamos al hablar sobre la Sanidad, será de especial importancia la colaboración en el ámbito de la atención sociosanitaria puesto que es un área clave para atender los crecientes problemas de cronicidad a los que nos enfrentamos como sociedad.
131. Uno de los principales objetivos de esta colaboración inter-administrativa debe ser facilitar a las personas usuarias de los servicios sociales su acceso a los diferentes servicios y prestaciones y agilizar los trámites administrativos necesarios para ello. Por ello es fundamental el impulso de un sistema único de acceso a las prestaciones sociales, que funcionaría como una especie de ventanilla única, en la que la ciudadanía sabrá que debe acercarse a la misma para resolver todos los asuntos que tienen que ver con los servicios sociales. Este acceso único se realizaría a través de los servicios sociales dependientes de los municipios, que son el contacto más directo y cercano de las personas con los servicios sociales. Se trata de ponérselo fácil a la ciudadanía, pues los servicios sociales de los ayuntamientos están a pie de calle y son la puerta de acceso más fácil para los usuarios.

SUSTITUCIÓN

269. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **131** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.173)**
Sustituir todo el párrafo por...
Se potenciarán los Servicios Sociales Municipales que son la puerta de entrada al Sistema, se creará la ventanilla única que podrá ser real o virtual fundamentalmente para trámites administrativos. Para ello aumentaremos los recursos tanto de personal, como de recursos sociales disponibles para la población.

Motivo:

ADICIÓN

270. Enmienda de **Adición** al párrafo **131** presentada por **Telde(E.O.639)**
Añadir al final del párrafo
a la vez que los optimizamos.

Motivo:

132. No sólo es importante el acceso a los servicios sociales, también lo es, y mucho, contar con bases de datos homogeneizadas y comunes entre todos los agentes y entidades que conforman el Sistema de Servicios Sociales de Canarias. Por ello resulta vital implantar un sistema canario de información de servicios sociales que ordene, planifique y gestione los servicios sociales, que permita compartir información entre administraciones y facilite el chequeo de información. Debemos acabar con la ineficiencia y pérdida de tiempo que supone para las personas usuarias tener que presentar los mismos documentos en diferentes administraciones públicas. Esto no sólo facilitaría la gestión a las personas, sino que además supondría claras mejoras en la gestión y en la eficiencia, al compartir las administraciones información entre sí. Proponemos de este modo la implantación de una historia social única que recoja, de forma coordinada para



todas las administraciones públicas canarias y las entidades concertadas y contratadas, la información de las personas solicitantes o usuarias de los servicios sociales. El acceso a dicha información se realizará de forma informatizada e independientemente del lugar al que se acerque la persona usuaria de los servicios.

La vivienda como proyecto vital.

SUSTITUCIÓN

271. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **132** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.176)**

Sustituir desde . en la línea 3 hasta . en la línea 17 por...

Para ello se crearán equipos de trabajo formados por técnicos y personal especializado de las diferentes administraciones partiendo de lo que ya existe y que se ha venido trabajando durante varios años, ficha social trabajada desde la Comunidad Autónoma y que nunca ha sido implementada, e incluso en el sector privado, Prosevic Gestor de Contenidos que se está trabajando a nivel interno e incluso en algunos Ayuntamientos.

Motivo:

ADICIÓN

272. Enmienda de **Adición** al párrafo **132** presentada por **Arona(E.O.455)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Para asegurar el principio de responsabilidad pública y detener la tendencia a la privatización de los servicios sociales, debe regularse de forma expresa que los servicios no puedan ser delegados ni concertados de manera alguna y que la gestión directa de los mismos se realice desde cada entidad local. Para ello es fundamental que el Gobierno garantice los medios económicos necesarios para tal encomienda.

Motivo:

273. Enmienda de **Adición** al párrafo **132** presentada por **Güímar(E.O.423)**

Añadir al final del párrafo

Canarias envejece, y esta realidad requiere de una respuesta urgente para adaptar nuestro sistema de salud y de servicios sociales. En una sociedad que envejece, como es Canarias, las necesidades de atención sanitaria a los crónicos y de servicios de cuidados se va a incrementar exponencialmente. Se calcula que en 2030 las personas mayores de 65 años serán el 30% de la población.

Canarias sigue a la cola de la Dependencia, con la tasa más baja de personas beneficiarias potenciales realmente atendidas, la mayor lista de espera y la menor inversión pública por habitante. La falta de planificación y de inversión en esta materia nos está colocando en una situación dramática ante la falta de respuesta para atender la demanda creciente de plazas para personas en situación de dependencia. En Canarias tenemos a más de 13 mil personas en Canarias en la lista de espera. 13 mil dramas personales y familiares que requieren de una respuesta urgente.

Urge contar con un nivel de financiación suficiente y planificar la necesidad de crecimiento en plazas y en infraestructuras sociosanitarias de forma sostenible en el tiempo para hacer frente a las necesidades presentes y ser capaces de garantizar los derechos de las personas dependientes en el futuro. Es necesario estudiar nuevos modelos de atención a las personas dependientes y fomentar la promoción de la autonomía personal. Es necesario establecer una coordinación interinstitucional entre la Sanidad Pública y la Dependencia, entendiendo que los cuidados que necesita una persona requieren de una atención integral y transversal.

Una sociedad justa debe velar por sus mayores, debe mantener y propiciar su participación activa en la sociedad. Promover la inclusión y la participación



activa de nuestros mayores debe ser una prioridad para evitar situaciones de discriminación y exclusión social por edad. Fomentar una cultura de buenos tratos a las personas mayores, generadora de nuevas oportunidades y de disfrute pleno de derechos en esta etapa vital.

Motivo:

274. Enmienda de **Adición** al párrafo **132** presentada por **Güímar(E.O.424)**
Añadir al final del párrafo

La accesibilidad universal es una cuestión de derechos. La falta de accesibilidad en distintos ámbitos, entornos, productos y servicios genera situaciones discriminatorias hacia las personas con discapacidad, al impedirles ejercer sus derechos de ciudadanía. Sin accesibilidad no es posible la inclusión social. Las mujeres y hombres socialistas creemos que es urgente actualizar en Canarias la normativa existente en materia de accesibilidad y generar instrumentos de trabajo eficaces con las organizaciones del sector de la discapacidad.

Motivo:

275. Enmienda de **Adición** al párrafo **132** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.736)**
Añadir entre . de la línea 16 y . de la línea 17

1. Canarias envejece, y esta realidad requiere de una respuesta urgente para adaptar nuestro sistema de salud y de servicios sociales. En una sociedad que envejece, como es Canarias, las necesidades de atención sanitaria a los crónicos y de servicios de cuidados se va a incrementar exponencialmente. Se calcula que en 2030 las personas mayores de 65 años serán el 30% de la población.

2. Canarias sigue a la cola de la Dependencia, con la tasa más baja de personas beneficiarias potenciales realmente atendidas, la mayor lista de espera y la menor inversión pública por habitante. La falta de planificación y de inversión en esta materia nos está colocando en una situación dramática ante la falta de respuesta para atender la demanda creciente de plazas para personas en situación de dependencia. En Canarias tenemos a más de 13 mil personas en Canarias en la lista de espera. 13 mil dramas personales y familiares que requieren de una respuesta urgente.

3. Urge contar con un nivel de financiación suficiente y planificar la necesidad de crecimiento en plazas y en infraestructuras sociosanitarias de forma sostenible en el tiempo para hacer frente a las necesidades presentes y ser capaces de garantizar los derechos de las personas dependientes en el futuro. Es necesario estudiar nuevos modelos de atención a las personas dependientes y fomentar la promoción de la autonomía personal. Es necesario establecer una coordinación interinstitucional entre la Sanidad Pública y la Dependencia, entendiendo que los cuidados que necesita una persona requieren de una atención integral y transversal.

4. Una sociedad justa debe velar por sus mayores, debe mantener y propiciar su participación activa en la sociedad. Promover la inclusión y la participación activa de nuestros mayores debe ser una prioridad para evitar situaciones de discriminación y exclusión social por edad. Fomentar una cultura de buenos tratos a las personas mayores, generadora de nuevas oportunidades y de disfrute pleno de derechos en esta etapa vital.

La accesibilidad universal es una cuestión de derechos. La falta de accesibilidad en distintos ámbitos, entornos, productos y servicios genera situaciones discriminatorias hacia las personas con discapacidad, al impedirles ejercer sus derechos de ciudadanía. Sin accesibilidad no es posible la inclusión social. Las mujeres y hombres socialistas creemos que es urgente actualizar en Canarias la normativa existente en materia de accesibilidad y generar



instrumentos de trabajo eficaces con las organizaciones del sector de la discapacidad.

Motivo:

- 133.** La vivienda es parte esencial del proyecto de vida de cualquier familia y por ello es una parte muy relevante en las políticas sociales. En el PSOE de Canarias se nos antoja imprescindible entender que la vivienda debe responder a las necesidades integrales individuales de quienes formen parte de la familia, así como a las necesidades colectivas de la estructura familiar. Y esto significa que las familias necesitan acceder a una vivienda cuyas características responda a necesidades tales como el número de habitaciones, la accesibilidad, la proximidad a servicios públicos, acceso a los servicios básicos, conciliación de la vida laboral y familiar, necesidades especiales derivadas de situaciones excepcionales tales como violencia de género,... y a un precio acorde con la capacidad económica de cada una de estas familias.

SUSTITUCIÓN

276. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **133** presentada por **Tacoronte(E.O.386)**
Sustituir todo el párrafo por...
La vivienda es una parte esencial del proyecto de vida familiar, que debe ser la verdadera preocupación de las políticas sociales del PSOE, donde se debe responder a las necesidades integrales, de los que conforman la familia para tener acceso a una vivienda digna, ajustada a las necesidades familiares, número de habitaciones, accesibilidad, proximidad con servicios públicos, necesidades derivadas de situaciones excepcionales (violencia de género) y acorde a un precio económico con la capacidad de cada una de las familias.

Motivo:

277. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **133** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.98)**
Sustituir familia en la línea 1 por...
persona

Motivo:

- 134.** Nuestra verdadera preocupación es ayudar a que cualquier familia pueda tener acceso, no ya sólo a una vivienda, sino que el objetivo debe ser proporcionar las herramientas suficientes a nuestros ciudadanos para que conformen un hogar, que es algo mucho más amplio y ambicioso y a lo que debemos aspirar los y las socialistas. Por tanto, no se puede entender la política de vivienda como un mero "surtidor" de viviendas sin que estas políticas se coordinen con el resto de políticas sociales y de dotación y acceso a servicios públicos que se acometen en un territorio.

SUPRESIÓN

278. Enmienda de **Supresión** al párrafo **134** presentada por **Tacoronte(E.O.348)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

- 135.** En la Ponencia Marco Federal se habla de calidad de vida como ese marco de visión amplio a la hora de abordar materias como la vivienda. Y, por tanto, hoy en día abordar cuestiones relacionadas con la calidad de vida topa con especiales



dificultades en estos momentos cuando se está produciendo un retroceso en los derechos sociales y los niveles de protección ya conquistados, así como un incremento de las desigualdades, que se refleja en un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.

ADICIÓN

279. Enmienda de **Adición** al párrafo **135** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.737)**

Añadir al final del párrafo

Por ello, se precisa seguir impulsando desde el Gobierno Regional, los Cabildos y el resto de Administraciones Públicas, ayudas y subvenciones destinadas a la rehabilitación de las viviendas, principalmente de aquellas personas que por su situación de pobreza, vulnerabilidad social, ... carezcan de los medios económicos para rehabilitar sus viviendas, garantizando así, una mayor calidad de vida, especialmente de las personas dependientes.

Motivo:

136. La política de vivienda afronta pues sus retos desde dos marcos suficientemente distintos. En primer lugar, la creciente concentración demográfica y funcional de la población en espacios urbanos y las soluciones que ello requiere. En segundo lugar, mientras sucede lo anterior y a consecuencia de ello, en el ámbito rural, la despoblación de estos núcleos es la tónica imperante que requiere de soluciones diferentes y, en algunos casos, hasta opuestas. Esto que se entiende en el marco general de España, cuando desciende a Canarias, un territorio disperso y diverso, nuevas variables se añaden a la ecuación como el hecho insular y los condicionantes en la movilidad, la división administrativa, la distribución geográfica-administrativa de Canarias en dos provincias, y, por último, la concentración poblacional, social e incluso económica que se produce dentro de cada isla en relación a las áreas metropolitanas vinculadas a las capitales o en el entorno de los polos de desarrollo económico, de manera más destacada en los polos de desarrollo turístico.
137. El PSOE de Canarias entiende que la política de vivienda ha de proyectarse sobre la esfera individual de manera que todos los derechos que nos asisten queden salvaguardados al tiempo que se favorezca una esfera colectiva más integrada en el que la comunidad presente un mayor compromiso social con todos quienes la componen.
138. Por tanto, las políticas en materia de vivienda deben ser conscientes de su repercusión sobre el territorio, sobre la movilidad y, obviamente, sobre el medioambiente. Y desde este prisma abordar el objetivo de un urbanismo inclusivo sobre el que debe influir la política de vivienda para dotar de mayor funcionalidad social al uso del espacio del que disponemos. Por ejemplo, a través de una nueva Ley Canaria de Vivienda, toda vez que la Ley del Suelo ha sido aprobada y la Ley de Servicios Sociales se encuentra en tramitación.
139. Una Ley con una perspectiva superior a la de una legislatura y que no puede ser el resultado de un apoyo tan exiguo como el obtenido por la Ley de Suelo, pues debería tener la intención de abordar una perspectiva temporal de dos o tres legislaturas al menos, de manera que no se produzca la incertidumbre actual en la que cada Ejecutivo acomete una política de vivienda diferente con la inseguridad legal y de diseño de un proyecto vital que ponemos ante la ciudadanía.

SUPRESIÓN

280. Enmienda de **Supresión** al párrafo **139** presentada por **Güímar(E.O.425)**



Suprimir todo el párrafo

Motivo:

140. Debemos incentivar la creación de un marco legal que suponga la modificación de las formas en las que actualmente se opera en el mercado del suelo de estas islas, lo que supondrá necesariamente un nuevo marco de relaciones económicas y de la fuerza de los actores que participan en ese marco. Menos especulación y más promoción del uso social de la vivienda.
141. La política de vivienda y su implantación en el territorio tiene una potentísima repercusión sobre el contexto en el que viven nuestras familias. En primer lugar, la vivienda debe llevar aparejado el acceso a los servicios básicos esenciales (agua, energía,...) y a que otras necesidades básicas estén adecuadamente cubiertas (alimentación, sanidad, educación,...) con independencia de la capacidad económica de la familia para hacer frente o no al pago de estos servicios.
142. Desde el partido socialista canario cuando hagamos propuestas en materia de vivienda hablaremos de rehabilitación, renovación y redefinición de los espacios urbanos o rurales en los que pretendemos llevar a cabo una actuación. Teniendo en cuenta no sólo la actuación física de los inmuebles y espacios públicos, sino también la incidencia de nuestras intervenciones en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración de las áreas residenciales afectadas. Recordemos que cada isla, y dentro de ellas cada municipio, incluso cada barrio, tiene una estructura singular y, por tanto, son realidades diferentes que necesitan soluciones adaptadas a esas necesidades. Debemos tener presente que nuestro objetivo es crear marcos de convivencia en igualdad de oportunidades y evitar la guetificación o la estigmatización de la población con menos recursos.

ADICIÓN

281. Enmienda de **Adición** al párrafo **142** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.69)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Además, el Partido Socialista es consciente de que el mercado de la vivienda de alquiler pasa por momentos complejos provocados por diversos factores entre los que destacan la proliferación del alquiler vacacional y la poca oferta de pisos de alquiler en ciudades como Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife. De esta manera, la subida en los precios ha provocado que el mercado de la vivienda de alquiler sea cada vez menos accesible para los jóvenes o ciudadanos con rentas bajas, que se ven forzados a vivir en la periferia de las zonas metropolitanas o a continuar habitando en el núcleo familiar. El PSOE debe comprometerse a buscar soluciones que modifiquen esta problemática desde la raíz sin miedo a, por ejemplo, regular los precios en base a criterios objetivos (metros cuadrados, proximidad con el centro de la ciudad, facilities...) o buscar acuerdos con los propietarios de viviendas vacías, especialmente las entidades bancarias.

Motivo:

143. Hemos de revisar como se han diseñado nuestros espacios residenciales y dotarlos de las mejores herramientas para su desarrollo. Evitando generar una gran huella ecológica y siendo conscientes de que debemos hacer un uso lo más racional posible de los recursos comunes: agua, aire, costas, paisaje, residuos,



patrimonio cultural, histórico, artístico, arquitectónico,... Y esto es hoy más posible gracias a las nuevas tecnologías. A nosotros nos toca contribuir a desarrollar la inteligencia colectiva para alcanzar la eficiencia energética, la accesibilidad y la corresponsabilidad social.

144. Otra arista que normalmente no se considera en el ámbito de la vivienda y que el Partido Socialista no puede obviar por su relevancia, es intervenir desde lo público en el marco de las condiciones de financiación y reequilibrar la relación de fuerzas entre los actores del mercado financiero. La estructura financiera en materia de primera vivienda debe generar condiciones para que el desahucio sin alternativa habitacional a familias sin recursos no vuelva a producirse jamás.
145. Pero también debemos participar de las nuevas alternativas de convivencia que están tomando pujanza y a las que no debemos permanecer ajenos. Más bien todo lo contrario, debemos acercarnos a ellas y fomentar su desarrollo. Un claro ejemplo de ello es el movimiento denominado “covivienda” (cohousing) u otros similares que aportan nuevos pilares sobre los que diseñar y regular los espacios de convivencia. O las nuevas formas de intervención para la integración social como pueden ser los programas de “primera vivienda” (housing first).

SUPRESIÓN

282. Enmienda de **Supresión** al párrafo **145** presentada por **Güímar(E.O.426)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

146. Otro eje principal de nuestra actuación es el mantenimiento e incremento del parque público de vivienda como herramienta esencial para que las administraciones tengan verdadera capacidad de acción social en materia de vivienda. Las políticas de ayuda al alquiler son necesarias en un escenario como el actual pero, obviamente, la participación de un potente parque público relega las ayudas al alquiler a un menor protagonismo dentro del desarrollo de una política integral de vivienda. Para ello sería un gran impulso que todos los activos tóxicos de la banca que sean viviendas útiles y que estén integrados en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) se incorporen automáticamente al parque público de vivienda en el ámbito territorial correspondiente.

ADICIÓN

283. Enmienda de **Adición** al párrafo **146** presentada por **Güímar(E.O.429)**
Añadir entre vivienda de la línea 4 y ayuda de la línea 4
materia de vivienda. La administración pública ha de posicionarse con valentía y rigor ante el problema generado entre la población trabajadora, fundamentalmente la que trabaja en entornos turísticos en relación con la carestía y escasez de viviendas en alquiler en dichos entornos por la presión derivada del fenómeno del alquiler vacacional, que obliga a estos trabajadores a buscar vivienda asequible a muchos kilómetros de distancia del lugar de trabajo con lo que se encarece su gasto en transporte de manera considerable y se le disminuye su tiempo de ocio y descanso. Las políticas de ayuda

Motivo:

284. Enmienda de **Adición** al párrafo **146** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.738)**
Añadir entre vivienda. de la línea 4 y Las de la línea 4
La administración pública ha de posicionarse con valentía y rigor ante el problema generado entre la población trabajadora, fundamentalmente la que trabaja en entornos turísticos en relación con la carestía y escasez de viviendas



en alquiler en dichos entornos por la presión derivada del fenómeno del alquiler vacacional, que obliga a estos trabajadores a buscar vivienda asequible a muchos kilómetros de distancia del lugar de trabajo con lo que se encarece su gasto en transporte de manera considerable y se le disminuye su tiempo de ocio y descanso

Motivo:

147. Paralelamente hay que abordar el problema de la vivienda vacía en Canarias. Y para ello la propia Ponencia Marco Federal ya apunta que las instituciones públicas deberían establecer sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante. Lo cual se sustenta en la internalización de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios. De este modo, el sobrecoste que supone para la Comunidad la existencia de este tipo de inmuebles recaería sobre los titulares de los mismos, sean privados o públicos, y se generaría un impulso al acondicionamiento y puesta en uso de estos bienes. De manera simultánea, podrían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio, pero en circunstancias muy tasadas donde sea realmente necesario ese incentivo para que la puesta en uso de esas edificaciones o de ese suelo vacante se produzca.

SUPRESIÓN

285. Enmienda de **Supresión** al párrafo 147 presentada por **Güimar(E.O.430)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

148. En cualquier caso, la perspectiva que se debe adoptar desde el PSOE de Canarias a la hora de tomar decisiones en materia de política de vivienda es la de entender la misma no como un bien objeto de especulación, sino que habremos de hacer hincapié en la concepción de la vivienda como un inmueble que presta un servicio de utilidad pública y, como tal, debe prevalecer su función social frente a su concepción como bien económico o bien de inversión.

Por una justicia más transparente que luche contra la corrupción.

ADICIÓN

286. Enmienda de **Adición** al párrafo 148 presentada por **Arrecife(E.O.492)**
Añadir al final del párrafo

Los propietarios de viviendas en alquiler también tienen unos derechos que hay que garantizarles sin menoscabar la parte del inquilino. Esto se puede apreciar en un boom que va a más como es el apartamento vacacional. El mismo, está generando en las ciudades una importante subida de los precios del alquiler residencial que ya, su rentabilidad es menor que la oferta vacacional; dando lugar a expulsión de arrendatarios de años, negándoles la renovación del contrato de alquiler. Bloques de pisos pasan de alquileres residenciales a vacacionales en busca de un mayor beneficio.

Sabiendo que hay una ley que no ha sido capaz de solucionar esta situación por tener artículos suspendidos por la Justicia y el Gobierno de Canarias, la ha dejado en un limbo jurídico, el PSOE debe pronunciarse en una mejora de dicha ley y dote de garantías a todos los entes sociales garantizando importantes desgravaciones fiscales al propietario que ponga en alquiler residencia y en algunos casos impedir en zonas determinadas de la ciudad el alquiler vacacional.



En términos generales; habría que exigir unos requisitos en la vivienda vacacional, con garantía fiscal y seguridad en el entorno para que no perjudique al residente.

Motivo:

149. Como ya hemos señalado en este documento, una de nuestras misiones fijada en el 39 Congreso Federal celebrado el pasado mes de junio está muy clara: “Tolerancia cero con la corrupción”. La corrupción no sólo corroe la credibilidad reputación de las instituciones y la política frente a la ciudadanía, es también un poderoso freno al crecimiento y al progreso económico, especialmente aquel basado en el conocimiento y en la meritocracia, que es lo que Canarias necesita.
150. Y para luchar contra la corrupción tenemos claro que es necesario contar con un poder judicial más moderno y eficiente. La sociedad española viene demandando una Justicia más transparente y abierta, que sea capaz de dar servicio a la ciudadanía con mayor agilidad, calidad y eficacia, incorporando para ello métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados.
151. Para conseguir estos objetivos, durante la VIII y IX legislatura, teniendo responsabilidades de gobierno en el área de justicia, desarrollamos un proceso de planificación estratégica. En el 2012 se elaboró y ejecutó el Plan Estratégico 2012-2015 y durante la primera parte de la IX legislatura elaboramos la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias. Estrategia que fue aprobada por el Gobierno de Canarias, después de la ruptura del pacto, pero en los mismos términos que fue elaborada por los socialistas en el Gobierno. Nuestros compromisos en torno a esta política pública fundamental, entre otros, deben ser avanzar en la hoja de ruta que diseñamos y en la que estábamos trabajando para contar con una Administración de Justicia Canaria más eficiente, moderna y que responda a las necesidades de la ciudadanía.
152. Para ello es necesario desarrollar y mantener el proceso de planificación estratégico para la modernización de la Administración de Justicia. Elaborar un plan de infraestructuras judiciales, para poder contar con infraestructuras y equipamiento de calidad. Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a la puesta en marcha de las oficinas judiciales y fiscales. Avanzar en la e-Justicia a través de su modernización tecnológica, evolucionando el gestor procesal (Atlante II), continuar maximizando las potencialidades del sistema LEXNET y mejorando la transparencia de la justicia y, por tanto, el derecho de la ciudadanía de acceder a la información que guarde relación con sus procesos judiciales. Mejorar la calidad de los servicios que dan soporte a la actividad judicial. Promover la creación de una red de Oficinas de Atención a las Víctimas de delito en todas las islas. Contemplar el capital humano como eje estratégico de la política pública de justicia. Aumentar y fomentar los Puntos de Encuentro Familiar, como recursos sociales especializados para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar, en las que no exista violencia de género, donde la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentra interrumpida o es de difícil desarrollo, a fin de facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los Juzgados de Familia y otras instituciones con competencias en la protección de los menores. Mejorar el acceso al derecho y a la Justicia a los más desprotegidos, introduciendo mejoras en la gestión de la asistencia jurídica gratuita. Aprobar una Ley de memoria histórica para Canarias, “la Ley de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias del golpe militar de 1936 y posterior dictadura franquista”, que garantice que las políticas para la recuperación de la Memoria Histórica obtengan una respuesta integral que aborde el conocimiento de la verdad, la reparación y la justicia. Avanzar



en la especialización del personal al servicio de la Administración de Justicia y, en general, de los profesionales de la justicia, en materia de violencia de género, que permita prestar una mejor atención a las víctimas. Fomentar la mediación y los demás mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, con excepción de aquellos casos que sean tipificados como violencia de género.

Empleos dignos para una vida digna.

153. En esta Ponencia Marco se ha insistido en la idea de que el verdadero cambio en la economía canaria pasa ineludiblemente por el impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico menos dependiente, como hasta ahora, de la inversión en activos especulativos y un reparto desigual de los recursos. Un nuevo modelo que sea más inclusivo, sostenible y basado en la economía del conocimiento y la meritocracia. Este cambio requiere de una serie de medidas estructurales que no se materializarán en el corto plazo, por lo que se requiere una intervención inmediata que de garantías de que ningún canario ni ninguna canaria se queda por el camino.
154. Pero por mucha garantía de vida digna que podamos generar mediante una política fiscal y de rentas más equitativa o garantizando la prestación de unos servicios públicos fundamentales de mayor calidad, las personas necesitan sentirse incluidas dentro del circuito económico y mayoritariamente esto se consigue a través del empleo. Como hemos definido, muchas medidas de sustento de la dignidad de las personas cuando se encuentran en exclusión social o riesgo de pobreza por no ser capaces de obtener un empleo, son temporales y se vinculan a acciones de activación e inserción de esas personas para que puedan acceder al mercado laboral de forma normalizada.
155. Canarias afronta una situación de su mercado laboral bastante compleja. A comienzos de 2017 nuestra tasa de paro asciende a un 25,68 por ciento, la tercera más elevada de España, contando con un total de 279.800 personas desempleadas en total. A pesar de la buena marcha de los datos más recientes (por ejemplo, en el ejercicio 2016 el número de desempleados inscritos descendió en 18.296 personas, lo que equivale a un 7,39% y los trabajadores afiliados en la Seguridad Social ha aumentado en 40.135 cotizantes, lo que equivale a un 5,61%), lo cierto es que la posición de Canarias presenta graves dificultades. Todo ello se ha visto complicado por las políticas desreguladoras del Partido Popular a nivel nacional, y una reforma laboral que ha conllevado un desequilibrio del poder de negociación hacia la empresa.

SUSTITUCIÓN

287. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **155** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.739)**
Sustituir del Partido Popular en la línea 9 por...
de la derecha

Motivo:

156. La mezcla de ambas circunstancias ha provocado una intensa pérdida de poder adquisitivo por parte de los asalariados en Canarias, de forma que, en términos de salario por hora, los trabajadores y trabajadoras de las islas son los que menos retribuciones perciben de toda España. Así que ahora mismo podemos afirmar que el principal problema del mercado laboral canario no es la capacidad para generar empleos, sino la calidad de los empleos existentes. Las políticas de



empleo en nuestra Comunidad Autónoma estarían incompletas si a las políticas activas de empleo no le acompañáramos con políticas para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en Canarias.

ADICIÓN

288. Enmienda de **Adición** al párrafo **156** presentada por **Telde(E.O.641)**
Añadir al final del párrafo
y unos mecanismos de control en el mercado laboral que eviten el fraude, aumentando las inspecciones.

Motivo:

157. En el ámbito de las políticas activas de empleo, y a pesar de las dificultades añadidas ocasionadas por el retraso frecuente en la transferencia de recursos económicos por parte del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma, no sólo se ha logrado alcanzar altos índices de ejecución de los presupuestos por parte del Servicio Canario de Empleo (superiores al 95%), sino que además, bajo la batuta socialista, nuestra agencia pública de empleo consiguió tanto en 2014 como en 2016 posicionarse como la que mejores resultados alcanzó de toda España en los objetivos marcados por los Planes Anuales de Políticas de Empleo (PAPE).

158. Desde el PSOE de Canarias hemos articulado y potenciaremos una estrategia mixta de enfoque en las políticas activas de empleo, de forma que no sólo se impulsen medidas para mejorar la inserción de las personas que mejor estén preparadas para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral, sino que también se prestará una especial atención a los perfiles desempleados más vulnerables. De hecho, la intención es ir integrando de forma cada vez más estrecha las acciones de empleo con las de los servicios sociales. Esto conllevará un nivel creciente de coordinación con los municipios canarios.

SUSTITUCIÓN

289. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **158** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.740)**
Sustituir los municipios canarios. **en la línea 8 por...**
las agrupaciones locales y los agentes económicos y sociales.

Motivo:

159. Siguiendo este criterio y para lograr este objetivo, hay que tener presente que la autonomía de Canarias para definir el marco de actuaciones de las políticas activas de empleo viene muy restringida por las leyes básicas de empleo nacionales y por la Estrategia Nacional de Empleo, en la que el Ministerio marca, junto a las Comunidades Autónomas (aunque éstas tienen una capacidad de influencia testimonial), las prioridades. Por eso los y las socialistas canarios demandamos un nuevo modelo en materia de gestión pública en el ámbito de empleo, que debe nacer de una modificación profunda de la Estrategia Nacional de Empleo. Este nuevo modelo debe adaptarse a las singularidades de nuestro mercado de trabajo, articulando medidas en el ámbito de las políticas activas, la formación y la educación desde una perspectiva transversal y flexible, que facilite el acceso al mercado laboral. En este sentido, deberán adquirir importancia creciente los programas de formación con alternancia en el empleo, de formación con compromiso de contratación y de formación para el empleo. A pesar de ello, los y las socialistas entendemos que los programas destinados a



dar cobertura a los perfiles desempleados más vulnerables como los Planes de Empleo Social deben continuarse, en estrecha colaboración con los municipios.

160. A la vista de la importancia de los programas de formación en la estrategia de empleo que defendemos los y las socialistas de Canarias, se convierten en piezas clave de nuestro modelo incentivar el conocimiento en el ámbito municipal de las necesidades de contratación por tipo de perfiles de las empresas para poder diseñar programas formativos orientados a sus necesidades y, por supuesto, articular estrategias de colaboración con el área de educación del Gobierno de Canarias y las Universidades, poniendo en marcha un Plan de Empleo para la Educación que permita complementar la formación básica reglada con competencias necesarias para facilitar el acceso al empleo.

SUSTITUCIÓN

290. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **160** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.741)**
Sustituir las Universidades en la línea 7 por...
las corporaciones locales, universidades y agentes económicos y sociales

Motivo:

ADICIÓN

291. Enmienda de **Adición** al párrafo **160** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.744)**
Añadir al final un nuevo párrafo
El avance económico desde el desarrollo integrador va dirigido a la promoción de una estrategia canaria de formación, para proveer de calidad a nuestra población activa, dinamizando la economía como generadora de empleo y principal arma de lucha contra la pobreza desde la inclusión social.

Motivo:

292. Enmienda de **Adición** al párrafo **160** presentada por **Adeje(E.O.294)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Canarias se sitúa en el vagón de cola en cuanto al índice de personas desempleadas dentro del estado. Esta situación, todos los agentes, la consideran como estructural y es una de las grandes debilidades de la economía canaria. Se estudiamos en profundidad el perfil de los desempleados canarios con dificultades de inserción laboral, podemos observar que la gran mayoría constan con estudios primarios (42%) y secundaria (45%) en total 87%. Además, el 53% son mayores de 45 años. A lo anterior, hay que añadir que el 56% son mujeres. La pregunta que nos debemos hacer es, ¿conocemos la realidad de estas personas? Por lo tanto, entendemos que se trata de un colectivo de difícil inserción. Es por ello que consideramos necesario modificar sustancialmente las políticas activas de empleo, para lo cual hacemos las siguientes propuestas:
- 1.- Estudio profundo del mercado laboral canario por islas, comarcas, ciudades y pueblos que nos permita determinar las necesidades de empleabilidad del sector empresarial del archipiélago. Esto nos permitiría conocer con anticipación suficiente, las necesidades de empleo de las empresas y poder orientar las políticas activas de empleo en el sentido que demanda el mercado.
 - 2.- Análisis de la situación personal de cada desempleado inscrito en las oficinas de empleo para detectar su perfil profesional, sus carencias en formación y competencias, disponibilidad para la movilidad geográfica, etc.
 - 3.- Crear plazas de orientadores laborales que actúen como verdaderos orientadores y no meros tramitadores administrativos. Cada orientador sería gestor de un número de desempleados/as para proporcionar una atención personalizada a cada uno de ellos/ellas. El conocimiento de la persona desempleada y sus condicionantes permitiría una acción más eficaz en la inserción laboral.



4.- Esta labor de orientación y de gestión personalizada de cada desempleado/a se debería hacer mediante la descentralización de este servicio en los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. De esta manera se acercaría la gestión al ciudadano en su ámbito de residencia. Este implicaría crear unos mecanismos de coordinación entre el Servicio Canario de Empleo y los ayuntamientos. Los orientadores presentes en los municipios deberían tener acceso a los ofertas de trabajo que lleguen a las oficinas de empleo para facilitar la gestión de las mismas y relacionarlas con sus usuarios.

5.- Poner en marcha una plataforma On Line donde las empresas y los demandantes de empleo puedan conectar directamente entre si. Las empresas podrían hacer los filtros en función del trabajador que están buscando y los demandantes de empleo podrían conocer esas ofertas y apuntarse a ellas. Esta plataforma daría transparencia y modernidad a la búsqueda activa de empleo.

6.- Dar agilidad a la creación de Certificados de Profesionalidad en función de la demanda del mercado. El mercado laboral canario es muy dinámico y hay determinados momentos que demanda, de forma urgente, una profesión concreta y no hay en ese momento profesionales cualificados. La agilidad es necesaria para poder poner en marcha dicha formación y suspenderla cuando el mercado haya satisfecho esa demanda o volverla a activar, si fuera necesario. De esta manera evitaríamos una saturación del mercado con personas formadas pero que no consiguen una inserción laboral.

7.- En relación con lo anterior, sería necesario, incrementar el presupuesto del instituto de las cualificaciones para que resulte mas ágil y sobre todo aumente el número de plazas que pueden acreditar anualmente la cualificación profesional de una persona en base a su experiencia laboral.

8.- Introducir en la formación para desempleados la presencia de profesionales de las empresas para que una parte del proceso formativo se haga con un acercamiento a la empresa y de la empresa al alumno.

9.- Detectar mediante los correspondientes estudios, los déficit existentes en aquellos sectores económicos que tengan poca implantación en un territorio y que mediante la acción conjunta de la iniciativa pública-privada se puedan poner en marcha iniciativas empresariales que permitan crear nuevos nichos de empleo que diversifique nuestra economía.

10.- Incrementar la fórmula de los PFAE (Programas en alternancia con el empleo) como mejor sistema para la formación de los desempleados. En este sentido sería necesario que se modificara la legislación vigente ya que no es suficientemente clara en lo referente a las prácticas que hacen los alumnos cuando los PFAE los imparte una Administración Pública. Por ultimo, nos parece que es muy importante implementar la formación dual en la formación ocupacional. El empresario tiene un rechazo inicial a contratar a personas que desconoce y son escépticos con los alumnos que certifican una profesión en cursos para desempleados. Si el alumno realiza la parte practica del curso en una empresa, las posibilidades de inserción laboral aumentan sustancialmente. Está claro que al emplearse recursos públicos para este tipo de formación, los compromisos de inserción laboral de las empresas deberán ser elevados. Hay que tener en cuenta que la mayoría de desempleados son personas con cargas familiares y dedicar varios meses a una formación para obtener un Certificado de profesionalidad es complicado porque tienen necesidad de tener algún tipo de ingreso como es el caso de los PFAE.

11.- Los Planes de Empleos Sociales (PES), son hoy un mecanismo de apoyo a los desempleados con mayor dificultad de inserción. Sin embargo, tal y como se desarrollan hoy estos planes de empleo, son pura beneficencia. Es necesario hacer una profunda reflexión que nos lleve a una modificación sustancial de estos planes. El sentido de esa modificación sería crear la figura de los técnicos de acompañamiento al estilo de cómo se hace en la Empresas de Inserción Social. El cometido de estos técnicos sería trabajar individualmente con cada trabajador seleccionado para participar en los PES y así conseguir que el tiempo que trabaja en los planes, sirva para reorientar su



situación personal que permita una inserción laboral en la empresa privada. Cada persona que consigamos sacar de ese paro estructural mediante este mecanismo será un éxito de la persona y del sistema.

12.- En cuanto a los personas mas cualificadas, que acaban sus estudios en los niveles universitario o ciclos superiores de formación profesional (12%), consideramos que necesitan planes especiales para facilitar su posterior inserción laboral en el mercado laboral. Es por ello, que proponemos llevar a cabo una acción conjunta entre todas las administraciones públicas canarias (Gobierno Autónomo, Cabildos y Ayuntamientos), que permita crear un Plan Especial denominado “PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL”. Mediante la adaptación de la legislación vigente en lo referente a los contratos de formación o en prácticas así como un imprescindible apoyo del sector empresarial canario, se implementaría una acción orientada a aquellos alumnos/as que una vez acabado sus estudios universitarios o ciclos superiores de formación profesional, quieran tener una primera experiencia profesional en alguna de nuestras islas, la puedan llevar a cabo. Entendiendo esta experiencia laboral en la actividad económica para la que se han formado. Dado que para este tipo de planes, es necesario ofrecer incentivos económicos a las empresas, estos se llevarían a efecto vinculado a compromisos de inserción.

14.- Plan estratégico para dotar a los desempleados canarios de competencias básicas que le permitan mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Se debería incluir en este punto y como competencia básica de cara al futuro inmediato la alfabetización digital. Por último y no menos importante, la formación del inglés para las personas desempleadas que quieran orientar su futuro profesional al sector de la hostelería y el turismo.

Motivo:

- 161. Para el fomento del empleo también es importante considerar algunas otras acciones que, en principio, no están directamente vinculadas a las políticas activas de empleo pero que pueden ser complementos fundamentales. Un primer ámbito de actuación consiste en fomentar, a través de medidas de sensibilización o a través de la negociación colectiva, la extensión de la jornada continua. Es una práctica que resulta fundamental para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Aumenta el acceso y mantenimiento del empleo de muchas personas que, por motivos personales o familiares, no pueden asumir jornadas partidas de trabajo. Además, la partición de la jornada es ineficiente en términos económicos pues exige incurrir en más gastos de transporte, más tiempo ocioso, por tanto, afectando a la calidad de vida de los y las trabajadoras. Aunque la jornada partida puede ser ineludible en algunas profesiones, es absurdo ver en el mercado laboral canario y español actual muchos puestos que no lo requieren y que se imponen.**
- 162. La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a lograr un nuevo sistema social y económico donde todos y todas puedan hacer compatibles el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal. Por tanto, la conciliación de todas estas facetas contribuye a la consecución de una sociedad donde prime la calidad de vida de las personas, con las mismas oportunidades y pudiéndose desarrollar en todos los ámbitos vitales, profesionalmente, con las responsabilidades familiares y disfrutando del tiempo tanto personal como familiar. Nuestro compromiso es desarrollar los recursos y las estructuras sociales necesarias que permitan la atención y cuidado de las personas dependientes, de la reorganización de los tiempos y espacios de trabajo, y la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación con la familia, el hogar y el trabajo.**



163. Del mismo modo, los y las socialistas canarias defendemos la formación compatible con el empleo pero cotizando desde el primer día. Deben primarse los contratos de formación y aprendizaje, que aseguran la obtención de una cualificación profesional, pero también un salario y una cotización a la seguridad social desde el primer día, frente a la eufemísticamente llamada Formación Profesional Dual que, en nuestro país, se traduce en jornada parcial de trabajo durante dos años no remunerados ni cotizables.

ADICIÓN

293. Enmienda de **Adición** al párrafo **163** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.745)**

Añadir al final un nuevo párrafo

El avance económico desde el desarrollo integrador va dirigido a la promoción de una estrategia canaria de formación, para proveer de calidad a nuestra población activa, dinamizando la economía como generadora de empleo y principal arma de lucha contra la pobreza desde la inclusión social.

Motivo:

294. Enmienda de **Adición** al párrafo **163** presentada por **Arrecife(E.O.493)**

Añadir al final del párrafo

Así, el Servicio Canario de Empleo no puede timar a los alumnos desempleados con los cursos de formación, puesto que al finalizar dichos cursos se les obliga a realizar las prácticas en las empresas que lo requieran sin recibir retribución alguna.

El PSOE suprimirá este tipo de retribución abusiva que lo único que consigue es un abuso desmesurado por parte de microempresas que en su mayoría se aprovechan de mano de obra gratis con promesas de contrato que nunca se producen.

Es tal el descontrol de la administración, que siguen las mismas empresas demandando alumnos en prácticas con cualificación, es decir, terminan los alumnos con las prácticas y al día siguiente continúan demandando nuevos alumnos en prácticas.

Por lo tanto, vamos a optar por formación con prácticas pero retribuidas e inspeccionadas para que no se produzca el descontrol actual, una misma empresa aprovechándose de las practicas obligatorias que se exigen para obtener el título : Para así obtener mano de obra gratuita.

Motivo:

164. Finalizando con las políticas de fomento del empleo, el PSOE de Canarias considera la idoneidad de avanzar en la reducción de las jornadas semanales de trabajo. El objetivo debe ser llegar a las 30 horas. Defendemos la idea, de que a medida que la jornada semanal se reduce desde las 40 horas semanales, el rendimiento de los y las trabajadoras se hace cada vez más productivo.

SUPRESIÓN

295. Enmienda de **Supresión** al párrafo **164** presentada por **Adeje(E.O.299)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

296. Enmienda de **Adición** al párrafo **164** presentada por **Arucas(E.O.182)**
Añadir al final del párrafo



También debemos profundizar en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo en todos los sectores productivos de Canarias y condicionar los incentivos fiscales a la creación o mantenimiento de empleo.

Motivo:

- 165. Pero no sólo es relevante impulsar políticas de fomento del empleo. Ahora mismo el gran reto de Canarias es mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Para ello no sólo es básico la derogación de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular, sino también luchar decididamente contra el fraude en la contratación laboral. Como muestra de ello, el PSOE de Canarias impulsó, dirigiendo el área de Empleo del Gobierno de Canarias, un Plan de lucha contra la explotación laboral, que supuso una clara mejoría en las condiciones laborales de más de 1.000 personas en las islas. Por tanto, abogamos por seguir desarrollando y reforzando este tipo de Planes, con el objeto de ofrecer mayor seguridad en el mercado de trabajo, ofreciendo más protección y mejores condiciones laborales a los y las trabajadoras.**

SUSTITUCIÓN

297. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **165** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.743)**
Sustituir desde por en la línea 4 hasta el final, por...
el gobierno estatal, sino también luchar decididamente contra el fraude en la contratación laboral.

Una transformación en el mercado laboral para solventar las tan devastadoras consecuencias del decrecimiento económico que ha llevado a las Islas Canarias, por su debilidad en el mismo, a que un buen número de personas trabajadoras pasen a engrosar las filas del paro, siendo la precariedad laboral y la fragilidad de las situaciones de temporalidad, una de las principales causas del aumento del desempleo, exclusión social y pobreza.

Por ello para nuestra comunidad autónoma debemos creer en un desarrollo comprometido, estable e integrador capaz de proporcionar prosperidad económica y empleo de calidad.

Motivo:

ADICIÓN

298. Enmienda de **Adición** al párrafo **165** presentada por **Adeje(E.O.300)**
Añadir al final del párrafo
Sería necesario buscar fórmulas de colaboración entre los ayuntamientos canarios y la inspección de trabajo. Son muchos los usuarios de los servicios de empleo municipales que manifiestan fraudes y comportamiento abusivo por parte de algunos empresarios, afortunadamente, los menos. Normalmente son personas con pocos recursos y baja cualificación profesional que tienen medio a denunciar ese fraude o trato incorrecto. Podrían ser los ayuntamiento un aliado muy importante para estas denuncias y seguimiento de los casos.

Motivo:

299. Enmienda de **Adición** al párrafo **165** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.746)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Debe crearse más empleo haciendo compatibles la flexibilidad y la seguridad en el puesto de trabajo; garantizando una mayor estabilidad contractual; promoviendo la conciliación de la vida laboral, personal y familia; actuando en la lucha contra la siniestralidad laboral; promoviendo la participación de los



trabajadores y trabajadoras en las empresas y haciendo de la formación continua una prioridad compartida por todos los agentes sociales. Con la certeza de que solo un crecimiento de la economía equilibrado y sostenible garantizará puestos de trabajo en calidad y en cantidad

Motivo:

166. A la vista de las bajas cifras de cobertura de las personas desempleadas que no alcanzan ni el 50% de las que se encuentran registradas en los servicios públicos de empleo, desde el PSOE de Canarias pediremos al Gobierno de España que modifique la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, que sean mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, o mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá parcializarse y tendrá una duración máxima de 24 meses, salvo para los parados mayores de 52 años. En este último caso, el umbral de renta se situará exclusivamente en la correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar. La cotización será del 125% de las rentas y la duración se extenderá hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.
167. Demandaremos también impulsar un marco europeo de subsidios por desempleo y a establecer un sistema de ayudas económicas para personas desempleadas que siguen procesos de formación y los concluyen con éxito, dotándoles con una ayuda económica mientras dure el proceso formativo que estará en función del éxito de cada etapa del proceso formativo, previa evaluación.
168. Los factores subjetivos que inciden en las desiguales posiciones de hombres y mujeres en el mercado laboral, condicionados por la socialización desigual de género, determinan un fenómeno global de segregación de género en el mercado de trabajo y, consecuentemente, de discriminación retributiva o brecha salarial de género negativa para las mujeres. Está verificada la predominancia de las mujeres en el mercado laboral en sectores tradicionales feminizados, su dificultad para desarrollarse profesionalmente y acceder a cargos directivos o generalmente estipulados como “masculinos”. El partido socialista adoptará las medidas necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción del empleo, apostando por una economía de igualdad que de valor económico al trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Un trabajo invisible, no valorado ni social ni económicamente.

ADICIÓN

300. Enmienda de **Adición** al párrafo **168** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.11)**
Añadir entre hombres de la línea 9 y en de la línea 9 especialmente a mujeres en riesgo de exclusión social (mujeres migrantes, mujeres monomarentales, mujeres con movilidad reducida, mujeres con habilidades especiales, mujeres Trans, etc)

Motivo:

169. Finalmente, para impulsar la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las islas, desde el PSOE de Canarias defenderemos la modificación del Estatuto de los Trabajadores para dotar de mayor seguridad jurídica a la contratación y subcontratación para la realización de obras o servicios por parte de empresas a otras empresas, de manera que las



condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados por la contrata o subcontrata, durante el tiempo en que presten servicios adscritos a la misma, sean las previstas en el convenio colectivo que fuese de aplicación en la empresa principal o, en su caso, las que tendrían si fueran trabajadores contratados directamente por dicho empresario principal. A estos efectos, se consideran condiciones laborales y de empleo esenciales las referidas a remuneración y cuantía salarial, condiciones de contratación, tiempo de trabajo y descanso, igualdad, protección de la maternidad, lactancia y paternidad frente a riesgos laborales.

Canarias, una economía de ocho islas.

ADICIÓN

301. Enmienda de **Adición** al párrafo **169** presentada por **Güimar(E.O.431)**
Añadir al final del párrafo

Las mujeres y hombres socialistas consideramos que desde las administraciones públicas, a la hora de la licitación de la gestión de servicios públicos entre entidades privadas, se han de incluir cláusulas en los pliegos que proscriban la precariedad laboral y los bajos salarios.

Motivo:

302. Enmienda de **Adición** al párrafo **169** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.747)**

Añadir entre . de la línea 13 y . de la línea 14

Finalmente, para impulsar la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las islas, desde el PSOE de Canarias defenderemos la modificación del Estatuto de los Trabajadores para dotar de mayor seguridad jurídica a la contratación y subcontratación para la realización de obras o servicios por parte de empresas a otras empresas, de manera que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados por la contrata o subcontrata, durante el tiempo en que presten servicios adscritos a la misma, sean las previstas en el convenio colectivo que fuese de aplicación en la empresa principal o, en su caso, las que tendrían si fueran trabajadores contratados directamente por dicho empresario principal. A estos efectos, se consideran condiciones laborales y de empleo esenciales las referidas a remuneración y cuantía salarial, condiciones de contratación, tiempo de trabajo y descanso, igualdad, protección de la maternidad, lactancia y paternidad frente a riesgos laborales. Las mujeres y hombres socialistas consideramos que desde las administraciones públicas, a la hora de la licitación de la gestión de servicios públicos entre entidades privadas, se han de incluir cláusulas en los pliegos que proscriban la precariedad laboral y los bajos salarios.

Se pretende abordara toda esta problemática desde los siguientes ejes:

Favorecer la empleabilidad de colectivos especialmente afectados por el desempleo. Propiciando políticas activas de empleo que obtengan prioridad a los jóvenes, a las mujeres y de manera general a los parados de larga duración.

Mejorar la calidad de la formación además de adaptarla a las necesidades del mercado laboral. Creyendo en la formación con alternancia con el empleo sin olvidar el acercamiento de las universidades y los centros de formación profesional al mercado laboral.

Impulsar el emprendimiento. Las iniciativas empresariales cada vez toman mayor importancia para la inserción en el mercado laboral, además de generar empleo produce riquezas.

Promover medidas paliativas de la precarizad laboral. Creando políticas de empleo que solventen la alta temporalidad y baja calidad de los contratos que firman la mayoría de los Canarios.



Este reto debe afrontarse desde la concertación reforzada con las corporaciones locales, las universidades y los agentes económicos y sociales

Motivo:

- 170.** Los y las socialistas nunca hemos perdido de vista que Canarias no es una región homogénea, sus ocho islas (con la incorporación de la Graciosa) tienen particularidades notables que no pueden ser obviadas y que requieren respuestas diferenciadas. Pero esto no quiere decir que cada isla deba tener su propia estrategia. Muchos de los problemas estructurales socioeconómicos planteados son comunes: la baja productividad de las empresas, la alta desigualdad,... son constantes a lo largo de todo nuestro archipiélago. Por eso gran parte de las soluciones son comunes y necesitamos una Comunidad Autónoma capaz de gestionar estos ingentes retos que compartimos con todos nuestros hermanos y hermanas.

SUPRESIÓN

303. Enmienda de **Supresión** al párrafo **170** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.114)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

304. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **170** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.123)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los y las socialistas nunca hemos perdido de vista que Canarias no es una región homogénea, sus ocho islas (con la incorporación de la Graciosa) tienen particularidades notables que no pueden ser obviadas y que requieren respuestas diferenciadas. Muchos de los problemas estructurales socioeconómicos planteados son comunes: la baja productividad de las empresas, la alta desigualdad,... son constantes a lo largo de todo nuestro archipiélago. Por eso gran parte de las soluciones son comunes y necesitamos una Comunidad Autónoma capaz de gestionar estos ingentes retos que compartimos con todos nuestros hermanos y hermanas.

Motivo:

- 171.** Ahora bien, la realidad económica y social de Tenerife y Gran Canaria, no es comparable a la de Lanzarote y Fuerteventura o a la de La Palma, La Gomera y El Hierro. Las dos islas capitalinas, por lógica propia, son los dos motores principales de la economía del archipiélago. La aglomeración de la actividad económica y la demografía las convierte en los principales polos de progreso y, por mucho que nos empeñemos, esto no lo podremos replicar en el resto de islas.

SUPRESIÓN

305. Enmienda de **Supresión** al párrafo **171** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.115)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

306. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **171** presentada por **Tacoronte(E.O.387)**



Sustituir todo el párrafo por...

La realidad económica y social de cada una de las islas es diferente, por lo que se deben diseñar y adaptar las estrategias a la realidad de cada una de ellas, teniendo como marco común el Archipiélago, para que no se produzca un desequilibrio territorial.

Motivo:

307. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **171** presentada por **Güímar(E.O.432)**
Sustituir desde principales en la línea **5 hasta** por mucho en la línea **5**
por...

en los principales impulsores del PIB y, por mucho que nos empeñemos, esto no lo podremos replicar en el resto de islas.

Motivo:

308. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **171** presentada por **Arrecife(E.O.491)**
Sustituir desde y, por mucho en la línea **5 hasta el final, por...**

Y, por tanto, debemos de contribuir a que el resto de las islas fomenten sus economías, con la ayuda innegable que de las islas capitalinas, facilitemos sin reparo, sobretodo, conociendo las dificultades que generan en el transporte de mercancías y pasajeros incrementado el costo de éstos y de los servicios públicos, tanto sanitarios, educativos o administrativos.

Este es el coste de la triple marginalidad, que tenemos que eliminar.

Motivo:

309. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **171** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.748)**

Sustituir polos de progreso en la línea **5 por...**
impulsores del PIB

Motivo:

172. Lanzarote y Fuerteventura han vivido un proceso de importante progreso en los últimos 30 años como consecuencia del impulso de la actividad turística, lo que ha motivado un cambio importante en su configuración socioeconómica, pasando de territorios donde eran habituales los periodos de necesidad económica, a ser polos de alta actividad y desarrollo. Son una fuerza de atracción nueva en el archipiélago y bastante compacta entre sí, con múltiples sinergias propias, pero incomparable a la de las dos islas capitalinas. La dependencia turística es total y absoluta.

SUPRESIÓN

310. Enmienda de **Supresión** al párrafo **172** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.116)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

173. Por último, La Palma, La Gomera y El Hierro son islas estancadas en lo empresarial y en grave deterioro demográfico y, en consecuencia, económico. De no cambiarse la tendencia actual, las perspectivas en estas islas no son halagüeñas, pues la actividad que ha permitido al resto de Canarias incorporarse al progreso; es decir, el turismo, en estas tres islas no ha prosperado. La presencia de las administraciones públicas es el principal sostén económico de estos territorios.



SUPRESIÓN

311. Enmienda de **Supresión** al párrafo **173** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.117)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

312. Enmienda de **Adición** al párrafo **173** presentada por **Güímar(E.O.433), Unión de Agrupaciones (E.O.749)**
Añadir al final del párrafo

Son por tanto necesarias acciones que permitan a estas islas avanzar en la diversificación económica con el impulso de normativas específicas y singulares en el que pueda sustentarse el desarrollo turístico específico y diferenciado de estos territorios.

Motivo:

174. Cada isla, cada grupo de los indicados anteriormente, debe tener su propia estrategia económica. Sería un error implantar soluciones de “talla única” para todas las islas, como se empeñan en hacer otros partidos políticos. Cada isla tiene su propia lógica de progreso. Sus activos competitivos, que se deben identificar y potenciar. Desde esta perspectiva, la visión socialista de progreso en cada isla parte de la “territorialización activa”; es decir, de la autonomía de cada isla para determinar qué actividades económicas pueden tener potencial competitivo y mantener condiciones de sostenibilidad en su desarrollo económico. Este respeto a la decisión insular no será óbice para que, desde la Comunidad Autónoma se garantice unas condiciones de vida dignas al conjunto de personas que residen en el archipiélago, garantizando unos niveles mínimos de calidad de vida y la prestación de unos servicios públicos fundamentales adecuados.

SUPRESIÓN

313. Enmienda de **Supresión** al párrafo **174** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.118)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

314. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **174** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.124)**
Sustituir todo el párrafo por...

Cada isla, cada grupo de los indicados anteriormente, debe tener su propia estrategia económica. Sería un error implantar soluciones de “talla única” para todas las islas. Cada isla tiene su propia lógica de progreso. Sus activos competitivos, que se deben identificar y potenciar. Dentro de la autonomía de cada isla para el establecimiento de una estrategia, desde la Comunidad Autónoma debe garantizarse unas condiciones de vida dignas al conjunto de personas que residen en el archipiélago, garantizando unos niveles mínimos de calidad de vida y la prestación de unos servicios públicos fundamentales adecuados.

Motivo:



175. Dentro de esta estrategia, sería un error pretender que La Palma, La Gomera y El Hierro crezcan a los niveles de las otras islas y siguiendo los mismos criterios de sostenibilidad. Deben buscar sus propias especializaciones, sus propios sectores con futuro. Concentrarse en ellos y permitir llevar una vida digna a sus habitantes, pero no seguir forzando el tratar de imitar a las otras, porque esta estrategia acabará en fracaso. Tienen importantes potencialidades, pero deben seguir su propio camino. De forma adicional, y para reforzar el potencial económico de estas tres islas, el PSOE de Canarias apuesta por el impulso de un “pacto por la demografía” que permita el desarrollo de medidas específicas para fijar la población existente en dichos núcleos y para volver a hacerla atractiva para la residencia, de forma que se logre atraer nuevos habitantes. Sin personas, no hay economía.

SUPRESIÓN

315. Enmienda de **Supresión** al párrafo 175 presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.119)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

176. El archipiélago necesita que funcionen correctamente sus dos principales polos de crecimiento: Tenerife y Gran Canaria. Sin ellas, las otras cinco no podrán prosperar. Tenerife y Gran Canaria son los principales clientes de los vinos de Lanzarote, los quesos de Fuerteventura, los mojos de La Palma, los dulces gomeros o los pescados herreños. Si el sol no da calor, los planetas que orbitan alrededor de él se mueren.

SUPRESIÓN

316. Enmienda de **Supresión** al párrafo 176 presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.120)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

177. Las islas capitalinas no sólo concentran el potencial económico. También acumulan las principales bolsas de exclusión y de pobreza, algo que el entorno urbano potencia. La inmensa mayoría de las dolorosas cifras de desempleo, de pobreza y de exclusión en Canarias tienen su origen en Tenerife y Gran Canaria. El progreso atrae a la población, como la gravedad a la materia en el espacio, y las personas que buscan una vida mejor acaban recalando en los grandes centros urbanos. Del mismo modo, la falta de actividad económica en las islas no capitalinas y los entornos rurales crea condiciones propicias para el despoblamiento y la presión migratoria sobre las islas capitalinas y sus entornos urbanos. La combinación de ambas tendencias acaban dando lugar a graves problemas sociales.

SUPRESIÓN

317. Enmienda de **Supresión** al párrafo 177 presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.121)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN



318. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **177** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.125)**

Sustituir todo el párrafo por...

Las islas capitalinas no sólo concentran el potencial económico. También acumulan las principales bolsas de exclusión y de pobreza, algo que el entorno urbano potencia. La inmensa mayoría de las dolorosas cifras de desempleo, de pobreza y de exclusión en Canarias tienen su origen en Tenerife y Gran Canaria. El progreso atrae a la población y las personas que buscan una vida mejor acaban recalando en los grandes centros urbanos. Del mismo modo, la falta de actividad económica en las islas no capitalinas y los entornos rurales crea condiciones propicias para el despoblamiento y la presión migratoria sobre las islas capitalinas y sus entornos urbanos. La combinación de ambas tendencias acaban dando lugar a graves problemas sociales.

Motivo:

178. **Todas estas realidades son fruto de una región que es sólo una, pero también suma de ocho realidades distintas. Una región cuya unidad la hace fuerte, más cohesionada y con mejor futuro, pero que debe ser sensible con sus realidades insulares. Esto requiere de una estrategia fuerte común y de “adendas” propias insulares, que permitan impulsar las potencialidades de cada isla manteniendo la coherencia del conjunto.**

El turismo, una apuesta segura.

SUPRESIÓN

319. Enmienda de **Supresión** al párrafo **178** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.122)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

320. Enmienda de **Adición** al párrafo **178** presentada por **Adeje(E.O.304)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Elaborar y desarrollar el Decreto de definición de municipio turístico. Visto que los municipios turísticos tienen la obligatoriedad de la prestación y el cumplimiento de otras series de deberes y responsabilidades relacionadas con lo que plantea el turismo en Canarias. Por ello creemos que debe desarrollarse un marco jurídico especial que recoja y delimite con el reconocimiento de derechos y atribuciones específicas que tienen los municipios turísticos con el fin de prestar unos servicios públicos de calidad. Por ello debemos de aprobar una Ley de estatuto de municipio turístico.

Motivo:

321. Enmienda de **Adición** al párrafo **178** presentada por **Güímar(E.O.436)**
Añadir al final del párrafo

, garantizando unas condiciones de vida homogéneas y similares al conjunto de las personas que residen en Canarias con independencia de la Isla en la que tengan su residencia?

Motivo:

179. **No es el planteamiento de esta Ponencia Marco hacer un repaso minucioso sector a sector, como era clásico hacer en economía hace unos años. El**



conocimiento económico y la testaruda realidad han puesto de manifiesto que los grandes problemas socioeconómicos a los que se enfrenta cualquier territorio son de naturaleza transversal, microeconómica y estructural.

ADICIÓN

322. Enmienda de **Adición** al párrafo **179** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.179)**

Añadir un nuevo párrafo al principio

Salvaguardar siempre el interés general, en todas las instituciones donde esté representado el PSOE, respecto a los derechos inherentes a la propiedad privada, impidiendo la pérdida de derechos de los numerosos propietarios, a quienes el gobierno canario intenta expulsar de la zona turística, a menos que se les indemnice y, que hasta ahora dedicaban sus inmuebles al uso turístico ó residencial, pudiendo recuperarlos de la explotación cuando deseaban para volver a darles un uso residencial, en lugar de favorecer a los de siempre, para que quede el negocio turístico en sus manos. Debemos apostar por nuestros principios y valores de izquierda, lo que implica la derogación de la Ley 2/2013 de renovación y modernización turística de Canarias y la modificación de las leyes directrices y de ordenación del turismo de Canarias, para salvaguardar los derechos existentes hasta ahora, de muchos miles de canarios, que miran con atención quienes están favoreciendo este atropello.

Motivo:

180. Uno de nuestros principales lemas es que no importa tanto lo que se hace, sino cómo se hace. Da igual si nuestros sectores de especialización son la restauración, el comercio y el alojamiento de personas que el sector industrial o los servicios financieros. En toda actividad económica conviven empresas que tienen una gestión y unos resultados excelentes, y unas empresas que tienen una gestión y unos resultados más que cuestionables. Nuestra clave de futuro, nuestro progreso, dependerá en gran medida de hacer pasar al mayor número de empresas posibles, desde el lado de las de más baja productividad, hacia el lado de las de mayor productividad. Tener más restaurantes de alta calidad y estrellas Michelin, tener más comercios innovadores y que ofrezcan mejores servicios a las personas que compran en ellos, tener hoteles más singulares y de 5 estrellas gran lujo... Nuestro objetivo es subir la calidad media de los sectores en los que somos fuertes. ¿Esto implica abandonar el interés y la apuesta por la diversificación? Ni mucho menos. Pero sí ser conscientes de que transformar la sociedad canaria de forma realista no puede lograrse haciendo cosas nuevas, sino fomentado que las cosas que hacemos las hagamos mucho mejor.

181. Tenemos un sector en el que somos líderes mundiales y pareciera que es un sector al que se le presta una atención marginal en las islas. 94 millones de pernoctaciones se produjeron en Canarias durante el año 2015, lo que nos permitió liderar el ranking europeo por delante de París, Cataluña, Croacia o Baleares.

Debemos recuperar aquella estrategia ancestral del archipiélago en la que la lógica del sistema consistía en diseñar un marco institucional de reglas y políticas que potenciaban al máximo las posibilidades de nuestros sectores fuertes, para que nos permitiera obtener las rentas con las que adquirir todo lo demás que necesitábamos. El turismo es nuestra principal fuente de riqueza y los esfuerzos para potenciarlo deben ser una prioridad absoluta en materia de fomento económico. Ojo, esto no sólo implica al sector del alojamiento de personas, sino también implica a los servicios de bebidas y comidas, al sector del transporte, al comercio, a las actividades de ocio,... Es decir, todas las actividades conexas, que dan valor a la experiencia turística y nos convierte en



un foco de crecimiento potente en la costa oeste africana. Como tampoco debemos obviar que pueden haber múltiples modelos de desarrollo turístico. En este punto es especialmente relevante hacer notar la necesidad de una estrategia especial y diferenciada para las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, que son en las que menos progresión ha alcanzado el sector, siendo necesario para ello poner en valor sus principales activos turísticos que, en gran modo, se distancian de los de otras islas.

SUSTITUCIÓN

323. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **181** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.84)**

Sustituir desde Tenemos en la línea 1 hasta . en la línea 2 por...

Tenemos un sector en el que somos líderes mundiales y nuestra aspiración es que continuemos siéndolo aportando todas aquellas medidas que sean precisas.

Motivo:

182. Asimismo, el turismo es un referente clave para el desarrollo de nuevas actividades económicas. Es el único sector con potencial suficiente para servir de arrastre a otros sectores que pueden prosperar en las islas. Determinadas producciones agrarias de alta calidad, el producto industrial de alimentación o de bienes de equipo, la implantación de nuevas formas de producir energía, la prueba de nuevos mecanismos de reciclaje y aprovechamiento de la economía circular, los servicios de telecomunicaciones y de transformación digital,... Es decir, el turismo es no sólo clave en sí mismo, sino también el principal apoyo con el que cuenta Canarias para su estrategia de diversificación.
183. De acuerdo con el Informe Impactur elaborado por Exceltur y que mide la contribución del sector turístico sobre la economía canaria en el año 2015, la actividad turística generó 13.480 millones de euros, lo que suponía un 31,9% del PIB total. En términos de empleo, la aportación ascendía a 294.896 o un 37,6% del total. La fortaleza del turismo también se traslada a la recaudación de impuestos, aportando 1.931 millones de euros a las arcas públicas, lo que supone un 32,1% del total. La aportación del turismo a la economía y la sociedad canaria es absolutamente prevalente. Esta relevancia incluso asciende más en islas como Fuerteventura y Lanzarote. Por tanto, si queremos transformar la economía canaria de verdad, debemos actuar sobre nuestro sector turístico. Para los y las socialistas canarias, la reflexión sobre el modelo turístico debe tener prioridad absoluta en cualquier estrategia de progreso que queramos plantear para Canarias. Las consideraciones estructurales que hemos planteado son plenamente válidas, pero se requieren reflexiones específicas sobre nuestro sector bandera.
184. Una primera reflexión la debemos realizar sobre las cifras de turistas que están llegando a Canarias y su aportación a la economía de nuestras islas. En el año 2016 visitaron las islas un total de 14.981.113 turistas, de los cuáles 13.332.466 eran procedentes del extranjero; es decir, un 90%. El gasto turístico generado por estos visitantes ascendió a 16.579 millones de euros, de los cuáles 4.617 millones fueron realizados en destino; es decir, un 28% del total. Por turista y día el gasto total se cifró en 135,94 euros y el que se realizó en Canarias sumó 37,90 euros. ¿En qué medida están contribuyendo estas cifras al progreso económico de las islas? ¿Es razonable una estrategia que siga marcando como prioridad la llegada de mayor número de turistas o conviene sustituirla por otra estrategia en la que la prioridad se encuentre en la calidad de ese turismo (es decir, el gasto generado por turista y día)?



ADICIÓN

324. Enmienda de **Adición** al párrafo **184** presentada por **Tacoronte(E.O.306)**
Añadir al final del párrafo

Por ejemplo, aportando por el turismo cultural, turismo rural, que permita el desarrollo de la gastronomía, la conservación de nuestro paisaje rural con mayor autosuficiencia o la cultura como seña de identidad y de promoción nacional e internacional. En definitiva, dirigir nuestra la estrategia hacia un turismo sostenible, integrado en el territorio y la ciudadanía.

Motivo:

185. Los problemas que están viniendo asociados al importante incremento de turistas son más que evidentes. Entre 2008 y 2016 los turistas que visitan Canarias se han incrementado en un 42,4%. Pero ese incremento notable de los turistas ha venido acompañado de indicadores no tan positivos en lo económico y lo social. El empleo en el sector turístico, tal y como se recoge en Impactur, ha pasado de 316.834 personas en 2008 a 294.896 en 2015; es decir, un 7% menos. El gasto turístico en Canarias por turista y día se ha mantenido estancando en torno a los 37-38 euros en estos últimos diez años. Los precios de los alquileres de las viviendas en las zonas más turísticas de Canarias se han elevado en cifras que, con cierta frecuencia, superan el 30 y 40%. Se ha producido un desplazamiento de las personas que trabajan en los municipios turísticos hacia las afueras, haciéndoles perder calidad de vida y congestionando de tráfico las entradas y salidas de las zonas turísticas. Hay graves riesgos a la sostenibilidad del destino, provocándose graves tensiones sobre el suministro de agua y la depuración de aguas residuales, que han hecho frecuentes los problemas de salubridad en nuestras costas.
186. A la vista de estas cifras y resultados, desde el Partido Socialista abogamos por un cambio en la estrategia turística de Canarias que ponga sobre la mesa una verdadera apuesta por el turismo de calidad y lo anteponga al de captación masiva de turistas. Hay mucho margen de progreso y de mejora en las acciones para fomentar la calidad en el destino turístico. Tomemos como ejemplo que el gasto turístico en destinos como Estados Unidos multiplica por cuatro el gasto generado en España. En lugares más cercanos como Portugal, el gasto por turista y día duplica el español. Imaginemos cómo cambiaría la economía canaria si fuéramos capaces, no ya de seguir incrementando el número de turistas más allá de los 15 millones, sino si duplicáramos el gasto turístico que generan esos visitantes en Canarias. La mejora en términos de PIB y empleo en el conjunto del archipiélago sería sobresaliente.

ADICIÓN

325. Enmienda de **Adición** al párrafo **186** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.99)**

Añadir entre de turistas **de la línea 4 y** hay mucho **de la línea 4** que llegan a nuestra tierra con un todo incluido.

Motivo:

187. Para impulsar esa estrategia de apuesta por la calidad en el turismo, proponemos la adopción de una serie de medidas. En primer lugar, es necesaria la diversificación de países emisores y la recuperación de otros mercados



mediante la articulación de campañas de promoción inteligentes que permitan optimizar los recursos públicos y maximizar el impacto de la promoción contando para ello con la colaboración del tejido empresarial.

ADICIÓN

326. Enmienda de **Adición** al párrafo **187** presentada por **Tías(E.O.501)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Asimismo, se debe impulsar la promoción turística a través de internet, reservas online y redes sociales, limitar la oferta de plazas turísticas bajo el todo incluido implementando un tipo de gravamen de IGIC superior a dicha modalidad(un 10%) y, por último, articular una regulación de la oferta de la modalidad de viviendas vacacionales adecuando el reglamento a la realidad del mercado que permita una oferta de mayor calidad.

Motivo:

188. **En materia de conectividad, Canarias debe aumentar en rutas y en conexiones con determinados países estratégicos pero, especialmente, en plazas de alta calidad. Si queremos mejorar la calidad de nuestra oferta turística y atraer mayor número de visitantes a los hoteles de 5 estrellas y a los establecimientos de lujo y gran lujo, es importante garantizar que las compañías aéreas también incorporen en su oferta plazas en primera clase. Prioridad especial también hay que conceder al establecimiento de mayor número de rutas directas o de conexión para las islas menos conectadas con el exterior.**
189. **Por su parte, en el escenario de destino, parece imprescindible potenciar el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias como herramienta capaz de mejorar los espacios públicos y no perder competitividad, ofreciendo destinos atractivos acorde con un destino de primer nivel. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el último Informe MoniTur publicado referido al año 2014, se apuntan las principales ventajas y desventajas competitivas de Canarias en comparación con el resto de Comunidades Autónomas. En este sentido, en lo referido al atractivo de espacios públicos, Canarias figura como la penúltima región de toda España. Por ello, la relevancia de impulsar un plan de inversiones en esta materia que sea ambicioso. Como ya habíamos comentado en la necesaria reforma fiscal que debía afrontar Canarias, recordar que la tasa turística desempeñará un rol de gran importancia para financiar este importante plan de inversiones.**

ADICIÓN

327. Enmienda de **Adición** al párrafo **189** presentada por **Santa Lucía de Tirajana(E.O.100)**
Añadir entre espacios públicos **de la línea 3 y** y no perder **de la línea 3** siendo los ayuntamientos turísticos los responsables de las infraestructuras (calles, recogidas de residuos en condiciones y tratando de eliminar los centros comerciales obsoletos y donde se han formado garitos o guetos)

Motivo:

190. **Pero la principal carencia competitiva de acuerdo con el Informe MoniTur se encuentra en la calidad de nuestra formación y captación y atracción del talento de las personas que trabajan en el sector turístico. El sector demanda un Plan Específico de Formación y Aprendizaje y desde el PSOE de Canarias consideramos imprescindible articular mecanismos necesarios para mejorar la adaptación de los contenidos formativos y educativos a las necesidades laborales del sector, siendo necesario desarrollar, en colaboración con los**



servicios públicos de empleo, acciones formativas específicas que permitan satisfacer y adaptarse a las necesidades de las empresas empleadoras.

191. En la búsqueda de la calidad y la excelencia en la actividad turística, la digitalización y la convergencia tecnológica deben tener un lugar privilegiado. Estamos en la cuarta revolución industrial que es fundamentalmente una revolución tecnológica. Nuestro tejido empresarial turístico debe aprovechar la tecnología para innovar y ofrecer productos y servicios singulares y diferenciales, adaptar sus modelos de negocio a la nueva realidad y reinventar sus procesos y la calidad de lo que se ofrece. El objetivo final de este nuevo camino no es otro que disponer de una industria con alto valor y referente en los procesos de transformación digital.
192. El flujo constante de tecnología que arriba a nuestra industria no cesa. Las posibilidades de movilidad derivadas de usuarios cada vez más conectados, nos llevan a un contexto que promete grandes desarrollos, pero Canarias debe esforzarse en adaptar su tejido a estos cambios que se avecinan. En el momento actual los avances en analítica de datos y el denominado Big Data, están teniendo un gran impacto en la creación de este conocimiento. En el turismo, como producto basado en la experiencia, su diseño y desarrollo requiere una profunda comprensión de lo que los viajeros de hoy necesitan y desean, cómo se mueven e interactúan con los espacios físicos y sociales, y estos enfoques disciplinarios están aportando las capacidades de capturar, almacenar, medir e interpretar los datos. Disponer de información inteligente en turismo y analítica de datos que nos permita capturar todos los datos que generan los 15 millones de turistas es crucial para ajustar el ecosistema turístico y nos hará mucho más competitivos. La industria turística y fundamentalmente su tejido empresarial debe hacer esfuerzos en disponer de espacios conectados con acceso a internet y donde se generaría desarrollo de nuevos modelos de negocio, soluciones integradas de comercio electrónico, modelos ágiles de colaboración empresarial interna y sobre todo monitorización de usuarios, movilidad y Big Data.
193. La gestión de un destino y de los productos en él ofertados, dependen cada vez más de la gestión del conocimiento. La toma de decisiones adecuada de cada uno de los agentes que intervienen en los procesos de creación de valor depende de la cantidad y calidad de información, la capacidad de analizarla y transformarla en conocimiento para actuar y responder antes que la competencia. Los procesos de mejora del producto turístico, de creación de nuevos productos, la diferenciación del destino, la satisfacción de necesidades y expectativas, la capacidad de ofrecer al turista nuevas experiencias y la búsqueda de nuevas oportunidades es una capacidad asociada al tratamiento de la información y el conocimiento turístico. En este punto Canarias debería hacer hincapié en el avance que se podría hacer para el desarrollo de tecnologías convergentes utilizando dispositivos interactivos y contenidos audiovisuales. Avanzar en entender cómo se transforma la información en los cerebros de los turistas es clave para la mejora de la competitividad.
194. Además de los retos de la mejora de la calidad del producto turístico, se deben impulsar los retos asociados a la sostenibilidad del mismo, al concepto de turismo responsable y cómo afectan al entorno. La diversificación de productos turísticos que se anclan en las características de la sostenibilidad es una primera vía. La apuesta por alojamientos eco-eficientes y sostenibles, bosques comestibles en hoteles, fincas ecológicas visitables, rutas en vehículo eléctrico, bodegas ecológicas, senderos a pie, visitas de lugares Starlight,... constituyen canales para diversificar la oferta del sector y en paralelo dotarlo de mayores dosis de sostenibilidad y competitividad.



ADICIÓN

328. Enmienda de **Adición** al párrafo **194** presentada por **Telde(E.O.559)**
Añadir al final un nuevo párrafo

La sostenibilidad que defendemos para otros sectores como la economía, el empleo...es trascendente para nuestra comunidad si la interpretamos desde el trinomio agua-energía-residuos.

Sin necesidad de abundar en razones que expliquen la urgencia de programar acciones inmediatas y concertadas entre todas la administraciones públicas y entre estas y la sociedad civil organizada, porque estamos asistiendo estos días a sucesos de gravedad que lo justifican.

Es urgente actuar en tres planos:

- 1.- En la clarificación y exigencia del cumplimiento de las normativas existentes y en la agilización de otras que incentiven las acciones positivas.
- 2.- Elaboración de un programa de inversiones ambicioso que contemple actuaciones a corto, medio y largo plazo en el que intervengan todas las administraciones, con sus propios recursos y los procedentes de fondos estatales o europeos.
- 3.- Estableciendo las complicidades necesarias con la sociedad civil en la trascendencia del ahorro y la eficiencia energética y el tratamiento de los residuos como un mecanismo indispensable de ahorro económico y sostenibilidad ambiental.

Dentro de este último apartado intervenir con instalaciones de energías sostenibles y con actuaciones de ahorro y eficiencia en todos los edificios públicos y sobre todo acompañados de campañas permanentes en las comunidades educativas que contribuyan a crear conciencia colectiva.

Motivo:

195. **Pero la sostenibilidad también debe venir de la mano del ahorro del consumo de recursos básicos como el agua y la energía, mediante la rehabilitación bioclimática de la planta hotelera, o el impulso al uso de generación de energía renovable para el suministro eléctrico en los establecimiento alojativos, fomentando la economía circular para la gestión de residuos, o impulsando el consumo de productos locales de calidad.**
196. **Las connotaciones sociales del turismo también son determinantes. No es socialmente aceptable que un sector que ha mejorado en torno a un 40% sus ingresos, haya destruido empleo. La socialización de los resultados positivos de la actividad es más que necesaria. El principal canal y el más sostenible vendrá de la mano de la mejora de la calidad en la actividad turística. Es bien conocido que el número de empleados por cliente va ascendiendo más con la calidad del servicio. Pero en lo que este mecanismo de medio plazo se pone en marcha es más que necesario adoptar medidas destinadas a paliar sus efectos negativos sobre la población.**
197. **Las condiciones de ciertos grupos de personas trabajadoras en el sector son más que insostenibles. La dureza de sus condiciones laborales hacen necesario adoptar medidas que permitan aliviar la carga laboral de estas personas. En el ámbito de las camareras de piso, el PSOE de Canarias ha impulsado medidas encaminadas a mejorar las condiciones laborales de este colectivo y nos hemos dirigido al Estado para permitir su jubilación anticipada dada la penosidad de las tareas desarrolladas. Esta política de mejora de las condiciones laborales de los**



y las trabajadoras debe ser potenciada y extendida a otros colectivos que puedan encontrarse en situaciones de desprotección.

ADICIÓN

329. Enmienda de **Adición** al párrafo **197** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.126)**

Añadir al final del párrafo

El PSOE de Canarias promoverá la actuación de la inspección de trabajo con el objetivo de asegurar que se respeten unas condiciones laborales dignas de trabajo, aflore economía sumergida y se imposibilite la contratación de personal por menos horas de las que efectivamente trabaja.

Motivo:

198. Finalmente, las implicaciones sociales del turismo también se extienden a la problemática de la vivienda. Son bien conocidas las dificultades que presenta para la población de menos recursos o la población trabajadora de las zonas turísticas encontrar viviendas dignas a precios razonables. La presión que ejerce el alquiler vacacional como una vía alternativa al alojamiento turístico tradicional, está desplazando o encareciendo el alquiler o compra de viviendas en los núcleos turísticos. Esto supone empeorar la calidad de vida de los y las trabajadoras que, al residir cada vez más alejados de su lugar de trabajo, soportan colas de tráfico y elevan sus gastos en desplazamientos. Pero, sobre todo, el efecto más perverso es el que se genera sobre el nivel de renta de estas personas que ven incrementar los recursos que deben destinarse a dicha finalidad.

SUSTITUCIÓN

330. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **198** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.127)**

Sustituir todo el párrafo por...

Finalmente, las implicaciones sociales del turismo también se extienden a la problemática de la vivienda. Son bien conocidas las dificultades que presenta para la población de menos recursos o la población trabajadora de las zonas turísticas encontrar viviendas dignas a precios razonables. Por ello el PSOE de Canarias promoverá la construcción de vivienda pública destinada a la población con menos recursos y a la población trabajadora del sector turístico, de manera que este sector alcance una mejor calidad de vida, al poder residir más cerca de su lugar de trabajo.

Motivo:

331. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **198** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.101)**

Sustituir todo el párrafo por...

Las implicaciones sociales del turismo también se extienden a la problemática de la vivienda. Son bien conocidas las dificultades que presenta para la población de menos recursos o la población trabajadora de las zonas turísticas encontrar viviendas dignas a precios razonables. El alquiler vacacional supone una vía alternativa al alojamiento turístico tradicional, pone en el mercado un producto que por su precio reducido compite con la oferta de alojamiento hotelero, lo que favorece tanto a propietarios de apartamentos y bungalows, como a empleados del sector turístico y turistas, gracias a la libertad de competencia.

Motivo:



ADICIÓN

332. Enmienda de **Adición** al párrafo **198** presentada por **Adeje(E.O.308)**
Añadir al final del párrafo
En este sentido consideramos que las distancias existentes entre los puntos mas distantes de las islas mas grandes apenas superan los 100 o 120 kilómetros. Distancias que en cualquier territorio continental son consideradas cortas. Es por ello que nos parece importante no desarraigar al trabajador de su lugar de residencia habitual, donde reside su familia y este tiene muchos vínculos con su entorno vital . Por tanto, sería necesario una mejora muy sustancial de los transportes públicos y muy especialmente la reconsideración de la inversión en un transporte colectivo sostenible como son los ferrocarriles en islas como Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Una mejora en la movilidad de los trabajadores permitirían reducir las tasas de paro en las zonas con mayores índices, normalmente las zonas metropolitanas ya que facilitarían el acceso a las zonas que por su actividad económica, pueden ofrecer una oportunidad laboral.

Motivo:

333. Enmienda de **Adición** al párrafo **198** presentada por **Telde(E.O.560)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Por otra parte el encarecimiento de los alquileres en islas como Lanzarote y Fuerteventura y en localidades turísticas del resto de las islas está influyendo de forma muy negativa en los trabajadores y trabajadoras del sector público-educación, sanidad..., que hayan de trasladarse para ejercer temporalmente allí su actividad profesional.

Motivo:

- 199. Canarias debe afrontar con valentía el problema del alquiler vacacional y poner límites claros al asunto. Hasta ahora Coalición Canaria no ha afrontado esta cuestión y ningún partido político en el archipiélago se ha posicionado al respecto con claridad. Desde el PSOE de Canarias defendemos una postura que diferencie claramente lo que es la actividad asociada a la economía colaborativa, de lo que constituye una actividad económica encubierta. Como se está realizando en otros territorios, promoveremos acuerdos con las plataformas de alquiler vacacional más representativas para limitar la actividad colaborativa a alquileres de la vivienda habitual de las familias, por un periodo máximo de en torno a 90 días a lo largo del año y un máximo de 30 noches seguidas. Todo lo que incumpla estos requisitos deberá considerarse como actividad turística y deberá regularse como tal para garantizar unos estándares de calidad y de seguridad. Esta actividad económica se debe aflorar y competir en igualdad de condiciones y de garantías que el resto de oferta de alojamiento turístico.**

SUSTITUCIÓN

334. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **199** presentada por **Tacoronte(E.O.309)**
Sustituir todo el párrafo por...
Canarias debe afrontar con valentía el problema del alquiler vacacional y poner límites claros al asunto. Hasta ahora la derecha no ha afrontado esta cuestión y ningún partido político en el archipiélago se ha posicionado al respecto con claridad. Desde el PSC-PSOE de Canarias defendemos una postura que diferencie claramente lo que es la actividad asociada a la economía colaborativa, de lo que constituye una actividad económica encubierta. Como se está realizando en otros territorios, promoveremos acuerdos con las



plataformas de alquiler vacacional más representativas para limitar la actividad colaborativa a alquileres de la vivienda habitual de las familias, y terminar regulando en materia de equidad en cuanto a tarifas, y requisitos basándose en estándares de calidad, la disponibilidad de que las familias puedan participar en el negocio turístico en el mercado. Para ello se hace necesario un debate con los actores de los sectores implicados, que permita un equilibrio entre los sectores vinculados sector turístico/residencial.

Motivo:

335. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **199** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.102)**

Sustituir todo el párrafo por...

El gobierno canario trata de favorecer la oferta de productos alojativos turísticos tradicionales implantados mayoritariamente en zonas turísticas, por lo que Canarias debe afrontar con valentía el alquiler vacacional, sin infringir la libertad de empresa, como ha reconocido recientemente una sentencia del TSJC. El modelo tradicional al que se aferra Canarias, sólo pretende seguir aportando más de lo mismo, lo cual, es altamente peligroso y nada constructivo para el devenir turístico de las islas, ya que este modelo se presenta de forma excluyente, marginando a la población anfitriona, en lugar de una oferta diversa que escuche y se adapte activamente a las demandas del visitante y le proporcione seguridad jurídica, lo que resulta vital, como se está realizando en otros territorios, promoveremos acuerdos con las plataformas de alquiler vacacional más representativas, para garantizar unos estándares de calidad y de seguridad. Esta actividad económica se debe aflorar y competir en igualdad de condiciones y de garantías como el resto de la oferta de alojamiento turístico. La Vivienda Vacacional como actividad tiene un impacto económico importante en las islas, por lo que genera empleo y una oportunidad para los canarios de participar de un recurso turístico que es de todos y todas.

Motivo:

336. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **199** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.128)**

Sustituir todo el párrafo por...

En Canarias se debe producir una regulación del alquiler vacacional que establezca con claridad el marco jurídico en el que se desempeña la actividad. Desde el PSOE de Canarias defendemos la economía colaborativa como ejemplo de reparto directo de riqueza. Promoveremos acuerdos con plataformas de alquiler vacacional y garantiremos que las Instituciones realicen las medidas de control de la actividad para que ésta se realice de acuerdo a lo establecido en la norma.

Motivo:

337. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **199** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.83)**

Sustituir desde . en la línea 2 hasta . en la línea 4 por...

Proponemos un debate nacional para afrontar esta cuestión que se escapa de las competencias autonómicas y que sean abordadas por una norma de rango superior. Dado que no existe un posicionamiento lo suficientemente claro sobre este particular.

Motivo:



200. De forma paralela, es relevante impulsar la adquisición de vivienda pública en los núcleos turísticos o cercanos a ellos, o iniciar la promoción de viviendas de este tipo en suelo público aprovechando parte de los recursos obtenidos a través de la “tasa turística”.

SUPRESIÓN

338. Enmienda de **Supresión** al párrafo **200** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.82)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

339. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **200** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.566)**

Sustituir desde parte de **en la línea 3 hasta el final, por...**

una correcta política de vivienda con recursos de la Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda, pero sin utilizar los recursos que se puedan obtener por la “tasa turística” ya que éstos deben ir encaminados a otros fines como por ejemplo mantenimiento y mejora en infraestructuras, gestión residuos, gestión del agua, gestión medioambiental.

Motivo:

201. Con el ánimo de impulsar la mejora continua de los resultados que el sector turístico puede tener en sus parámetros o efectos ambientales y sociales, desde el PSOE de Canarias proponemos incluir la medición y recopilación de indicadores de acuerdo con la propuesta realizada por el Instituto de Turismo Responsable.

Conectando a Canarias con el mundo: economía digital.

202. El turismo ha sido, es y será la principal actividad económica de Canarias. Sin el turismo no podremos comprender la Canarias de los próximos veinte años, pero tampoco podemos obviar que el archipiélago puede dar cabida a otras actividades. Canarias debe mirar al futuro y prever cuáles serán las tendencias que marcarán el discurrir de la economía mundial. Debemos buscar actividades en las que Canarias no tenga desventajas competitivas, donde los costes de la ultraperiferia sean menos “sobrecostes”. Y apostar por ellos de forma decidida. Actividades como las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de energías renovables, el impulso del reciclaje y el reaprovechamiento de residuos, los servicios de asesoramiento avanzados a las empresas, el cuidado y atención a las personas,... son ejemplos de actividades que encuentran en Canarias pocas limitaciones para ser competitivos a nivel internacional incluso en el estado actual de la tecnología.

ADICIÓN

340. Enmienda de **Adición** al párrafo **202** presentada por **Adeje(E.O.311)**
Añadir al final del párrafo

En esta actividad, puede ser muy interesante, abrir el abanico de atención a las personas al sector turístico. Desde las administraciones públicas se debería incentivar a la iniciativa privada para la puesta en marcha de centros de crónicos para personas mayores extranjeras que por nuestra climatología nos eligen para pasar largas temporadas durante el duro invierno europeo.

Motivo:



203. Debemos ser osados, hacer prospección sobre cómo avanzará la tecnología, cómo evolucionará en los próximos años y ver cómo afectará a los procesos productivos. Sólo entonces podremos llegar pronto al mercado, dar respuestas por anticipado y posicionarnos como un actor global, tal y como sucede actualmente en la actividad turística. Sólo así podrá Canarias tener alguna posibilidad de prosperar y cambiar radicalmente la vida de las personas que vivimos en estas islas.
204. En el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Canarias tiene buenas oportunidades. No sólo ya como centro de radicación de empresas dedicadas al desarrollo de este tipo de actividades, sino como enlace de cualquier tipo de actividad económica. Contamos hoy en día con empresas de gran relevancia en el panorama mundial que han elegido Canarias para instalarse y prestar sus servicios al resto del mundo. Las condiciones de las islas con sus buenas conexiones de internet y aéreas han favorecido la fijación que empiezan a tener estas empresas por las islas. A ello hay que sumar el atractivo de algunos incentivos fiscales y, en particular, de la Zona Especial Canaria (ZEC), ideada precisamente para lograr esta finalidad. Ésta es una estrategia que debe seguir siendo impulsada y profundizar incluso más en ella.

ADICIÓN

341. Enmienda de **Adición** al párrafo 204 presentada por **Adeje(E.O.313)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Si los socialistas manifestamos en las resoluciones del 39º Congreso Federal la idea de potenciar a España como una importante plataforma logística, no podemos obviar la importancia del archipiélago canario como punto de referencia logística intercontinental en el Atlántico Sur. Es necesaria potenciar la posición estratégica de las Islas Canarias entre América Latina, África y Europa. Si el continente Africano y especialmente África Occidental es uno de los mercados potencialmente más importante en las próximas décadas, Canarias no puede perder ni un minuto más en posicionarse como la gran plataforma logística intercontinental.

Motivo:

205. Pero las TIC también aportan ventajas transversales a un grupo más amplio de actividades. En el mundo global en el que nos movemos hoy en día, los territorios no sólo compiten por atraer a empresas, sino también a los y las profesionales más destacadas. Con estas tecnologías, cualquier profesional podría trabajar desde Canarias, independientemente de dónde se sitúe su empresa matriz. Lo relevante es la calidad de vida que ofrecen las islas a este grupo de personas, que buscan entornos agradables en los que vivir, puesto que la conectividad telemática le permiten desarrollar plenamente sus capacidades. Desde el PSOE de Canarias apostamos por el impulso de una estrategia global de atracción de talento y profesionales de alto nivel que desarrollen su actividad desde las islas. La presencia de personas con elevados conocimientos técnicos o con habilidades de alto valor, con gran conexión con el resto del mundo, facilitaría asimismo la conexión del talento joven de Canarias con el exterior.

Conectando a Canarias: transporte y movilidad.

ADICIÓN

342. Enmienda de **Adición** al párrafo 205 presentada por **Adeje(E.O.314)**
Añadir al final del párrafo



Para poder llevar a cabo lo expresado anteriormente, es necesario potenciar desde las Administraciones Públicas, la creación y puesta en marcha de espacios de Coworking y Networking con una excelente conectividad.

Motivo:

343. Enmienda de **Adición** al párrafo **205** presentada por **Los Realejos(E.O.228)**
Añadir al final del párrafo

Una de las iniciativas para esta atracción es la apuesta y el apoyo para la realización de congresos TIC de relevancia internacional en Canarias.

Motivo:

206. Tal y como hemos indicado, la conexión telemática en los tiempos modernos es relevante para Canarias, pero la conexión física, tanto interior como entre islas y con el resto del mundo, lo ha sido siempre. El transporte ha sido para las Islas uno de sus sectores estratégicos fundamentales tanto como cuando los servicios marítimos o el abanderamiento de buques en los tránsitos de buques atlánticos fue uno de nuestros principales activos económicos, como para el transporte al menor coste posible de mercancías y de personas hacia un territorio aislado como el que somos.

SUSTITUCIÓN

344. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **206** presentada por **Tacoronte(E.O.389)**
Sustituir todo el párrafo por...

El transporte ha sido para las Islas uno de sus sectores estratégicos fundamentales, como el servicio marítimo a los buques de tránsito y el abanderamiento de buques que deben ser fuente de generación de activos económicos, y también proporcionando menor coste en el transporte de mercancías y de personas, tanto entre el territorio canario, como entre Canarias y el resto del mundo, dada nuestra condición de Región Ultraperiférica.

Motivo:

207. Comenzando por el transporte marítimo, el coste del transporte entre Canarias y la península no debe constituir un hándicap para la comercialización de los productos industriales, agrícolas, ganaderos y pesqueros originarios y/o transformados en Canarias. Los mecanismos compensadores de los costes del transporte deben contener fórmulas que incidan en el control de los costes directos (fletes), vía fomento de la competencia y de los asociados al transporte (manipulación de mercancías en recintos portuarios, trámites aduaneros, tarifas portuarias...). Se ha de garantizar, vía Obligación de Servicio Público, la conectividad portuaria con la península, también de las islas no capitalinas que cuenten con mercados de importación o exportación consolidados. Además, los puestos de inspección fronterizos y los controles fitosanitarios en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma han de prestar servicio de manera eficiente y a costes razonables.

SUSTITUCIÓN

345. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **207** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.568)**
Sustituir todo el párrafo por...

Además en las Instalaciones Fronterizas de Control Sanitario de Mercancías, entre las que se encuentran, las utilizadas por el Servicio Estatal de Sanidad Exterior para el control sanitario de productos de origen animal en los Puestos



de Inspección Fronterizos (P.I.F.), y las instalaciones utilizadas para el control sanitario de productos de origen no animal como serían los Recintos Aduaneros Habilitados (R.A.H.), y otras; así como las Instalaciones Fronterizas de Control Fitosanitario de Mercancías, utilizadas por el Servicio Estatal de Sanidad Vegetal, han de mejorarse las condiciones de equipamiento, personal y medios en todas las instalaciones para poder prestar un servicio de mejor calidad y siempre a costes razonables. Se debe tener en cuenta la necesidad actual en dichas instalaciones provocada por los recortes sufridos durante la crisis económica y a la falta de inversión y; en el caso de las islas menores a la falta de líneas regulares de compañías marítimas con destino final de la mercancía en estas islas. Además se debe conocer que estas instalaciones se reparten por los diferentes puertos y aeropuertos que son los puntos fronterizos de la geografía canaria, especialmente en Gran Canaria y Tenerife que aglutinan más del 95% de las inspecciones y con menor medida en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, contando en estos tres últimos casos exclusivamente autorización para el control sanitario de algunas mercancías de origen no animal y en ningún caso para productos de origen animal.

Motivo:

ADICIÓN

346. Enmienda de **Adición** al párrafo **207** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.567)**

Añadir al final del párrafo

Por otra parte se debe estudiar la viabilidad de potenciar al máximo nivel las instalaciones ya existentes en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife, al ser los principales destinos de las líneas marítimas comerciales que transportan las mercancías, tanto nacionales, como comunitarias y de terceros países, para que su inspección se realice de forma aún más ágil y eficiente, y posteriormente transportar estas mercancías a otras islas menores en los medios de transporte interinsulares a coste cero. De esta forma los recursos económicos que irían a las instalaciones fronterizas infrutilizadas de las islas menores se centrarían en las instalaciones fronterizas de Gran Canaria y Tenerife y en los transportes entre estas islas y el resto.

Motivo:

347. Enmienda de **Adición** al párrafo **207** presentada por **Arucas(E.O.183)**

Añadir al final del párrafo

Con el objetivo de impulsar el comercio electrónico, además de favorecer el tradicional, se ha de maximizar la simplificación de los trámites aduaneros.

Motivo:

208. **La conectividad marítima de Canarias con puertos circundantes de la costa africana preferentemente Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y similares tiene que ser apoyada e incentivada, pero sin favorecer la importación de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros que compitan en los mercados locales sin el debido control fitosanitario y de trazabilidad.**

ADICIÓN

348. Enmienda de **Adición** al párrafo **208** presentada por **Los Realejos(E.O.230)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Uno de los principales problemas de exportación se produce en la papa debido a la plaga de polilla guatemaltéca que afecta a este cultivo. Desde el PSOE se apoyarán las investigaciones necesarias para la eliminación de esta plaga y se realizarán los esfuerzos necesarios para permitir la exportación de nuestra papa antigua, vetada en la actualidad por esta plaga.



Motivo:

209. Han de revisarse las condiciones del transporte interinsular de los productos industriales, agrícolas, ganaderos y pesqueros fabricados, transformados y producidos en las islas, incidiendo en el control de las condiciones de operatividad y conectividad entre islas, fomentando la competencia entre las navieras que operan en el mercado interinsular, abaratando los costes de manipulación portuaria y analizando el papel que juegan las subvenciones a los costes del transporte de estos productos en la evolución de los precios finales al consumidor. Los productos industriales y agrícolas originarios de las islas no capitalinas han de contar con compensaciones adicionales a las que se establezcan con carácter general.
210. El tráfico de pasajeros aéreos y marítimos entre las islas ha de mantenerse garantizado preferentemente mediante Obligación de Servicio Público. Y es que es absolutamente necesario desarrollar actuaciones que favorezcan la competencia entre operadores y establecer bonificaciones específicas sobre el coste de dichos transportes de acuerdo con las circunstancias específicas de cada una de las islas y en base a la repercusión que, las necesidades de movilidad interinsular, representa sobre la renta disponible de los habitantes de las islas menos pobladas.

ADICIÓN

349. Enmienda de **Adición** al párrafo 210 presentada por **Arona(E.O.445)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Consideramos que se hace necesario una reprogramación urgente de los vuelos, de manera que desde el aeropuerto del Sur de Tenerife se pueda contar al menos con cuatro vuelos diarios de ida y otros cuatro de vuelta.

Motivo:

211. Las tarifas para no residentes del transporte aéreo interinsular son un freno para la movilidad entre islas de los turistas que visitan Canarias. Ello perjudica de manera especial a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, carentes o con escasa conectividad con península y resto de destinos europeos. Habrían de establecerse medidas que palien esta situación en la dirección de minimizar el coste transbordo y las condiciones en el que el mismo se realiza para pasajeros no residentes y turistas.

ADICIÓN

350. Enmienda de **Adición** al párrafo 211 presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.103)**
Añadir al final del párrafo
"Se nos olvidan en dicho párrafo añadir a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Por otro lado lo que se tendría que hacer es implementar la competencia para así disminuir los precios entre islas."

Motivo:

212. Para mejorar la calidad de los servicios de transporte, es necesario propiciar, en los puertos de la red estatal y autonómica con tráfico regular de pasajeros, la



existencia de instalaciones de terminal de pasajeros que garanticen la seguridad de los mismos, los servicios públicos y la intermodalidad con respecto al transporte terrestre en sus diferentes modalidades.

213. En el transporte terrestre es importante potenciar una red insular de infraestructuras de apoyo al transporte regular de viajeros por carretera con remodelación de las estaciones de guaguas existentes y, en su caso, la construcción de nuevas instalaciones de esta naturaleza en localizaciones que favorezcan la intermodalidad, intercambiadores, paradas preferentes y sistemas de información que posibiliten la promoción y potenciación del sistema público de transporte colectivo en cada uno de los territorios insulares. También se requiere el establecimiento de estándares mínimos de servicios públicos colectivos de transporte que han de prestarse en cada territorio, y la actualización y revisión del actual sistema concesional de los transportes públicos colectivos de viajeros en orden a introducir elementos que favorezcan la competencia, la participación de nuevos agentes en el sector, el establecimiento de nuevas modalidades en la prestación de los servicios como la del transporte a demanda, y avanzar en la supra municipalidad en las prestación de determinados servicios de transporte.

SUSTITUCIÓN

351. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **213** presentada por **Agüimes(E.O.247), Güímar (E.O.440), Unión de Agrupaciones (E.O.750)**
Sustituir todo el párrafo por...

Dadas las circunstancias geográficas y orográficas de las Islas Canarias, es importante replantear, de acuerdo a las necesidades actuales de cada isla, qué mapa de transporte público colectivo de viajeros es el más apropiado. La intermodalidad debe fomentarse desde los ejes de la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios y las inversiones realizadas. La intermodalidad en el transporte público canario debe atender a todos los niveles: urbano (municipal), interurbano (entre municipios) e interinsular (aéreo o marítimo). En la misma línea, las vigentes concesiones administrativas para el transporte público colectivo regular de viajeros por carretera requieren de una actualización que las lleve a prestar el servicio conforme a unos niveles concretos de eficiencia, eficacia y calidad. Para ello, se propone actualizar la definición de los actuales Contratos-Programa con los diferentes prestatarios concesionales, incluyendo en ellos criterios objetivos medibles, que permitan a las Administraciones Públicas involucradas la optimización de los recursos públicos. Tenemos que continuar potenciando el Eje Transinsular de Transportes de Canarias, desarrollando y modernizando las infraestructuras necesarias para paliar los efectos de la ultraperiferidad. Las nuevas tecnologías del transporte, y de la información y las comunicaciones suponen piezas clave en este ámbito. En este sentido, la implantación de centros de control de transporte público en aquellas islas cuya demanda de transporte público así lo requiera, permitirá un mejor análisis situacional y de la prestación del servicio por las operadoras concesionarias, una mejor gestión de los recursos públicos y un control específico de las inversiones realizadas. Así mismo, Canarias requiere de un observatorio regional que recabe, analice, planifique y proyecte las redes de transporte público, a partir de la información aportada por los centros de control insulares, para los años venideros. Canarias demanda un modelo estable de financiación de las políticas de transporte público colectivo, que contemple no sólo las infraestructuras necesarias (de amplia importancia), sino también el favorecimiento del acceso de los ciudadanos al transporte público, en especial las clases medias y trabajadoras. Somos conscientes del alto coste que tiene para nuestros ciudadanos de nuestras islas los servicios de transporte público colectivo regular de viajeros por carretera, motivados principalmente por los elevados costes derivados de la ultraperiferidad. Debemos demandar, defender y potenciar, en aquellas Administraciones Públicas desde donde gobernemos o



tengamos capacidad de acción y negociación, el incremento de las subvenciones específicas dedicadas a los usuarios del transporte público por carretera en Canarias, que contribuyen activamente en la rebaja de los costes directos que tiene para la ciudadanía la compra de billetes y abonos al transporte público. Hacer más asequible el acceso a la movilidad de los ciudadanos es la mejor política social; ayuda a los individuos en su desplazamiento, favorece la interconexión de los territorios y hace más sostenible la actividad humana, reduciendo las emisiones al medio ambiente.

Motivo:

214. **Del mismo modo es básico replantear la actual Ley 13/2007 de Ordenación de los Transportes por carretera en Canarias, reordenando los diferentes medios de transporte de viajeros y mercancías para conseguir la adaptación de la normativa autonómica a la europea y nacional con salvaguarda de aquellas especificidades claramente acreditadas, posibilitar un mercado más abierto y competitivo que evolucione hacia la modernización del sector, que propicie la adaptación de las empresas prestadoras de los servicios a las nuevas necesidades productivas, cambios tecnológicos,...**
215. **En el campo de la movilidad se requiere la elaboración y aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible que apueste de forma decidida por la movilidad colectiva, que sirva para coordinar los modelos de planificación territorial, económica y las infraestructuras con la necesidades de movilidad, que determine el papel que los sistemas guiados de transporte han de jugar en el futuro de la movilidad en Canarias, el establecimiento de un modelo estable de financiación de los sistemas insulares de transporte público y favorecer la transición hacia medios de transporte, públicos y privados menos contaminantes.**

ADICIÓN

352. Enmienda de **Adición** al párrafo **215** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.110)**
Añadir al final del párrafo
Apuesta decidida por los sistemas guiados de transporte basados en el vehículo eléctrico:
- Creación de redes de puntos de recargas rápidos. Igual que hay una normativa que tiene que haber una gasolinera cada 40KM obligar que haya puntos de recarga en dichas gasolineras cada 80Km para aumentarlos progresivamente. Las famosas electrogasolineras. Eso daría al consumidor una seguridad a la hora de comprar un vehículo eléctrico.
 - Creación de redes de puntos de recargas para barrios con edificios o vehículos sin garaje. Además crearía puestos de trabajo.
 - Favorecer la implantación de coches eléctricos con una bajada del impuesto de circulación.
 - Crear un comite de movilidad para que exista una coordinación estratégica entre todos los cabildos para la implantación de infraestructuras eléctricas.

Motivo:

216. **Desde el PSOE de Canarias consideramos que Canarias ha de aprovechar el flujo de tráfico aéreo que se genera como consecuencia de su especialización turística para favorecer, con mecanismos fiscales y la disponibilidad de infraestructuras, la captación de actividades económicas relacionadas con la**



formación, actualización y especialización aeronáutica, el mantenimiento de aeronaves, el desarrollo de la Quinta Libertad del Aire, la implantación de bases logísticas y de compañías aéreas,..

Por un nuevo modelo energético sostenible.

217. El sector energético es relevante en cualquier economía puesto que constituye uno de los inputs principales de cualquier proceso de producción. Para la sostenibilidad de una sociedad también es clave cómo se produce la energía y qué fuentes se utilizan para ello. Estas afirmaciones son aún más relevantes en los entornos insulares aislados. En ellos la energía no sólo es clave para desarrollar cualquier tipo de actividad de forma razonable, sino que además es una fuente de generación de oportunidades económicas. Las instituciones así lo reconocen públicamente, y consideran la autonomía energética sostenible de las regiones ultraperiféricas como una prioridad, destacando que estas regiones se benefician de numerosas ventajas en lo relativo al desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la economía circular.
218. A pesar de estas condiciones favorables de partida, lo cierto es que el peso de las energías renovables sobre el conjunto de la generación eléctrica en Canarias es aún poco significativo, alcanzando un 8,3% en el año 2016. Registro pobre si lo comparamos con otro archipiélago de características similares como Hawaii, que alcanzó en el año 2015 un 23,4% de generación eléctrica por fuentes renovables, y donde se cuenta con un plan para lograr un 100% renovable en 2045. Por tanto, parece claro que la utilización de las energías renovables es cuestión de seguir una estrategia adecuada y de tener voluntad política.
219. Para progresar en este sentido, el PSOE de Canarias propone una serie de medidas concretas. En primer lugar, apostamos por el cambio de aproximación para impulsar las energías renovables, de tal modo que pongamos como prioridad las condiciones que debe cumplir su instalación para generar economía en el ámbito local. En este sentido se ha comprobado que es especialmente importante que se ponga mayor énfasis en las instalaciones de generación de tamaño pequeño o mediano. La experiencia alemana pone de manifiesto que las instalaciones que generan más impacto positivo en la economía local son las de 100kW o menos. En Alemania el 54% de las instalaciones fotovoltaicas tienen un tamaño inferior a dicho umbral. En Canarias nos quedamos en un 11%. En las instalaciones eólicas la situación es incluso peor, no existiendo ninguna instalación por debajo de los 1,8 MW de potencia. Con este sesgo en la distribución de las instalaciones fotovoltaicas y eólicas se producen dos resultados negativos. El primero es que se genera poca economía local y el segundo es que la distribución de los beneficios de las energías renovables se queda en unas pocas manos. Para cambiar esta tendencia hay que incentivar las instalaciones de tamaño medio y pequeño.

SUSTITUCIÓN

353. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **219** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.104)**

Sustituir todo el párrafo por...

Medidas que el partido socialista canario debe tomar para progresar en la lucha contra el cambio climático:

1) Democratización energética, repercutir en los ciudadanos el disponer de una energía que brinda la naturaleza). Por ejemplo que el 15% del beneficio en los concursos públicos para grandes empresas en energía renovable (eólica, fotovoltaica, etc) se reinvierta en los ayuntamientos. Para una democratización energética que a su vez compense el impacto visual, auditivo, ecológico que producen estos elementos en el ciudadano.



2) Es falso que haya que potenciar la instalaciones de tamaño pequeño y mediano para potenciar la economía local y redistribuir mejor los beneficios. La evolución de la tecnología en los aerogeneradores está orientada a máquinas más grandes, más eficientes y más baratas. Siendo el coste de KW producido más económico. Por lo que si debemos proponer para minimizar el impacto sobre nuestro, es utilizar el recurso eólico en el mar mediante la tecnología off shore. Simplificando los trámites administrativos solicitando al gobierno central que se habiliten zonas de potencial eólico y marino para impulsar la implantación de estas energías.

3) Instalaciones Fotovoltaica.

- a. Si es en cubierta sin limitaciones.
- b. Si es en tierra, limitando a 100kw y del informe de impacto ambiental.
- c. Fotovoltaica para autoconsumo suprimir el 15% de beneficio.
- d. Fotovoltaica para la venta con el 15% de beneficio al ayuntamiento.

Motivo:

220. Para lograr este objetivo hay que empezar a modular el enfoque actual y pasar de incentivar la energía eólica, como energía renovable favorita, a la energía fotovoltaica. La progresión de la eficiencia técnica y económica de la fotovoltaica está siguiendo un ritmo bastante destacado. Es una energía que presenta características más ventajosas que la eólica puesto que su estancia es mayor y es más fácil de planificar. Para minorar el impacto medioambiental de estas instalaciones que, por cierto, es claramente inferior también al de la eólica, se recomienda el impulso de las instalaciones en tejados. En toda Canarias hay un total de 78 kilómetros cuadrados ociosos de tejados y cubiertas que podrían ponerse al servicio para producir este tipo de energía.

SUSTITUCIÓN

354. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **220** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.105)**

Sustituir todo el párrafo por...

La energía eólica presenta muchas más regularidad puesto que el viento puede estar 24H mientras que la fotovoltaica solo cuando está el sol. En invierno menos frecuente que en verano. Por lo tanto esa afirmación de que es más constante no es cierta.

Tampoco es más fácil de planificar, puesto que por ejemplo en la isla de Gran Canaria si estamos en el sur la probabilidad de sol es clara. Pero en la capital, con la llamada panza de burro, es muy complicado de predecir o planificar las horas de sol.

78KM de techo útil en canarias? Que tipo de techos, aprovechables? Orientados? Es una afirmación poco acertada.

Motivo:

221. Además del fortalecimiento de la fotovoltaica contribuiría de forma relevante el impulso del autoconsumo puesto que evita instalaciones vistas (reduciendo así su impacto ambiental) y se ahorra en el transporte de la energía. En cualquier caso, se reconoce que el impulso del autoconsumo requiere de ciertos cambios en el sistema de tal modo que las compañías eléctricas empiecen a jugar un papel relevante como empresas proveedoras de garantía de suministro eléctrico y cobrar por ello.



SUSTITUCIÓN

355. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **221** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.106)**

Sustituir todo el párrafo por...

Debemos de potenciar el autoconsumo en todas las Fuentes de energía renovables no solo una.

“ En cualquier caso, se reconoce que el impulso del autoconsumo requiere de ciertos cambios en el sistema de tal modo que las compañías eléctricas empiecen a jugar un papel relevante como empresas proveedoras de garantía de suministro electric y cobrar por ello)

ESTAMOS APOSTANDO POR EL IMPUESTO AL SOL??!!

Motivo:

222. **Otra medida básica consistiría en agilizar y facilitar los trámites administrativos para la instalación de energías renovables, de tal modo que incluso el propio usuario o usuaria final pudiera realizar todos los trámites necesarios de forma telemática.**

ADICIÓN

356. Enmienda de **Adición** al párrafo **222** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.107)**

Añadir al final del párrafo

Otra medida para favorecer la implantación de energías renovables y autoconsumo es aplicar los balances netos en vez de 1 día en 1 mes.

Motivo:

223. **Sin duda alguna, los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal deben desempeñar un papel de primera relevancia para impulsar los diferentes elementos que tienen que ver con la eficiencia en la distribución y producción de la energía y, en especial, de las energías renovables. Por ejemplo, apostando por la inversión en infraestructuras de bombeo o hidráulicas, en las infraestructuras de conexión eléctricas submarinas, impulsando el gas natural como herramienta barata de integración de las renovables o para dar un impulso a la implantación del vehículo eléctrico.**

SUSTITUCIÓN

357. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **223** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.108)**

Sustituir todo el párrafo por...

Existen ya países en la UE que le han puesto fecha límite para el uso de energías primarias entre las que incluye el gas natural como Holanda, Noruega, Alemania...

El sustituir un combustible fossil por otro no propicia mayor integración de las renovables. La manera de fomentarlas es con sistemas de almacenamiento energético. Por ejemplo, baterías, grupos de bombeo, energía de presión, etc.

Apostar por la lucha contra el cambio climático no es apostar por el gas.

Motivo:



358. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **223** presentada por **Telde(E.O.561)**
Sustituir todo el párrafo por...
Sin duda alguna, los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal deben desempeñar un papel de primera relevancia para impulsar los diferentes elementos que tienen que ver con la eficiencia en la distribución y producción de la energía y, en especial, de las energías renovables. Por ejemplo, apostando por la inversión en infraestructuras de bombeo o hidráulicas, en las infraestructuras de conexión eléctricas submarinas, e impulsar la implantación del vehículo eléctrico.

Motivo:

359. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **223** presentada por **El Rosario(E.O.541)**
Sustituir todo el párrafo por...
Sin duda alguna, los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal deben desempeñar un papel de primera relevancia para impulsar los diferentes elementos que tienen que ver con la eficiencia en la distribución y producción de la energía y, en especial, de las energías renovables. Por ejemplo, apostando por la inversión en infraestructuras de bombeo o hidráulicas, en las infraestructuras de conexión eléctricas submarinas, promoviendo la implantación del vehículo eléctrico el gas natural como sustituto más barato y menos contaminante que los actuales combustibles derivados del petróleo, pero solo en un nivel básico (ciclos combinados, grupos diésel y abastecimiento de buques), y no en instalaciones más profusas y costosas como pueden ser las del gas ciudad, con el fin último de dedicar el mayor esfuerzo inversor posible a la verdadera energía sostenible y de futuro que son las renovables y sus sistemas de almacenamiento ...

Motivo:

- 224. Para fortalecer el avance en materia de introducción de las energías renovables y para favorecer la eficiencia energética, los y las socialistas canarios consideramos estratégico la fijación de objetivos y el seguimiento de indicadores sobre estas cuestiones, siguiendo el modelo del Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea, firmado por más de 7.000 ayuntamientos y entidades supramunicipales, y cuyos beneficios son la reducción de emisiones en la lucha contra el cambio climático, el ahorro de la factura energética, la creación de economía y empleo estable y la independencia energética.**

Economía circular, medioambiente y economía verde.

ADICIÓN

360. Enmienda de **Adición** al párrafo **224** presentada por **Telde(E.O.562)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Cualquier política de impulso a la sostenibilidad en materia de energía tiene que llevar aparejada la creación, mediante las políticas de comunicación adecuadas, de una conciencia pública de ahorro y eficiencia energética. Que forme parte de las tareas educativas con normalidad y contribuyamos desde las administraciones públicas con campañas y ayudas permanentes. Desde las grandes empresas hasta el más humilde de los ciudadanos. Que cada familia pueda ser capaz de comprobar cuanto puede ahorrar en su factura y que además que con su esfuerzo está ayudando a minorar nuestra dependencia del exterior y mejorando nuestro medio ambiente.
En esa línea las administraciones públicas deben ser ejemplares.



Motivo:

361. Enmienda de **Adición** al párrafo **224** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.109)**

Añadir entre . de la línea 8 y . de la línea 9

Para favorecer la implantación del pacto de los alcaldes proponemos dos medidas:

1) Informar del pacto de los alcaldes a todos los municipios de canarias. Sus objetivos y beneficios.

2) Favorecer la implantación incentivando la elaboración de los PACES (Planes de acción para el clima y la energía sostenible). Incluyendo el inventario de emisiones y estudios de vulnerabilidad. Riegos y adaptación al cambio climático.

Motivo:

225. En contacto estrecho con el impulso de las energías renovables y en la apuesta por la economía sostenible, el PSOE de Canarias hace una apuesta decidida por la economía circular, logística inversa y la economía verde que son conceptos recientes, aunque asumidos ya por la Unión Europea y asociados a la gestión de los residuos, al cierre de ciclos materiales, la fabricación y uso de productos hechos bajo ecodiseño, reutilización de las aguas residuales, el fomento de la ecología o la simbiosis industrial en el sector secundario y la permacultura en el primario. Es una fuente de generación de emprendimiento y de empleos verdes y también de “ambientalizador” de las empresas convencionales.

SUSTITUCIÓN

362. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **225** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.579)**

Sustituir todo el párrafo por...

Canarias sufre un gran retraso en la puesta en marcha de acciones que promuevan la economía circular (como ejemplo, aún no tiene aprobado el Plan Regional de Residuos, expediente de sanción de la UE por vertederos ilegales) y actualmente existe en todas las islas un grave problema social, medioambiental y económico, tanto en el corto como en el medio-largo plazo, porque la sociedad no conoce y no asume que la gestión de los residuos que generan los ciudadanos, empresas y turistas es un asunto crítico.

El PSOE de Canarias asume el reto de plantear a la sociedad la apuesta decidida por la economía circular, logística inversa y la economía verde que son conceptos recientes, aunque asumidos ya por la Unión Europea que impone obligaciones concretas para 2020 y 2030 y plantear este grave problema como una oportunidad de creación de empleo verde asociado a a la reutilización y reciclaje de los residuos, al cierre de ciclos materiales, la fabricación y uso de productos hechos bajo ecodiseño, reutilización de las aguas residuales, el fomento de la ecología y minimización de la generación de residuos o la simbiosis industrial en el sector secundario y la permacultura en el primario vinculado todo ello con turismo sostenible siendo la gestión insular de residuos en el medio plazo un factor diferenciador con otros destinos turísticos.

Motivo:

ADICIÓN



363. Enmienda de **Adición** al párrafo **225** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.583)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Hay que actuar para cambiar progresivamente el actual modelo hacia una transición ecológica de la economía (medidas compensatorias, ahorro energético, energías renovables, modernización de sistemas de depuración de aguas residuales, minimización y reciclaje de residuos, reforestaciones, prevención y lucha contra los incendios forestales). Desde Canarias debemos afrontar el desafío de detener, revertir y adaptarnos al cambio climático, que es la manifestación más evidente de la urgencia de esta transición ecológica de la economía. Debemos actuar localmente en un contexto global, sumándonos con acciones concretas a este nuevo modelo.

Motivo:

- 226. El impulso de actividades económicas que tuvieran como fortaleza competitiva estas características, podría ser viable en la economía actual, dando lugar a la implantación y creación de nuevas actividades en las islas y generando nuevas oportunidades de empleo. Las oportunidades se encontrarían en las actividades de prevención de derroche alimentario, la lucha contra la obsolescencia programada, la consecución de experiencias de gestión en organizaciones con residuos cero o consumo energético nulo, la valorización de residuos, la simbiosis industrial, la permacultura, la gestión sostenible del agua, el ecodiseño o el reciclado de recambios. El apoyo de las políticas europeas a estas actividades sería una fortaleza de primera magnitud para poder lograr éxito en el desarrollo de las mismas en Canarias.**

El sector primario como fuente de progreso.

SUSTITUCIÓN

364. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **226** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.580)**

Sustituir todo el párrafo por...

Para transformar el grave problema de gestión de residuos en oportunidades de empleo verde es necesario los siguientes pasos:

Informar a los ciudadanos, empresas y turistas de lo que conlleva la gestión de residuos tanto desde punto de vista económico como medioambiental en el escenario de cada una de nuestras frágiles islas en el escenario de un año natural como en el escenario de los 10 años siguientes.

Políticamente asumir por los representantes políticos que la gestión de residuos es un asunto crítico y estratégico dada nuestra situación ultraperiférica y territorio insular frágil ya que el mismo se debe planificar a largo plazo y dotar de medios humanos y técnicos a los departamentos autonómicos, insulares y municipales para que exista un control, inspección y sanción real de la producción y gestión de los residuos.

El PSOE de Canarias liderará a la sociedad en su conjunto para apostar por el impulso de políticas públicas, incluyendo las fiscales, que fomenten actividades económicas vinculadas con la economía circular para dar lugar a la implantación y creación de nuevas actividades en las islas que generen nuevas oportunidades de empleo (las actividades de prevención de derroche alimentario, la lucha contra la obsolescencia programada, la consecución de experiencias de gestión en organizaciones con residuos cero o consumo energético nulo, la reutilización y reciclaje de residuos y en última instancia la valorización de residuos, la simbiosis industrial, la permacultura, la gestión sostenible del agua incluyendo el mayor grado posible de depuración de aguas residuales, el ecodiseño o el reciclado de recambios. El apoyo de las políticas



europas a estas actividades será un acicate de primera magnitud para trabajar colectivamente en este reto y ver en el menor tiempo posible casos de éxito en el desarrollo de las mismas en Canarias. Regalemos a nuestro/as hijo/as un nuevo modelo de gestión insular de residuos. Logremos ser en el plazo de menos de 20 años una nueva sociedad de alto reciclaje y menor generación de residuos.

Motivo:

ADICIÓN

365. Enmienda de **Adición** al párrafo **226** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.584)**

Añadir al final un nuevo párrafo

La transición ecológica de la economía en Canarias ha de ser viable gracias al importante potencial existente en Canarias (gran riqueza de biodiversidad, recursos ambientales y capacidades tecnológicas en energías renovables, residuos), y comportará la creación neta de empleo, según estudios de la OCDE y de la OIT, así como mejoras significativas en la salud pública.

Debemos afrontar y articular con todos los medios necesarios el avance hacia una transición ecológica y energética. En Canarias, tenemos que impulsar políticas eficaces para frenar el deterioro del medio, entendiendo que la cuestión primordial es conseguir el consenso necesario para acometer las medidas que se precisan, acorde con un desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

Existen múltiples resoluciones a nivel internacional sobre lo que hay que hacer para detener el cambio climático, atajar la pérdida de biodiversidad y reducir toda forma de contaminación. Debemos impulsar su efectiva implantación, adaptada a nuestra escala regional, con sus particularidades geográficas, dentro del contexto de una escala europea y mundial. Sin embargo, desde el plano autonómico, no se ha conseguido profundizar y aportar lo suficiente como para contribuir y hacer posible que el cambio climático se detenga. Detener el cambio climático requiere adoptar medidas excepcionales, basadas en el conocimiento científico, para ello es necesario aumentar la eficiencia energética y afrontar el cambio del modo de producción de energía desde fuentes que utilizan los combustibles fósiles.

Esta transición no se va a producir sin los adecuados incentivos públicos (fiscalidad, compras públicas, regulación, organización) y, si es necesario, por la situación de excepcionalidad de este desafío, con mecanismos de control público frente a las resistencias corporativas, que son y serán muy notables en todos los sectores productivos y, en especial, en los energéticos.

Es necesario alcanzar el objetivo del cese de emisiones de CO2 en el año 2050 con un paso intermedio de sustitución, haciéndolo de una manera justa, generando empleo y bienestar a todos los trabajadores y trabajadoras en todos los sectores productivos; cumpliendo con la seguridad de suministro e ir progresivamente reduciendo la dependencia de las energías provenientes de combustibles fósiles.

Una transición justa significa también diálogo social con las empresas y con trabajadores de todos los sectores productivos y consumidores de energía para avanzar gradualmente, minimizando costes sociales, hacia la reducción neta de emisiones de CO2 comprometida en el ámbito europeo e internacional, como se está haciendo ya con éxito en otros territorios de nuestro entorno.

El compromiso de una transición energética y medioambiental justa, ha de incluir la garantía de empleo a todos los trabajadores de los sectores que van a evolucionar durante las próximas décadas, promoviendo la seguridad jurídica, la creación o mejora de empleo, tanto en energías renovables como en todos aquellos puestos de trabajo relacionados con el sector azul y verde.

De igual modo, será esencial el papel de la ciudadanía en el desarrollo de un modelo socializado con tecnologías renovables. La transición medioambiental



se revela asimismo como la herramienta más eficaz para conseguir comunidades saludables y libres de contaminación, al tiempo que se presenta como una potente oportunidad de desarrollo económico, generación de empleo y avance tecnológico.

Canarias tiene el deber de concurrir e impulsar esa transición, con medidas legislativas y fiscales, como la sustitución del actual mercado energético ideado para la realidad tecnológica del pasado siglo, por un mercado del siglo XXI. A tal fin nos orientamos al establecimiento de experiencias basadas en el autoconsumo energético, para diseñar una política de progreso generalizado de la generación distribuida.

Motivo:

366. Enmienda de **Adición** al párrafo **226** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.585)**

Añadir al final un nuevo párrafo

El gran reto para Canaria en los próximos años por minorar la dependencia y aumentar la sostenibilidad:

Sostenibilidad energética.

Sostenibilidad en materia de aguas.

Sostenibilidad en materia alimentaria.

En materia de aguas son muchos los que sostienen que las próximas contiendas van a venir por la propiedad y el control del agua. De esas reservas que disminuyen demasiado deprisa con este cambio climático que ya muy pocos niegan.

Tenemos los precios más altos del Estado en ciudades como Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife. Y esto si solo hablamos del agua de abastecimiento público. Producimos agua, somos punteros en investigación sobre potabilización, pero aún tenemos que resolver los costes energéticos de producción, las pérdidas en red que en grandes núcleos siguen en cifras cercanas al treinta por ciento y cerrar el anillo con la depuración y reutilización.

Hemos de tener en cuenta que debemos atender cada año en cifras superiores a los tres millones de visitantes y que consumen energía y agua.

En ese sentido son loables las iniciativas de complejos que van más adelante que las administraciones públicas en cuanto al ciclo del agua con resultados alentadores. Es necesario declarar de interés estratégicos todas las iniciativas que se pongan en marcha en esta materia.

A semejanza de la energía, incentivar las medidas de ahorro en los Centros Educativos y en las familias a través de campañas permanentes. Está demostrado que una familia normal puede ahorrar hasta un 30% en la factura con unas medidas sencillas y sin costes de implantación.

Hace casi treinta años aparecieron en Canarias y por iniciativas socialistas, las primeras potabilizadoras de uso agrícola. En aquel momento se calificó de locura, hoy tienen un uso normalizado. Pero aquí hay que trabajar para conectar con la producción de energías limpias que alimenten esas potabilizadoras y disminuyen los costes.

En materia de aguas hay que avanzar para cerrar el ciclo. Mejorar en depuración y reutilización, incluso en islas con mayores excedentes. Tenemos que lograr devolver con sistemas de agua en alta, la mayor parte del agua consumida en los núcleos urbanos.

El siguiente gran reto es el del autoabastecimiento o ahora conocido como soberanía alimentaria.

La situación es tan grave que en los picos más altos de los últimos veinte años solo hemos llegado al 5.5 % en el pasado año 2.016. Tenemos la cesta de la compra más cara del estado y eso a pesar de las ayudas europeas y estatales. Luchar por la soberanía alimentaria no puede quedarse solo en las



medidas tímidas actuales. Desde los centros de formación salen cada año un buen número de jóvenes dispuestos a trabajar en esa materia si el horizonte se despeja hacia el futuro. Es imprescindible crear sinergias con el consumo turístico que representan esos millones que nos visitan cada año. Intervenir en mejorar los canales de comercialización, controlando mejor esa intermediación que tanto eleva injustamente los precios de los productos hacia las y los consumidores.

Motivo:

367. Enmienda de **Adición** al párrafo **226** presentada por **Telde(E.O.563)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Canarias y el cambio climático

Los territorios insulares están siendo los territorios más afectados por un cambio climático que avanza de manera lenta pero inexorable.

Somos además un territorio frágil, con una gran dependencia exterior en materia de combustibles, con la existencia de tránsitos permanentes por nuestros puertos y por las cercanías, con una singular biodiversidad insuficientemente protegida y con escasa o nula capacidad competencial.

La torpeza o connivencia de algunos dirigentes políticos de derecha frenaron la implantación de las energías renovables, tratando de colar por la puerta de atrás las famosas extracciones petrolíferas...

Por todas estas razones se convierte en urgente la necesidad de que existan en Canarias mecanismos y normas para cooperar a frenar ese problema...

Los socialistas canarios impulsaremos con carácter urgente una iniciativa legislativa sobre EL CAMBIO CLIMÁTICO a semejanza de la ya aprobada por unanimidad en el Parlamento de Cataluña o de las que se elaboran en los Parlamentos de Andalucía o Baleares.

Es imprescindible reducir la huella de carbono, ampliando el uso de energías limpias, realizando adecuadamente el ciclo del agua para evitar la contaminación de nuestras costas y realizando un tratamiento eficiente de los residuos que se generan.

Debemos hacer lo imprescindible para que sea una norma abierta a todos los grupos políticos y a la participación de colectivos de todas las islas que ya vienen trabajando activamente sobre el problema.

Debe ser una norma participativa y abierta en la que los ciudadanos tengan un protagonismo indispensable.

Debe adaptarse a esta economía orientada que vivimos en esta región y que crea servidumbres tanto en materia de consumos como en la generación de residuos...

La norma debe llevar la ficha financiera correspondiente para que sea efectiva y contar con la planificación adecuada. Igualmente debe contar con la complicidad activa de la totalidad de las administraciones públicas del archipiélago.

Motivo:

368. Enmienda de **Adición** al párrafo **226** presentada por **Tacoronte(E.O.310)**

Añadir entre . de la línea 11 y . de la línea 12

Con la convicción de la existencia de un equilibrio posible entre el desarrollo socioeconómico de las sociedades y los intereses empresariales de las compañías que operan en ellas, desde PSOE apostamos por las empresas de Economía Social, adquiriendo especial relevancia dentro de este colectivo las cooperativas.

Podemos afirmar que nuestro interés en este tipo de empresas viene dado por el enorme potencial que posee dicho sector para detectar y satisfacer las



necesidades y demandas sociales, junto con su capacidad para resolver problemas económicos desde una visión que abarca la cohesión social.

La importancia de dichas empresas se puede observar en su relación en el empleo de la Unión Europea, con aproximadamente 15 millones de empleos directos en la UE-27, cifra que supone el 6,5% del total de la población ocupada dentro de la Unión.

Si observamos la evolución de las empresas de Economía Social en Canarias en la última década, podemos comprobar el retroceso que ha sufrido este sector en las islas, destacando que en el año 2001 existían en Canarias 1.176 empresas pertenecientes a este tipo de empresas, permaneciendo solamente 588 empresas en el segundo semestre del año 2015, según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del año 2016.

Diferentes aspectos de la Economía Social tienen presencia dentro del marco legislativo, tanto europeo como del estado español, con el propósito de fomentar y dar a conocer la realidad de las empresas pertenecientes a este sector.

Entre las competencias económicas cuya regulación puede ser asumida íntegramente por las Comunidades Autónomas se incluyen las relativas a las empresas de Economía Social, con la condición de que realicen principalmente sus actividades en la región, con la excepción de las cooperativas de crédito.

Desafortunado y especialmente significativo es el hecho de indicar que solamente la Comunidad Autónoma Canaria sea la única región que carece de un desarrollo jurídico propio relativo a las entidades pertenecientes a la Economía Social, no disponiendo de una legislación específica al respecto.

El resto de Comunidades disponen de unas normas relativas a la materia, que flexibilizan y facilitan la constitución y mantenimiento de este tipo de empresas en comparación con las normas estatales, adaptándose a las características de cada Comunidad.

Es por ello que desde el PSC-PSOE insistimos en la necesidad de poder disponer en nuestra comunidad de una ley de cooperativas propia, así como una ley de fomento de la Economía Social, que facilite el tan ansiado desarrollo económico sostenible, fomentando un tipo de empleo estable y de calidad.

Motivo:

- 227. La actividad desarrollada en el sector primario es fundamental en la realidad socioeconómica y paisajista de Canarias. Para comprender al sector primario canario hay que tener en cuenta la existencia de varios subsectores con diferentes exigencias, necesidades y grado de organización, en ocasiones con intereses contrapuestos. Es evidente que las personas dedicadas a la agricultura, ganadería o pesca que trabajan para una entidad altamente especializada en la exportación de la mayor parte de sus productos, requieren políticas diferenciadas de las que venden su producción en los mercados locales.**

ADICIÓN

369. Enmienda de **Adición** al párrafo **227** presentada por **Arucas(E.O.184)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Los socialistas canarios consideramos al sector primario, uno más de los valores estratégicos de nuestra economía, esperamos de esta, que nos ayude a paliar la crisis actual, y como salir de ella lo antes posible.

Los socialistas canarios, expresamos nuestro compromiso con la agricultura y la ganadería de nuestra tierra, y con sus innumerables problemas actuales y futuros, ya que en los últimos años esta ha carecido de un horizonte claro, que anime a seguir a muchos agricultores canarios, a seguir creyendo y invirtiendo en ella.



Muchos de estos problemas añadidos han sido debidos, a una muy mala gestión de los pactos de gobierno de CC con otros partidos principalmente con el PP, ya que solo en pequeños periodos de tiempo, esta Consejería del ramo no ha estado en sus manos políticamente.

Sin embargo los responsables políticos, lejos de colaborar en la búsqueda de soluciones para todo el sector, lo único que han hecho y generado son mayores problemas y dificultades al mismo, mayormente por la falta de compromiso serios, que permitan a la agricultura canaria ha ser rentable y competitiva con el resto del sector principalmente con el peninsular, el encarecimiento de los productos canarios para ser competitivos son la lejanía, y la falta de ayuda real del alto coste del transporte. para su importación fuera de Canarias.

La evolución negativa y cada vez mayor de la renta agraria en Canarias, con respecto a la del conjunto de España, nos confirmar un involución desfavorable para el sector agrario que se ha producido, y se esta produciendo en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, en los últimos años hemos pasado de ser aproximadamente el 3,15 % del total de la renta agraria nacional, a tan solo el 2,1% aprox. en la actualidad

Confirman este retroceso los datos que aporta la propia Consejería del ramo, en cuanto a la permanente perdida de la superficie cultivada en Canarias, se pueda calificar esta como extraordinariamente desastrosa, ya que en los últimos años la superficie agraria cultivada en Canarias, ha pasado de aprox. 47.500 Ha. a solo 33.500 Ha. como se puede comprobar estos datos son lamentables, y que en principio parecen irreversibles e inevitables.

Los socialistas canarios, consideramos necesario una mejora sustancial de todo el sector primario, por ello planteamos la necesidad de incorporar todas las mejoras que sean necesarias para el sector, sean estas “tecnológicas o productivas”, para que de nuevo nuestros campos vuelvan a ser rentable y eficientes.

Si no cada día el problema será aun mayor, principalmente para los alimentos frescos producidos en Canarias, debido mayormente al fuerte incremento de la demanda interior, esta provoca una subida de precios de difícil control, cuyo resultado final para los consumidores, es un aumento considerable del valor de la cesta de la compra.

Están en estos momentos se esta llevando la peor parte consigo, el hecho mas visible es el encarecimiento de la mayoría de los productos fresco, que esta llegando a unos niveles intolerables para muchas familias en estos momentos, de mayor incertidumbre económica, esto nos obliga a todos a un nuevo replanteamiento sobre las causas y el efecto del abandono paulatino de nuestros agricultores del sector primario en toda Canarias.

Por ello se hace necesaria una nueva legislación en Canarias en materia agrícola, exigente esta, en la protección de los suelos fértiles, que además garantice la posibilidad de establecer en ellas nuevas y modernas instalaciones ganaderas, como un complemento muy necesario del sector agrario, nuestras escasas tierras todavía pueden generar importantes cantidades de puestos de trabajos, estos hoy muy necesarios, al igual que permita la rentabilidad económica para los agricultores que todavía creen y trabajan en el sector primario en estas tierras.



Otro problema aun no resuelto en nuestra agricultura de exportación, es que todavía esta poco atendida sus necesidades mas básicas, como es el tema de las ayudas al transporte de mercancías vía península, principalmente para los cultivos con mayor volumen de exportación “plátanos y tomates”, con unos fuertes volúmenes de exportación, en el ultimo año de aprox. 395.000 toneladas para el plátano, y 95.500 toneladas para el tomate, cifras de ventas que como se puede apreciar son muy importantes, estas además generan unos razonables ingresos económicos, muy beneficiosos a esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Además de mantener miles de puestos de trabajos en el sector de manera “directa e indirecta” en todas las islas, principalmente en aquellas como la Palma, donde el todavía sector primario tiene aun un mayor peso especifico, por ello se hace muy necesarios crear y apoyar todas las políticas referentes al sector primario, revisando las hoy existentes lo antes posible, para darle cabida a otros muchos mas productos agrícolas nuevos, que en casi todas nuestras islas hoy se pueden producir, para que estos puedan ser competitivos a nivel nacional y europeo.

SECTOR HIDRAULICO

AGUAS BLANCAS: DESALACION, POTABILIZACIÓN, DEPURACIÓN

El agua en toda Canarias, siempre ha sido uno de los mayores problemas que hemos tenido, para emprender cualquier desarrollo económico sostenible en estas islas, sin embargo, el problema nunca se a intentado solucionar de una manera eficaz y racional, ya que en unas islas mas que otras, se han ido tomando diferentes acuerdos para intentar solucionar el problema del agua.

Pero la realidad es que en la actualidad, muchas de las tecnologías empleadas en las plantas de producción, hoy están estas obsoletas, por no decir ya fuera de usos, en mayor manera debido a los grandes consumos energéticos de estas, en la producción del agua sea esta “desalinizada o potabilizada”.

Ante esta lamentable realidad, el partido socialista canario hace suya la precariedad absoluta en la producción de este liquido elemento en cada una de las islas, apostando por solucionar de una manera armónica y económicamente viable, este grave problema de escaseé del agua, que históricamente y cíclicamente padecemos en esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Por ello apostaremos por las nuevas tecnologías de vanguardia, someteremos a todos nuestros complejos industriales de producción hidráulica a una severa revisión de las tecnologías empleadas en cada una de ellas, para paulatinamente sustituirlas y ponerlas al día, evitando con ello el excesivo consumo energético innecesario de muchas de ellas, con la actualización tecnológicas pertinente en todas ellas.

Todos los Consejos Insulares de aguas, deberán unificar e igualar los mismos criterios, sean estos legislativos, económicos, o tecnológicos, etc. en la producción y distribución o transportes en los diferentes usos del agua, sea esta utilización la del “abasto publico, la industria, o el uso agrícola”.



Todas las instalaciones hidráulicas sean “públicas o privadas”, deberán en un tiempo prudencial y razonable, actualizar todas sus instalaciones con las nuevas tecnologías hoy en uso, tanto para la “desalinización, potabilización o depuración” del agua, aquellas que no se actualicen serán requeridas por los órganos correspondientes, de lo contrario se dejarán sin efecto las licencias acordadas y concedidas en su momento.

AGUAS RESIDUALES: DEPURACION

Todas las instalaciones hidráulicas dedicadas al tratamiento de las aguas para su depuración, deberán estar en perfectas condiciones de usos, cada una de ellas dispondrá de los elementos tecnológicos necesarios, al igual que estará dotada de la infraestructura precisa y pertinente para la correcta depuración de las aguas que a ellas lleguen, se aplicará a todas un riguroso protocolo en la eliminación de los fangos sólidos que en ellas se producen, estos deberán ir a vertederos controlados con las máximas precauciones de salubridad que sean necesarias, para en todo momento mantener el máximo respeto medioambiental.

Todas las aguas depuradas deberán tener un correcto tratamiento cosa que en la actualidad es muy deficiente, ya que muchas instalaciones se han quedado obsoletas debido mayormente al exceso de los caudales en ellas tratadas, hoy muy superiores a su capacidad real de tratamiento diario, lo que hace necesario en muchas de ellas ampliarlas para aumentar su capacidad de tratamiento actual.

AGUAS DE DEPURADAS, PARA USO AGRICOLAS “TERCIARIOS”

Todas las depuradoras con capacidad de tratamiento superior en primera fase de más de 1.500 metros cúbicos de agua día, deberán tener sistemas de recuperación de las aguas llamados “terciarios”, para poder devolver toda el agua que sea necesaria al sector agrícola, en las mejores condiciones de calidad y usos posibles, con este tipo de aguas recicladas.

Por ninguna razón que no sea verdaderamente “objetiva y evaluable”, todas las aguas de producción industrial, “desalinización, potabilización, depuración, terciarios, etc.” deberán todas ellas ser reutilizadas para el sector agrícola o primario, su alto coste económico y de energía eléctrica en su producción a sí lo hace necesario, al igual que por su excelente calidad química a sí lo aconseja.

De manera paulatina todos los municipios de más de 10.000 habitantes en primera fase, deberán adecuar una segunda red para el uso de estas aguas, estas deben abarcar como mínimo los consumos municipales de los parques y jardines, al igual que otras peticiones de tipo industrial que se puedan necesitar por parte de los particulares, en sus respectivos municipios.

En todo lo que sea posible, los gastos de energía eléctrica para todos estos usos y tratamientos de las aguas, deben ser empleadas las energías limpias llamadas hoy alternativas, aquellas en que toda esta Comunidad Autónoma de Canarias hoy está sobrada.

Para ello se debe aplicar criterios de racionalidad, como es potenciar el uso de todos los parques eólicos que estas islas tienen, aunque de momento estas energías limpias no se pueden almacenar, si es posible hoy adecuar los consumos que sean necesarios, para todos estos tratamientos, a horarios más



flexibles y no habituales de mayor demanda general de ellas, por ejemplo las “medias noches” o los días de “domingo y festivos”, debido principalmente a la baja demanda que esas horas y días se produce en la red de manera general.

Motivo:

228. Según algunos análisis, la agricultura exportadora canaria presenta mejores resultados de eficiencia que la nacional. Se trata de un sector relativamente tecnificado que logra convertir un porcentaje muy elevado de su producción primaria en valor añadido. Hablamos de la exportación de frutas y hortalizas como el plátano, tomate y pepino, así como la exportación de flores y plantas vivas. En este mismo grupo también podemos incluir a las entidades comercializadoras de productos pesqueros como los túnidos que, debido a las limitaciones y las incoherencias de los mercados insulares, exportan alrededor del 85% de la pesca local, mientras simultáneamente se importan túnidos foráneos congelados o refrigerados.

ADICIÓN

370. Enmienda de **Adición** al párrafo **228** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.673)**

Añadir entre plantas vivas **de la línea 5** y **en de la línea 5**

Por esto es importante incentivar nuevas variedades de cultivos que generan gran demanda y gracias a nuestro clima poseemos características óptimas para su producción.

Motivo:

229. Pero no todo el sector primario es producción para exportar. La elaboración de vinos o de quesos, la producción de productos cárnicos o de huevos, la agricultura o la ganadería a pequeña escala, en ocasiones ecológica, y la actividad pesquera artesanal de litoral son parte fundamental y esencial del sector primario. Y todas ellas requieren sus propias políticas de gestión.
230. Resulta evidente que la globalización ha estabilizado los mercados favoreciendo la disponibilidad de las mercancías perecederas de manera prácticamente ilimitada y no sujeta a la variable estacional. Esta característica del mercado global, unido a la paulatina implantación de los grandes hipermercados, ha modificado gran parte de los hábitos de consumo de las poblaciones locales. Como efecto positivo ha permitido el uso de productos anteriormente inaccesibles y, según algunos analistas, ha apuntalado los precios. Como efecto negativo ha aumentado drásticamente la huella del carbono, generado inseguridad ecológica y debilitado las producciones locales.
231. El sector primario canario atraviesa un momento de debilidad existencial donde es necesario el incremento del valor añadido de sus productos para poder distinguirse y competir en calidad con los productos foráneos. Las personas dedicadas a la agricultura, ganadería o pesca deben entender que no sólo basta con producir o capturar, sino que también es fundamental que se impliquen directamente en la venta de sus productos.

SUSTITUCIÓN

371. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **231** presentada por **Tacoronte(E.O.391)**
Sustituir todo el párrafo por...



El sector primario canario atraviesa un momento de debilidad existencial, donde es necesario el incremento del valor añadido de sus productos para poder distinguirse y competir en calidad con los productos foráneos.

Motivo:

232. En la actualidad, la competencia de los productos foráneos es muy fuerte y las condiciones de pago y suministro no se ajustan a las preferencias del sector primario local. Además, en el caso de algunos productos cárnicos y lácteos esta competencia desleal puede incluso incrementarse debido a un mal uso del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), ya que en el ánimo del mismo no está el de obstaculizar o provocar desviaciones de los flujos comerciales de los mercados insulares. Conviene, por tanto, un análisis y un seguimiento serio de estos productos REA en el mercado canario.
233. Tradicionalmente, la comercialización de los productos de nuestro sector primario siempre ha dependido de intermediarios. Y quizás por ese motivo muchos productos canarios se pierden en unas redes comerciales confusas que no certifican fielmente la trazabilidad de los mismos. El uso de marcas colectivas que identifiquen debidamente estos productos podría ser una buena solución. Pero para que la estrategia de la marca colectiva sea exitosa no conviene atomizarse en una infinidad apabullante de ellas. Además, requiere de un sistema de control de la trazabilidad que aporte confianza al consumidor y una gestión autónoma por parte de las asociaciones colectivas del sector primario.

SUSTITUCIÓN

372. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **233** presentada por **Valsequillo de Gran Canaria(E.O.581)**
Sustituir todo el párrafo por...
Tradicionalmente, la comercialización de los productos de nuestro sector primario siempre ha dependido de intermediarios. Y quizá por este motivo muchos productos canarios se pierden en unas redes comerciales confusas que no certifican fielmente la trazabilidad de los mismos y aumentan de manera muy significativa el precio de venta al consumidor final. El uso de marcas colectivas que identifiquen debidamente estos productos podría ser una buena solución. Pero para que la estrategia de marca colectiva sea exitosa no conviene atomizarse en una infinidad apabullante de ellas, ni tender a la insularización, siendo la alternativa ideal la marca "Producto de Canarias", como ya ocurre en el "Plátano de Canarias" y en el "Carne de Cochino Negro Canario", entre otras.

Motivo:

234. Por desgracia, las políticas destinadas al fomento de entidades asociativas comercializadoras, tipo cooperativas, no han resultado siempre del todo exitosas. Una de las principales causas ha sido la constante tutela de intereses políticos en el funcionamiento de las mismas, así como la falta de implicación de las personas asociadas en el control exhaustivo de una gestión profesional y solvente de este tipo de entidades. Para solucionar estas deficiencias, las Administraciones Públicas deben fomentar la formación del personal gerente de las entidades asociativas, garantizar la autonomía económica de las entidades y la participación colectiva y responsable de las personas asociadas.
235. Del mismo modo, sería especialmente positivo para generar sinergias en el sector de la agricultura y el ganadero impulsar medidas favorecedoras del



establecimiento combinado de ambas actividades por los mismos agentes económicos. Esto supondría la recuperación de la figura del granjero, que las políticas agrarias europeas han tendido a hacer desaparecer. El aprovechamiento de los residuos de la agricultura para la ganadería y viceversa, no sólo ayudaría a mejorar la eficiencia de ambas actividades económicas, sino que además contribuiría a la sostenibilidad ambiental de las islas. En la medianía de las islas y de manera singular en El Hierro, La Palma y La Gomera, este tipo de actividades agrícola-ganaderas podría armonizarse con el turismo rural para generar rentas complementarias a las derivadas de la actividad principal.

236. En general, en el sector primario, las cifras ponen de manifiesto la falta de visibilidad de las mujeres en la actividad. Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa nos ponen de manifiesto que, en España, en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, contamos con un 24,8% de mujeres, frente a un 75,2% de hombres. Las dificultades específicas que sufren las mujeres en el medio rural se traducen en una amenaza para la vida en los municipios pequeños debido a la falta de oportunidades de las mujeres y de acceso en igualdad de condiciones a un empleo, a la propiedad de las tierras o a puestos de toma de decisiones. Y, en definitiva, nos muestra un paisaje en el que la vida de nuestros pueblos se va apagando, las mujeres jóvenes abandonan su medio en busca de mejores oportunidades para ellas y sus hijas e hijos. Las mujeres que viven en el medio rural son claves en el desarrollo sostenible del conjunto de nuestra sociedad. Por ello, los y las socialistas nos comprometemos a afrontar las desigualdades, hacerlas visibles, reconocer y poner en valor su trabajo y aportaciones, así como impulsar medidas que permitan cerrar esas brechas.
237. En lo que se refiere a la actividad pesquera, en la actualidad, la existente en Canarias es exclusivamente de tipo artesanal, aunque su importancia queda patente en muchos pueblos de la geografía canaria, donde su impronta condiciona la idiosincrasia del lugar otorgándole no sólo valores económicos, sino también aspectos sociales y culturales fundamentales para el entendimiento de la identidad canaria. Se trata de varias subflotas heterogéneas (atuneros, cerqueros y artesanales de litoral), que en algunas ocasiones comparten objetivos y necesidades, pero que suelen diferir en sus estrategias de venta, en su nivel de especialización y en su grado de organización. Cada una de ellas necesita un enfoque diferenciado, pero todas necesitan medidas que permitan una mejor comercialización de sus capturas en los mercados locales.
238. La venta del pescado artesanal canario en los mercados locales está muy atomizada. Sus largas y cambiantes cadenas de comercialización no garantizan una información clara de la trazabilidad. Aunque, en estas últimas décadas, la implantación de entidades colectivas para la venta de las capturas pesqueras ha demostrado ser una herramienta muy eficaz para incrementar y apuntalar los precios del pescado. Como es evidente reduce la competencia entre los pescadores y garantiza un mejor seguimiento de la trazabilidad de los productos marinos.
Además, aporta estabilidad a las cadenas comerciales, porque aumenta la diversidad y la biomasa del producto comercial, haciendo más difícil el desabastecimiento en el mercado.
239. El PSOE de Canarias cree que para pescar mejor hay que potenciar la federación y las cofradías de pescadores dotándolas de recursos, medios y autonomía económica propia para que puedan centralizar la transformación y venta de su pescado y puedan ejercer con suficiencia la defensa del sector. Además, sería necesario destinar partidas económicas para proyectos I+D que aporten valor añadido a las capturas de los artesanales, transformando el producto, transparentando su trazabilidad y asegurando su venta en los mercados locales.



240. Por desgracia las políticas pesqueras europeas y nacionales no han tenido en cuenta las características sociales, técnicas y operativas de las pescas artesanales, y en muchos casos han legislado siguiendo parámetros de la pesca industrial. Como resultado se ha desmantelado gran parte de la flota artesanal canaria y se han puesto cortapisas al relevo generacional, creyendo que una reconversión de muchos barcos pequeños en buques más tecnificados y especializados era la solución para gestionar una posible sobreexplotación de los recursos pesqueros. Las ayudas al desguace de embarcaciones polivalentes para sustituirlos por modernos buques especializados con mayores costes de mantenimiento y amortización, así como la legislación que dificulta la alternancia del pescador en diferentes tipos de buque, o prohíbe que los hijos menores acompañen a sus padres a pescar, o restringe la posibilidad de simultanear diferentes artes de pesca, ha provocado una clara pérdida de polivalencia, versatilidad y relevo generacional. Medidas que permitan la derivación del esfuerzo, como la de aumentar la injusta cuota del atún rojo que se les ha asignado a los pescadores canarios, ayudarían a una mejor explotación de los recursos de litoral. Pero no se debe confundir la derivación de la actividad pesquera con la sustitución de la misma por la acuicultura o el turismo pesquero. El PSOE de Canarias tiene la clara voluntad de apostar por una pesca sostenible y defender las reivindicaciones del sector que impliquen este tipo de medidas en los parlamentos europeos, nacionales y regionales. Nuestro compromiso es crear una comisión del sector primario, donde estén presentes nuestros cargos políticos europeos, nacionales y locales, para recibir y analizar las peticiones del sector y trabajar coordinadamente en la resolución de sus problemas.

ADICIÓN

373. Enmienda de **Adición** al párrafo **240** presentada por **San Bartolomé(E.O.235)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Establecer como prioridad la acuicultura marina y continental como eje fundamental del desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma .
Establecer programas especiales en una agricultura Marina sostenible, fomentando la Investigación para obtener nuevos alimentos más ecológicos para los peces e incorporando nuevas especies de cultivo.

Motivo:

241. El Pescaturismo es una actividad económica complementaria a la pesca artesanal que se reguló a finales de los 90 en Italia. Su implantación en la pesca artesanal canaria podría ser una medida para complementar las capturas de los profesionales, derivando parte de su esfuerzo a la actividad turística. No obstante, se debe tener claro que la actividad principal es la pesquera, ya que si fuera lo contrario podrían darse casos de intrusismo en la pesca profesional, desvirtuando el concepto fundamental de pescaturismo.

SUPRESIÓN

374. Enmienda de **Supresión** al párrafo **241** presentada por **Tacoronte(E.O.351)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

242. Los y las socialistas canarios consideramos que la pesca furtiva genera una competencia desleal a la comercialización del pescado legalmente capturado y provoca riesgos sanitarios importantes para el consumo humano, como es el



caso de las cada vez más frecuentes intoxicaciones por ciguatera. Justificar la venta de pescado furtivo como un complemento a la supuesta maltrecha economía familiar es justificar la economía sumergida y desdeñar al trabajador legal que paga sus cargas impositivas. La respuesta de las distintas administraciones públicas debe ser contundente, no sólo a la hora de vigilar la captura y controlar la trazabilidad de la venta, sino también a la hora de programar campañas de sensibilización que formen e informen de este problema a los consumidores.

El cuidado de las personas como fuente de riqueza.

SUPRESIÓN

375. Enmienda de **Supresión** al párrafo **242** presentada por **Tacoronte(E.O.352)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

376. Enmienda de **Adición** al párrafo **242** presentada por **Güimar(E.O.441)**
Añadir al final del párrafo

La riqueza artesana de Canarias, con claros valores antropológicos y etnográficos constituye un patrimonio que debemos defender, potenciar y valorar. Propondremos actuaciones dirigidas a mantener y valorizar la oferta artesana de Canarias, potenciarla como fuente de riqueza para los artesanos y los entornos y poblaciones donde estos desarrollan su trabajo, poniendo especial énfasis en aquellas actividades artesanas, hasta 31 modalidades, que se encuentran en riesgo de desaparición. Procede revisar el repertorio de oficios artesanos y colaborar desde las administraciones públicas con el sector apoyándolo en temas como la financiación, la comercialización y la innovación.

Motivo:

377. Enmienda de **Adición** al párrafo **242** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.751)**
Añadir entre . de la línea 10 y . de la línea 11

Dadas las circunstancias geográficas y orográficas de las Islas Canarias, es importante replantear, de acuerdo a las necesidades actuales de cada isla, qué mapa de transporte público colectivo de viajeros es el más apropiado. La intermodalidad debe fomentarse desde los ejes de la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios y las inversiones realizadas. La intermodalidad en el transporte público canario debe atender a todos los niveles: urbano (municipal), interurbano (entre municipios) e interinsular (aéreo o marítimo). En la misma línea, las vigentes concesiones administrativas para el transporte público colectivo regular de viajeros por carretera requieren de una actualización que las lleve a prestar el servicio conforme a unos niveles concretos de eficiencia, eficacia y calidad. Para ello, se propone actualizar la definición de los actuales Contratos-Programa con los diferentes prestatarios concesionales, incluyendo en ellos criterios objetivos medibles, que permitan a las Administraciones Públicas involucradas la optimización de los recursos públicos. Tenemos que continuar potenciando el Eje Transinsular de Transportes de Canarias, desarrollando y modernizando las infraestructuras necesarias para paliar los efectos de la ultraperiferidad. Las nuevas tecnologías del transporte, y de la información y las comunicaciones suponen piezas clave en este ámbito. En este sentido, la implantación de centros de control de transporte público en aquellas islas cuya demanda de transporte público así lo requiera, permitirá un mejor análisis situacional y de la prestación del servicio por las operadoras concesionarias, una mejor gestión de los recursos públicos y un control específico de las inversiones realizadas. Así mismo, Canarias requiere de un



observatorio regional que recabe, analice, planifique y proyecte las redes de transporte público, a partir de la información aportada por los centros de control insulares, para los años venideros. Canarias demanda un modelo estable de financiación de las políticas de transporte público colectivo, que contemple no sólo las infraestructuras necesarias (de amplia importancia), sino también el favorecimiento del acceso de los ciudadanos al transporte público, en especial las clases medias y trabajadoras. Somos conscientes del alto coste que tiene para nuestros ciudadanos de nuestras islas los servicios de transporte público colectivo regular de viajeros por carretera, motivados principalmente por los elevados costes derivados de la ultraperiferidad. Debemos demandar, defender y potenciar, en aquellas Administraciones Públicas desde donde gobernemos o tengamos capacidad de acción y negociación, el incremento de las subvenciones específicas dedicadas a los usuarios del transporte público por carretera en Canarias, que contribuyen activamente en la rebaja de los costes directos que tiene para la ciudadanía la compra de billetes y abonos al transporte público. Hacer más asequible el acceso a la movilidad de los ciudadanos es la mejor política social; ayuda a los individuos en su desplazamiento, favorece la interconexión de los territorios y hace más sostenible la actividad humana, reduciendo las emisiones al medio ambiente.

Motivo:

- 243.** Cuando tratamos la Sanidad hicimos especial énfasis en la importancia de humanizar las actividades de atención a las personas. Los estudios económicos que tratan de valorar el impacto de la robotización en la pérdida de empleos en el futuro concluyen que uno de los empleos que permanecerán bajo la responsabilidad de las personas por mucho que avance la inteligencia artificial es todo aquel que implique el cuidado de los demás. Además de las actividades sanitarias, una bolsa importante de oportunidades, no sólo para jugar una función social de primera magnitud, sino también para generar economía, la constituye el desarrollo de la Ley de Dependencia.
- 244.** La ley para la Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas Dependientes, no nace sólo para atender a un grupo de personas que, por sus circunstancias, no tienen la autonomía para satisfacer sus necesidades esenciales de la vida diaria, sino para ayudar a esa persona y su núcleo familiar, que de forma obligatoria ha tenido que hacer frente a esa situación. Es por ello que la Ley no implementa una única “ayuda”, sino que desarrolla un amplísimo abanico de medidas y prestaciones, capaces de dar respuesta a las muy variadas situaciones que podemos encontrarnos. Es esta amplitud de opciones la que sin duda no ha sido aún bien aprovechada, puesto que el énfasis se ha concentrado mayoritariamente en los centros residenciales y en las prestaciones económicas.
- 245.** Las actividades de atención a las personas que se pueden derivar de la Ley de Dependencia no sólo tienen alto potencial sobre la generación de empleo, sino que además se tratan de empleo muy diversos e incluso de calidad. En consecuencia, la implantación de la Ley de Dependencia puede abrir nuevos mercados de trabajo. Ya ha sido constatado cómo la figura de las personas cuidadoras profesionales supone una salida laboral significativa, con un importante impacto en la población femenina. Pero ese abanico profesional está por desplegarse, pues dentro de los cuidados y concretamente en la figura de los “servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal” tienen cabida múltiples terapias y recursos asistenciales que pueden y logran un mantenimiento, incluso aumento, de la calidad de vida de la persona dependiente.



246. Sin ánimos de ser exhaustivos, el listado de profesiones que puede estimular la aplicación de la Ley de Dependencia incluye a las personas cuidadoras con conocimientos de geriatría, discapacidad y auxiliares de enfermería. Actividades más cualificadas como médicos, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, animadores, pedagogos y psicopedagogos. Algunas tareas que requieren menos cualificación como camareros, limpiadores, personal de cocina, lavandería, técnico de centros y servicios, personal de transporte, vigilantes y ordenanzas. Y, por supuesto, los puestos administrativos y de gestión.
247. Pero la aportación de la Ley de Dependencia no sólo es importante por la mano de obra que genera, sino también los potenciales trabajadores y trabajadoras que libera. De esta forma, el PSOE de Canarias apunta la necesidad de impulsar programas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. Y es que las personas cuidadoras no profesionales del dependiente abandona la actividad económica para atender a la persona que tiene a su cuidado, perdiéndose así un efectivo laboral y contribuyendo al empobrecimiento de la unidad de convivencia, y la propia personal.
248. Por tanto, debemos impulsar programas de cuidado y atención al cuidador, en su ámbito personal y también en su ámbito profesional, pues, tras la pérdida de la persona dependiente, deben volver al mercado laboral y para ello han de estar preparados. Por tanto, se proponen dos tipos de medidas, la recuperación de la cotización de las personas cuidadoras no profesionales, que fue drásticamente reducida en 2012 por el Gobierno del PP. Y, por otro lado, implantación de programas integrales que ayuden y formen a las personas cuidadoras tanto en su cuidado personal, en el desarrollo de estas tareas y que les permita integrarse al mercado laboral una vez no atiendan a la persona que tienen a su cuidado.
- Acumulando capital social.
249. Todos los aspectos que se han tratado hasta este punto en la Ponencia Marco tienen que ver directamente con la conformación de nuestro modelo socioeconómico. Lógicamente una parte fundamental de la labor política es actuar sobre la definición de este modelo puesto que es la clave que nos permite avanzar como Sociedad, generando valor para todas las personas y sin dejar a nadie por el camino. Pero lo cierto es que hay otros aspectos que también son relevantes para comprendernos como Sociedad aunque no tengan conexión tan directa con el modelo socioeconómico.

ADICIÓN

378. Enmienda de **Adición** al párrafo **249** presentada por **Arona(E.O.447)**
Añadir un nuevo párrafo al principio
- elaboración de una LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES: Dado que vivimos en un estado en el que el índice de población de la 3^o Edad, jubilados y dependientes es muy elevado, y que han ido en aumento los casos de abandono y malos tratos a las personas mayores y dependientes. Por ello se hace necesaria y urgente la aprobación de reglamentos jurídicos y un protocolo de actuación, que regulen los casos de abandono, desamparo y malos tratos hacia las personas Mayores, dependientes y/o discapacitadas; así como la elaboración de una guía de trabajo social, jurídica y sanitaria que prevenga, detecte y sancione las situaciones anteriormente citadas.

Motivo:

250. Aspectos como la cultura, el medioambiente, el tercer sector o la transparencia constituyen claves imprescindibles para articular conciencia ciudadana y para



humanizar nuestro modelo socioeconómico, darle una coherencia y una utilidad más allá de la calidad de vida de las personas. Entendernos como grupo humano nos permite adquirir conciencia colectiva y compartir valores y principios que facilitan la convivencia y que favorecen posteriormente las actividades económicas y sociales.

Cultura y ciudadanía para la Canarias del siglo XXI.

SUPRESIÓN

379. Enmienda de **Supresión** al párrafo **250** presentada por **Tacoronte(E.O.316)**
Suprimir , el tercer sector en la línea 1

Motivo:

251. La reciente crisis económica y financiera ha afectado al ámbito productivo y simbólico de la cultura de manera especial. Esto se puede explicar dado que el sistema público español de apoyo a la cultura se fraguó después de la muerte del dictador y tras la consolidación de la democracia española, a semejanza de lo que nuestros vecinos más inmediatos, geográficamente hablando, habían desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial. La bibliografía especializada habla de cómo en España, siguiendo la estela europea, se ha intentado imponer en el periodo de dos décadas, lo que en otros ámbitos territoriales ha ido sucediendo de manera más natural en plazos temporales mucho más extensos.

SUSTITUCIÓN

380. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **251** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.146)**
Sustituir todo el párrafo por...

La reciente crisis económica y financiera ha afectado de manera especial a la cultura en España y Canarias. El sistema público español de apoyo a la cultura se fraguó después de la muerte del dictador y tras la consolidación de la democracia española, a semejanza de lo que nuestros vecinos europeos más inmediatos habían desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial. La bibliografía especializada habla de cómo en España, siguiendo la estela europea, se ha intentado llevar a cabo, en sólo dos décadas, lo que en otros ámbitos territoriales ha venido sucediendo de manera natural y en plazos temporales mucho más extensos.

Motivo:

381. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **251** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.70)**
Sustituir todo el párrafo por...

Tras las crisis económicas, y la más reciente acontecida en el país con una profunda brecha en Canarias, el ámbito cultural se ve afectado profundamente siempre y el archipiélago no fue ajeno a esta situación. Pero la realidad es que en la actualidad las personas, los grupos y las sociedades ya no evolucionan biológicamente sino culturalmente. Ahora somos cultura y tenemos que construir, preparar y educar a nuestra sociedad para la democratización cultural y la democracia cultural.

Motivo:

252. Los recortes presupuestarios, muy superiores a la media de otros ámbitos productivos, demostraron el escaso apoyo social existente en torno a los



asuntos culturales. Las quejas corporativas, manifestaciones públicas de agentes profesionales o lamentos de colectivos perjudicados por el excesivo celo de la tijera de los Gobiernos que atacaron a un sector cultural poco enraizado en el tejido cívico canario y con un alto nivel de dependencia pública, no evitaron la expulsión del sistema de los protagonistas de una parte del imaginario común de la reciente historia estética y cultural del archipiélago canario. Y es que la posición general en el ámbito cultural es clara, se sabe que no cabe otra salida que la del refuerzo de la presencia de los valores de lo público en los procesos de creación, distribución y disfrute de los productos y servicios culturales o artísticos.

SUSTITUCIÓN

382. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **252** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.71)**

Sustituir todo el párrafo por...

Los cambios legislativos de un país y los recortes presupuestarios que vinieron a posteriori fueron superiores a la media de otros ámbitos, pues el entorno cultural sufrió la falta de apoyo institucional y una escasa protección social, carentes ambas de una red o un tejido que la sostuviera. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, fue un ejemplo claro para constatar que la administración más cercana al ciudadano, obligada a una rentabilidad económica y no social de sus acciones, ejecutó el cierre de escuelas culturales, o eventos y festivales que formaban parte de la identidad de estos municipios canarios. Las quejas corporativas, manifestaciones públicas de agentes profesionales o el clamor de colectivos perjudicados por el excesivo celo de la tijera de los Gobiernos que atacaron a un sector cultural, fueron los protagonistas.

La dependencia pública no debe ser cuestionada como un hándicap para los socialistas, pues entendemos que la inversión pública cultural es una inversión para nuestra sociedad, que es precisamente una obligación para los que creemos en la transformación de la sociedad a través de la cultura aplicando los conceptos de democratización cultural; alejando la idea preconcebida de la Cultura como sinónimo de élite y favoreciendo el acceso a ésta, y la democracia cultural entendida como la posibilidad de que cada cual viva y realice la cultura mediante la actividad personal, la relación social, la creatividad y la participación.

Lo esencial es construirnos como seres humanos, es decir, como seres culturales. Construir cultura es, ante todo, construirnos como persona, como grupo y como comunidad en la que la sociedad participa como actores comprometidos en este proceso dinámico de creación cultural y autodesarrollo

Motivo:

383. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **252** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.148)**

Sustituir todo el párrafo por...

Los recortes presupuestarios sufridos, muy superiores a los llevados a cabo en otros sectores, han evidenciado la escasa concienciación social existente en torno a los asuntos culturales. A pesar de las quejas y manifestaciones públicas del sector cultural por el excesivo recorte presupuestario llevado a cabo por los Gobiernos del Partido Popular, es obvio que dicho sector depende de las instituciones públicas en gran medida; y no ha podido impedir la inevitable salida de la industria cultural de buena parte de los agentes, empresas y asociaciones culturales que han venido protagonizando una parte del imaginario común de la reciente historia estética y cultural del archipiélago canario. Y es que la posición general en el ámbito cultural es clara: no cabe otra salida que la de apoyar a las instituciones públicas para que refuercen y recalquen la importancia del valor de lo público en los procesos de creación, distribución y disfrute de los productos y servicios artístico-culturales.



Motivo:

253. La acción pública en Canarias en materia de cultura se ha venido caracterizando por un excesivo dirigismo de las instituciones a la hora de promover relaciones entre tejido cívico no lucrativo y administración pública. Además, no se ha propiciado el desarrollo de criterios de buena gobernanza en el reparto de los recursos públicos, así como de las oportunidades de promoción de las personas y colectivos, y por una leve especialización de las administraciones dedicadas al manejo de productos, sectores y servicios culturales. El modelo ha sido “dirigista” y los argumentos de justificación han sido la elevada potencia presupuestaria de las instituciones públicas y el escaso hábito cívico de interacción entre pares.

SUPRESIÓN

384. Enmienda de **Supresión** al párrafo **253** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.149)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

385. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **253** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.72)**
Sustituir todo el párrafo por...

La acción pública en Canarias, como otras muchas, en materia de cultura se ha venido caracterizando por un excesivo dirigismo de las instituciones a la hora de promover relaciones entre el tejido cívico y la administración pública. Así como un desmedido enchufismo de las mismas empresas, agentes y artistas, por lo que podemos afirmar, que no se ha propiciado el desarrollo de criterios de buena gobernanza en el reparto de los recursos públicos, así como tampoco, algo tan básico como la igualdad de oportunidades en la promoción de las personas, colectivos o empresas culturales. Hasta el momento el modelo ha sido “dirigista” y los argumentos de justificación han sido la necesidad del otro. Pero los socialistas comprendemos, creemos y defendemos una cultura participativa y debemos abogar por órganos de participación, por la libre competencia, etc. En definitiva que la cultura no esté alejada de los modelos de Gobierno Abierto.

Motivo:

254. El Gobierno de Canarias lleva más de un año para aprobar la revisión del Plan Canario de Cultura aprobado en 2010-2011 que se licitó en 2016 con la idea de tenerlo aprobado en diciembre del mismo ejercicio. El Consejo Canario de la Cultura no se ha reunido más de una vez en lo que llevamos de legislatura, por no hablar de la indefendible gestión de los recursos vinculados a la promoción de la música que exhiben el grado máximo del fracaso cuando asistimos al sainete en el que se ha convertido todo lo referido al Festival de Música de Canarias (otrora, el proyecto cultural más importante del ejecutivo regional).

SUSTITUCIÓN

386. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **254** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.73)**
Sustituir todo el párrafo por...

Para el Gobierno de Canarias la cultura no es una prioridad, lleva más de un año para aprobar la revisión del Plan Canario de Cultura 2010-2011, que se



licitó en 2016 con la idea de tenerlo aprobado en diciembre del mismo ejercicio. No ha convocado el Consejo Canario de la Cultura sino una vez en toda la legislatura. Como ejemplo de su escaso interés, hemos asistido al sainete en torno al festival de Música de Canarias, una indefendible gestión de los recursos vinculados a la promoción de la música que desvirtuó por completo, lo que ha sido un referente de la identidad regional y la repercusión internacional que suponía.

Motivo:

387. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **254** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.152)**

Sustituir todo el párrafo por...

El borrador del Plan Canario de la Cultura, aprobado en 2010, se encuentra en fase de actualización mediante estudio participativo de múltiples agentes del sector. Procede que se impulse la aprobación del mismo, ya que aportará una realidad descriptiva de las necesidades de la población en materia de consumo cultural y de los elementos tangibles e intangibles del tejido cultural canario. El impulso de dicho Plan y su implementación en nuestra sociedad, permitirá una eficaz gestión de la cultura y, muy especialmente, la coordinación institucional que históricamente ha venido necesitando la industria cultural de Canarias; así como la mejora en criterios de calidad artística y prestigio, tanto a nivel regional como exportable a otros países, especialmente en aquellos proyectos que reciben un apoyo significativo presupuestario desde las instituciones públicas, como puede ser el Festival Internacional de Música de Canarias

Motivo:

388. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **254** presentada por **Tacoronte(E.O.392)**

Sustituir todo el párrafo por...

El Partido Socialista de Canarias se compromete a trabajar un por Plan Canario de Cultura real y efectivo, otorgando mayor capacidad de gestión y de fiscalización al Consejo Canario de la Cultura, para la gestión de los recursos destinados a los grandes eventos culturales que se realizan en el Archipiélago. Por otro lado y en la línea del municipalismo y que cualquier política transversal debe nacer desde la administración local más pequeña, parte de la tarea de este Consejo es el impulso y la coordinación para que cada uno de los 88 municipios de Canarias, tengan su propio Plan Estratégico de Cultura.

Motivo:

ADICIÓN

389. Enmienda de **Adición** al párrafo **254** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.174)**

Añadir un nuevo párrafo al principio

Canarias cuenta con una relación amplia y variada de espacios y recintos para la exhibición, creación y desarrollo de las manifestaciones culturales, pero es importante apoyar la dotación humana y técnica de los mismos. El apoyo y promoción a la industria cultural debe materializarse en políticas presupuestarias comprometidas con la gestión cultural, ya que sin este soporte que permita la continuidad en el tiempo, de poco sirven los espacios, cerrados o semi-vacíos de contenido y, consecuentemente, de público que los disfrute.

Motivo:



390. Enmienda de **Adición** al párrafo **254** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.175)**

Añadir un nuevo párrafo al principio

Nuestro atractivo patrimonial es incuestionable. El patrimonio cultural, compuesto por los elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades en circunstancias diferentes y ambientes concretos, representan las señas de identidad y la memoria colectiva. En Canaria, el patrimonio se halla presente en muchas manifestaciones, pero se ha venido generando en las sucesivas legislaturas, cierta atomización del sector y dispersión de acciones y recursos que han terminado por restar prioridad a las políticas referentes al patrimonio. Es por ello que los agentes institucionales, privados y asociativos que actúan sobre un mismo sub-sector del patrimonio, deben realizar un esfuerzo de coordinación y sintonización de sus políticas culturales.

Motivo:

255. **Tras el escaparate de fracasos del gobierno regional canario en materia de cultura, encontramos un catálogo de malas praxis en la escala local que carecen de la proyección mediática de la polémica del mencionado festival, pero cuya trascendencia no es menor. Sabemos desde hace años que el peso presupuestario cultural de la administración local es considerablemente mayor a la regional, por lo que debemos ser conscientes de la escala relativa de las medidas a tomar, ponderando adecuadamente la presencia local en una hipotética agenda reformista.**

SUPRESIÓN

391. Enmienda de **Supresión** al párrafo **255** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.156)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

392. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **255** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.74)**

Sustituir todo el párrafo por...

Canarias debe apostar por una agenda reformista de su actividad cultural, en la que la relación interadministrativa es esencial para favorecer un equilibrio presupuestario y apueste así, por una verdadera cohesión de la creación canaria. Debemos tomar medidas para que el apoyo institucional sea diversificado, para convocar subvenciones que favorezcan la "cultura cultivada", reclamar becas para los más innovadores, la creación de casas museos para preservar la identidad de nuestros pueblos, etc.

Apuntalar la idea de Canarias: única, es una necesidad imperiosa, nuestro espacio geográfico es propicio para el desarrollo de toda una industria cultural, que poseemos una climatología y un entorno como pocos espacios en el mundo, que la insularidad no es un obstáculo sino un espacio tricontinental de intercambio y flujo que aprovechar.

La apuesta por la cultura es una clara oportunidad tanto para el propio sector como para la economía de las islas. Por lo que se requiere, la incorporación del sector cultural, a las estrategias de desarrollo económico de Canarias. Y, finalmente, incrementar la asignación económica de los presupuestos de cultura de todas las instituciones, es una necesidad obvia, si verdaderamente queremos hacer factible las propuestas.

Motivo:



256. En estos intensos años hemos aprendido que no existen atajos en el apoyo a las expresiones culturales menos favorecidas por la comercialización. La inversión privada sigue las leyes de la economía, si no hay negocio o perspectivas de haberlo, no la veremos aparecer. Pero debemos apelar al optimismo. El optimismo de reconocer el tejido creativo altamente cualificado que ha sabido abrirse camino en los años más oscuros del retroceso económico. El optimismo de quienes saben que la trama cultural canaria está plagada de pequeñas asociaciones culturales y artísticas que mantienen un pulso cívico a pesar de la desidia institucional. El optimismo de quienes reconocemos el trabajo de los profesionales de la creación que a pesar de la lejanía, forman parte de importantes proyectos que se consolidan en los principales centros de negocio continental.

SUSTITUCIÓN

393. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **256** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.75)**

Sustituir todo el párrafo por...

Las pequeñas asociaciones culturales y artísticas que existen en nuestras islas han mantenido un pulso cívico a pesar de la desidia institucional. Muchas de ellas son parte de nuestra riqueza y debemos apoyarlas. Reconocer que nuestro tejido creativo es altamente cualificado es el primer paso para administrar de optimismo a aquellos que han sabido abrirse camino en los años más oscuros del retroceso económico. Pero debemos implementar acciones que superen las barreras de la insularidad, apoyando a las compañías, y a los artistas que deseen un desarrollo fuera de nuestra frontera. Así como, fomentar un trabajo mancomundo entre islas a través de programas que favorezcan la interacciones de los creadores.

Debemos también reconocer el trabajo de los profesionales de la creación que a pesar de la lejanía, forman parte de importantes proyectos que se consolidan en los principales centros de negocio continental, que llevan el nombre de Canarias por el mundo.

Motivo:

394. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **256** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.158)**

Sustituir todo el párrafo por...

La inversión privada sigue las leyes de la economía, si no hay negocio o perspectivas de haberlo, no la veremos aparecer. Pero debemos apelar al optimismo y reconocer el tejido creativo altamente cualificado que ha sabido abrirse camino en los años más oscuros del retroceso económico. El optimismo de quienes saben que el entramado cultural canario cuenta con pequeñas asociaciones culturales y artísticas que mantienen un pulso cívico a pesar de la desidia institucional. El optimismo que genera el exitoso y reconocido trabajo de los profesionales canarios de la creación y de artistas que, a pesar de la lejanía, forman parte de importantes proyectos que se consolidan en los principales centros de la industria cultural continental europea.

Motivo:

257. Las administraciones públicas con competencias culturales son una especie de zona de sombra en la que no le son de aplicación muchas de las reglas inherentes a la democracia. Imaginar el reparto de ayudas, patrocinios o subvenciones sin la aplicación del criterio de la competencia competitiva, es



solo posible cuando se habla del sector cultural. Concebir la ausencia de personal técnico especializado en un tema concreto por parte de cualquier administración, es sólo viable cuando observamos el sector cultural canario. Pensar en órganos colegiados y consultivos que no se reúnen a pesar de la petición de varios de sus miembros, sólo ocurre cuando se habla del Consejo Canario de la Cultura. Imaginar el nombramiento del directivo del mayor proyecto de difusión de cualquier consejería sin pensar en una convocatoria o bases que rigieran tal nombramiento, sólo podría ser viable estando dentro del Festival de Música de Canarias.

SUPRESIÓN

395. Enmienda de **Supresión** al párrafo **257** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.168)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

396. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **257** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.77)**

Sustituir todo el párrafo por...

Pudiera no ser necesario, en una ponencia marco hablar de concurrencia competitiva, pero cuando atendemos al ámbito cultural canario se hace un requisito imperdonable.

Las administraciones públicas con competencias culturales no aplican muchas de las reglas inherentes a la democracia. El reparto de ayudas, patrocinios o subvenciones se efectúa sin la aplicación del criterio de la concurrencia competitiva, se hace natural la ausencia de personal técnico especializado en un tema concreto, los órganos colegiados y consultivos no se reúnen a pesar de la petición de varios de sus miembros, y se designan nombramientos de directivos sin una convocatoria o base que lo rija.

Nuestra apuesta debe ser fiscalizar estas acciones para acabar con una red clientelar existente y visible para todos, pues la cultura no puede seguir estando secuestrada por una pequeña nómina de interlocutores busca-rentistas. Pero también en los gobiernos que estemos presentes, debemos ser un modelo ejemplar.

Motivo:

258. La cultura no puede seguir estando secuestrada por una pequeña nómina de interlocutores busca-rentistas: la cultura debe ser un asunto de la ciudadanía. La excepción cultural no puede ser un argumento para fomentar el desapego de este sector a los mecanismos de control democrático. El mercado no puede ser la solución a los problemas culturales de una administración debilitada. La principal misión de la administración pública y del Estado en materia cultural, deben ser la vocación de universalización de estándares culturales dignos y el traslado del debate cultural a la esfera democrática, no simbólica.

SUSTITUCIÓN

397. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **258** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.78)**

Sustituir todo el párrafo por...

La cultura debe ser un asunto de la ciudadanía. Existe una reciente retórica de la participación, que debemos superar con un carácter educativo. Aprender es un efecto colateral de la producción creativa, de la colaboración y organización comunitaria. Por ello, debemos buscar los órganos de participación, la creación de plataformas u otros mecanismos, que hagan de los agentes culturales los verdaderos protagonistas. Sólo así podremos superar las exigencias del



mercado, co-produciendo mediaciones entre todos los actores implicados: el empresario, el creador, el espectador, etc.

Hacer hincapié en la Responsabilidad Social de nuestro tejido empresarial, y no contentarnos con el 1% cultural de la Comunidad Autónoma, como la única rama que pueda sostener una verdadera apuesta por la Cultura como el eje vertebrador de una sociedad canaria transformadora, será una prioridad.

Motivo:

398. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **258** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.169)**

Sustituir todo el párrafo por...

La cultura debe ser un asunto de la ciudadanía. La excepción cultural no puede ser un argumento para fomentar el desapego de este sector a los mecanismos de control democrático. El mercado no puede ser la solución a los problemas culturales de una administración debilitada. La principal misión de la administración pública y del Estado en materia cultural, deben ser la vocación de universalización de estándares culturales dignos y el traslado del debate cultural a la esfera democrática, no simbólica. Las instituciones públicas canarias deben favorecer vías para la participación y la presencia de un contexto normativo que regule la actividad cultural de las islas. Y que actúen con eficacia y transparencia, potenciando el consenso colectivo en la consecución de objetivos marcados.

Motivo:

- 259. Por eso necesitamos que la cultura sea considerada como un pilar esencial del bienestar de la ciudadanía, porque somos conscientes de la relevancia que tiene para la consecución de la equidad social. Se requiere la incorporación del sector cultural a las estrategias de desarrollo económico de Canarias. Es una oportunidad tanto para el propio sector como para la economía de las Islas. Hay que favorecer entre las administraciones entornos de cooperación que reduzcan los efectos negativos de una confusión competencial que sigue sin poder atender debidamente a varios sectores de nuestra población por razones geográficas, económicas o generacionales. Hay que culminar el proceso de desarrollo del Plan Canario de la Cultura y necesitamos contar con una administración que avance en un modelo de gobernanza que evite la discrecionalidad y fomente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afecten a la cultura. Impulsaremos la obligación de hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual, a la difusión de la misma, así como a promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública. Debemos estimular la democratización del Consejo Canario de Cultura. Y, finalmente, incrementar la asignación económica de los presupuestos de cultura de todas las instituciones.**

SUSTITUCIÓN

399. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **259** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.79)**

Sustituir todo el párrafo por...

Necesitamos que la cultura sea considerada como un pilar esencial del bienestar de la ciudadanía, porque somos conscientes de la relevancia que tiene para la consecución de la equidad social. Impulsaremos la obligación de hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual, a la difusión de la misma, así como a promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública.



Debemos estimular la democratización de las relaciones de género de todos los órganos de participación nombrados anteriormente.

Motivo:

- 260. En definitiva, cambiar el modelo cultural para que los poderes públicos y quienes los representamos dejen de imponer idearios cortoplacistas para pasar a propiciar argumentos tan relevantes como la meritocracia, la concurrencia competitiva y la equidad en el disfrute del enorme e importante universo simbólico que atesoramos en nuestro archipiélago.**

Personas migrantes, interculturalidad, cooperación y solidaridad internacional.

SUSTITUCIÓN

400. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **260** presentada por **Puerto de la Cruz(E.O.80)**

Sustituir todo el párrafo por...

En definitiva una cultura más participativa, más transparente en su gestión, más equitativa y de cohesión, que vele por la igualdad de oportunidades, mejor planificada, más transformadora, que exija un nuevo cambio de paradigma y garantice un alto grado de identidad, consensuada, democrática, que garantice las múltiples capacidades de enriquecimiento personal, la transmisión de información y el conocimiento que aporta la creación. Por lo tanto, cuando los socialistas canarios hablemos de Cultura, debemos hacerlo en mayúscula.

Motivo:

401. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **260** presentada por **Telde(E.O.799)**
Sustituir desde el párrafo 251 hasta el 260 por...

EL MODELO CULTURAL

Cada vez que incluimos una reflexión sobre la cultura en ponencias o resoluciones congresuales nos referimos a ella como un elemento esencial en la calidad de vida de una sociedad moderna y una señal de la fortaleza democrática de la misma. Tanto desde la defensa de sus valores identitarios como desde del acceso libre y compartido tanto a los bienes culturales permanentes como a los efímeros.

Las diferencias ideológicas tienen que ver con la consideración, la atención, el espacio institucional, el libre acceso, los presupuestos y su orientación... Encontraremos diferencias esenciales entre lo que unos consideran cultura espectáculo y otros la cultura como medio de formación y promoción personal y colectiva.

El valor para la derecha gobernante en Canarias que la administra desde hace más de veinte años se caracteriza por un proyecto errático y cada vez peor dotado y una orientación discriminatoria y escasamente democrática en los procedimientos selectivos de reparto de ayudas y subvenciones.

La última estación es asociada a Turismo con el subterfugio de que la actividad bandera —el Festival de Música— es muy importante para la promoción externa del archipiélago. Todos conocemos cual es la realidad del último evento...

Y qué decir de ese otro espacio que si corresponde a su directa responsabilidad... el normativo. Desde la asunción de las competencias hace ya más de treinta años poco se ha hecho al respecto.

Por poner un ejemplo gráfico, a pesar que se ha hecho una tarea importante en materia de ediciones y alguna tímida incursión en fomento de la lectura, después de veinticinco años del primer borrador aún carecemos de Ley de



Archivos y Bibliotecas. La única comunidad del Estado que carece de ella. El último borrador es de Junio pasado.

En esta posición errática es imprescindible ayudar a aclarar responsabilidades y sobre todo comprometerse en la resolución de los problemas en presencia... En el reconocimiento previo de una realidad en la que incluso antes de la asunción de competencias por la comunidad Autónoma ya Cabildos y Ayuntamientos, sobre todo de las islas capitalinas contaban con personal y espacios cualificados y tenían el reconocimiento de los ciudadanos...

Que con el desarrollo autonómico amplían sus competencias y responsabilidades los Cabildos Insulares con las competencias transferidas... Y quedan como ámbitos ¿residuales: Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad regional, Propiedad intelectual, normativas sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, Obra audiovisual... Actividades de interés regional, proyección y difusión de actividades culturales en el exterior... Biblioteca Básica Canaria.

Capacidad para desarrollar programas en convenio con los Cabildos Insulares Vivimos un tiempo complejo, un tiempo nuevo con un nuevo paradigma vinculado a una modernidad que afecta sobre todo a las formas de circulación y acceso de la información. Las nuevas tecnologías han abierto una amplísima puerta a bienes culturales, impensable hace solo unos años.

Parece un proceso de democratización imparable, y sin embargo este nuevo tiempo amenaza con marginar valores y conceptos sustanciales del proceso creativo.

La accesibilidad no es solo la cercanía, es también un puente construido entre el creador y el receptor que permite valorar y comprender el proceso creativo en toda su complejidad.

Puede parecer viejo pero hace relativamente pocos años se pensaba que el concepto mismo y la responsabilidad institucional debía abarcar desde la sensibilización ciudadana, la formación, el apoyo a la creación artística, la gestión, la creación de ambientes e infraestructuras adecuadas, la puesta en marcha de mecanismos de distribución y la exhibición.

En las instancias regionales hace ya demasiado tiempo se ha decidido que la tarea institucional solo tenía que hacer el énfasis en la exhibición de los productos y había que dejar el resto "al mercado".

A esta corriente se han ido incorporando poco a poco muchos ayuntamientos y cabildos porque entienden que la otra tarea es mucho menos gratificante y sobre todo que su rentabilidad electoral es mucho más lenta.

Ahora bien. ¿Qué cantidad de ciudadanos accederá a esos bienes y en cuantos se repetirán los mismos afortunados espectadores?

No podemos negar la evidencia y la nueva comunicación es cierto que contruye, cada día puentes de accesibilidad.

Pero la accesibilidad y la construcción de nuevos públicos exige un mayor nivel de compromiso.

Porque también la cultura es un elemento ideológico. También es un elemento de identidad diferencial entre regionalismo e insularismo. Entre derecha e izquierda.

Cuando hablamos de accesibilidad hablamos de las diferencias para disfrutar de esos bienes entre las islas capitalinas y el resto...



Existe una base compartida que tiene que ver con la tradición histórica, con el espacio geográfico que ha condicionado relaciones y tránsitos, con la lejanía a los espacios de circulación de los productos culturales, con las dificultades para democratizar el acceso a los bienes culturales, con la educación como espacio para informar y formar personas más cultas y libres...

Es en este territorio es donde el nivel de compromiso debe estar más explícito.

Porque en aquellos espacios de tarea compartida queda mucho por hacer...

En el territorio de la cooperación para contribuir a mejorar los productos que generen instituciones públicas o privadas y que con el compromiso de trascendencia y optimizar la inversión puedan circular por todo el archipiélago permitiendo el acceso a todos los ciudadanos en pie de igualdad.

Un par de ejemplos para ilustrar.

Dos buenas orquestas dependen de los cabildos insulares de Gran Canaria y de Tenerife con un coste bastante elevado. Con la aportación del Gobierno de Canarias podrían multiplicar prestaciones, moviéndose por toda la región lo que permitiría a canarios de todas las islas disfrutar de sus prestaciones y adquirir formación...

Dos teatros, dos auditorios, dos museos de arte contemporáneo que no desarrollan sinergias que les permitan compartir producciones, ahorrar gastos y multiplicar públicos...

En estos territorios es donde el compromiso del Gobierno de Canarias es importante: resolviendo el problema de la accesibilidad a bienes culturales permanentes o efímeros.

Y con el conocimiento, fundamentando la estima por los valores culturales que nos caracterizan y por los que somos singulares o por los que es posible establecer contraste con los que el acceso a los de otros territorios nos permite. Accesibilidad tiene que ver con los bienes y valores culturales de todos los españoles. – en los primeros noventa se firmó un convenio con el museo del Prado que permitió traer a Canarias la obra de grandes maestros de la pintura. Recuperemos esa posibilidad.

Apartados propositivos.

1.- MOVILIDAD

Los socialistas canarios defenderemos que todos los residentes en las islas tengan acceso a la cultura y al patrimonio.

Para ello es imprescindible que las y los productores culturales y los intérpretes en los ámbitos de las artes visuales, audiovisuales, la música, el teatro, la danza, la escritura, la poesía y ensayo así como todos los ámbitos de las nuevas tecnologías y de la comunicación cultural tengan la posibilidad de emisión y distribución públicas tanto en Canarias como en el resto de la Unión Europea.

- En este sentido volveremos a llevar al Parlamento las iniciativas oportunas para que se eliminen todas las trabas aduaneras para la distribución cultural tanto entre las islas como con el resto de la Unión Europea. No es posible que la producción cultural canaria crezca si no eliminamos las fronteras para la cultura entre islas –arbitrios- como con el resto de la unión –DUA, exportación temporal, etc.-.

- Por otra parte es necesario que el ente público Radio Televisión Canaria desarrolle una programación que atienda y difunda la producción cultural isleña.

- Asimismo que la movilidad de la producción cultural entre las islas, mediante un adecuado programa de asistencia logística; y entre las islas y la capital del estado. Esta movilidad permitirá ampliar los públicos para nuestras producciones culturales.



2.- ACCESIBILIDAD

- Nada es posible sin que se implanten los criterios de la accesibilidad universal en todos los canales de distribución y producción del archipiélago.

3.- LEGISLACIÓN

- Es necesario emprender las acciones necesarias para articular un marco de financiación para la cultura más acorde con el marco europeo. En este sentido, es urgente la promulgación de una Ley de Patrocinio y Mecenazgo que permita la entrada de capital privado en los canales de producción y distribución públicos de la cultura.

Que además de con recursos públicos, haga posible la supervivencia de entidades y centros privados que realizan una extraordinaria labor en materia de protección y custodia de bienes patrimoniales, de difusión de la cultura...

- El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha las medidas fiscales que han permitido que nuestras islas incrementen su presencia en el mercado audiovisual. Es necesario que dichas medidas se amplíen a todos los campos de producción cultural. Es necesario estudiar la viabilidad de nuestros recursos REF, ZEC para la financiación de producción cultural.

- El marco fiscal en España lleva a los productores culturales a una situación de desprotección social y a una precarización que impide contar con una jubilación digna. Y una vez jubilado, no permite seguir desarrollando su producción cultural. Urge articular un estatuto de productor cultural que permita atenuar, en la posible, estas situaciones.

4.- PATRIMONIO

- Nuestro atractivo patrimonial es incuestionable. El patrimonio cultural, compuesto por los elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades en circunstancias diferentes y ambientes concretos, representan las señas de identidad y la memoria colectiva. En Canarias, el patrimonio se halla presente en muchas manifestaciones, pero se ha venido generando en las sucesivas legislaturas, cierta atomización del sector y dispersión de acciones y recursos que han terminado por restar prioridad a las políticas referentes al patrimonio. Es por ello que los agentes institucionales, privados y asociativos que actúan sobre un mismo sub-sector del patrimonio, deben realizar un esfuerzo de coordinación y sintonización de sus políticas culturales.

- La administración autonómica debe poner los medios para que se genere una red de centros de producción y distribución cultural que cuente con los mínimos exigibles en el marco de la unión europea. Tal y como se ha realizado en el marco de las bibliotecas, con un proceso de normalización de programas y protocolos, se debería emprender un plan de trabajo que permita a los museos y centros de todas las islas y en colaboración con cabildos y ayuntamientos trabajar con programas que permitan que nuestro patrimonio se integre en canales como los del Ministerio de Cultura (DOMUS) o EUROPEANA. La accesibilidad se juega en la red.

- El Gobierno de Canarias debe velar por el patrimonio cultural material e inmaterial de Canarias. Para ello debe dotarse de estructuras de financiación y gestión estables y no sujetas a vaivenes políticas. Se propone la creación de un Instituto Canario de Patrimonio, como el existente en otras comunidades autónomas de España, que contribuya a priorizar, gestionar y actuar sobre el patrimonio en todas las islas, en colaboración estrecha con los cabildos insulares.

- Consolidar y coordinar la importante tarea institucional en materia de edición con la creación del Instituto Canario del Libro, que contando con importantes y acertados precedentes, contribuya a priorizar y actuar en el ámbito de la edición en todas las islas, en colaboración con los cabildos insulares.

5.- FORMACIÓN



- No es posible construir un futuro más sólido si no se establece un apoyo permanente a los centros de producción de nuevos trabajadores de la cultura: Conservatorios, Escuelas de Actores de Canarias, Escuelas de Arte, Facultad de Bellas Artes.

- por eso es imprescindible potenciar el tercer nivel de formación en ámbitos de patrimonio, museos y producción y distribución cultural en Canarias a través de programas específicos de masters y doctorado.

El nuevo modelo cultural del siglo XXI exige que los poderes públicos y quienes los representan fomenten la aplicación de argumentos tan relevantes como la meritocracia y la concurrencia competitiva de los profesionales de la gestión cultural pública. Con estas medidas se garantiza la equidad en el disfrute por parte de la población del importante universo patrimonial, artístico y cultural que atesoramos en nuestro archipiélago y se enfatiza en la importancia de la cultura como elemento esencial para el desarrollo económico, social y de sostenibilidad que Canarias necesita.

6.- PRESUPUESTOS

- El Gobierno de Canarias ha reducido sistemáticamente su presupuesto en Cultura desde 2008, esto es, desde antes de la crisis. El presupuesto del Gobierno de Canarias en 2017 para las siete islas es inferior al del Cabildo de Gran Canaria sólo para esta isla. Con estos presupuestos no es posible articular ningún tipo de política en cultura. El presupuesto del Gobierno de Canarias es algo superior a 20 millones. El del País Vasco, con una población similar a la nuestra es de 120 millones. El de Andalucía es superior a los 200 millones de euros. Canarias cuenta con una relación amplia y variada de espacios y recintos para la exhibición, creación y desarrollo de las manifestaciones culturales, pero es importante apoyar la dotación humana y técnica de los mismos. El apoyo y promoción a la industria cultural debe materializarse en políticas presupuestarias comprometidas con la gestión cultural, ya que sin este soporte que permita la continuidad en el tiempo, de poco sirven los espacios, cerrados o semi-vacíos de contenido y, consecuentemente, de público que los disfrute.

7.- CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA

- El Consejo Canario de Cultura debe ser un órgano vinculante y no asesor.

- El Consejo Canario de Cultura debe estar integrado por profesionales y técnicos. Cada cabildo deberá estar representado por un técnico en dicho consejo. Entre sus cometidos, debe ser primordial el velar por que se mantengan criterios de calidad artística y prestigio, tanto a nivel regional como exportable a otros países, especialmente en aquellos proyectos que reciben un apoyo significativo presupuestario desde las instituciones públicas.

- Los integrantes del Consejo Canario de Cultura deberán ser elegidos por los órganos de representación de las diversas asociaciones de cada sector, incorporando los sectores de gestión, producción y distribución.

8.- TRANSPARENCIA

Las instituciones públicas canarias deben favorecer vías para la participación y la presencia de un contexto normativo que regule la actividad cultural de las islas. Y que actúen con eficacia y transparencia, potenciando el consenso colectivo en la consecución de objetivos marcados.

- Toda actuación de política cultural presupuestaria debe estar sujeta a las buenas prácticas, especialmente lo relativo a subvenciones, ayudas a la producción, becas de formación, estancias y residencias, abonos por producción, representación e interpretación, etc, deberán poder ser consultadas en la web de cultura del Gobierno de Canarias.

9.- COMUNICACIÓN



- La comunicación es esencial en el ámbito de la producción y distribución cultural. Es imprescindible implementar las acciones en este campo. Ya se apuntó la necesidad de contar con la colaboración de la Radio y la Televisión autonómicas, pero esto debe ampliarse a todos los canales de comunicación en el archipiélago. Especialmente urgente es trazar una política de comunicación en la web y en las redes sociales, en colaboración con los cabildos insulares.

10.- PROMOCIÓN EXTERIOR

- El Gobierno de Canarias, de acuerdo con su marco constitucional es el representante de los habitantes de Canarias en el exterior. Es imprescindible que se trace un plan de Acción Exterior en colaboración con otras instituciones del Estado como el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Biblioteca Nacional, el Museo y Centro de Arte Reina Sofía, etc. Este Plan de Acción Exterior deberá atender a los vínculos históricos de Canarias en nuestro entorno: desde el ámbito más cercano –Madeira, Azores, Cabo Verde, Marruecos, RASD, Mauritania, Senegal- hasta los mercados de llegada de emigrantes –Argentina, Venezuela, Cuba- y la herencia cultural en el sur de Estados Unidos –Texas y Luisiana-. Este Plan de Acción Exterior tendrá igualmente un programa en el marco de la Unión Europea. La promoción cultural asociada a la promoción turística es una de las grandes asignaturas pendientes.

Motivo:

402. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **260** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.172)**

Sustituir desde En en la línea 1 hasta . en la línea 5 por...

En definitiva, potenciar el nuevo modelo cultural del siglo XXI para que los poderes públicos y quienes los representan fomenten la aplicación de argumentos tan relevantes como la meritocracia y la concurrencia competitiva de los profesionales de la gestión cultural pública. Con estas medidas se garantiza la equidad en el disfrute por parte de la población del importante universo patrimonial, artístico y cultural que atesoramos en nuestro archipiélago y se enfatiza en la importancia de la cultura como elemento esencial para el desarrollo económico, social y de sostenibilidad que Canarias necesita.

Motivo:

ADICIÓN

403. Enmienda de **Adición** al párrafo **260** presentada por **Adeje(E.O.317)** **Añadir al final un nuevo párrafo**

La vinculación del sector primario con el sector de la hostelería debe ser una de las claves para la recuperación de este sector. En la línea de la potenciación de la “economía verde” , la “política de Kilómetro 0”, etc., nos ofrece un enorme potencial para reactivar el sector primario. Con mas de 15 millones de turistas, la gastronomía debería convertirse en la principal oferta complementaria para nuestro tradicional turismo de sol y playa. Hay que tener en cuenta que según datos del 2015, diez millones de turistas eligieron destino turístico en España poniendo entre los motivos para dicha elección, la gastronomía.

Motivo:

404. Enmienda de **Adición** al párrafo **260** presentada por **Adeje(E.O.359)** **Añadir al final un nuevo párrafo**

Es muy importante contar en el archipiélago con una programación anual que aproveche el binomio CULTURA-TURISMO como garantía de éxito.

Motivo:



405. Enmienda de **Adición** al párrafo **260** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.752)**
Añadir entre . de la línea 5 y . de la línea 6

Como punto inicial debemos fomentar el deporte y la actividad física en edad temprana tanto federada como no competitiva, como herramienta inculcadora de valores y hábitos de vida saludable luchando de esta manera contra uno de los más graves problema que tenemos en Canarias, como es la obesidad infantil debida, principalmente, al sedentarismo.

Este problema no es exclusivo de la infancia, pues está demostrado que los hábitos de vida poco saludables y el sedentarismo es una característica cada vez más extendida dentro de nuestra población, por lo que hay que desarrollar también medidas para que cualquier persona residente en Canarias pueda realizar una actividad física saludable. En este aspecto, tendrán especial importancia los colectivos de edad avanzada, tomando como lema que cualquier inversión en deporte redunda en la educación y la salud de la población.

El deporte también es un lenguaje universal. Por ello entendemos que en una región como Canarias, con una de las riquezas multiculturales más importantes de España, el deporte debe de ser una herramienta útil de integración. Por otro lado, muchas familias viven en los límites del umbral de la pobreza y por lo tanto, sin capacidad económica que permita tanto a padres, madres, hijos e hijas, practicar alguna actividad deportiva. No podemos permitir que el deporte sea una actividad exclusiva, todo lo contrario, debemos fortalecer y garantizar que nadie se quede fuera.

Otra cuestión a tener en cuenta es la realidad del deporte femenino tanto su práctica como su repercusión mediática se encuentran, a pesar de la mejora, muy por debajo del ideal, por lo que, además de fomentar su visibilidad, debemos impulsar más iniciativas correctoras que sirvan para seguir reduciendo, hasta poner fin, a este desequilibrio.

Considerando el deporte como una parte importante de la educación y dado el grave problema que tenemos en Canarias con la violencia en general, debemos proyectar medidas que sirvan para transmitir valores intrínsecos en el deporte, como lo son la solidaridad, la entrega, el esfuerzo, el juego en equipo, una competitividad sana, etc, con el objetivo de que mediante el fomento del juego limpio logremos erradicarla tanto en el deporte como de la sociedad.

Nuestra singularidad geográfica y su diversidad, nos brinda un amplio abanico de posibilidades para la práctica del deporte y la actividad física a todos los niveles. Eso unido a la bonanza climatológica de la que disfrutamos, nos posiciona como un lugar idóneo para hacer y disfrutar de cualquier actividad física, desde los niveles más profesionales hasta los más básicos de iniciación. Por ello, debemos fomentar que nuestro archipiélago sea destino de ocio activo y deportivo, de calidad y sostenible con la naturaleza. Recalcando la importancia que tiene el deporte como generador de economía (3% del PIB nacional) y de puestos de trabajo, sobre todo en una comunidad autónoma con un tan alto índice de paro juvenil.

Por ese motivo debemos capacitar profesionales especializados dentro del deporte fomentando su formación a todos los niveles, aunque teniendo especial atención a colectivos sensibles y/o en riesgo de exclusión social.

Por último, debemos proteger, apoyar y fomentar nuestros juegos y deportes tradicionales como elemento de nuestra seña de identidad y cultura.



Motivo:

261. Canarias debe ser un referente en el compromiso de lucha contra el odio y la discriminación, y en la defensa de los derechos de las personas inmigrantes. Es necesario reformar la actual Ley de Extranjería para reconducir el reconocimiento y la aplicación de los derechos básicos a todas las personas inmigrantes. Desde el PSOE de Canarias mostramos nuestro apoyo decidido a esta cuestión tan necesaria.

SUSTITUCIÓN

406. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **261** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.753)**
Sustituir todo el párrafo por...
Desde la “Globalización Social y Justa”, el PSOE-Canarias apostamos por corregir de manera eficaz las desigualdades globales, centrada en la defensa y protección de los DDHH de las minorías que la actual sociedad ha colocado en una situación de vulnerabilidad (étnica, origen, refugiados, de diferentes religiones etc.). A través de un Pacto nacional sobre inmigración, propondremos desde PSOE-Canarias que se reforme la actual Ley de extranjería, reconduciendo el reconocimiento y la aplicación de los derechos básicos que se recogían en la Ley orgánica 4/2000 a todas las personas inmigrantes. Consensuaremos con los Partidos políticos en Canarias para que se derogue el Real Decreto ley 16/2012 de sanidad, cuyo desarrollo ha supuesto una vulneración clara de los derechos de los emigrantes españoles, y de las personas más desfavorecidas, principalmente las personas inmigrantes.

Motivo:

262. Los y las socialistas canarias impulsaremos políticas contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Del mismo modo que defenderemos y aplaudiremos las políticas que favorezcan la interculturalidad. Una de las consecuencias negativas de la globalización está siendo la política del miedo, que utiliza el neoliberalismo para justificar políticas restrictivas en derechos y libertades. Y que en la actualidad es causante en el área del Mediterráneo de la mayor tragedia humana del siglo XXI. El discurso antiinmigrantes se extiende peligrosamente por Europa, tenemos que ser el Partido que haga frente al discurso del miedo y la intolerancia, impulsando medidas políticas, sociales y culturales que pongan en valor la riqueza humana y cultural que aportan los inmigrantes.

SUSTITUCIÓN

407. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **262** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.754)**
Sustituir todo el párrafo por...
Urge impulsar un Plan regional contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada porque el combate contra el racismo, la xenofobia, dado su carácter integral y global, requiere de medidas políticas, sociales, y culturales especiales en el ámbito comunitario, provincial, y municipal, que serán abordadas y propuestas a través de este Plan, y en cuya elaboración participarán las organizaciones sociales y colectivos de inmigrantes del municipio que trabajen en este ámbito. Promoveremos desde PSOE-Canarias en los municipios de las diferentes islas con mayor presencia de inmigrantes Oficinas municipales de atención a las víctimas de género, de discriminación y delitos de odio, que



atiendan, asesoren e informen en cooperación con las organizaciones locales, colectivos y asociaciones de inmigrantes que trabajan en este ámbito.

Motivo:

- 263.** Debemos como Partido Socialista ser un agente activo a la hora de presionar al Gobierno del Partido Popular para que cumpla con la obligación, adquirida con la Unión Europea, de la acogida de las personas refugiadas. Al mismo tiempo presionar al Gobierno de Canarias para tramitar y acoger a las personas refugiadas que se nos asignaron y a las que nos comprometimos en colaboración con las administraciones insulares y municipales, las asociaciones y las ONG involucradas en la labor de acogida humanitaria en nuestra tierra.

SUSTITUCIÓN

408. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **263** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.755)**
Sustituir todo el párrafo por...
Desde PSOE-Canarias buscaremos el consenso con los demás partidos políticos de Canarias, y propondremos a nivel nacional que se otorguen derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y autonómicas a las personas inmigrantes con tarjetas de residencia en España. Elevaremos propuestas para la firma de convenios bilaterales con los países africanos y latinoamericanos, y crearemos los instrumentos necesarios en pos de la igualdad de oportunidad para la adquisición de la doble nacionalidad

Motivo:

- 264.** Entendemos que las políticas de cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional son políticas esenciales. Debemos implicarnos más con las asociaciones y colectivos, entidades y agentes sociales para garantizar la efectividad de nuestras propuestas, a través de la creación de una Comisión de seguimiento de la Cooperación y la Solidaridad Internacional. La situación estratégica de Canarias, como plataforma tricontinental, debe servir para desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma un tercer sector potente especializado en materia de cooperación, que sea fuente de empleo y cultura solidaria.

SUSTITUCIÓN

409. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **264** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.756)**
Sustituir todo el párrafo por...
Desde PSOE-Canarias buscaremos el consenso con los demás partidos políticos de Canarias, y propondremos a nivel nacional que se otorguen derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y autonómicas a las personas inmigrantes con tarjetas de residencia en España. Elevaremos propuestas para la firma de convenios bilaterales con los países africanos y latinoamericanos, y crearemos los instrumentos necesarios en pos de la igualdad de oportunidad para la adquisición de la doble nacionalidad

Motivo:

410. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **264** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.15)**
Sustituir desde de una en la línea 4 hasta seguimiento en la línea 4 **por...**



la Agencia Canaria

Motivo:

- 265. Desde el PSOE de Canarias consideramos que las partidas destinadas a la ayuda a la cooperación y solidaridad internacional deben alcanzar un 0,7% de los importes totales consignados anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, objetivo a lograr progresivamente en el menor tiempo posible y que, una vez alcanzado el mismo, se impulse superar dicho umbral de referencia.**

SUSTITUCIÓN

411. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **265** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.757)**
Sustituir todo el párrafo por...
Debemos de propiciar desde del Partido, Leyes de cuotas, procurando la discriminación positiva, en el ámbito público, impulsaremos el Consejo regional para la Igualdad de Trato, en el que participen además de las áreas nacionales responsables y los representantes de las principales federaciones, asociaciones locales y de colectivos de inmigrantes, a fin de velar por el desarrollo y ejecución de los Planes autonómicos para la igualdad de trato e impulsar cuantas iniciativas sean necesarias para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en las comunidades. Estableceremos cuotas de integración a la diversidad étnica para el acceso a la vivienda, evitando así situaciones de marginalidad debido a la desprotección del Estado con ellos.

Motivo:

ADICIÓN

412. Enmienda de **Adición** al párrafo **265** presentada por **Tacoronte(E.O.319)**
Añadir al final del párrafo
con la dotación de los recursos necesarios para asegurar con el estado, los objetivos de desarrollo sostenible para la convivencia y la democracia, con especial atención a los inmigrantes procedentes del continente africano, para lo cual se hace necesario en particular, en aquellos países con alto crecimiento demográfico y éxodo rural, un plan entre Europa y África a corto plazo que mejore la calidad de vida en el país de origen y/o facilite el destino y la integración en aquellos países con demanda de mano de obra.

Motivo:

413. Enmienda de **Adición** al párrafo **265** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.145)**
Añadir entre cooperación de la línea 2 y y de la línea 2
, la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global y

Motivo:

- 266. Los y las socialistas canarias consideramos necesario recuperar el impulso del Foro Canario de la Inmigración, con más participación de las asociaciones, los agentes sociales y los colectivos de inmigrantes. El impulso del Observatorio permanente de la inmigración debería constituir otra prioridad, que también contaría con una amplia participación de agentes sociales como las universidades, las administraciones públicas y el tercer sector, y que tendría por objetivo realizar propuestas y estudios sobre la inmigración.**



SUSTITUCIÓN

414. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **266** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.758)**

Sustituir todo el párrafo por...

Es necesaria la formación continua e información de la Policía Local, de la Policía de extranjería, en las Políticas de Igualdad de trato y no discriminación a fin de garantizar una adecuada actuación ante actos de discriminación y/o violencia por razón de sexo, origen racial o étnico, religión, o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género.

Motivo:

267. Finalmente, como organización creemos urgente la necesidad de recuperar el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Canarias, que tiene funciones consultivas y de participación ciudadana en materia de cooperación y donde adquiere especial importancia la elaboración y actualización del Plan Director de la Cooperación Canaria (2016-2020).

Medioambiente y conciencia colectiva.

SUSTITUCIÓN

415. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **267** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.759)**

Sustituir desde Finalmente en la línea 1 hasta (2016-2020) en la línea 5 por...

Impulsaremos propuestas para visibilizar la diversidad social, sexual, étnica y generacional de nuestros municipios a través de la incorporación al callejero y en la denominación de edificios públicos de personas, hechos y conmemoraciones significativas para estos colectivos, de forma que ayuden a una identificación positiva de la diversidad. Impulsaremos formación en diversidad para personal de la Administración.

Exigiremos y trabajaremos para que incremente la partida presupuestaria de los MENAS (Menores no acompañad@s) con la novedad de la figura de acogimiento en familias española y/o extranjera arraigadas con la colaboración y el seguimiento de los servicios sociales de las comunidades autónomas.

Las faltas administrativas de las personas inmigrantes en situación administrativa irregular no pueden equipararse a delitos, mejoraremos las políticas de inmigración con África y Latinoamérica, con propuestas a nivel nacional, y con la puesta en marcha de políticas para la integración socio-cultural, convirtiendo los Cíes en centro de acogida para la participación ciudadana de las personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

En pro de la aldea global, propiciaremos la creación de la casa del migrante, espacio de encuentro para los colectivos y asociaciones de inmigrantes para desarrollar actividades sociales, culturales y lúdicas en pos de la participación ciudadana. Pondremos en marcha planes educativos y lúdicos dirigidos principalmente a jóvenes en temáticas relacionadas con la diversidad étnica, racial, cultural y la igualdad, en colaboración con las asociaciones de vecinos, de colectivos y asociaciones de inmigrantes.

Con memoria y solidaridad ante la grave crisis humanitaria y de valores con los migrantes y refugiados, exigiremos desde PSOE-Canarias al Gobierno del PP que para Canarias se destinen más y mejores recursos adecuados a las tareas



de salvamento marítimo y adecuados medios de seguridad para la ONGS que atienden a las personas rescatadas del mar y en los países de tránsito. Desarrollaremos un mecanismo de acogida en Canarias, con el que trabajaremos junto con las Instituciones, las Ongs, Agentes sociales para preparar espacios de acogida, reasentamiento y reubicación acompañado de políticas de participación ciudadana desde los municipios.

Condenamos y denunciaremos las medidas que realizan las redes de tráfico de personas y sus cómplices por no tener en consideración las pérdidas de vidas humanas, y combatiremos y manifestaremos nuestro firme rechazo de las opciones gubernamentales no populares y que conducen a la exclusión, marginalización y el embarque en las pateras, y barcos de la muerte y de los refugiados, y para evitar las muertes de los refugiados en las costas, como en las zonas en conflictos, y propondremos que se adopten medidas urgentes con la puesta en marcha de medios humanos y económicos. Nuestra solidaridad absoluta y sin condiciones para las víctimas de la inmigración por vías irregulares, las familias de las personas desaparecidas en el desierto del Sahara y las personas refugiadas de RCD, Mali, Costa de Marfil, Sudán, Siria, Eritrea, Pakistán, Irak, etc.

Llevamos más de una década de Ley de Asilo 12/2009, y exigiremos el desarrollo del Reglamento de la misma para garantizar los derechos de los afectados, y ser País y una Comunidad Canarias impulsores de una política común de asilo y de extranjería en Europa, y por Ley que exigiremos garantizar la protección internacional en toda Europa y suprimir los visados de tránsito aeroportuarios a personas procedentes de países en conflictos. Desde del PSOE- Canarias, invitaremos a los Partidos políticos, los colectivos de migrantes, los agentes sociales, las ongs de derechos humanos, y exijamos, y apostaremos en España y particularmente desde del PSOE-Canarias por un modelo de gestión migratorio y de refugio alternativo al del Partido Popular donde se pongan, por ejemplo, en valor las personas y el cumplimiento de los derechos humanos, y que sirva para generar una convivencia más acogedora y equitativa.

Reconoceremos y asumiremos las políticas de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional como una política social. Para su desarrollo, implicaremos a las asociaciones y colectivos, entidades, y agentes sociales a través de la creación de una comisión de seguimiento de la cooperación y solidaridad internacional, y desarrollaremos políticas de cooperación al desarrollo descentralizado para lograr políticas eficaces en zonas rurales donde existen mayores necesidades y para permitir la creación de empleo en dichas zonas. Hemos de trabajar para cumplir con el compromiso de alcanzar el 0'7% destinado a la cooperación y solidaridad internacional, estableciendo un calendario a corto plazo para alcanzar, en el que figure anualmente el aumento progresivo del porcentaje del PIB destinado a dicho fin.

Mejoraremos las políticas Migratorias con África y Latinoamérica, incrementando las partidas presupuestarias para la atención de las oficinas de atención a inmigrantes, redes sociales, asociaciones y colectivos de emigrantes españoles y los inmigrantes en España en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos. Dada la cercanía con África y los lazos históricos con Latinoamérica, y que Canarias es una plataforma intercontinental entre Europa, África y Latinoamérica, impulsaremos desde del Partido socialista en Canarias la creación de un Instituto de estudios afro, y/o centro de cultura Latino africano en Canarias.



Impulsaremos y redinamizaremos el Foro Canario de la Inmigración, dotándolo de una partida presupuestaria y con más participación de las Instituciones, agentes sociales, colectivos y asociaciones de inmigrantes, y nombraremos como presidente a una persona ajena al ámbito político para más parcialidad en el desarrollo de sus actividades.

Redinamizar el observatorio permanente de la inmigración, con la participación de los agentes sociales, Instituciones, Universidades, colectivos y asociaciones de inmigrantes para elevar propuestas sobre temas migratorias y sociales y realizar estudios sobre ellos, con la finalidad de que se tengan datos fehacientes de los movimientos migratorios, y la realidad social en Canarias.

En el caso específico de Canarias (Zona ultraperica, y cercanía con África), mantendremos las políticas y líneas de financiación de la cooperación al desarrollo y solidaridad internacional para que la situación e estratégica de canarias, como plataforma intercontinental, sirva realmente para desarrollar en nuestra Comunidad el Tercer Sector, de la cooperación, generando empleo y cultura solidaria.

Recuperar urgentemente el Consejo Asesor de Cooperación al desarrollo del Gobierno de Canarias como órgano consultivo y de participación ciudadana en la cooperación, para cumplir sus cometidos, entre los que destacan la elaboración y actualización del Plan Director de la Cooperación Canaria (2016-2020).

Motivo:

ADICIÓN

416. Enmienda de **Adición** al párrafo **267** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.147)**

Añadir entre . de la línea 5 y . de la línea 6

Desde el PSOE Canarias nos comprometemos a trabajar en la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) adoptados el 25 de septiembre de 2015 por los líderes mundiales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Para ello, se establecerá una estrategia de trabajo, desde las diferentes administraciones públicas canarias, en coordinación con las entidades privadas, universidades y sociedad civil.

Motivo:

268. **Los y las socialistas debemos situarnos sin complejos como defensores de la identidad canaria, de la sostenibilidad del archipiélago y de la transición ecológica de su economía, añadiendo a ellos todos los valores sociales y participativos de nuestros principios rectores. Para ello, se debe desarrollar un documento político de adaptación a la realidad de las islas, contribuyendo a su identidad para mejorar la cohesión como pueblo, resaltando las señas identificativas para su reconocimiento en el exterior y que contemple la aplicación de los principios de la sostenibilidad, teniendo en cuenta las amplias y notables singularidades que en este ámbito tiene el archipiélago entre todos los pueblos europeos.**



ADICIÓN

417. Enmienda de **Adición** al párrafo **268** presentada por **Telde(E.O.564)**
Añadir al final un nuevo párrafo
La sostenibilidad que defendemos para otros sectores como la economía, el empleo...es trascendente para nuestra comunidad si la interpretamos desde el trinomio agua-energía-residuos.
Sin necesidad de abundar en razones que expliquen la urgencia de programar acciones inmediatas y concertadas entre todas la administraciones públicas y entre estas y la sociedad civil organizada ,porque estamos asistiendo estos días a sucesos de gravedad que lo justifican.
Es urgente actuar en tres planos:
1.- En la clarificación y exigencia del cumplimiento de las normativas existentes y en la agilización de otras que incentiven las acciones positivas.
2.- Elaboración de un programa de inversiones ambicioso que contemple actuaciones a corto, medio y largo plazo en el que intervengan todas las administraciones, con sus propios recursos y los procedentes de fondos estatales o europeos.
3.- Estableciendo las complicidades necesarias con la sociedad civil en la trascendencia del ahorro y la eficiencia energética y el tratamiento de los residuos como un mecanismo indispensable de ahorro económico y sostenibilidad ambiental.
Dentro de este último apartado intervenir con instalaciones de energías sostenibles y con actuaciones de ahorro y eficiencia en todos los edificios públicos y sobre todo acompañados de campañas permanentes en las comunidades educativas contribuyen a crear conciencia colectiva.

Motivo:

418. Enmienda de **Adición** al párrafo **268** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.670)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Además, los y las socialistas desde la cámara autonómica fomentaremos una legislación protectora de los animales. Es por ello, que promoveremos legislación por su bienestar y contra su maltrato, dirigiéndonos contra todas las prácticas que supongan maltrato animal, como las peleas de gallos.

Motivo:

269. **Combinar “lo macro y lo micro” para enriquecer un sistema sostenible de bienestar. Este modelo económico descrito debe también abogar por la diversidad. Junto a lo “macro” (es decir, las grandes infraestructuras y planeamientos, las economías de escala, las grandes y medianas empresas), también debe promoverse lo “micro” (es decir, actividades que vienen a rellenar los huecos dejados por lo macro. En concreto, las pequeñas fórmulas de explotación, las economías de alcance, los grupos de consumo, las monedas sociales), pues da respuesta a especificidades y situaciones singulares de comunidades que no tienen tan fácil acceso a lo macro, y que van a ayudar a fijar la población en entornos ajenos a los sistemas urbanos. Por ejemplo, junto a los grandes planeamientos hidrológicos, las grandes potabilizadoras o depuradoras (lo macro), deben explorarse para entornos de poca población, sitios rurales pequeños o viviendas aisladas, los sistemas de depuración biológica, de bajo coste y bajo consumo.**
270. **Deben ser objetivos básicos de la política canaria el dar acceso al agua de calidad a la agricultura, la población local y el turismo, a precios asequibles y promover su uso racional, convirtiéndola en un verdadero bien común y social. Se deben redoblar los esfuerzos en los programas de reducción neta de las**



pérdidas en las redes y en la evitación de vertidos de aguas residuales en condiciones inaceptables, como ahora se está haciendo en multitud de puntos del Archipiélago.

271. Por otra parte, el binomio agua-energía en Canarias es indisoluble. Un alto porcentaje del consumo eléctrico en las islas se debe a la gestión del ciclo del agua: extracción y distribución, desalación, potabilización, depuración, regeneración y reutilización. Todas son acciones que precisan abundante energía. Si el modelo energético que necesita el archipiélago está basado en las renovables, éstas, junto a la mejora de la eficiencia energética, son elemento esencial para la política de gestión del agua. Recíprocamente, el agua puede ser, a su vez, un vector para la generación y el almacenamiento de electricidad en las islas (saltos de agua, embalses y bombeos) y en esta senda se ha de trabajar igualmente.
272. En un contexto sostenible, aunque no se podrá conseguir el autoabastecimiento total, sí que podemos controlar el origen y salubridad de los alimentos y que vengan en lo posible de nuestra tierra (soberanía alimentaria). Hoy, de lo que comemos, solo el 19% se produce en las islas. Para ello, tenemos que poner en valor la pesca artesanal y crear zonas de reserva agrícola y ganadera irrenunciables para un abastecimiento básico. Tienen que ser reservadas en los planeamientos como si fueran espacios naturales protegidos de los más estrictos. A ello se han de sumar la puesta en funcionamiento de parques agrarios, bancos de tierras, contratos territoriales, acciones de custodia del territorio o la creación de una reserva marina de interés pesquero en cada isla (en este último caso, siempre que los pescadores profesionales manifiesten su apoyo y mejorando la gestión de las existentes). Y, además, se ha de tender a que el suelo agrario esté en contacto íntimo con los consumidores de su zona urbana próxima, creando canales cortos de comercialización y economías colaborativas Km 0, donde consumidor y agricultor/ganadero/pescador entren en contacto directo y se protejan el uno al otro. La ganadería ha de ser igualmente ecológica, siempre sabiendo que es una cuestión saludable para las personas y ecológica para el planeta reducir el consumo de carne.

SUSTITUCIÓN

419. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **272** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.760)**

Sustituir desde básico. **en la línea 6 hasta el final, por...**

A ello se han de sumar la puesta en funcionamiento de parques agrarios, bancos de tierras, contratos territoriales, acciones de custodia del territorio o la creación de una reserva marina de interés pesquero en cada isla (en este último caso, siempre que los pescadores profesionales manifiesten su apoyo y mejorando la gestión de las existentes). Y, además, se ha de tender a que el suelo agrario esté en contacto íntimo con los consumidores de su zona urbana próxima, creando canales cortos de comercialización y economías colaborativas Km 0, donde consumidor y agricultor/ganadero/pescador entren en contacto directo y se protejan el uno al otro. Debemos procurar la transición hacia una ganadería ecológica, conscientes de que la sostenibilidad y la mejora de la calidad alimentaria redundan en beneficio para la salud de la población.

Motivo:

420. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **272** presentada por **Güímar(E.O.442)**
Sustituir desde básico **en la línea 6 hasta el final, por...**

básico. A ello se han de sumar la puesta en funcionamiento de parques agrarios, bancos de tierras, contratos territoriales, acciones de custodia del territorio o la creación de una reserva marina de interés pesquero en cada isla (en este último caso, siempre que los pescadores profesionales manifiesten su apoyo y mejorando la gestión de las existentes). Y, además, se ha de tender a



que el suelo agrario esté en contacto íntimo con los consumidores de su zona urbana próxima, creando canales cortos de comercialización y economías colaborativas Km 0, donde consumidor y agricultor/ganadero/pescador entren en contacto directo y se protejan el uno al otro. Debemos procurar la transición hacia una ganadería ecológica, conscientes de que la sostenibilidad y la mejora de la calidad alimentaria redundan en beneficio para la salud de la población.

Motivo:

ADICIÓN

421. Enmienda de **Adición** al párrafo **272** presentada por **Vega de San Mateo(E.O.246)**

Añadir al final del párrafo

Tenemos que realizar campañas de captación de jóvenes para su incorporación al sector primario, un sector con una población media de 55 años, el cual, de persistir en esta situación, se verá dentro de 15 años sin personas que lo atiendan. Asimismo se debe potenciar y extender la formación agro-ganadera en todos los centros de enseñanza media de las zonas rurales del archipiélago potenciando la modernización de nuestras explotaciones. Establecer políticas propias y en colaboración del Instituto Canario de Igualdad para potenciar la igualdad de la mujer en el mundo rural, evitando situaciones de marginalidad y/o discriminación.

Motivo:

273. Además, hay que conservar la rica biodiversidad cultivada de nuestra tierra y ponerla en valor tanto para nosotros como para el turismo, creando sistemas cíclicos de bajos insumos, alto reciclado de materia orgánica, absorción de residuos orgánicos de la recogida urbana y conservando agro-sistemas tradicionales donde se dé, en palabras de algunos autores, la explotación múltiple y vertical del territorio, que combina las explotaciones macro con las micro.

ADICIÓN

422. Enmienda de **Adición** al párrafo **273** presentada por **Güimar(E.O.443), Unión de Agrupaciones (E.O.761)**

Añadir al final del párrafo

Fomentando los sistemas de compostaje comunitario

Motivo:

274. Las administraciones públicas deben colaborar promoviendo en sus instalaciones (centros docentes, hospitales, centros asistenciales, etc.) la implantación de comedores que utilicen productos de la agricultura ecológica, que es la única aceptable en un futuro próximo y exponente de la economía circular, para ir fortaleciendo con ello un mercado ecológico frente al convencional.

275. Urge para Canarias proteger nuestro escaso suelo y detener radicalmente la dispersión urbanística, totalmente insostenible, reduciendo al mínimo la expansión mientras no se colmate primero todo el disperso que se ha generado. Además, se tiene que fomentar la rehabilitación de las viviendas y las edificaciones, mejorando la eficiencia energética, el uso de renovables y el consumo del agua, así como en la vertiente social, crear bancos de viviendas sociales (propiedad o alquiler), que cumplan criterios de construcción sostenible, y desarrollar ciudades inteligentes, amigables, que generen atractivo, servicios y



mayor calidad de vida a la ciudadanía, desarrollando sistemas de datos abiertos a partir de la recogida de sensores de distinto tipo distribuidos en el territorio.

SUSTITUCIÓN

423. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **275** presentada por **Tacoronte(E.O.326)**
Sustituir todo el párrafo por...
Urge para Canarias proteger nuestro escaso suelo y detener radicalmente la dispersión urbanística, totalmente insostenible, reduciendo al mínimo la expansión mientras no se colmate primero todo el disperso que se ha generado. Además, se tiene que fomentar la rehabilitación de las edificaciones de uso residencial y turístico, mejorando la eficiencia energética de las mismas, el uso de renovables y el consumo del agua, así como en la vertiente social, crear bancos de viviendas sociales (propiedad o alquiler), que cumplan criterios de construcción sostenible, y desarrollar ciudades inteligentes, amigables, que generen atractivo, servicios y mayor calidad de vida a la ciudadanía, desarrollando sistemas de datos abiertos a partir de la recogida de sensores de distinto tipo distribuidos en el territorio.

Motivo:

424. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **275** presentada por **Güímar(E.O.444)**
Sustituir desde escaso suelo **en la línea 1 hasta el final, por...**
escaso suelo aplicando políticas urbanísticas racionales y sostenibles que detengan la dispersión urbanística totalmente insostenible, propiciando alternativas de implantación en el territorio que propicien la transición hacia la colmatación del disperso ya generado. Además, se tiene que fomentar la rehabilitación de las viviendas y las edificaciones, mejorando la eficiencia energética, el uso de renovables y el consumo del agua, así como en la vertiente social, crear bancos de viviendas sociales (propiedad o alquiler), que cumplan criterios de construcción sostenible, y desarrollar ciudades inteligentes, amigables, que generen atractivo, servicios y mayor calidad de vida a la ciudadanía, desarrollando sistemas de datos abiertos a partir de la recogida de sensores de distinto tipo distribuidos en el territorio. Creemos necesario implementar políticas que posibiliten un desarrollo económico específico en el suelo rústico, y en suelos de protección ambiental en aquellas islas que vienen perdiendo población. Estas políticas han de ir dirigidas a la compatibilización de las actividades tradicionales del sector primario (agricultura y ganadería) con otras que, con las cautelas y medidas correctoras necesarias, posibiliten la obtención de rentas complementarias por parte de los agricultores y ganaderos y con ello se contribuyan a fijar población en el medio rural, a la protección paisajística de dichos ámbitos territoriales y en definitiva al fomento de la protección activa de nuestros espacios naturales.

Motivo:

425. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **275** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.762)**
Sustituir desde y **en la línea 1 hasta el final, por...**
aplicando políticas urbanísticas racionales y sostenibles que detengan la dispersión urbanística totalmente insostenible, propiciando alternativas de implantación en el territorio que propicien la transición hacia la colmatación del disperso ya generado. Además, se tiene que fomentar la rehabilitación de las viviendas y las edificaciones, mejorando la eficiencia energética, el uso de renovables y el consumo del agua, así como en la vertiente social, crear bancos de viviendas sociales (propiedad o alquiler), que cumplan criterios de construcción sostenible, y desarrollar ciudades inteligentes, amigables, que generen atractivo, servicios y mayor calidad de vida a la ciudadanía, desarrollando sistemas de datos abiertos a partir de la recogida de sensores de distinto tipo distribuidos en el territorio. Creemos necesario implementar políticas que posibiliten un desarrollo económico específico en el suelo rústico,



y en suelos de protección ambiental en aquellas islas que vienen perdiendo población. Estas políticas han de ir dirigidas a la compatibilización de las actividades tradicionales del sector primario (agricultura y ganadería) con otras que, con las cautelas y medidas correctoras necesarias, posibiliten la obtención de rentas complementarias por parte de los agricultores y ganaderos y con ello se contribuyan a fijar población en el medio rural, a la protección paisajística de dichos ámbitos territoriales y en definitiva al fomento de la protección activa de nuestros espacios naturales

Motivo:

ADICIÓN

426. Enmienda de **Adición** al párrafo **275** presentada por **Tacoronte(E.O.324)**
Añadir entre desarrollar de la línea 7 y ciudades de la línea 7
59

Motivo:

276. **Es esencial, desde una óptica socialista, que se fortalezca el desarrollo local generador de empleo en las zonas próximas a las residencias, para reducir los desplazamientos por causa del trabajo y se aumente la calidad de vida. Hay que recordar que las dos principales causas de desplazamiento por carretera son el trabajo y el colegio. Como ya hemos destacado, es esencial la promoción de vehículos eficientes, especialmente los eléctricos, con ayudas fiscales, con ventajas en el acceso a medios urbanos y con la instalación de puntos de recarga a lo largo de la geografía de las islas. El vehículo eléctrico, además de los beneficios ambientales y económicos, puede tener otros usos muy ventajosos, como mejorar la curva de demanda eléctrica uniformizando horas pico y valle, y en su día podrá servir también como un sistema de almacenamiento distribuido de la energía renovable.**

ADICIÓN

427. Enmienda de **Adición** al párrafo **276** presentada por **El Rosario(E.O.542)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Como elemento sustancial de la protección del medio ambiente, la salud y la promoción de una auténtica economía circular para las islas, se deberá continuar la política de cerrar ciclos materiales dentro del archipiélago, reaprovechando todos los residuos posibles generados, mejorando la coordinación y eficiencia de los complejos ambientales insulares, creando sistemas de información y observatorios insulares y regionales de residuos, incrementando las campañas de concienciación de población y agentes económicos en el uso de recursos y el reciclado de desechos, aumentando el número de puntos y minipuntos limpios, promoviendo la llamada simbiosis o ecología industrial y fomentando la economía y el empleo verdes ligados a este sector.

Adicionalmente, es esencial abordar decididamente en todas las islas el último reto, la fracción orgánica, reintegrándola a los ciclos materiales en la agricultura, jardinería, etc., no con productos estabilizados, sino con un verdadero compost de calidad. Actualmente se importa de Europa materia orgánica para abono en las islas, lo que no tiene sentido, cuando se está yendo tanta fracción orgánica a los vertederos y, por otra parte, están las exigencias de la normativa europea en este campo, que lleva un notable retraso en su cumplimiento en Canarias.

Motivo:



428. Enmienda de **Adición** al párrafo **276** presentada por **El Rosario(E.O.547)**
Añadir al final un nuevo párrafo

El cambio climático del planeta, del que somos todos responsables, se está manifestando negativamente también en Canarias, y de forma creciente, con el aumento de invasiones de aire y polvo saharianos, modificación del régimen de lluvias y temperaturas, alteraciones en los hábitat y las especies terrestres y marinas (tanto vegetales, como animales y microbianas), mayor incidencia en la salud de distintas enfermedades y afecciones, plagas y perjuicios a la agricultura, incidencia sobre el turismo, etc.

Urge, pues, que Canarias adopte medidas en cuanto a la lucha contra el cambio climático, cumpliendo las normativas europeas que nos obligan a todos, promoviendo políticas de descarbonización de la economía, creando y ampliando sistemas de seguimiento y evaluación, y desarrollando plenamente las medidas de la Estrategia Canaria del Cambio Climático, la cual puede ser perfeccionada no solo en cuanto a las medidas de mitigación, sino en la adaptación ambiental, económica y social a dicho cambio, que no se está abordando con rigor en la actualidad.

Para ello, todas las Admones., regionales, insulares o municipales, regidas por socialistas, deberán contar expresamente con una política práctica de planificación y gestión relativa al cambio climático, manteniendo un esfuerzo de coordinación entre todos estos estamentos públicos. En este mismo propósito, se deberá dar carácter ejecutivo, y no solo consultivo, al nuevo Observatorio Canario del Cambio Climático, adscribiéndolo preferentemente a la Presidencia el Gobierno de Canarias, por tratarse de una política que ha de ser transversal a todas las áreas de gestión.

Motivo:

277. **Una seña capital de la identidad canaria son sus paisajes, debidos tanto a su rica biodiversidad, la mayor de Europa, como al trabajo tradicional de sus gentes, valores que hay que proteger y enarbolar como bandera, incluso como principio económico (turismo). Desde siempre, el paisaje es de las más genuinas señas de identidad de un pueblo: que la gente ame y cuide sus paisajes y que los turistas vean en su país de origen fotos de ambientes naturales y rurales, construcciones y demás, en los que sepan reconocer a Canarias. Que se termine con el llamado feísmo y se rehabiliten las construcciones que perdieron su esencia en el pasado reciente, por efectos del éxodo rural a zonas gueto urbanas, donde se perdió la cultura rural. Ello, además, influenciado por el retorno a las islas de emigrantes que trajeron otras formas de construcción ajenas. Será una acción primordial de los gobiernos socialistas insulares y locales elaborar planes insulares y municipales de paisaje, con carácter normativo y de gestión aplicada, donde defenderemos un paisaje rural lo más ecológico posible.**

Tercer sector y democracia participativa.

ADICIÓN

429. Enmienda de **Adición** al párrafo **277** presentada por **El Rosario(E.O.548)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Soberanías hídrica, alimentaria y energética: Para conseguir un modo de vida resiliente en las islas, la sostenibilidad, en un sentido práctico, supone garantizar agua, alimentos, energía y vivienda para todos y para siempre, seguidos de los servicios públicos básicos, como sanidad, educación, transportes o seguridad. En segundo lugar, pero también con un nivel de importancia esencial, es preciso reconocer que los recursos y espacios



naturales de Canarias son imprescindibles para la actividad económica y el empleo, la industria, el turismo y el ocio, el comercio, las infraestructuras, la educación, la cultura, la lucha contra el cambio climático, etc.

Un espectro tan amplio y holístico de objetivos solo se puede conseguir promoviendo desde la Admón. la armonización y la cooperación bajo estrategias win-win entre las tres fuerzas de la sociedad: poderes públicos, agentes económicos y sociedad civil. La gestión eficiente de los recursos naturales debe ser responsable y capaz de integrar el valor del capital natural en todas nuestras políticas, a la vez que se mejoran los capitales social y económico. En este marco, los gobiernos socialistas deberán implantar la Hoja de Ruta para una Europa Eficiente en los Recursos, derivada de la Estrategia Europa 2020, para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador, que debe ser fuente de inspiración para todos tipo de proyectos, máxime en los que se desee presentar a co-financiación con fondos europeos.

Biodiversidad: La biodiversidad canaria, la mayor de Europa, que configura al archipiélago como un hotspot mundial por su alto nivel de endemidad, con numerosas especies de antiguas eras geológicas refugiadas aquí de los drásticos cambios climáticos acaecidos miles y millones de años atrás, es un patrimonio esencial a proteger, tanto en lo que respecta al mundo animal y vegetal, terrestre y marino, como de otros grupos de seres vivos, como los hongos y las formas microscópicas. Esta tarea conllevará el ineludible desarrollo coordinado con el resto de la política ambiental y sectorial, de planes de recuperación de especies y h, seejora?stacilacita stales que establece la normativa de montes, llevando eccis geol

Motivo:

278. El movimiento social organizado constituye una estructura imprescindible en una sociedad donde la participación ciudadana debe ser un factor determinante en la toma de decisiones de sus responsables públicos. Entendemos por Tercer Sector aquel compuesto por el conjunto de iniciativas de la sociedad civil, organizadas y formalizadas, en activo, con autonomía de gestión e independencia, de carácter no lucrativo y por norma general voluntario, que desarrollan su actividad en y desde un territorio o ámbito concreto, y que dirigen su actividad al bienestar social en sentido amplio. En Canarias, los numerosos colectivos y organizaciones culturales, deportivas, sociales, ocio y tiempo libre, mujeres, jóvenes,.. constituyen un tejido asociativo de enorme riqueza.

279. El PSOE de Canarias tiene un compromiso de reconocimiento y apoyo a ese tejido asociativo que constituye el tercer sector, clave en nuestra sociedad y que realizan una extraordinaria labor social, voluntaria y altruista, ocupándose de sus problemáticas tanto individual como colectivamente. Alcanzando espacios donde la Administración Pública no llega y, por tanto, no puede atender, ni asistir con sus propios recursos.

ADICIÓN

**430. Enmienda de Adición al párrafo 279 presentada por El Rosario(E.O.549)
Añadir al final del párrafo**
Además, y entendiendo también al tercer sector como un auténtico sector económico y empresarial que genera economía y empleos esenciales, el apoyo que se le preste abarcará también a toda entidad productiva o de servicios que no redistribuya sus beneficios a propietarios o accionistas, sino que los reinvierta en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.



En su conjunto, el impulso al tercer sector será la ayuda a los siguientes tipos de entidades:

- Sociedad Civil: ONG (Organizaciones No Gubernamentales) y ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo).
- Economía social: Cooperativas y Mutualidades.
- Asociacionismo Voluntario (entidades de voluntariado y entidades de custodia): Fundaciones y Asociaciones.
- Sector no lucrativo: ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), EIS (Empresas de inserción social), ENL (Entidades No Lucrativas) ...”

Por su parte, y en la senda del propósito socialista del 39 Congreso Federal tendente a dar protagonismo y amplio espacio a la ciudadanía, se debe desarrollar en Canarias un sistema donde los proyectos de participación ciudadana y las inquietudes altruistas de tanta gente que inciden sobre la solidaridad, la integración social y la sostenibilidad, se centren en la creación de foros de debate y opinión, en programas de voluntariado social y ambiental, en proyectos de responsabilidad social corporativa, de custodia del territorio, etc.

Para ello, se propone la creación de Oficinas de Participación y Voluntariado Ambientales de ámbito insular en todas las islas, al estilo de la creada por el Cabildo de Tenerife por unanimidad de todas las fuerzas políticas, oficinas que coordinen y canalicen a las entidades de voluntariado y a asociaciones y empresas colaboradoras, y que trabajen la transversalidad con las Admones. regionales, insulares y, en especial, los ayuntamientos, creando en éstos células de participación que trabajen coordinadas con el sistema insular y que amplifiquen los esfuerzos de éste, enriqueciendo netamente la participación ...”

Motivo:

- 280. En cualquier caso, las asociaciones que constituyen el tercer sector nunca deben sustituir las obligaciones de la Administración Pública, sino ser un recurso complementario a ésta. En caso de que la Administración le encomiende una labor asistencial determinada, deberá dotar a la organización de los medios económicos suficientes para el desempeño de la misma.**

ADICIÓN

431. Enmienda de **Adición** al párrafo **280** presentada por **Telde(E.O.630)**
Añadir al final del párrafo
y dentro de los cauces legalmente establecidos.

Motivo:

- 281. Para promover la labor que desarrolla el tercer sector en nuestra sociedad, el PSOE de Canarias impulsará medidas para garantizar una respuesta adecuada a las distintas problemáticas desde una perspectiva del modelo de servicio público, apoyar a las asociaciones y colectivos sociales referidas a los diferentes ámbitos de la sociedad que cumplen con una tarea fundamental como complemento a las responsabilidades y obligaciones de la Administración Pública, establecer los correspondientes convenios de colaboración con las organizaciones sociales especializadas en distintas problemáticas con una financiación adecuada y suficiente que garantice una respuesta de prevención o de tratamiento de calidad, y promover canales de comunicación fluidos y permanentes con las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales, con el fin de escuchar y tener en cuenta su opinión y sus aportaciones en las decisiones que se adopten desde las instituciones..**



Gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

282. La sociedad adopta, cada vez con más frecuencia, una actitud crítica con respecto al derecho a saber todo lo relacionado con las actuaciones públicas y gestión de los recursos públicos de sus gobernantes. Demanda una rendición de cuentas permanente sobre el uso que las administraciones públicas y sus gobernantes realizan de sus impuestos y, por tanto, del dinero público. La ciudadanía reivindica, con firmeza y vehemencia, la transparencia en la acción pública porque es consciente de que, sin llegar a ser un antídoto contra la corrupción, sí se ha convertido en una poderosa arma disuasoria sobre el uso indebido de los fondos públicos.
283. Los numerosos casos de corrupción con responsables públicos investigados, de los cuales algunos han sido condenados y actualmente se encuentran en prisión, han supuesto un claro paradigma de lo que no se debe hacer en las responsabilidades públicas y en la gestión del dinero de todos y todas, explicando y hasta justificando, el hartazgo, alejamiento y rechazo de la ciudadanía hacia la llamada “clase política”. No obstante, la ciudadanía confunde la política, que es una herramienta imprescindible en un estado democrático que permite canalizar las demandas de la sociedad para hacerlas realidad, con el mal uso que algunas personas con responsabilidades públicas hacen de ella.
284. Por ello, el PSOE de Canarias debe hacer un esfuerzo permanente de pedagogía en la defensa de la política como instrumento para resolver los problemas de la ciudadanía, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida, al trato igualitario ante la ley y a una distribución justa y equitativa de los derechos y deberes entre toda la ciudadanía. Nuestra misión fijada en el 39 Congreso Federal celebrado el pasado mes de junio es muy clara “Tolerancia cero con la corrupción”.
Tenemos claro que el abuso de poder en beneficio propio es uno de los principales males de cualquier sistema político y aunque en democracia la ciudadanía tiene instrumentos para defenderse de este abuso de poder, los socialistas debemos y queremos seguir empoderando a la ciudadanía y a las instituciones para combatir la corrupción. Un poder judicial más moderno y eficiente, la protección de quienes vienen denunciando casos de corrupción, prohibir los indultos por delitos relacionados con la corrupción y unas instituciones más exigentes con sus miembros son algunos de los ingredientes que nos permitirán combatir esta lacra.
285. La regeneración democrática y la recuperación de la confianza de la ciudadanía debe estar basada en un nuevo modelo de gobierno, más abierto, transparente, participativo y accesible a la ciudadanía, que permita mejorar los servicios públicos y rendir permanentemente cuentas de la gestión pública realizada. El modelo de Gobierno Abierto no depende exclusivamente de un marco jurídico e institucional determinado, de la articulación de canales tecnológicos o de grandes discursos y proclamaciones, sino que el éxito final va a estar determinado, sobre todo, por la voluntad política, el liderazgo y la adecuación de este modelo a la realidad política y social. La participación de la ciudadanía es fundamental para recuperar la confianza de ésta en las instituciones públicas. La sociedad no solo debe formar parte sino tomar parte en todas las decisiones que les afecten.
286. Para mejorar los servicios públicos, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, el PSOE de Canarias promoverá y desarrollará las siguientes acciones.
En primer lugar, implementará, donde tenga responsabilidades de gobierno, la filosofía de Gobierno Abierto con sus tres pilares fundamentales: la



transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía. Avanzando en una Gobernanza pública inteligente. Profesionalizará la función pública directiva. Y se compromete al desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de acceso a la información pública en las instituciones competentes.

El Partido Socialista Canario, un partido Feminista.

SUPRESIÓN

432. Enmienda de **Supresión** al párrafo **286** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.763)**

Suprimir Profesionalizará la función pública directiva. **en la línea 6**

Motivo:

433. Enmienda de **Supresión** al párrafo **286** presentada por **Güímar(E.O.446)**

Suprimir desde Profesionalizara **en la línea 6 hasta** directiva **en la línea 6**

Motivo:

ADICIÓN

434. Enmienda de **Adición** al párrafo **286** presentada por **Arona(E.O.435)**

Añadir entre gobierno, **de la línea 3 y la de la línea 3** o de oposición,

Motivo:

435. Enmienda de **Adición** al párrafo **286** presentada por **El Rosario(E.O.550)**

Añadir entre competentes. **de la línea 9 y . de la línea 10**

Para la implantación efectiva del gobierno abierto, los proyectos de gobiernos socialistas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser proyectos transparentes técnica, económica y financieramente, lo que implica que estén comunicados en portales públicos, medios de comunicación públicos y privados, así como en plataformas de participación ciudadana, contemplando sus principales detalles, tanto técnicos (objetivos, participantes y desarrollo de acciones), como de gestión económica y fuentes de financiación.

- Ser proyectos participados, que supone permitir la aportación de diversos actores en su diseño y desarrollo (personas, instituciones y colectivos), mediante las herramientas participativas necesarias.

- Ser proyectos colaborados (Administraciones, colectivos y sociedad), estableciendo alianzas estratégicas ejecutivas con reparto de roles dentro del proyecto, superando estructuras en silos, descoordinaciones, duplicidades, etc.

Motivo:

287. Es incuestionable que todos los avances en materia de igualdad, que han sido notables en la historia de nuestra democracia han sido logros del socialismo. Aún satisfechos de lo logrado, sabemos que nos queda mucho recorrido y que, la igualdad real en este país y en Canarias, seguirá avanzando gracias al compromiso de los y las socialistas. El PSOE de Canarias es Feminista, porque el feminismo es defender la igualdad, nada más y nada menos. Porque rechaza y combate el machismo, que es practicar la injusticia, nada más y nada menos. Porque el feminismo es lo justo y el machismo es despreciable. Somos feministas y es un halago. Cualquier persona debería estar orgullosa de ser feminista, de la misma manera que cualquier persona debería sentirse avergonzada de ser machista. El machismo, mata; el feminismo, no.

SUPRESIÓN



436. Enmienda de **Supresión** al párrafo **287** presentada por **Telde(E.O.613)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

437. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **287** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.570)**

Sustituir todo el párrafo por...

Es incuestionable que todos los avances en materia de igualdad, que han sido notables en la historia de nuestra democracia han sido logros del socialismo. Aún sintiéndonos satisfechos de lo logrado, sabemos que nos queda mucho recorrido y que, la igualdad real en este país y en Canarias, seguirá avanzando gracias al compromiso de los y las socialistas. El PSOE de Canarias es un partido político Feminista, porque el feminismo es defender la igualdad de derechos y libertades de mujeres y hombres, nada más y nada menos. Porque rechaza y combate el machismo en todas sus facetas, tratándose de una práctica injusta y deleznable, basada en un sistema patriarcal que ha subyugado a la mujer históricamente. En definitiva, el feminismo es lo justo y el machismo es despreciable. Somos feministas y es un halago, y un deber a desarrollar por los y las socialistas. Cualquier persona debería estar orgullosa de ser feminista, de la misma manera que cualquier persona debería sentirse avergonzada de ser machista. El machismo, mata; el feminismo, no.

Motivo:

438. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **287** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.764)**

Sustituir todo el párrafo por...

En este 2017 cumplimos en nuestro país diez años de la aprobación la Ley de Igualdad, una legislación pionera destinada a acabar con la brecha entre hombres y mujeres que, entre otras medidas, estableció las listas paritarias en los partidos políticos o la necesidad de que un 40% mujeres ocuparan puestos en los consejos de administración de las grandes empresas. Los y las socialistas fuimos impulsores de esta iniciativa. Una ley que genero el cambio de muchísimas conductas, leyes y un paso definitivo en defensa de la cultura de la igualdad, combate sin cuartel todo tipo de discriminaciones. Con referencia a las dominaciones, hoy es necesario enfatizar que el siglo XXI ha de ser el siglo de la conquista definitiva de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres, del fin de siglos de dominación, y de la erradicación definitiva en todos los órdenes de la vida de la civilización patriarcal. Por ello, la sociedad democrática y justa pasa por concebirla desde el feminismo.

El Feminismo, el que engloba a mujeres y hombres, aporta la mejor visión de avance no sólo de la propia democracia, sino también de las ideas socialistas en sus aportaciones a la mejora del sistema democrático. Baste pensar en el universo estadístico al que afecta: más de la mitad de la población, es decir, la mayoría absoluta natural del planeta y de cualquiera de los países está aún sujeta a problemas de dominación. La igualdad entre mujeres y hombres, que promueve el feminismo, entendido como un principio fundamental debe impregnar todas nuestras políticas y a toda nuestra organización. Así sabemos que todos los avances en igualdad en la historia democrática han venido de la mano del socialismo y del feminismo, de ahí a que nos comprometamos a que reflejemos en nuestros gobiernos autonómicos la paridad de nuestros representantes. Las políticas feministas propuestas desde el socialismo deben ser, sin ambigüedades, centrales en el proyecto, articulándolo transversalmente, y no pueden ser abordadas como políticas sectoriales. No cabe pensar en un Partido Socialista que no se defina en el presente siglo como Feminista. Mucho han hecho las y los socialistas españoles en la lucha



por la igualdad de género en el plano político y en el plano social. Pero debemos reconocer que, en cuanto a condiciones económicas y laborales, no hemos alcanzado la igualdad real, e incluso se ha retrocedido en estos últimos años.

Desde el punto de vista económico, la desigualdad de género supone, además de una injusticia con la mitad de la sociedad, las mujeres, una pérdida inaceptable para la sociedad entera, debido a las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral y a las altas tasas de exclusión del mismo, cuando desde el siglo pasado son preparadas y cualificadas para participar en condiciones de igualdad con los varones en la producción económica de un país, que luego no recupera la inversión y el esfuerzo colectivo realizado. A esto se añade la imposibilidad de obtener su independencia económica, base real del ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Garantizar la igualdad de género en el mercado laboral, tanto en salarios como en oportunidades laborales. La brecha de género, que perjudica a las mujeres, no es solamente una cuestión social, sino directamente económica, que se ha de resolver a través de una Ley de Igualdad Laboral, que asegure la igualdad salarial (y en consecuencia en las pensiones) mediante la transparencia salarial en las empresas, igualando y haciendo intransferibles los permisos por maternidad/paternidad, universalizando y dignificando las tareas relacionadas con la dependencia, los cuidados y los apoyos a las familias y generalizando el acceso universal a las escuelas de hasta 3 años.

Esta situación económica/laboral está conectada sin duda a otra de extrema importancia humana, la reproducción. Siguen siendo las mujeres quienes asumen casi en exclusiva las consecuencias de la reproducción: impidiéndoles el acceso normal al trabajo y dificultándoles la promoción profesional en el mismo, porque recae prácticamente en exclusiva sobre ellas el cuidado de hijos e hijas. La ausencia de corresponsabilidad en el cuidado y el no reconocimiento de la función social que la procreación tiene, son dos obstáculos que la nueva socialdemocracia debe remover decididamente. Es urgente adoptar medidas legislativas para que la corresponsabilidad sea una obligación y para que la inserción y la carrera profesional de las mujeres se desenvuelva acorde con su formación, sin que la maternidad sea un obstáculo. Siendo conscientes de esta realidad, los y las socialistas nos comprometemos a establecer como prioritario en impulso desde los Gobiernos de las CCAA de políticas que ayuden a alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así políticas de igualdad que ayuden a la conciliación, siendo conocedores que estas tienen un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía y en la calidad de la sociedad.

Motivo:

439. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **287** presentada por **Ingenio(E.O.217)**
Sustituir todo el párrafo por...

En este 2017 cumplimos en nuestro país diez años de la aprobación la Ley de Igualdad, una legislación pionera destinada a acabar con la brecha entre hombres y mujeres que, entre otras medidas, estableció las listas paritarias en los partidos políticos o la necesidad de que un 40% mujeres ocuparan puestos en los consejos de administración de las grandes empresas. Los y las socialistas fuimos impulsores de esta iniciativa. Una ley que genero el cambio de muchísimas conductas, leyes y un paso definitivo en defensa de la cultura de la igualdad, combate sin cuartel todo tipo de discriminaciones. Con referencia a las dominaciones, hoy es necesario enfatizar que el siglo XXI ha de ser el siglo de la conquista definitiva de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres, del fin de siglos de dominación, y de la erradicación definitiva en todos los órdenes de la vida de la civilización patriarcal. Por ello, la sociedad democrática y justa pasa por concebirla desde el feminismo.



Motivo:

ADICIÓN

440. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Ingenio(E.O.218)**
Añadir al final un nuevo párrafo
El Feminismo, el que engloba a mujeres y hombres, aporta la mejor visión de avance no sólo de la propia democracia, sino también de las ideas socialistas en sus aportaciones a la mejora del sistema democrático. Baste pensar en el universo estadístico al que afecta: más de la mitad de la población, es decir, la mayoría absoluta natural del planeta y de cualquiera de los países está aún sujeta a problemas de dominación. La igualdad entre mujeres y hombres, que promueve el feminismo, entendido como un principio fundamental debe impregnar todas nuestras políticas y a toda nuestra organización. Así sabemos que todos los avances en igualdad en la historia democrática han venido de la mano del socialismo y del feminismo, de ahí a que nos comprometamos a que reflejemos en nuestros gobiernos autonómicos la paridad de nuestros representantes. Las políticas feministas propuestas desde el socialismo deben ser, sin ambigüedades, centrales en el proyecto, articulándolo transversalmente, y no pueden ser abordadas como políticas sectoriales. No cabe pensar en un Partido Socialista que no se defina en el presente siglo como Feminista. Mucho han hecho las y los socialistas españoles en la lucha por la igualdad de género en el plano político y en el plano social. Pero debemos reconocer que, en cuanto a condiciones económicas y laborales, no hemos alcanzado la igualdad real, e incluso se ha retrocedido en estos últimos años.

Motivo:

441. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Ingenio(E.O.220)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Desde el punto de vista económico, la desigualdad de género supone, además de una injusticia con la mitad de la sociedad, las mujeres, una pérdida inaceptable para la sociedad entera, debido a las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral y a las altas tasas de exclusión del mismo, cuando desde el siglo pasado son preparadas y cualificadas para participar en condiciones de igualdad con los varones en la producción económica de un país, que luego no recupera la inversión y el esfuerzo colectivo realizado. A esto se añade la imposibilidad de obtener su independencia económica, base real del ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Garantizar la igualdad de género en el mercado laboral, tanto en salarios como en oportunidades laborales. La brecha de género, que perjudica a las mujeres, no es solamente una cuestión social, sino directamente económica, que se ha de resolver a través de una Ley de Igualdad Laboral, que asegure la igualdad salarial (y en consecuencia en las pensiones) mediante la transparencia salarial en las empresas, igualando y haciendo intransferibles los permisos por maternidad/paternidad, universalizando y dignificando las tareas relacionadas con la dependencia, los cuidados y los apoyos a las familias y generalizando el acceso universal a las escuelas de hasta 3 años.

Motivo:

442. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Ingenio(E.O.221)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Esta situación económica/laboral está conectada sin duda a otra de extrema importancia humana, la reproducción. Siguen siendo las mujeres quienes asumen casi en exclusiva las consecuencias de la reproducción: impidiéndoles el acceso normal al trabajo y dificultándoles la promoción profesional en el mismo, porque recae prácticamente en exclusiva sobre ellas el cuidado de hijos e hijas. La ausencia de corresponsabilidad en el cuidado y el no reconocimiento



de la función social que la procreación tiene, son dos obstáculos que la nueva socialdemocracia debe remover decididamente. Es urgente adoptar medidas legislativas para que la corresponsabilidad sea una obligación y para que la inserción y la carrera profesional de las mujeres se desenvuelva acorde con su formación, sin que la maternidad sea un obstáculo. Siendo conscientes de esta realidad, los y las socialistas nos comprometemos a establecer como prioritario en impulso desde los Gobiernos de las CCAA de políticas que ayuden a alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así políticas de igualdad que ayuden a la conciliación, siendo conocedores que estas tienen un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía y en la calidad de la sociedad.

Motivo:

443. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Güimar(E.O.448)**
Añadir al final del párrafo

El Feminismo, el que engloba a mujeres y hombres, aporta la mejor visión de avance no sólo de la propia democracia, sino también de las ideas socialistas en sus aportaciones a la mejora del sistema democrático. Baste pensar en el universo estadístico al que afecta: más de la mitad de la población, es decir, la mayoría absoluta natural del planeta y de cualquiera de los países está aún sujeta a problemas de dominación. La igualdad entre mujeres y hombres, que promueve el feminismo, entendido como un principio fundamental debe impregnar todas nuestras políticas y a toda nuestra organización. Así sabemos que todos los avances en igualdad en la historia democrática han venido de la mano del socialismo y del feminismo, de ahí a que nos comprometamos a que reflejemos en nuestros gobiernos autonómicos la paridad de nuestros representantes. Las políticas feministas propuestas desde el socialismo deben ser, sin ambigüedades, centrales en el proyecto, articulándolo transversalmente, y no pueden ser abordadas como políticas sectoriales. No cabe pensar en un Partido Socialista que no se defina en el presente siglo como Feminista. Mucho han hecho las y los socialistas españoles en la lucha por la igualdad de género en el plano político y en el plano social. Pero debemos reconocer que, en cuanto a condiciones económicas y laborales, no hemos alcanzado la igualdad real, e incluso se ha retrocedido en estos últimos años.

Motivo:

444. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Güimar(E.O.449)**
Añadir al final del párrafo

Desde el punto de vista económico, la desigualdad de género supone, además de una injusticia con la mitad de la sociedad, las mujeres, una pérdida inaceptable para la sociedad entera, debido a las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral y a las altas tasas de exclusión del mismo, cuando desde el siglo pasado son preparadas y cualificadas para participar en condiciones de igualdad con los varones en la producción económica de un país, que luego no recupera la inversión y el esfuerzo colectivo realizado. A esto se añade la imposibilidad de obtener su independencia económica, base real del ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Garantizar la igualdad de género en el mercado laboral, tanto en salarios como en oportunidades laborales. La brecha de género, que perjudica a las mujeres, no es solamente una cuestión social, sino directamente económica, que se ha de resolver a través de una Ley de Igualdad Laboral, que asegure la igualdad salarial (y en consecuencia en las pensiones) mediante la transparencia salarial en las empresas, igualando y haciendo intransferibles los permisos por maternidad/paternidad, universalizando y dignificando las tareas relacionadas con la dependencia, los cuidados y los apoyos a las familias y generalizando el acceso universal a las escuelas de hasta 3 años.

Motivo:



445. Enmienda de **Adición** al párrafo **287** presentada por **Güimar(E.O.450)**
Añadir al final del párrafo
Esta situación económica/laboral está conectada sin duda a otra de extrema importancia humana, la reproducción. Siguen siendo las mujeres quienes asumen casi en exclusiva las consecuencias de la reproducción: impidiéndoles el acceso normal al trabajo y dificultándoles la promoción profesional en el mismo, porque recae prácticamente en exclusiva sobre ellas el cuidado de hijos e hijas. La ausencia de corresponsabilidad en el cuidado y el no reconocimiento de la función social que la procreación tiene, son dos obstáculos que la nueva socialdemocracia debe remover decididamente. Es urgente adoptar medidas legislativas para que la corresponsabilidad sea una obligación y para que la inserción y la carrera profesional de las mujeres se desenvuelva acorde con su formación, sin que la maternidad sea un obstáculo. Siendo conscientes de esta realidad, los y las socialistas nos comprometemos a establecer como prioritario en impulso desde los Gobiernos de las CCAA de políticas que ayuden a alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así políticas de igualdad que ayuden a la conciliación, siendo concededores que estas tienen un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía y en la calidad de la sociedad.

Motivo:

288. Desde esta perspectiva, la igualdad la concebimos, no como un conjunto de medidas específicas, sino como una filosofía que impregna toda nuestra acción política, pública, nuestros proyectos y nuestros anhelos. Los y las socialistas canarios queremos una sociedad libre de violencia contra las mujeres, que es la consecuencia más grave de la desigualdad. Desde hace más de tres años, a nivel estatal propusimos un Pacto de Estado contra la violencia de Género, pacto que ya se empieza a materializar. En Canarias contamos con la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Además de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.

SUSTITUCIÓN

446. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **288** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.571)**
Sustituir todo el párrafo por...
Desde esta perspectiva, la igualdad la concebimos, no exclusivamente como un conjunto de medidas específicas tendentes a combatir el machismo, sino como una estrategia que debe impregnar toda nuestra acción política, pública, nuestros proyectos y nuestros anhelos de forma transversal. Los y las socialistas canarios queremos una sociedad libre de violencia de género contra las mujeres, que es la consecuencia más grave de la desigualdad. Desde hace más de tres años, a nivel estatal propusimos un Pacto de Estado contra la violencia de Género, pacto que ya se empieza a materializarse y además nuestro partido ha podido incluir en el texto varias propuestas que considerábamos de necesidad imperiosa. En cuanto a Canarias contamos con la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Además de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, herramientas legales y necesarias que facilitan el trabajo en la lucha contra el machismo, y que necesitan ir acompañadas de un importante compromiso político y de financiación para poder hacer posibles y factibles sus principios y objetivos.

Motivo:



447. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **288** presentada por **Ingenio(E.O.223), Güímar (E.O.452), Unión de Agrupaciones (E.O.765)**
Sustituir todo el párrafo por...

Una de las prioridades del PSOE ha sido y es la erradicación de la violencia de género. Es la máxima expresión de la desigualdad: es dominación del hombre sobre la mujer en estado puro. Las y los socialistas queremos poner fin a esta lacra social: previniendo las conductas machistas, mediante la coeducación en valores de respeto y de igualdad; creando una mayor sensibilización y concienciación social y poniendo los medios necesarios para que las leyes aprobadas desplieguen toda su eficacia en esta lucha. Destinaremos un porcentaje fijo del presupuesto cada año para combatir adecuadamente este problema, que ocasiona tanto sufrimiento y tantas mujeres y niñas y niños asesinados cada año. Es preciso progresar lo más rápidamente posible hacia un pacto de estado, por el que la violencia machista sea erradicada, utilizando todos los recursos educativos, preventivos y de seguridad que se precisan.

Motivo:

ADICIÓN

448. Enmienda de **Adición** al párrafo **288** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.575), JSE CANARIAS (E.O.671)**
Añadir al final del párrafo

Por otro lado, no podemos olvidar que los medios de comunicación y la publicidad tienen un efecto subliminal para perpetuación del machismo en nuestra sociedad, ya que en muchos casos promocionan una imagen totalmente denigrante de la mujer, así como fomentan y fortalecen roles y estereotipos tradicionales trasnochados que hay que superar de una vez por todas. Más aún esto es así cuando esta publicidad promueve la violencia machista al vender desde una falsa idea de atractivo sexual la imagen de la mujer esclavizada y vejada, o simplemente a la mujer como mero objeto.

Por ello, impulsaremos las medidas que sean necesarias para que dejen de anunciarse servicios sexuales en los periódicos y medios informativos; no se publiquen anuncios discriminatorios que menoscaben la dignidad humana (Sexistas, xenófobos y LGTBfóbicos); que en los medios de comunicación no se recurra a la imagen de la mujer como atractivo (por ejemplo, en las contraportadas de los periódicos deportivos); y se incorpore el lenguaje inclusivo y no discriminatorio (con especial atención en la información de casos sobre violencia machista: las mujeres no mueren, son asesinadas).

Motivo:

289. **Pero no es suficiente. Las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras inaceptables y escalofriantes. En el año 2016 fueron asesinadas 7 mujeres en Canarias. En los últimos 15 años han sido asesinadas 900 mujeres en España, sus hijos e hijas huérfanas son víctimas directas también de esta violencia. Esta situación de violencia contra las mujeres nos obliga a seguir avanzando, con el cumplimiento del convenio de Estambul que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Se hace imprescindible un acuerdo que implique al conjunto de los agentes sociales y los poderes públicos canarios. Y que no se escatimen esfuerzos ni recursos.**

SUPRESIÓN

449. Enmienda de **Supresión** al párrafo **289** presentada por **Ingenio(E.O.225)**
Suprimir desde pero no en la línea 1 hasta mujeres en la línea 7



Motivo:

450. Enmienda de **Supresión** al párrafo **289** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.766)**
Suprimir desde Se en la línea **7** hasta el final

Motivo:

SUSTITUCIÓN

451. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **289** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.572)**

Sustituir todo el párrafo por...

Pero no es suficiente. Las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras inaceptables y escalofriantes. En el año 2016 fueron asesinadas en España 53 mujeres, siendo de Canarias 7 mujeres. Según fuentes oficiales en los últimos 15 años han sido asesinadas 885 mujeres en España, asimismo, sus hijos e hijas huérfanas son víctimas directas también de esta violencia. Esta situación de violencia contra las mujeres nos obliga a seguir avanzando, con el cumplimiento del convenio de Estambul que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Las políticas para combatir la violencia machista no deben desarrollarse desde las administraciones públicas sin contar con la colaboración, la cooperación y el consenso de las organizaciones de naturaleza económica, política y social, ya que la prevención de la violencia de género y la puesta en marcha de actuaciones que incidan directamente sobre la intervención en las víctimas, compete y es responsabilidad de todos los sectores, ámbitos y agentes sociales. Y para ello no se deben escatimar esfuerzos ni recursos.

Motivo:

290. **Los y las socialistas nos comprometemos a abordar esta violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, con recursos específicos y especializados para atender a mujeres víctimas de abusos sexuales, abordar decididamente la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, como manifestaciones de la violencia de género que también queremos erradicar. Según el diagnóstico de la Prostitución de Mujeres en Canarias de 2016 elaborado por la Universidad de La Laguna (primer estudio realizado en Canarias y promovido por los y las socialistas en el gobierno), Canarias se sitúa como una zona proclive al desarrollo y aumento del comercio sexual, con establecimiento de redes internacionales de trata. Siendo unas 2.500, las mujeres víctimas de la prostitución en las islas.**

SUSTITUCIÓN

452. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **290** presentada por **Telde(E.O.610)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los y las socialistas nos comprometemos a abordar esta violencia contra las mujeres sus hijas e hijos en todas sus manifestaciones, con recursos específicos y especializados para atender a mujeres víctimas de abusos sexuales, abordar decididamente la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, como manifestaciones de la violencia de género que también queremos erradicar. Según el diagnóstico de la Prostitución de Mujeres en Canarias de 2016 elaborado por la Universidad de La Laguna (primer estudio realizado en Canarias y promovido por los y las socialistas en el gobierno), Canarias se sitúa como una zona proclive al desarrollo y aumento del comercio sexual, con establecimiento de redes internacionales de trata. Siendo aproximadamente unas 2.500, las mujeres víctimas de la prostitución en las islas.



Motivo:

ADICIÓN

453. Enmienda de **Adición** al párrafo **290** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.573)**

Añadir al final del párrafo

En este sentido, debemos señalar que el origen de las distintas formas de explotación sexual hacia las mujeres están la feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo y la desigualdad de las mujeres en materia educativa y económica. Por ello se necesita de un gran esfuerzo en políticas de igualdad de género para poder combatirlo con las metodologías que les son propias como son la interdisciplinariedad, la integralidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, acicates en los que nos comprometemos firmemente los y las socialistas.

Motivo:

291. **Los y las socialistas canarias nos comprometemos a seguir luchando contras las violencias de género, que son muchas y variadas pero todas despreciables. Violencia física, violencia sexual, violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, consecuencias psíquicas y físicas. Salud y bienestar de la mujer, menores afectados por la violencia de género. Denuncias y consecuencias en la pareja. Violencia en el ámbito laboral, acoso sexual. La trata de mujeres y niñas, la explotación sexual. Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el matrimonio a edad temprana, matrimonio forzado o concertado. Mutilación genital femenina. Violencia fuera del ámbito de la pareja o la ex pareja, violencia sexual, violencia en mujeres con discapacidad, de origen extranjero, del medio rural. Violencia en mujeres jóvenes, en mujeres mayores. Y los feminicidios.**

Transformar Canarias desde la diversidad y la pluralidad.

SUSTITUCIÓN

454. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **291** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.574)**

Sustituir desde Los en la línea 1 hasta feminicidios. en la línea 12 por...

Los y las socialistas canarias nos comprometemos a seguir luchando contras las violencias de género, que son muchas y variadas pero todas despreciables. Violencia física, violencia sexual, violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica y patrimonial, violencia social, violencia vicarial (es la que produce delante de los y las hijas, asimismo, en demasiadas ocasiones el agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a dichos hijos con el propósito de dañar a su pareja o ex-pareja), no obstante todas ellas, con consecuencias psíquicas y físicas para las mujeres víctimas. Asimismo, también, la violencia en el ámbito laboral, acoso sexual; la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual; la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; el matrimonio infantil, matrimonio forzado o concertado; mutilación genital femenina; violencia fuera del ámbito de la pareja o la ex pareja; la violencia sexual, física y psicológica en mujeres con realidades diversas: mujeres con diversidad funcional, mujeres migrantes; mujeres del medio rural; mujeres transexuales. En definitiva combatiremos la violencia en niñas y mujeres jóvenes, en mujeres mayores. Y aquellos asesinatos que se producen de manos de un hombre que mata a una mujer por el simple hecho de ser del sexo femenino, esto es los feminicidios.

Motivo:



455. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **291** presentada por **Telde(E.O.628)**
Sustituir niñas en la línea 7 por...
menores

Motivo:

292. **Hablar de Derechos Humanos LGBTI no es asignar derechos diferentes a las personas, es, en gran medida, hacer una lectura de los derechos humanos con perspectiva diversa. Debemos hacer una revisión terminológica al posicionarnos en la promoción de las políticas públicas LGBTI. Unos son los avances legales en materia LGBTI, que en todo momento fueron lideradas por el PSOE, y otros la igualdad social que se consolida mediante compromisos claros de políticas públicas LGBTI. En España hemos dado un gran paso de adelanto en materia legislativa pero éstas se ven congeladas sin una inversión económica y política en mecanismos que puedan favorecer el ejercicio de los derechos.**

SUSTITUCIÓN

456. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **292** presentada por **Telde(E.O.627)**
Sustituir todo el párrafo por...
Hablar de Derechos Humanos LGBTI no es asignar derechos diferentes a las personas, es, en gran medida, reconocer y aplicar los derechos humanos con perspectiva diversa. Debemos hacer una revisión terminológica al posicionarnos en la promoción de las políticas públicas LGBTI. Unos son los avances legales en materia LGBTI, que en todo momento fueron lideradas por el PSOE, y otros la igualdad real que se consolida mediante compromisos claros de políticas públicas LGBTI. En España hemos dado un gran paso de adelanto en materia legislativa pero éstas se ven paralizadas sin una inversión económica y política en mecanismos que puedan favorecer el ejercicio de los derechos.

Motivo:

293. **Las buenas intenciones han llevado a establecer pequeñas y puntuales colaboraciones políticas con las demandas de los colectivos LGBTI de Canarias dando espacios a campañas de prevención del VIH, de sensibilización social en general, talleres educativos y, más recientemente, incorporación de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en algunos protocolos de violencia de género. Desde el PSOE de Canarias y los colectivos LGBTI de Canarias se entiende la necesidad de abordar la realidad LGBTI con una perspectiva global, inclusiva y de medio plazo.**

SUSTITUCIÓN

457. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **293** presentada por **Telde(E.O.624)**
Sustituir todo el párrafo por...
Las buenas intenciones han llevado a establecer pequeñas y puntuales colaboraciones políticas con las demandas de los colectivos LGBTI de Canarias dando espacios a campañas de prevención del vih/sida, de sensibilización social en general, talleres educativos y, más recientemente, incorporación de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en algunos protocolos de violencia de género. Desde el PSOE de Canarias y los colectivos LGBTI de Canarias se entiende la necesidad de abordar la realidad LGBTI con una perspectiva global, inclusiva a corto medio y largo plazo.

Motivo:



ADICIÓN

458. Enmienda de **Adición** al párrafo **293** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.16)**

Añadir al final del párrafo

Por tanto solicitamos la creación de la Dirección General de Políticas LGBTI como órgano vertebrador y transversal en todas las áreas como lo es la perspectiva de género.

Motivo:

294. En Canarias se ha aprobado la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Una ley liderada por el PSOE que se encuentra en proceso actual de protocolizar para llevar a su materialización en educación, sanidad y políticas sociales. Es importante hacer un análisis de la realidad trans y entenderla dentro de las políticas sociales. En Canarias encontramos dos generaciones bastante bien diferenciadas de mujeres trans, las mayores de 35 años que en su mayoría han sido víctimas del sistema de exclusión, llegando a ejercer el trabajo sexual o con problemas sanitarios producto del desempleo, la marginalidad,... y otro grupo completamente diferente, el de las menores de 35 años, que, por lo general, han sido aceptadas en sus familias llegando a "normalizar" su realidad. La realidad de los hombres trans está totalmente invisibilizada en buena cuenta porque pasar de una sexualidad de menor prestigio (mujeres) a una de mayor prestigio (hombres) está "premiada" por un sistema social heteropatriarcal y machista.

SUSTITUCIÓN

459. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **294** presentada por **Telde(E.O.621)**
Sustituir protocolizar **en la línea 4 por...**
desarrollo reglamentario y protocolización

Motivo:

295. A corto plazo, los y las socialistas canarias solicitamos la Ley de atención integral a las personas LGBTI. Se trataría de una ley garantista e inclusiva a hombres y mujeres LGBTI. Esta ley deberá ser producto de un diagnóstico profundo de la realidad de la población LGBTI en las islas donde participen colectivos LGBTI, sociedad civil organizada, representantes políticos y observadores estatales. Deberá reconocer la igualdad expresa de derechos y oportunidades de las personas LGBTI, donde cada persona puede vivir y construir libremente su personalidad sin verse sometida a presiones para ocultar, cambiar o desvelar su identidad u orientación sexual. La ley deberá garantizar la protección frente a las agresiones físicas, verbales o psicológicas estableciendo medidas para combatir conductas LGBTI-fóbicas. Además, las instituciones públicas deberán realizar acciones que fomenten la igualdad y visibilidad del colectivo dirigidas tanto a policías locales como a personas encargadas de asistencia a las víctimas.

SUSTITUCIÓN

460. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **295** presentada por **Telde(E.O.620)**
Sustituir todo el párrafo por...

A corto plazo, los y las socialistas canarias solicitamos la Ley de atención integral a las personas LGBTI. Se trataría de una ley garantista e inclusiva a



hombres y mujeres LGBTI. Esta ley deberá ser producto de un diagnóstico profundo de la realidad de la población LGBTI en las islas donde participen colectivos LGBTI, sociedad civil organizada, representantes políticos y observadores estatales. Deberá reconocer la igualdad expresa de derechos y oportunidades de las personas LGBTI, donde cada persona puede vivir y construir libremente su personalidad sin verse sometida a presiones para ocultar, cambiar o desvelar su identidad u orientación afectiva sexual. La ley deberá garantizar la protección frente cualquier manifestación de violencia estableciendo medidas para combatir conductas LGBTI-fóbicas. Además, las instituciones públicas deberán realizar acciones que fomenten la igualdad y visibilidad del colectivo dirigidas tanto a las fuerzas y cuerpos de seguridad como a personas encargadas de asistencia a las víctimas

Motivo:

ADICIÓN

461. Enmienda de **Adición** al párrafo **295** presentada por **San Cristóbal de La Laguna (E.O.576)**, **JSE CANARIAS (E.O.669)**

Añadir al final del párrafo

Debemos impulsar esta iniciativa en el Parlamento de Canarias no solo porque vaya a suponer una mejora automática en la vida de las personas LGTBI, sino porque no podemos seguir ni un minuto más conviviendo con la desprotección jurídica del colectivo ante los abusos y agresiones que, tristemente, siguen hoy sucediendo. Además, en esta Ley deben estar especificados aspectos que consideramos cruciales. Es imprescindible que esta Ley cuente con la inversión de la carga de prueba para los acusados y acusadas de cometer un ataque LGTBIfobo, la creación de un Consejo LGTBI o de la especificación cuantitativa de las multas. En esa misma Ley se deben incluir programas integrales sobre diversidad sexual y concentración contra la LGTBIfobia en las aulas.

Motivo:

296. Dada la transversalidad de la materia resultaría relevante tratar la temática LGBTI desde diferentes perspectivas. En el ámbito de las políticas sociales se promoverá el bienestar de todas las personas LGBTI, con especial atención a aquellos casos de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Se facilitará la información, orientación y asesoramiento psicológico, legal y social; así como ofrecer servicios de formación, asesoramiento, sensibilización y orientación a profesionales y dotarles de herramientas necesarias para la no discriminación. Así como impulsar políticas de fomento de la igualdad de trato hacia las personas LGBTI. Para garantizarlo, se adoptarán medidas con las que compensar las desventajas que implica tener una orientación sexual o identidad o expresión de género minoritarias.

SUSTITUCIÓN

462. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **296** presentada por **Telde (E.O.619)**
Sustituir y dotarles en la línea **7** por...
públicos y privados dotándoles

Motivo:



297. Desde la perspectiva del ámbito familiar, se tomarán las medidas necesarias para proteger a los menores LGTBI y a los menores de familias con miembros LGTBI para prevenir que sufran acoso o ataques a su dignidad. Se establecerán medidas de prevención y lucha contra la violencia en el ámbito familiar por motivos de orientación sexual o identidad o expresión de género, así como medidas de apoyo a víctimas de violencia en parejas del mismo sexo. Y se realizarán acciones específicas de protección para las personas que sufran violencia intragénero.
298. Desde el punto de vista educativo se garantizará el derecho a una educación sin discriminación y respetando la orientación sexual y la identidad y expresión de género de estudiantes y docentes. Se elaborará una estrategia integral de educación y diversidad sexual e identidad o expresión de género, que será obligatoria en todos los centros educativos. Y se incluirá la realidad LGTBI en los planes de estudio y elaborar protocolos para casos de discriminación o acoso con el asesoramiento de las asociaciones y organizaciones LGTBI.

ADICIÓN

463. Enmienda de **Adición** al párrafo **298** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.578)**

Añadir al final del párrafo

Incluiremos en el currículo educativo contenidos que garanticen la atención a la diversidad sexual, de género y familiar. Garantizaremos que todos los centros educativos incluyan en sus documentos de trabajo la diversidad sexual, de género y familiar, así como la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia, transfobia e intersexfobia. Ofrecer a los departamentos de orientación de los centros y a sus asociaciones de padres y madres, programas de prevención de la LGTBIfobia, así como de asesoramiento a alumnos LGTBI y a sus familiares.

Motivo:

299. En el ámbito sanitario se incorporarán programas específicos de promoción, prevención y atención a personas LGTBI que tengan en cuenta sus necesidades particulares y se adecuen a su identidad de género. Se dará formación a los profesionales sanitarios y se promoverá la creación de protocolos de actuación que garanticen un trato digno. Se impulsarán campañas de educación sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial consideración del VIH, en las que se incluirá de forma expresa la realidad del colectivo LGTBI, y campañas de detección precoz gratuita del VIH, especialmente en zonas no capitalinas.

SUSTITUCIÓN

464. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **299** presentada por **Telde(E.O.618)**
Sustituir todo el párrafo por...

En el ámbito sanitario se incorporarán programas específicos de promoción, prevención y atención a personas LGTBI que tengan en cuenta sus necesidades particulares y se adecuen a su identidad de género. Se dará formación a los profesionales sanitarios y se promoverá la creación de protocolos de actuación que garanticen un trato digno. Se impulsarán campañas de educación sexual y prevención de I.T.S. (infecciones de transmisión sexual), con especial consideración del vih/sida, en las que se incluirá de forma expresa la realidad del colectivo LGTBI, y campañas de detección precoz gratuita del vih/sida, especialmente en zonas no capitalinas

Motivo:



ADICIÓN

465. Enmienda de **Adición** al párrafo **299** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.577)**

Añadir al final del párrafo

Se realizarán programas específicos para mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas con pareja trans en materia sexual.

Motivo:

466. Enmienda de **Adición** al párrafo **299** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.661)**

Añadir al final del párrafo

Incluiremos en el currículo educativo contenidos que garanticen la atención a la diversidad sexual, de género y familiar. Garantizar que todos los centros educativos incluyan en sus documentos de trabajo la diversidad sexual, de género y familiar, así como la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia, transfobia e intersexfobia. Ofrecer a los departamentos de orientación de los centros y a sus asociaciones de padres y madres, programas de prevención de la LGTBIfobia, así como de asesoramiento a alumnos LGTBI y a sus familiares

Se realizarán programas específicos para mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas con pareja trans en materia sexual.

Motivo:

300. Finalmente, en el campo de lo laboral, se establecerá la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Se tomarán medidas para evitar el acoso en el trabajo y de protección si este ocurre. Se reconocerá a las familias LGBTI los mismos derechos a las medidas de conciliación que al resto de familias. Se formará a directivos y empleados sobre diversidad sexual e identidad de género. Se realizarán campañas en los medios de comunicación por la igualdad de las personas LGBTI en el empleo. Y se tendrá una especial atención a la accesibilidad a su primer puesto de trabajo a mujeres trans o personas LGBTI víctimas de LGBTI-fobia familiar.

Canarias, una región para los jóvenes.

SUPRESIÓN

467. Enmienda de **Supresión** al párrafo **300** presentada por **Telde(E.O.606)**
Suprimir desde Canarias en la línea 11 **hasta el final**

Motivo:

SUSTITUCIÓN

468. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **300** presentada por **Telde(E.O.617)**
Sustituir igualdad en la línea 7 **por...**
no discriminación

Motivo:

ADICIÓN

469. Enmienda de **Adición** al párrafo **300** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.666)**

Añadir entre familiar. **de la línea 9 y . de la línea 10**



Se diseñará un plan de formación LGTBI para sus trabajadores y trabajadoras. Asimismo, se pondrán en marcha campañas de visibilidad y sensibilización de la realidad LGTBI.

Motivo:

301. **Las altas tasas de desempleo, la precarización laboral y los bajos salarios están afectando de forma especialmente significativa a la juventud que vive y que pretende trabajar en las islas. La vulnerabilidad en el mercado de trabajo induce a los jóvenes a retrasar la realización de su proyecto vital, a frustrar sus expectativas de futuro y a una marginación social sin precedentes en nuestra democracia. Sin lugar a dudas, lo más descorazonador para la juventud actual canaria es la ruptura de la promesa de que si estudiaban y se esforzaban, tendrían un futuro brillante.**

ADICIÓN

470. Enmienda de **Adición** al párrafo **301** presentada por **Arona(E.O.477)**
Añadir un nuevo párrafo al principio
LA VIOLENCIA JUVENIL, LAS DROGAS Y LA PREVENCIÓN.

La reinserción social del delincuente juvenil en nuestra comunidad es impracticable sin la colaboración de toda la sociedad canaria, la verdadera solución para erradicarla o, al menos disminuir este tipo de delincuencia es la prevención de la misma mediante creación de alternativas que estimulen al adolescente a buscar otros caminos.

La delincuencia juvenil en Canarias como cualquier acto delictivo y conductas antijurídicas representan una agresión a la sociedad, cuya estructura defensiva, en forma de norma y de castigo a su transgresión encuentra justificación en la figura del marginado pero, la realidad social es que los jóvenes delincuentes o con problemas de drogas y adicción en su mayoría han sido previamente agredidos y desatendido por la propia sociedad, en la muchos de los casos desde su propio ámbito familiar, sufriendo traumas por maltratos tanto físicos como psicológicos o de naturaleza sexual.

Hoy día el fracaso escolar por abandono prematuro de la escolarización, los problemas de familia, la falta de atendimiento de los menores, la ausencia de sus padres por trabajo o, por problemas de conductas como alcohol y drogas, la soledad, los medios, la calle, el barrio, los grupos, el desempleo juvenil y otros factores negativos sociales son las principales causas de la iniciación al consumo de drogas y a la delincuencia juvenil, delincuencia que en la mayoría de las ocasiones llega a la criminalidad.

El Partido Socialista Canario abordará políticas sociales de reeducación, formación y orientación para la recuperación y rehabilitación social de muchos jóvenes que por falta de oportunidades se ven en situaciones adversas, conflictivas y marginados por la sociedad que rechaza sus conductas antisociales, delictivas y antijurídicas.

La atención a los adolescentes, el apoyo psicológico, la prevención de la drogadicción y actos de naturaleza delincuenciales y delictivos los cuales infringen reglas y expectativas sociales que van contra con el entorno social y la propiedad es un deber político y social.

Es un error la educación obligatoria hasta los 16 años, debe ser extensible mínimo un año o hasta que se alcance la mayoría de edad, contribuyendo con ello a una orientación, formación y aprendizaje de un oficio para los jóvenes



que muestran ya a temprana edad signos de violencia y delincuencia con comportamientos antisociales y que no desean continuar en el sistema educativo, ni profesional ni académico, reconviniendo a estos jóvenes sin expectativas de futuro y que en muchas ocasiones terminan en la calle y en bandas juveniles conflictivas y delictivas a ser integrados en la sociedad con posibilidades de acceso al mercado laboral y a un futuro mejor en otra dirección.

Dentro de las políticas sociales y programas sociales, el Partido Socialista Canario impulsará y potenciará proyectos y sistemas de integración, rehabilitación y orientación para los jóvenes con problemas de delincuencia o drogadicción, además de programas con carácter preventivo para erradicar el abandono de los estudios obligatorio, la violencia juvenil, las drogas, el alcoholismo, tabaquismo, inclusive el racismo o radicalismo de los jóvenes adolescentes, todo a través de políticas sociales responsables, informando, educando, enseñando, protegiendo y potenciando una adolescencia saludable para la integración y el respeto social con principios y valores.

Una de las mejores armas para combatir este mal es la educación de los jóvenes que debe comenzar desde las relaciones padres e hijos, ya que es uno de los factores determinante. El problema se agrava aún más si existe una mala relación familiar, junto a la presión del grupo, los barrios y la fácil disponibilidad de drogas y sustancias tóxicas que existe hoy día en nuestra sociedad unidos al desempleo y a la pérdida de valores son el desencadenante de la delincuencia juvenil y la iniciación al mundo de las drogas de los adolescente.

Este problema social no puede dejarse al margen de la sociedad y por ello el Partido Socialista Canario ejecutará políticas responsables para la protección y defensa de nuestros jóvenes canarios con problema de conductas antisociales para facilitarles una formación, educación, profesión y en definitiva integrarlos en la sociedad para el disfrute de una vida adolescente y juvenil saludable y con expectativas de un futuro dentro de una sociedad ordenada y organizada.

Motivo:

- 302. Las políticas que se practican en Europa y en el resto del territorio español son de difícil aplicación en las islas debido a nuestra situación ultraperiférica. Es preciso estimular y generar incentivos que favorezcan la formación de los jóvenes, así como proyectos de movilidad educativa, formativa y de búsqueda de empleo, teniendo siempre presente nuestras especiales circunstancias, para revertir el sombrío panorama actual que afronta nuestra juventud. Los proyectos de movilidad de ida y vuelta son absolutamente necesarios y máxime en un mundo global como el actual.**
- 303. La principal herramienta pública para edificar un futuro prometedor a nuestros jóvenes es una inversión pública cohesionadora e inteligente para mejorar la educación primaria, secundaria, de formación profesional y universitaria, así como la formación para el empleo. De una forma que llegue a todos los jóvenes con equidad. La potenciación de la formación profesional de calidad, poniéndola en valor para que sea un canal altamente considerado y respetado socialmente. El impulso de los programas de becas para evitar que se obstaculice el acceso a la Universidad de alumnos y alumnas pertenecientes a familias con escasos recursos económicos. La complementariedad de la educación universal para que también incorpore los refuerzos en la enseñanza que requieren los alumnos y las alumnas para que no se originen desigualdades en el aprendizaje vinculadas a**



las rentas de las familias. Son todas ellas acciones que ayudarán a mejorar la situación actual. Son un condición necesaria, pero no suficiente.

304. La juventud requiere que Canarias se convierta en un lugar que genere oportunidades equilibradas para los y las jóvenes, y eso pasa en gran medida por su participación en el mercado laboral. Es clave impulsar programas de empleo que concentren su foco de actuación en la juventud. En este sentido, el Programa de Garantía Juvenil debe ser revisado en profundidad para mejorar sus resultados y poner mayor acento en el retorno de la juventud a la formación, como vía de acceder a un mejor empleo de futuro.



BLOQUE II: Por una estrategia política para el logro de los objetivos sociales, económicos y de sostenibilidad

BLOQUE 2

Nota aclaratoria: Una enmienda de **Unión de Agrupaciones** significa que es la misma enmienda presentada en: Agaete, Arucas, Artenara, Breña Baja, Icod de los Vinos, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Mazo, Mogán, Moya, Puerto de la Cruz, Firgas, San Andrés y Sauces, San Cristóbal de La Laguna, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Guía, Tacoronte, Teguiise, Telde, Tías, Tijarafe, Tejeda y Valleseco.

305. Desde el PSOE de Canarias entendemos que la política debe estar al servicio de los objetivos que nos marcamos para mejorar la vida de las personas. Por esta razón, los contenidos y propuestas que formulemos en este segundo bloque de cuestiones políticas estarán claramente vinculados al diseño de una estrategia que permita obtener los objetivos que nos marcamos en las bases de la Ponencia Marco.
306. Para ordenar este marco político trataremos cuatro apuntes clave que incorporan entre otras cuestiones los siguientes aspectos. En primer lugar, la política de pactos que seguirá el PSOE de Canarias, donde valoramos qué tipo de alianzas posibilitarían el logro de los objetivos planteados. En segundo lugar, entramos a considerar la necesaria reforma del sistema electoral canario, importante no sólo por la creciente sensación de injusticia social que ha despertado sobre la ciudadanía canaria, sino porque dificulta una presencia más plural de fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias y, en especial, de fuerzas de cambio y progresistas. Del mismo modo, hay que tratar las relaciones que mantiene Canarias con el Estado español y, por supuesto, con la Unión Europea, pues nuestra pertenencia a estos espacios nos condiciona notablemente.
- Por un Pacto progresista.
307. El PSOE de Canarias aspira a volver a ser el partido más votado por los canarios y las canarias, pero no es suficiente con eso. Tenemos que ser el partido que más escaños obtenga para poder gobernar con la fuerza suficiente para poner en práctica el programa económico, social y de sostenibilidad que proponemos los y las socialistas.
308. Aspiramos a obtener una mayoría que nos permita gobernar en solitario y, en caso de no ser esto posible, el PSOE de Canarias apostará por un pacto con los partidos progresistas con representación en el Parlamento de Canarias. Esta alianza sería la que permitiría el despliegue del conjunto de medidas planteadas en ámbitos tan relevantes como los de la cohesión social y el respeto a las cuestiones medioambientales.

ADICIÓN

471. Enmienda de **Adición** al párrafo **308** presentada por **Arona(E.O.437)**
Añadir entre pacto de la línea **2 y** con los de la línea **2**
preferentemente

Motivo:



309. En cualquier caso, y dados los problemas que han ocasionado en determinadas instituciones, el PSOE de Canarias se opondrá a los denominados “Pactos en cascada”, determinando que cada alianza política en cada corporación se debe determinar en función de sus propias particularidades.

Por un Sistema electoral canario más justo.

SUSTITUCIÓN

472. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **309** presentada por **Tacoronte(E.O.329)**
Sustituir desde En en la línea 1 hasta . en la línea 4 por...
En cualquier caso, y dados los problemas que han ocasionado en determinadas instituciones, el PSC-PSOE de Canarias se opondrá a los denominados “Pactos en cascada”, permitiendo a cada agrupación local actuar libremente dentro del marco político que establece el partido y en cumplimiento de sus estatutos y código ético, debido a las particularidades de cada uno de los municipios de nuestras Islas, conforme a la aprobación de los Estatutos aprobados en el 39 Congreso Federal.

Motivo:

ADICIÓN

473. Enmienda de **Adición** al párrafo **309** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.662)**
Añadir al final del párrafo
y siempre sin olvidarnos consultar su opinión a la militancia.

Motivo:

474. Enmienda de **Adición** al párrafo **309** presentada por **Tinajo(E.O.557)**
Añadir entre opondrá de la línea 2 y a de la línea 2
categóricamente

Motivo:

310. Los y las socialistas de Canarias llevamos décadas proponiendo la modificación del sistema electoral canario. La mejora de la legitimidad del mismo, así como la preocupante desafección de la ciudadanía hacia las instituciones políticas, siguen manteniendo vigente la necesidad de su mejora. Los perversos resultados de representación en el Parlamento de Canarias con el actual sistema electoral, con los que, una vez más, el Partido Socialista en las últimas elecciones fue la fuerza más votada sin que sea la primera en escaños, o que Coalición Canaria pese a haber sido la tercera en votos sea la fuerza política que mayor representación tiene, es, sin duda, un problema de legitimidad de la política en Canarias.

SUSTITUCIÓN

475. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **310** presentada por **Ingenio(E.O.209), Agüimes (E.O.249)**
Sustituir todo el párrafo por...
Es evidente, y una verdad objetiva, que el actual Sistema Electoral Canario ha configurado el Régimen Electoral de peor calidad democrática de cuantos están vigentes en las Comunidades Autónomas españolas. Un sistema caracterizado por tener la más alta desigualdad en el valor del voto entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad autónoma.

Motivo:



476. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **310** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.194)**

Sustituir desde el párrafo 310 hasta el 314 por...

El Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 fue un gran pacto político que excluyó el Régimen Electoral -por mor de alcanzar el acuerdo para la creación y desarrollo de la Comunidad Autónoma-, quedando pendiente de desarrollar y fijar por Ley, en su Disposición Transitoria Primera.

Conviene recordar que la autonomía llegó a Canarias en 1982, en una situación en la que se avivaron las viejas disputas de cada isla respecto de las demás y de una provincia frente a la otra, suscitando, el sistema electoral, por ello, grandes problemas en la redacción del Estatuto, lo que supone, en gran medida, una de las razones por las que no se ha vuelto a reformar.

Después de más de 35 años del estatuto, tenemos que asumir que ha transcurrido tiempo más que suficiente para analizar, evaluar y abordar la reforma de nuestro sistema electoral, señalado por muchos como el más deficitario del Estado por sus altas barreras electorales y una muy desviada representación poblacional, cuyos índices sitúan a Canarias fuera de los rangos medios de toda España, y por otros, como poco asumible en términos de racionalidad democrática.

Los socialistas hemos defendido la misma propuesta desde hace más de veinte años, que no es otra que la de crear una circunscripción autonómica, con el propósito de fortalecer la idea de que Canarias es un solo pueblo unido, y no una suma de siete pueblos distintos. Con la creación de esta nueva circunscripción, se podrían elegir diputados de ámbito autonómico en una sola lista, además de las de ámbito insular, por lo que esta lista autonómica sería votada por todos los canarios. Además, nuestra propuesta se completa con la reducción de los topes electorales y la mejora de la proporcionalidad.

Tras la celebración de las últimas elecciones al Parlamento de Canarias el 24 de mayo de 2015, el debate acerca del sistema electoral canario volvió a poner de manifiesto la desproporcionalidad del sistema, lo que está produciendo consecuencias injustas y dañinas.

Resultados de las elecciones al Parlamento de Canarias del 24 de mayo de 2015

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	PORCENTAJE %	ESCAN~OS
C.C	165.298	18,20 %	18
P.S.O.E	180.483	19,87 %	15
P.P	168.822	18,59 %	12
PODEMOS	131.942	14,53 %	7
NUEVA CANARIA	92.812	10,22 %	5
A.S.G	5.089	0,56 %	3
CIUDADANOS	53.892	5,93 %	0

Como apreciamos en la tabla, el Partido Socialista, que es el más votado, con un 19,87 % de los votos de los ciudadanos canarios, resulta que se ve perjudicado en la distribución de escaños, ocupando la segunda fuerza. Mientras Coalición Canaria resulta vencedora de las elecciones en cuanto al número de escaños, a pesar de que es la tercera fuerza más votada en el conjunto de las Islas. Por el mismo motivo, también sorprende el hecho de que el Partido Popular, siendo la segunda fuerza más votada, pase a ser la tercera fuerza en número de escaños en el parlamento.



Como consecuencia de ello, Coalición Canaria ha gobernado las tres últimas legislaturas en Canarias sin haber ganado las elecciones.

Otra de las cuestiones que parece sumamente injusta es que Ciudadanos se haya quedado fuera del Parlamento cuando representaban el 5,9 % de los votos válidos. Igual que le ocurrió a Nueva Canarias en las elecciones de 2007, cuando, pese a obtener el 5,39 por ciento de los votos, no consiguió ningún escaño en el Parlamento canario. Estos hechos se producen debido a la barrera regional del 6 %.

O el caso de Podemos, que obteniendo sólo 3,6 puntos porcentuales menos que Coalición Canaria, consiguió únicamente 7 escaños en el Parlamento, es decir, 11 menos que el partido que resultó ganador.

Todas estas situaciones han supuesto un auténtico blindaje a la alternancia política en Canarias, lo que ha generado un gran debate en el conjunto de nuestra la sociedad.

Por tanto, para los socialistas es una exigencia que los canarios y canarias tengan una nueva forma de elegir a sus gobernantes. Por ello, desde el PSC-PSOE queremos reiterar nuestro compromiso a liderar un pacto ciudadano que revise y actualice el sistema electoral canario, para que refuerce su carácter democrático y lo dote de mayor legitimidad.

El Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye al Parlamento de la Comunidad Autónoma la potestad de regular el sistema electoral para la elección de los diputados mediante Ley.

Dicha potestad, a pesar de haber quedado establecida en la LO 10/1982 y posteriormente conformada por la LO 4/1996, no ha sido ejercida hasta ahora. Por ello, la regulación del sistema de elección de los diputados al Parlamento de Canarias es la que resulta del propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 9 y disposición transitoria primera.

Somos conscientes de que la reforma del sistema electoral de Canarias no es solo la modificación de una ley más. Conlleva implicaciones que afectan a la propia concepción que tenemos de nuestra Comunidad. Creemos que el consenso de 1982 debemos sustituirlo por un nuevo consenso en 2017 que sienta las bases de la Reforma Electoral de Canarias.

En un Parlamento de Canarias como el actual, el diálogo se impone, el diálogo es absolutamente necesario; sin diálogo y sin entendimiento no es posible que pueda aprobarse un nuevo sistema electoral para Canarias.

Los socialistas debemos estar abiertos a dialogar sobre todos los asuntos tratados en esta reforma, eso sí, siempre que no supongan un paso atrás en la legitimación social del sistema electoral canario.

No debemos perder el equilibrio, pero el equilibrio no debe ser un fin sino un medio para construir la gobernación de Canarias. Hay que hacer que los votos dependan más de la población, y no del territorio, pero conservando el pacto y el consenso entre la opinión pública y las fuerzas políticas.

Somos conscientes de que es difícil llegar a una postura que concite la unanimidad, pero sí debemos incidir en lo que estamos de acuerdo, que es



rebajar los topes electorales, mejorar la proporcionalidad y la representatividad y que pueda estar vigente el nuevo sistema electoral en 2019.

Debemos asumir nuestra responsabilidad en la propuesta de reforma y liderar con claridad de ideas y de propuestas la reforma electoral después de 35 años del pacto del 82.

Ahora es el momento, al encontrarnos debatiendo la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobada ya por el Parlamentario canario y aprobada, también, su toma en consideración por el Congreso de los Diputados, además de la culminación del documento de las conclusiones de la Comisión de Estudio del Sistema Electoral Canario del Parlamento de Canarias, donde todas las fuerzas políticas han expresado su voluntad de llegar a un acuerdo.

Por ende, a la Comunidad Autónoma de Canarias le apremia conseguir una reforma del sistema electoral apropiada, duradera, proporcional y justa, con el consenso entre las fuerzas políticas existente en el archipiélago.

En consecuencia, debemos asumir con determinación la necesidad de elaborar una Ley Electoral por el Parlamento canario con arreglo a las siguientes bases:

- Mejorar la proporcionalidad y representatividad.
- Establecer el porcentaje mínimo de votos que deben obtener las listas electorales para acceder al reparto de escaños. En las circunscripciones insulares, solo serán tenidas en cuenta aquellas candidaturas que hubieran obtenido, al menos, el 15 por ciento de los votos válidos, o, sumando los de todas las circunscripciones insulares hubieran obtenido, al menos, el 3 por ciento de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma. En las circunscripciones de ámbito autonómico solo serán tenidas en cuenta aquellas candidaturas que hubieran obtenido el 3% de los votos válidos emitidos en la Comunidad Autónoma.
- El número de diputados y diputadas elegidos por todas las circunscripciones no será inferior a cincuenta y ni superior a setenta y tres.
- Las circunscripciones electorales podrán ser de ámbito autonómico, insular o de ambas. En la circunscripción de ámbito autonómico el número de diputados y diputadas a elegir será el que determine la ley. En la circunscripción insular. A estos efectos, cada una de las islas de El Hierro; Fuerteventura; Gran Canaria; La Gomera; Lanzarote y La Graciosa; La Palma, y Tenerife, constituyen una circunscripción electoral, resultando elegibles por cada una de ellas los diputados y diputadas que determine la ley.
- A ninguna circunscripción insular se le podrá asignar un número de diputados inferior a otra que tenga menos población de derecho.
- A ninguna circunscripción insular se le podrá asignar un número de diputados inferior a la distribución actual.
- Que esté vigente el nuevo sistema electoral en las elecciones autonómicas de 2019.

Motivo:



477. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **310** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.767)**

Sustituir desde Los en la línea 4 hasta el final, por...

Es evidente que nuestro sistema electoral precisa de modificaciones puntuales que permitan ajustar, en mejor medida que la actualmente existente, la voluntad popular expresada en las urnas con el número de diputados/as que finalmente toman asiento en la Cámara Regional.

Motivo:

478. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **310** presentada por **Güímar(E.O.454)**

Sustituir desde mejora en la línea 4 hasta el final, por...

de su mejora. Es evidente que nuestro sistema electoral precisa de modificaciones puntuales que permitan ajustar, en mejor medida que la actualmente existente, la voluntad popular expresada en las urnas con el número de diputados/as que finalmente toman asiento en la Cámara Regional.

Motivo:

311. Para acabar con esta ilógica situación, el PSOE de Canarias propone abordar sin demora una reforma electoral que tenga por objetivo acercar el apoyo popular a la representación de los partidos políticos en la Cámara regional; es decir, a la voluntad del voto ideológico de la ciudadanía.

SUSTITUCIÓN

479. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **311** presentada por **Ingenio(E.O.210), Agüimes (E.O.250)**

Sustituir todo el párrafo por...

Tras treinta y cinco años de vigencia del sistema electoral, se hace necesario abordar de manera definitiva el desarrollo de una Ley Electoral por el Parlamento de Canarias que dé respuesta a la mejora de la legitimidad de la política en Canarias y a la desafección de los ciudadanos hacia las instituciones políticas; ligado a los perversos resultados que provoca el actual sistema, con el que el Partido Socialista, una vez más, siendo la primera fuerza en votos no es la primera en escaños.

Motivo:

312. El PSOE de Canarias defiende una reforma electoral basada en los siguientes principios. En primer lugar, las cláusulas de exclusión o barreras de entrada actuales al Parlamento entendemos deben reducirse a la mitad de las actuales; esto es, pasar del 6% regional al 3%, y del 30% insular al 15%, de forma que se posibilite un reflejo de la legítima pluralidad política existente en Canarias. En segundo lugar, y pasados treinta y cinco años de vigencia del Estatuto de Autonomía, donde ya se fijaba la posibilidad de llegar hasta 70 diputados frente a los 60 actuales, teniendo en cuenta los cambios y aumentos demográficos que se han producido en el archipiélago, y observando otras comunidades con población similar que disponen de cámaras autonómicas de 75 diputados, entendemos que el aumento del tamaño del Parlamento de Canarias no debe ser un problema para la consecución de la mejora del sistema electoral. En tercer lugar, como principio de la mejora de la legitimidad, y, por tanto, entre la proporcionalidad de la voluntad popular e ideológica de la ciudadanía y la representación en el Parlamento de Canarias, el Partido Socialista apuesta por una circunscripción regional que cumpliría una doble función. Por un lado la



mejora de la proporcionalidad y, por otro, cohesionar políticamente. Se reduciría de esta forma el insularismo y se posibilitaría que todos los canarios y canarias puedan votar una candidatura encabezada por la persona que proponen a presidir el Gobierno de Canarias. Finalmente, defendemos que ninguna circunscripción insular tenga más representación que otra con mayor población, así como respetar que la reforma no suponga para ninguna isla la pérdida de representación en el Parlamento de Canarias.

SUSTITUCIÓN

480. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **312** presentada por **Ingenio(E.O.211), Agüimes (E.O.251)**
Sustituir todo el párrafo por...

Hay que abordar sin demora una reforma electoral, que acabe con esta ilógica situación, y que tenga como objetivo acabar con el gran desequilibrio representativo que genera la actual distribución, acercando el apoyo popular a la representación de los partidos políticos en la Cámara Regional, sin dejar de lado la búsqueda del consenso

Motivo:

481. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **312** presentada por **Güímar(E.O.457)**
Sustituir desde lugar en la línea 5 **hasta** En tercer en la línea 12 **por...**

En segundo lugar, como principio de la mejora de la legitimidad, y, por tanto, entre la proporcionalidad de la voluntad popular e ideológica de la ciudadanía y la representación en el Parlamento de Canarias, el Partido Socialista apuesta por una circunscripción regional que cumpliría una doble función. Por un lado la mejora de la proporcionalidad y, por otro, cohesionar políticamente. Se reduciría de esta forma el insularismo y se posibilitaría que todos los canarios y canarias puedan votar una candidatura encabezada por la persona que proponen a presidir el Gobierno de Canarias. Finalmente, defendemos que ninguna circunscripción insular tenga más representación que otra con mayor población, así como respetar que la reforma no suponga para ninguna isla la pérdida de representación en el Parlamento de Canarias

Motivo:

482. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **312** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.768)**
Sustituir desde En en la línea 5 **hasta el final, por...**

En segundo lugar, como principio de la mejora de la legitimidad, y, por tanto, entre la proporcionalidad de la voluntad popular e ideológica de la ciudadanía y la representación en el Parlamento de Canarias, el Partido Socialista apuesta por una circunscripción regional que cumpliría una doble función. Por un lado la mejora de la proporcionalidad y, por otro, cohesionar políticamente. Se reduciría de esta forma el insularismo y se posibilitaría que todos los canarios y canarias puedan votar una candidatura encabezada por la persona que proponen a presidir el Gobierno de Canarias. Finalmente, defendemos que ninguna circunscripción insular tenga más representación que otra con mayor población, así como respetar que la reforma no suponga para ninguna isla la pérdida de representación en el Parlamento de Canarias

Motivo:

ADICIÓN

483. Enmienda de **Adición** al párrafo **312** presentada por **Tías(E.O.503)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Dicha reforma pasaría por el mantenimiento y la compatibilidad con el sistema de Triple Paridad que siga garantizando el equilibrio de representación territorial entre las islas menores, las islas capitalinas y las dos provincias, entre sí. Dicha representación equitativa favorece que, independientemente de la isla



en la que vivamos, todos seamos iguales ante la ley y el Estado como recoge la Constitución Española en su artículo 14 y evita que las iniciativas públicas autonómicas beneficien más a una provincia que a otra, que los partidos concentren la financiación para infraestructuras o servicios en las “islas mayores” por haber más votantes en ellas, etc.

Únicamente, con la compatibilidad y coexistencia de ambos principios en la reforma electoral se podrá lograr una Canarias con más cohesión económica, social y política.

Motivo:

313. Desde el Partido Socialista entendemos que no se debe perder la oportunidad que ofrecen los trabajos que se desarrollan en la actualidad en la Comisión de Estudio para la Reforma Electoral en el Parlamento de Canarias. Defendemos que debe estar vigente para las elecciones autonómicas del año 2019, que debe aprobarse mediante ley del Parlamento de Canarias pero que eso no debe suponer una renuncia a que se pueda realizar y avanzar también a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que actualmente se tramita en las Cortes Generales. Es a través de esa reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias la que puede hacer prever un número máximo de 75 diputados en el Parlamento de Canarias (se consuma o no hasta ese límite máximo), o establecer un sistema transitorio que supere después de treinta y cinco años el tan discutido modelo de la triple paridad.

SUSTITUCIÓN

484. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 313 presentada por **Ingenio(E.O.212), Agüimes (E.O.252)**

Sustituir todo el párrafo por...

El PSOE Canarias defiende una reforma electoral que recoja los elementos necesarios para mejorar la restricción del acceso a los escaños, con una propuesta de reducción de barreras que disminuya como mínimo a la mitad los actuales, pasando del 6% regional al 3%, y del 30% insular al 15%, posibilitando un reflejo de la pluralidad política existente en Canarias. Defendemos una mejora de la proporcionalidad, y de la desigualdad en el valor del voto entre los electores, añadiendo formulaciones que mejoren la representación poblacional y que tenga en cuenta los cambios demográficos en las islas. Entendemos que el aumento del tamaño del Parlamento de Canarias, no debe ser un problema para la consecución de la mejora del sistema electoral, pues los cambios demográficos que se han producido en el archipiélago, justifican y hacen necesario el aumento para la mejora de la proporcionalidad del sistema y de la representatividad de la voluntad de los canarios.

Motivo:

314. Por último, cualquier propuesta diferente a la lista regional (derivada de la circunscripción regional), que desde colectivos sociales u otras fuerzas políticas pongan sobre la mesa y que pudiesen ser la fórmula final de consenso, deberá ser refrendada en el Comité Regional de los Socialistas Canarios.



Relaciones de Canarias con el Estado.

SUSTITUCIÓN

485. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **314** presentada por **Agüimes(E.O.254)**
Sustituir todo el párrafo por...
Desde el Partido Socialista nos comprometemos a aunar toda nuestra energía para culminar la reforma del sistema electoral canario y que esté vigente para las elecciones autonómicas del año 2019, de forma que sea esta la última legislatura regida por el más deficitario de los sistemas electorales del Estado. Aprovechando los trabajos que se están desarrollando en la Comisión de Estudio para la Reforma Electoral en el Parlamento de Canarias, para de que él emane la ley electoral, pero sin renunciar a avanzar a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias para acabar con el actual modelo transitorio que supera ya los 35 años de vigencia.

Motivo:

486. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **314** presentada por **Ingenio(E.O.214)**
Sustituir desde Por último **en la línea 1 hasta** Canarias **en la línea 4 por...**
Desde el Partido Socialista nos comprometemos a aunar toda nuestra energía para culminar la reforma del sistema electoral canario y que esté vigente para las elecciones autonómicas del año 2019, de forma que sea esta la última legislatura regida por el más deficitario de los sistemas electorales del Estado. Aprovechando los trabajos que se están desarrollando en la Comisión de Estudio para la Reforma Electoral en el Parlamento de Canarias, para de que él emane la ley electoral, pero sin renunciar a avanzar a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias para acabar con el actual modelo transitorio que supera ya los 35 años de vigencia.

Motivo:

ADICIÓN

487. Enmienda de **Adición** al párrafo **314** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.193)**
Añadir entre . de la línea 4 y . de la línea 5
MÁS PSC-PSOE

La realidad de Canarias no puede entenderse sin el papel que el PSC-PSOE ha desempeñado en la construcción del marco de convivencia que hoy compartimos millones de canarios y canarias.

Siempre hemos vinculado nuestro proyecto político a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, a las demandas mayoritarias de la sociedad canaria.

Nuestra identidad como pueblo tiene que formar parte de nuestra personalidad como organización política. La singularidad del pueblo canario, demostrada a lo largo de la historia y recogida en el actual Estatuto de Autonomía como nacionalidad, nos tiene que permitir alejarnos de posicionamientos dóciles y defender nuestros intereses para no diluirnos como pueblo.

En las elecciones del 2015, aún en un contexto de no recuperación del apoyo electoral, la mayoría de canarios y canarias optaron por el Partido Socialista.

A pesar de ser la fuerza política más votada, la representación en el Parlamento de Canarias no nos permitió liderar un gobierno de mayoría progresista, por lo que se volvió a pactar con Coalición Canaria.



Sin embargo, a lo largo de la legislatura se fue acreditando la divergencia entre ambas fuerzas políticas, especialmente las relacionadas con los servicios públicos. Ello, junto a las broncas y deslealtades, concluyó generando la ruptura del llamado Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias.

Culminada la ruptura del pacto en el Gobierno de Canarias -no así en los cabildos y ayuntamientos-, no siendo posible la presentación de una moción de censura que tenga visos de prosperar por no contar con diputados y diputadas suficientes, y concluidas sin éxito las negociaciones entre CC y PP para constituir un gobierno de coalición, nos encontramos que Canarias tiene un gobierno precario, en minoría, con escaso apoyo parlamentario y social.

Debemos ser conscientes de que el tener una democracia paralizada significa que las cosas se degradan, que nadie puede exigir nada, ni hacer nada. Quizá sea un buen ejercicio experimental para los que nunca han construido nada, pero un desastre para los ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, debemos asumir con determinación un verdadero diálogo con todas las fuerzas políticas, y un diálogo verdadero es aquel en el que uno se atreve a correr el riesgo de ser convencido, de negociar, de renunciar para conquistar algo y hacerlo sin ningún plan premeditado.

Queremos decir a la sociedad canaria que no van a encontrar en nosotros gente que limite el diálogo, que perjudique el entendimiento, o que intente que las cosas vayan mal porque pensemos que a nosotros nos pueda ir mejor.

Es el momento de la responsabilidad, que nadie puede renunciar o eludir. Pongámonos en marcha, aprovechemos esta situación que los socialistas no hemos provocado e influyamos para ir construyendo una Canarias en la que haya más igualdad, más justicia y más pluralismo. Una Canarias solidaria en el interior. Por esa y para esa Canarias hemos venido trabajando los socialistas canarios desde hace más de 35 años.

El valor de nuestro proyecto no equivale a la suma fragmentada de propuestas que varían en función de su mayor o menor novedad. Lo más relevante es el proyecto de nacionalidad que presentemos y defendamos de forma coherente y unida, adaptándonos, desde los gobiernos o la oposición, a las nuevas realidades de la Canarias del siglo XXI.

Los socialistas debemos definir la singularidad de nuestra oferta política y, lo más importante, debemos explicar cómo es posible desarrollarla en nuestra comunidad. Debemos hacerlo, a la vez, combatiendo las propuestas insularistas y populistas, que encuentran eco en una parte de la ciudadanía canaria y que no conducen a nada más que al aislamiento y el empobrecimiento de nuestra sociedad.

Por ello, debemos asumir la responsabilidad que nos dieron los ciudadanos en las pasadas elecciones autonómicas, liderando una oposición firme al gobierno en minoría de Coalición Canaria, efectuando propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de los canarios y canarias, y trabajando con rigor ideas y proyectos para crear una alternativa de izquierda de cara al 2019.

Porque no sólo se trata de ganar el liderazgo del partido, sino también el liderazgo social.



El PSC-PSOE no renuncia a ser la fuerza política de la izquierda de Canarias que alcance la mayoría social y electoral. Somos conscientes del nuevo escenario político y de la obligación de sumar esfuerzos con otras opciones políticas que representan también a sectores de la izquierda, para implementar políticas progresistas de cambio desde las instituciones, desde la acción de gobierno.

El PSC-PSOE debe aprovechar este Congreso para modernizar el partido como instrumento en el que la ciudadanía confíe para que se hagan realidad sus deseos de transformación, cambio y mejora social.

Los socialistas canarios estamos profundamente comprometidos con las demandas de nuevas formas y acción política, de mayor participación de la ciudadanía en la política, en los asuntos públicos, y de mayor democratización y eficacia de nuestro partido.

Uno de los objetivos que como partido debemos marcarnos tiene 2019 como relato. En ese año volveremos a las urnas y hemos de conseguir aumentar el respaldo social y electoral y consolidar los gobiernos que en la actualidad tenemos.

Para ello debemos presentarnos con un proyecto renovado, en el que se identifiquen la mayoría de las personas. Gobernar no consiste sólo en administrar lo público, gobernar es poner en marcha un proyecto ilusionante que active todas las fuerzas imaginativa de la sociedad.

Pero además el partido tiene que dedicar una atención especial a aquellos grupos municipales que están en la oposición para que se conviertan en la alternativa preferida por sus ciudadanos y ciudadanas en las próximas elecciones.

El PSC-PSOE apuesta por las reformas del modelo organizativo que han sido aprobadas en el 39 Congreso Federal. Los socialistas canarios nos sentimos parte del proyecto federal del PSOE, al que queremos seguir contribuyendo desde nuestra visión canaria.

Nuestra apuesta por una mayor participación de la militancia en las decisiones estratégicas de nuestro partido, así como en la elección de sus representantes y cargos internos, debe ir acompañada de una mayor participación del PSC-PSOE en la configuración de la política común del Estado.

Ahora debemos avanzar en la consolidación de un PSC-PSOE que participe activamente en la definición del modelo federal del estado y que ponga en primera línea la agenda canaria. Es por ello que los representantes del PSC-PSOE en cualquier institución y órgano ejecutivo deben mantener un compromiso permanente con la agenda canaria.

Consejo Político Regional

El PSC-PSOE debe adaptar su modelo organizativo a la realidad social y, por ello, debe revitalizar la estructura política. Desde esta óptica se procederá a la creación de un Consejo Político Regional, como órgano de coordinación de la acción política en los territorios. Es un órgano regional al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial y



a las relaciones entre los Cabildos Insulares y ayuntamientos, y entre estos y la Comunidad Autónoma.

Será convocado por el Secretario General de la CER con carácter ordinario una vez cada cuatro meses y, de forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CER, el Vicesecretario/a General, el Secretario/a de Organización, el/la responsable de Política Municipal y Relaciones Institucionales, los/as Secretarios/as Generales de todas las Agrupaciones Insulares, los/as Presidentes/as de los Cabildos del PSOE, los/as Secretarios/as Generales de las Agrupaciones Locales, los/las Alcaldes/as del PSOE de los cuatro municipios más poblados de Comunidad, el/la portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias, el/la Presidente/a de la FECAN, siempre que éste ostente la condición de miembro del partido o, en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAN y el el/la

Presidente/a de la FECAI, siempre que éste ostente la condición de miembro del partido o, en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAI

Más participación de la militancia.

La militancia del PSC-PSOE debe transformarse en una militancia activista, ha de recuperar un protagonismo activo en su entorno social, convirtiéndose en referentes políticos, electorales y éticos en los ámbitos relacionales en los que esté integrado.

El Partido Socialista ha sido siempre el partido del cambio, el partido de la modernidad, del progreso y del avance democrático y social. Su fuerza radica en su conexión con la realidad social a través de sus militantes, ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el progreso y el bienestar común.

Nuestra militancia es la principal red de interconexión con la sociedad y, por ello, debe estar debidamente informada y formada para poder transmitir y exponer nuestras ideas y saber recoger las inquietudes sociales.

El nuevo proyecto del PSC-PSOE ha de promover el debate, el diálogo y la formación continua de la militancia para que el partido sea un taller de conocimiento político y una vía de comunicación entre la militancia de base y los órganos de dirección a todos los niveles.

La mayor participación de militantes y simpatizantes debe ser un objetivo continuo, por lo que hay que crear ámbitos, cauces y dinámicas que la fomenten, tanto para las elecciones internas como para la toma de decisiones políticas.

En consecuencia, someteremos a consulta de la militancia las coaliciones electorales y los acuerdos de gobierno.

El debate y la participación en la toma de decisiones deben suponer, también, que una vez tomadas estas, todos las asumamos con lealtad y responsabilidad.

Debemos establecer sinergias con la sociedad más dinámica y activa, favoreciendo la pluralidad y la riqueza de visiones. Hemos de crear canales de



diálogo sincero con los movimientos cívicos y organizaciones sociales y, en especial, con los sindicatos de clase.

Hemos de ampliar nuestra base social y, para ello, debemos entender las nuevas formas con que la ciudadanía participa en la política. Hemos de adaptarnos a los nuevos tipos de relación que los ciudadanos están dispuestos a mantener con el partido.

Desde el reconocimiento de la primacía de nuestra militancia tradicional, vinculada al territorio, es necesario regular otras figuras de colaboración y activismo en nuestro partido.

La Formación: tarea prioritaria del PSC-PSOE.

Las tareas de formación del PSC-PSOE, además de garantizar el derecho a la formación de sus militantes, debe ser un instrumento útil y eficaz para mejorar la acción política socialista en todos sus niveles.

La formación cubre funciones básicas para el buen funcionamiento del partido: contribuye a mejorar la capacitación de dirigentes y militantes, aporta fundamentación y coherencia ideológica, socializa la incorporación de nuevos afiliados, y contribuye al análisis, debate y participación de militantes y simpatizantes.

El conocimiento de nuestra historia, el conocimiento de nuestra identidad, la formación ideológica que nos permita asumir coherentemente el discurso, el programa electoral y la capacitación de equipos y candidatos y candidatas, son tareas a realizar de forma continuada y en permanente evolución.

Debemos construir en todas las islas distintas áreas de actividad formativa:

- Formación Básica: iniciación a la militancia y dinamización de agrupaciones.
- Formación Social e Ideológica: análisis de la realidad, debates abiertos, formación en valores, principios, historia y pensamiento socialistas, formación en igualdad y diversidad.
- Formación Instrumental: formación electoral y comunicación política, gobierno abierto, redes sociales, intermediación con la ciudadanía y planificación estratégica.
- Formación Institucional: formación para formadores, formación municipal, acción electoral, capacitación de cuadros y representantes políticos.

Estas áreas tienen que adaptarse a las posibilidades que ofrecen los limitados recursos existentes, optimizando la muy valiosa colaboración de formadores procedentes de nuestra militancia y de simpatizantes.

La formación debe proveer recursos para lograr una amplia y eficaz movilización de nuestros militantes, afiliados y simpatizantes, que contribuya a conectar estrechamente al partido con la ciudadanía.

La formación dentro del PSOE debe ser una escuela de ciudadanía activa y, con ello, contribuir a hacer presente en la sociedad los valores socialistas,



mediante el ejemplo de sus miembros y la construcción de vínculos sociales basados en la igualdad, la solidaridad y el apoyo mutuo.

Secretaría de la Militancia.

Crearemos la Secretaría de la Militancia en el seno de la Comisión Ejecutiva Nacional porque queremos potenciar el papel del militante como activista político y social.

La función principal de esta nueva Secretaría será la de atender y canalizar las propuestas e iniciativas de los militantes hacia las diferentes Secretarías de Área.

Además, la nueva Secretaría de la Militancia impulsará las consultas a la militancia en las grandes decisiones que afronte el partido.

Plan de actuación y modernización de las Casas del Pueblo.

Desde la Secretaría de Organización se impulsará un Plan de activación y modernización de las instalaciones de las Casas del Pueblo, planificando medidas para activar y dinamizar el funcionamiento de las Agrupaciones Locales, y se propondrán medios e instrumentos para su modernización.

Esto supondrá, desde tener una imagen corporativa unificada, a una mejora de los instrumentos de gestión de las mismas, pasando por la posibilidad de asesoramiento y apoyo técnico para acciones en la red.

Las sedes de las agrupaciones deben servir para nuestras reuniones internas, pero también como instrumentos de colaboración con asociaciones, colectivos y entidades de cada ámbito territorial. Las Casas del Pueblo deben estar abiertas al uso de los ciudadanos y ciudadanas.

A las actividades internas de debate y formación las agrupaciones se deben añadir actividades externas para que se establezca un contacto directo con los ciudadanos, con la colaboración inexcusable de los cargos públicos.

Las agrupaciones deben tener unos protocolos para recibir a los nuevos afiliados y a los ciudadanos que se dirijan a nosotros para plantear alguna sugerencia o problema.

Además, los debates que se susciten en las agrupaciones y que puedan concretarse en conclusiones deben llegar a los órganos del partido correspondientes.

Los cargos públicos y orgánicos de cada ámbito deben acudir a las agrupaciones, en actos internos o externos, periódicamente para rendir cuentas de su actuación, responder ante los ciudadanos y explicar las propuestas del Partido.

Un PSC-PSOE en Red.

El debate público a través de las redes sociales facilita la participación simultánea y en tiempo real a millones de personas. Hemos de incorporar esta realidad a nuestro modelo organizativo para mejorar nuestra interacción con



una ciudadanía cada día más y mejor informada, que quiere ser escuchada y comprobar que sus aportaciones son tenidas en cuenta.

El PSC-PSOE ha de interactuar con esas redes sociales y trabajar de forma colaborativa. Hacemos más fuerte el partido si participamos activamente en las organizaciones sociales, en los movimientos cívicos. La ciudadanía debe sentir al PSC-PSOE a través del activismo de sus militantes en todos los ámbitos de actuación social.

La llegada de una tecnología social que relaciona personas ha dado lugar a una nueva ciudadanía que no sólo crea y comparte conocimiento, sino que fiscaliza, observa y monitoriza la acción pública, además de proponerle a ésta líneas de acción.

Es preciso adoptar una nueva filosofía política que impregne el espacio físico y el virtual, lo analógico y lo digital.

Hoy las nuevas tecnologías juegan un papel crucial en la participación de la ciudadanía en los debates públicos y nuestra organización debe adaptarse a esta nueva realidad. La política hoy está en la calle y también al otro lado de las pantallas de los dispositivos que se utilizan como instrumento relacional.

Además, nuestro comportamiento en las redes sociales ha de ser ejemplar. Reivindicamos de Internet un espacio cívico y, por consiguiente, nuestro comportamiento ha de regirse por mismo civismo que usamos en el resto de ámbitos en los que actuamos. Estableceremos un Código de Conducta y Buen Uso de las Redes Sociales a compartir y asumir por toda la militancia y los simpatizantes.

Los nuevos espacios donde se desarrolla el activismo digital rechazan toda presencia que no participe de los principios de proximidad, accesibilidad y transparencia. Todas las iniciativas que representen al partido en la red deben orientarse hacia el diálogo y a favorecer el debate, y deben construir su estrategia sobre la colaboración de militantes y simpatizantes.

El partido debe facilitar a las agrupaciones los medios y la formación adecuada para desarrollar una identidad digital acorde a su realidad y objetivos políticos, debiéndose desarrollar de manera integral la acción física y virtual, sin permitir que se creen dos espacios diferentes de acción política.

Más calidad democrática.

Abrir el PSC-PSOE es hacerlo más transparente, comprometido con la rendición de cuentas y el desarrollo de instrumentos de “buen gobierno” que garanticen el comportamiento honesto de todos sus miembros, la asunción colectiva e individual de los principios de la ética pública, y el compromiso institucional para prevenir y sancionar cualquier acción irregular, imposibilitando la impunidad.

Todos los cargos públicos electos del PSC-PSOE estarán obligados a rendir cuentas de su actuación ante la ciudadanía una vez al año, al inicio de cada ejercicio político, mediante la apertura de procesos públicos y participativos. Asimismo, publicarán sus agendas políticas.



Se utilizarán las potencialidades que ofrecen las TIC para crear espacios permanentes de transparencia y dación de cuentas de todos nuestros cargos públicos.

Los cargos públicos del PSC-PSOE se comprometerán a observar un código ético riguroso, basado en los principios de honestidad, honradez personal, austeridad, compromiso con los electores, transparencia en las actividades, ejemplaridad y lucha contra el clientelismo y la corrupción.

Motivo:

- 315. Dentro del modelo de “nación de naciones” que propugna el Partido Socialista, y partiendo como base de la Ponencia Marco del 39º Congreso Federal, Canarias debe defender su identidad propia que se sustancia en su condición insular y alejada. El “hecho diferencial canario” tiene reconocimiento constitucional y estatutario y debe ser incluido y respetado por las políticas desarrolladas por el Estado español.**
- 316. El Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias constituye la parte más relevante de nuestro acervo histórico y debe tener un estatus preferente en nuestras relaciones con el Estado. Su revisión constante es necesaria para ir adaptando este conjunto de medidas de política económica a las necesidades de nuestra economía y nuestra sociedad. Como hemos ya planteado, es necesaria una revisión del REF canario para contribuir de forma decidida y eficaz al impulso de los aspectos que son clave dentro del nuevo modelo de crecimiento económico que planteamos los y las socialistas de Canarias. Pero también para que este REF se convierta en la palanca que impulse los principios de la cohesión social en las islas, de forma que sus beneficios se repartan más entre el conjunto de la población, y que favorezcan las acciones que impulsen la sostenibilidad de nuestra sociedad. Para ello se requiere una reflexión a corto plazo para mejorar su diseño en su trámite como proyecto de ley en las Cortes Generales, que tendrá lugar después del verano, y una revisión a medio plazo para realizar una modificación más ambiciosa del alcance de nuestro REF.**

ADICIÓN

488. Enmienda de **Adición** al párrafo **316** presentada por **Tías(E.O.504)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Por tanto, con el desarrollo del nuevo REF se potenciaría la cohesión económica, social y territorial, con especial atención a la doble insularidad y la promoción de Canarias como plataforma internacional de negocios, y además garantizando que la inversión en Canarias se iguale a la de la media del Estado. La modificación del REF deberá incidir de forma directa en materia de energía eléctrica; aguas; residuos; telecomunicaciones; transportes; infraestructuras; empleo; formación o inversión pública". Impulsando la concesión de fondos específicos y suplementarios en materia de políticas de empleo; la financiación por parte del Estado del POSEI adicional entre un 50 y un 75 por ciento; o la consolidación de las ayudas al transporte aéreo de residentes entre Canarias y Península e interinsular entre un 50 y un 75 por ciento del billete e incrementar la ayuda al transporte marítimo interinsular del 25 al 50 por ciento y mantener el apoyo presupuestario al transporte público terrestre.

Motivo:



317. Además de nuestro régimen especial, resulta de trascendental importancia para Canarias la configuración del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, así como el Sistema de Financiación de las Corporaciones Locales. Ambos sistemas se encuentran en proceso de revisión en la actualidad y su resultado será clave para poder garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales.
318. En el caso del Sistema de Financiación autonómico, el PSOE de Canarias defiende los siguientes aspectos. En primer lugar, se debe respetar el principio de que el Sistema de Financiación debe garantizar unos recursos homogéneos en términos normativos por habitante ajustado que sean idénticos en Canarias a los de la media nacional. En segundo lugar, defendemos la suficiencia del sistema para garantizar los recursos adecuados para atender la prestación de los servicios públicos asumidos por las Comunidades Autónomas. En tercer lugar, los ingresos percibidos por la Comunidad Autónoma de Canarias y las corporaciones locales derivados del Régimen Económico y Fiscal deben quedar al margen y no ser incluidos dentro del Sistema de Financiación. En cuarto lugar, el Sistema de Financiación debe ser más sensible con los graves problemas de exclusión y pobreza que están sufriendo las personas en algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Canarias. Por ello se deberían incluir en el cálculo de la población ajustada variables que recogieran las necesidades de esa población.
319. Teniendo en cuenta que la tendencia del Sistema de Financiación apunta hacia una mayor corresponsabilidad fiscal y dadas las singularidades fiscales de Canarias, puesto que no tenemos IVA en nuestro territorio, desde el PSOE de Canarias planteamos que, de confirmarse esta tendencia, Canarias debe quedar al margen del régimen común en el Sistema de Financiación, de tal forma que se garantice unos recursos en términos normativos por habitante ajustado iguales a la media nacional.
320. En lo que concierne al Sistema de Financiación de las corporaciones locales, incidir en la importancia que el mismo tiene sobre los recursos que gestionan nuestros Cabildos y Ayuntamientos. Por este motivo es relevante consolidar la suficiencia de este sistema para que las corporaciones locales puedan prestar con garantías los servicios públicos que son de su competencia. Del mismo modo resulta clave garantizar que los ingresos derivados del REF queden al margen de los recursos generales recibidos por dichas instituciones.
321. Además del Sistema de Financiación, dadas las especiales características de Canarias, resulta clave mantener los planes de inversión en distintos ámbitos sectoriales que ha impulsado el Gobierno de España para Canarias. Desde el lanzamiento del Plan Canarias por el Gobierno de Zapatero, los recursos para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado han ido a la baja con los Gobiernos del Partido Popular. Recuperar los niveles de inversiones en carreteras, en infraestructuras turísticas, en potabilizadoras,... es una prioridad de las negociaciones que debe mantener Canarias con el Gobierno del Estado.
322. Por último, no podemos olvidar que los Presupuestos Generales del Estado no sólo influyen a través de los diferentes planes de inversión señalados o a través del Sistema de Financiación. A través de los Presupuestos Generales del Estado se determinan la revalorización de las pensiones contributivas, se determina el grado de cobertura y el alcance de las prestaciones por desempleo y la actualización de los salarios de los trabajadores públicos. Todas estas medidas afectan a un número muy significativo de personas, por lo que desde el PSOE de Canarias impulsaremos medidas de seguimiento para que los Presupuestos Generales del Estado no se olviden de los intereses de esta significativo conjunto de canarios y canarias.



Relaciones de Canarias con la Unión Europea.

ADICIÓN

489. Enmienda de **Adición** al párrafo **322** presentada por **Arona(E.O.460)**
Añadir al final un nuevo párrafo
EL PROBLEMA DEL TERRORISMO QUE AZOTA A EUROPA.

DEFENSA, PROTECCIÓN Y ORDEN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN CANARIAS

La lucha antiterrorista.

Dar una respuesta al fenómeno terrorista es tan complejo como entender este fenómeno en sí, lo que si entendemos es el mal que esté provoca creando una inseguridad de alta intensidad a la sociedad, lo que impide el normal ejercicio de los derechos fundamentales propios de nuestro Estado de Derecho, incidiendo en la ordinaria y normal convivencia ciudadana y poniendo en riesgo nuestros derechos y libertades públicas como sociedad democrática avanzada.

Hoy día desgraciadamente la clase de delitos terrorista que sistemáticamente sufre Europa y por tanto España, son cada vez más impredecibles, actos terroristas que apenas precisan de armamento o explosivos pero, con un alcance de víctimas mortal que solo provocan dolor, pena, impotencia y tristeza a la sociedad que convive en libertad, presentando una amenaza a nuestra forma de vida.

Canarias es un pueblo que por su situación geográfica puente entre África y Europa sufre la inmigración de países del norte de África, así como países de Latinoamérica u otros, es preocupante que se pueda dar la radicalización en Canarias de grupos o sujetos individuales que pretendan ejercer la yihad santa y sembrar el terror en nuestra comunidad.

Canarias como región debe garantizar y proteger el bien jurídico de la seguridad pública como valor o bien jurídico colectivo mediante todas las condiciones posibles que permitan garantizar el goce pacífico de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía canaria para una convivencia social en paz y en libertad, por ello como comunidad autónoma con competencia en policía autonómica que viene conjuntamente a formar parte de las fuerzas de seguridad del Estado, es conveniente potenciar, dotar, especializar e instrumentar a este cuerpo de seguridad con medidas antiterrorista en coordinación con la interpol y demás fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, haciéndose extensible también a la Policía Local de Canarias, estableciendo protocolos de control y actuación antiterrorista, con coordinación de todas las fuerzas de seguridad, es necesario la asignación de más medios materiales y personales para fortalecer tanto la seguridad pública como la privada, es imprescindible implementar política antiterrorista donde se establezcan criterios de prevención, protección, intervención, persecución y respuesta.

Somos referente turístico seguro, sociedad de paz, libre, solidaria, tolerante y diversa, donde nadie es diferente a otro, y por ello exigiremos la salvaguarda de nuestros principios y valores como sociedad democrática en defensa de los derechos fundamentales y de las de las libertades públicas que se integran en nuestro ordenamiento jurídico, así como la defensa de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.



Motivo:

323. Nos encontramos ante un momento de importantes cambios, transformaciones e incertidumbres tanto en el seno de la Unión Europea (Brexit, pulsiones populistas,...) como en el panorama internacional. Con tendencias altamente preocupantes que discurren en paralelo a las consecuencias de una crisis económica y financiera que aún está por cerrar. Esta crisis conllevó la adopción desde Europa de importantes medidas de restricción presupuestaria que han afectado de forma dramática al conjunto de la población y, en especial, la más desfavorecida.

ADICIÓN

490. Enmienda de **Adición** al párrafo **323** presentada por **Arona(E.O.476)**
Añadir un nuevo párrafo al principio
Nuestras zonas turísticas representan una oportunidad geoestratégica, en la que nos visitan permanentemente muchos miles de ciudadanos europeos y entorno a unos 15 millones de visitantes en general al año, entre los que seguramente se encuentran muchos compañeros y compañeras cargos Públicos y Orgánicos de la Social Democracia Europea. Es posible incluso que estén pernoctando en el mismo Hotel comiendo en el mismo restaurante y bañándose en la misma playa, sin tener la oportunidad de conocerse.
- Consideramos que nuestras zonas turísticas podrían ser una plataforma interesante para establecer puntos de encuentro entre los Socialistas Europeos, en la que los que estuvieran interesados pudiera encontrar:
- ? La información y contactos que soliciten sobre los cargos públicos y orgánicos de los Socialistas Canarios.
 - ? La información y contactos de los Socialistas que quieran informar de su presencia en las Islas.
 - ? Información de los actos, Jornadas, Conferencias, Encuentros, que se pudieran organizar entre los Socialistas Europeos y en los que podrían participar o asistir.
 - ? Disposición previa solicitud de Locales y organización de actos y eventos.
 - ? La difusión de los puntos de encuentro a traves de las redes sociales de los Socialistas Europeos.
 - ? La creación de una pagina Web con la programación de actos previstos, para los compañeros y compañeras que quisieran inscribirse par asistir o participar.

Motivo:

324. En ese panorama es en el que se desarrollan las negociaciones, ya iniciadas, sobre el escenario europeo más allá de 2020 donde las regiones ultraperiféricas tienen que también decidir su estatus particular y buscar un mayor



protagonismo. En este sentido, desde el PSOE de Canarias queremos incidir en la necesidad de que desde la Unión Europea y el Estado español se implementen las medidas y recomendaciones que en los últimos años han ido recogiendo algunos textos bastante destacados, como las Comunicaciones de la Comisión Europea sobre las regiones ultraperiféricas de 2008 y 2012, el informe Solbes sobre las regiones ultraperiféricas, las conclusiones alcanzadas en los Foros RUP celebrados y los Memoranda de los Presidentes de las RUP.

ADICIÓN

491. Enmienda de **Adición** al párrafo **324** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.17)**
Añadir entre regiones ultraperiféricas **de la línea 2 y** tienen que **de la línea 3**
que lo conforman los archipiélagos de Canarias (España), Azores y Madeira (Portugal) y Martinica, Guadalupe, Guyana Francesa, San Martín, Mayotte y Reunión (Francia)

Motivo:

492. Enmienda de **Adición** al párrafo **324** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.18)**
Añadir entre mayor protagonismo **de la línea 3 y** en este sentido **de la línea 4**
Canarias es el archipiélago que lidera en todos los indicadores económicos, sociales y políticos en las RUP.

Motivo:

325. De especial significancia es el texto recientemente aprobado por el Parlamento Europeo, titulado “El fomento de la cohesión y el desarrollo en las regiones ultraperiféricas de las UE” en donde se considera, entre otras muchas consideraciones de interés para Canarias, que pese a la gran desventaja que entraña su alejamiento geográfico, las regiones ultraperiféricas también se benefician de activos importantes como el turismo, el crecimiento azul, las energías renovables, la economía circular o un rico patrimonio natural y gran biodiversidad. Además se indica que el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de Unión Europea se ha utilizado de forma limitada y que se podría interpretar de manera más innovadora y positiva, lo que permitiría ampliar el uso de los instrumentos de la Unión para ayudar a garantizar un desarrollo sostenible de sus regiones ultraperiféricas.

326. Teniendo en cuenta estas condiciones, el PSOE de Canarias propone impulsar una serie de medidas para consolidar nuestro papel dentro de la Unión Europea. En primer lugar, resulta clave trabajar en el refuerzo político que implemente la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, referida al artículo 349 del Tratado, que consolida y refuerza jurídicamente el estatuto de la ultraperiféricidad y, en particular, el desarrollo de una amplia gama de medidas que permitan adaptar el conjunto de las políticas de la Unión Europea y los Estados miembros a las particularidades de las regiones ultraperiféricas.

327. En segundo lugar, desde el PSOE de Canarias consideramos que la aprobación por parte de las autoridades comunitarias de la revisión del Reglamento 6251/2014 General de Excepción por Categorías, referido a la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas de Estado que beneficia claramente a las Pymes, al sector industrial y, en particular, a las regiones ultraperiféricas como Canarias, debe venir necesariamente reforzado por un mejor aprovechamiento de



los beneficios del REF que debería traducirse en una mayor cohesión social y la creación de más y mejor empleo.

328. La cohesión territorial forma parte fundamental de los valores de la Unión Europea y, por tanto, la política que la desarrolla es estratégica para las Islas. En este sentido, habrá que trabajar concienzudamente para que las RUP se equiparen a las regiones menos desarrolladas en el acceso a los fondos estructurales y prever las condiciones más favorables para las inversiones en estas regiones, con el objetivo de que los instrumentos de la Política de Cohesión se adapten a sus economías y singularidades. Siguiendo en este ámbito, y debido a pulsiones igualatorias que se vienen produciendo, conviene mantener y reforzar la separación clara de la realidad de las RUP de las del resto de territorios insulares de la Unión Europea como singularidades reconocidas.
329. Además conviene seguir profundizando en la cooperación territorial, eliminando los obstáculos que aún existen para que las RUP puedan cooperar entre sí y con los países de su entorno. Se debería permitir la coordinación de los fondos para el desarrollo y del FEDER. Canarias puede jugar un papel fundamental como nodo de comunicaciones y plataforma de interconexión entre Europa, América y África, pero para ello necesita de una mejor articulación de estos recursos, así como el impulso de la quinta libertad, tal y como ya hemos apuntado.

ADICIÓN

493. Enmienda de **Adición** al párrafo **329** presentada por **Tías(E.O.505)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Uno de los grandes logros de la Unión Europea fue el de aprobar el Estatuto de las «regiones ultraperiféricas»(RUP) y el PSOE y la Socialdemocracia debe tener como uno de sus objetivos el de impulsar dicho estatus, de acuerdo con los artículos 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), a través de medidas específicas en favor del desarrollo de las regiones más lejanas de la Europa, para paliar las dificultades derivadas de la gran lejanía geográfica de estas regiones las cuales tienen que enfrentarse a una serie de dificultades relacionadas con sus características geográficas, en particular: la lejanía, la insularidad, su reducida superficie y un relieve y un clima adversos. Dependen económicamente de un reducido número de productos (a menudo, productos agrícolas o recursos naturales). Estos factores suponen un obstáculo para su potencial de desarrollo futuro.

Independientemente de la gran distancia que las separa del continente europeo, las regiones ultraperiféricas forman parte integral de la Unión Europea y el acervo comunitario se aplica plenamente a su territorio. No obstante, en vista de su localización geográfica específica y las dificultades conexas, las políticas de la Unión han tenido que adaptarse a su situación especial.

Las medidas a consolidar se refieren, en particular, a las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera y las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo básicos. También pueden adaptarse a las necesidades de estas regiones las normas relativas a las ayudas estatales y las condiciones de acceso a los Fondos Estructurales y a los programas horizontales de la Unión (por ejemplo, las subvenciones especiales que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, concede a las RUP).

Para el periodo de programación 2014-2020, se destinan aproximadamente 13.000 millones de euros a las RUP, a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE): FEDER, incluidas las subvenciones especiales a las RUP y la cooperación territorial europea, Fondo Social Europeo FSE, incluida la Iniciativa de Empleo Juvenil, (EJ), el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI), el fondo financiado con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, FEAGA, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



(FEMP). Es una buena oportunidad que nuestro país aproveche estos fondos para impulsar y consolidar el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Motivo:

330. En quinto lugar, con la finalidad de continuar con el apoyo a los sectores primario e industrial, es importante ir actualizando la ficha financiera del POSEI y, en especial, prestando atención al sector hortofrutícola de exportación que han retrocedido sustancialmente en sus niveles de producción.

331. Finalmente, y teniendo en cuenta que a finales de 2017, la Comisión Europea adoptará una estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas, los y las socialistas canarios consideramos que es importante hacer especial énfasis en el refuerzo de la dimensión social de dicha estrategia, reforzando los recursos del Fondo Social Europeo para luchar contra el desempleo estructural, apoyando la empleabilidad, la movilidad y la formación. Pero también apostando por las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) y por los instrumentos de desarrollo local, como el desarrollo local participativo y la inversión territorial integrada.



BLOQUE III: Un nuevo PSOE para un nuevo tiempo en Canarias.

BLOQUE 3

Nota aclaratoria: Una enmienda de **Unión de Agrupaciones** significa que es la misma enmienda presentada en: Agaete, Arucas, Artenara, Breña Baja, Icod de los Vinos, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Mazo, Mogán, Moya, Puerto de la Cruz, Firgas, San Andrés y Sauces, San Cristóbal de La Laguna, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Guía, Tacoronte, Teguise, Telde, Tías, Tifarite, Tejeda y Valleseco.

332. **Estamos ante un tiempo social y político nuevo que requiere redefinir el proyecto socialista para Canarias. Nuestra militancia, y la sociedad en su conjunto, nos exige un cambio de rumbo, sin titubeos ni bandazos. Quieren recuperar la ilusión, reconocerse en un PSOE con capacidad para liderar desde la izquierda los grandes debates que afectan a nuestra tierra, a nuestra gente.**

SUSTITUCIÓN

494. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 332 presentada por **Telde(E.O.644)**
Sustituir todo el párrafo por...

Estamos ante una nueva realidad social y política que requiere profundizar en el proyecto socialista para Canarias. Nuestra militancia, y la sociedad canaria en su conjunto, nos exigen un rumbo firme. Donde recuperar la ilusión, reconocerse en un Psoe que lidere la izquierda en aquellos debates que nos afectan desde nuestra tierra.

Motivo:

333. **Nuestra militancia, que son quienes representan los valores socialistas en su día a día, son la base para construir un proyecto transformador para Canarias. Con la suma de todos y todas, volveremos a ser la voz de la izquierda en Canarias.**

SUSTITUCIÓN

495. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 333 presentada por **Telde(E.O.647)**
Sustituir todo el párrafo por...

La militancia, que son quien representa los valores socialistas en el día a día, son la base para un proyector transformador para Canarias. Con la suma de todos y todas seremos la voz de la izquierda en Canarias.

Motivo:

496. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 333 presentada por **Adeje(E.O.364)**
Sustituir desde volveremos en la línea 3 hasta ser en la línea 3 por...
seguiremos siendo

Motivo:

334. **Sumar para construir un proyecto sólido, anclado en los valores que nos definen como socialistas: la igualdad, la libertad, la solidaridad, el reconocimiento de la diversidad, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, son nuestra razón de ser como proyecto político.**



SUPRESIÓN

497. Enmienda de **Supresión** al párrafo **334** presentada por **Telde(E.O.649)**
Suprimir el reconocimiento de **en la línea 2**

Motivo:

- 335. Sumar a la gente joven y a las personas mayores, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, a quienes han sufrido y sufren los recortes injustos de las políticas neoliberales, a quienes están en desempleo, a quienes han perdido la ilusión por la política. En definitiva, sumar para volver a ser la voz de la mayoría social.**

SUPRESIÓN

498. Enmienda de **Supresión** al párrafo **335** presentada por **Adeje(E.O.366)**
Suprimir desde volver **en la línea 4 hasta a en la línea 4**

Motivo:

SUSTITUCIÓN

499. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **335** presentada por **Telde(E.O.650)**
Sustituir todo el párrafo por...

Sumar a la gente joven y a las personas mayores, estudiantes, a la clase trabajadora, a quienes han sufrido y sufren los recortes injustos de las políticas neoliberales, a quienes están en desempleo, a quienes han perdido la ilusión por la política. En definitiva, sumar para volver a ser la voz de la mayoría social y de la transformación social.

Motivo:

- 336. Necesitamos un PSOE cohesionado para afrontar los retos que tiene Canarias en estos momentos. En definitiva, nuestro objetivo es sumar a todo el socialismo canario en torno a un proyecto atractivo e ilusionante, con un socialismo democrático renovado y debatido a fondo, con un liderazgo integrador que asuma las sensibilidades insulares desde una óptica regional e impulse el protagonismo de la militancia canaria.**

Un modelo de partido abierto y participativo.

SUSTITUCIÓN

500. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **336** presentada por **Telde(E.O.652)**
Sustituir desde Necesitamos **en la línea 1 hasta** canaria. **en la línea 6 por...**

No podemos afrontar los retos en Canarias sino lo hacemos desde un proyecto atractivo y que sea capaz de ilusionarnos, por tanto debemos hacerlo reforzando nuestros procesos democráticos debatiendo el fondo de las cuestiones para obtener un liderazgo integrador que aglutine la diversidad de sensibilidades insulares desde una óptica regional y cohesionada para impulsar el protagonismo de la base del proyecto con el impulso de la militancia canaria.

Motivo:

ADICIÓN

501. Enmienda de **Adición** al párrafo **336** presentada por **Adeje(E.O.367)**
Añadir al final del párrafo

Que asuma sensibilidades insulares desde una óptica regional, teniendo en cuenta a los municipios y que impulse el protagonismo de la militancia canaria.



Motivo:

502. Enmienda de **Adición** al párrafo **336** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.192)**

Añadir entre . de la línea 6 y . de la línea 7

Un nuevo apartado al Bloque II

“El anclaje canario en clave federal”

El reconocimiento que la Constitución de 1978 hizo del Estado de las Autonomías en España supuso para Canarias el respaldo constitucional de sus peculiaridades económicas, políticas y administrativas acumuladas desde su incorporación a la Corona de Castilla, al señalar las singularidades de su orden político y de su régimen económico. Fue, por tanto, una respuesta a una realidad isleña que se había forjado a lo largo de siglos.

Con la Constitución de 1978 se inicia el proceso autonómico, que estableció dos vías de acceso a las autonomías: una vía lenta y otra rápida.

En Canarias no había existido ninguna experiencia autonómica. El proceso hacia la autonomía fue largo y complejo en el archipiélago debido, especialmente, al debate de la vía de acceso a la autonomía, la autodenominación de la Comunidad Autónoma, las divisiones ideológicas e históricas, el sistema electoral, la especificidad del régimen económico-fiscal o la entrada en la C.E.E.

El PSC-PSOE siempre defendió que Canarias debería haber accedido a la autonomía por la vía del artículo 151, al ser un territorio perfectamente diferenciado, con una cultura, un dialecto canario, un régimen económico-fiscal especial y, en definitiva, una situación que era diferente al resto de los territorios no históricos.

El gran salto adelante que supuso la creación de las comunidades autónomas hace casi 40 años y su desarrollo institucional y político posterior debe culminar de forma natural hacia un Estado federal.

Al defender el federalismo estamos defendiendo el respeto a las identidades y garantizando la solidaridad, la cohesión y la lealtad institucional. Debemos concluir la arquitectura institucional de nuestro modelo territorial con una visión federal, pues solo ésta puede dar cabida a la pluralidad española, conferir acomodo a los diversos sentimientos de identidad de los españoles en todos los territorios y afianzar la descentralización política, económica y presupuestaria de la que nos hemos dotado.

Los canarios tenemos una contrastada vocación y voluntad de pertenencia al proyecto colectivo y plural que es España.

Esa voluntad y vocación de pertenencia se fortalece aun más ensanchando nuestro autogobierno, defendiendo formulas de participación en la tarea común, abriendo, en definitiva, el camino de la reforma de la Constitución para incorporar los hechos diferenciales y las singularidades políticas, institucionales, territoriales y lingüísticas que son expresión de nuestra diversidad.

El PSC-PSOE reclama para Canarias el lugar que le corresponde. Tenemos la legitimidad de ser el territorio más singular del Estado español, el único que



tiene un reconocimiento expreso por parte de la Unión Europea. Sus peculiaridades económicas, políticas y administrativas ya vienen desde su incorporación a la Corona de Castilla en el siglo XV.

Pero no es menos cierto que cuando el PSC-PSOE ha tenido un discurso timorato respecto a su vocación de nacionalidad ha supuesto la renuncia a concebir y defender a Canarias como una nacionalidad dentro del Estado español, a luchar por el más alto grado de autogobierno permitido por el marco jurídico actual o a reformar y ampliar ese mismo marco jurídico y competencial.

Queremos un proyecto de nacionalidad que reivindique más autogobierno, más financiación y más cohesión social.

No renunciamos a construir nacionalidad, a dar un paso al frente, a convertir Canarias en un territorio y sociedad con proyecto de nacionalidad.

No somos nacionalistas porque somos profundamente de izquierdas y defendemos el federalismo.

En Canarias hemos aglutinado a un alto grado de consenso político en el reconocimiento de los derechos y singularidades de Canarias. De este modo, desde el PSC-PSOE queremos reafirmar nuestro compromiso de reforma constitucional para la mejora de nuestro modelo territorial, ordenando un nuevo anclaje con el Estado español, donde las relaciones se plantean desde la armonía, la coordinación y la concertación. Todo ello implica el reconocimiento de los siguientes principios:

- La garantía constitucional del respeto al REF, que es parte de nuestro acervo histórico, haciendo efectiva la necesidad del informe preceptivo del Parlamento de Canarias previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución.
- El reconocimiento de la singularidad de Canarias en función de su condición ultraperiférica en los términos del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (Tratado de Lisboa), en su artículo 349, que confirma a su vez el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam.
- El reconocimiento de la participación de Canarias en aquellas cuestiones de ámbito estatal y supraestatal que afecten a los intereses generales del Archipiélago.
- La reforma del sistema de financiación autonómica para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de donde vivan, ya que el actual sistema ha generado un daño enorme al desarrollo de los servicios públicos en Canarias, degradando más si cabe las condiciones de vida de la parte más vulnerable de nuestra población. El objetivo es situar al Archipiélago en la media de financiación por habitante de las Comunidades Autónomas.

Por consiguiente, incorporar al edificio constitucional de nuestro país el reconocimiento a nuestras singularidades, que no es otra cosa que el reconocimiento a nuestra realidad física como territorio, a nuestras barreras estructurales, a nuestra lejanía e insularidad. Un reconocimiento que también amplíe y mejore nuestra capacidad de autogobierno y el anclaje de Canarias en España como una nacionalidad singular, diferenciada, lejana e insular, que tiene hoy reconocimiento expreso de la Unión Europea como región ultraperiférica.



Una financiación adecuada.

El actual sistema de financiación, vigente desde 2009, debería haberse revisado en 2014 para corregir, tal y como prevé la ley que lo regula, sus deficiencias. La reforma del sistema quedó aparcada, y sólo se puso en marcha cuando el Partido Popular perdió su mayoría absoluta y tuvo que acceder a convocar una Conferencia de Presidentes para iniciarla.

Pero no es menos cierto que el gobierno de Rajoy viene demostrando escasa voluntad política para acometerla y se niega reiteradamente a destinar más recursos al sistema.

Reclamamos al Gobierno de la nación la revisión urgente del modelo de financiación, tal como se acordó en la Conferencia de Presidentes de enero de 2017. Canarias no puede seguir soportando el maltrato de un modelo de financiación injusto.

Canarias ha sufrido de forma agravada las consecuencias de las políticas del Gobierno del PP, que han supuesto un deterioro de los servicios públicos y de los derechos y libertades. Con Rajoy en la Moncloa, las inversiones presupuestadas en nuestra tierra han alcanzado porcentajes mínimos respecto del total, muy inferiores al peso de nuestra población en el conjunto de España.

La Comunidad Autónoma de Canarias es unas de las peor paradas con el sistema de financiación estatal vigente desde hace ocho años, recibiendo del Estado una asignación per cápita inferior a la media, a pesar de tener un PIB per cápita igualmente por debajo de la media. Ello se traduce en Canarias en un enorme perjuicio calculado en 800 millones de euros al año para destinarse a la prestación de servicios públicos esenciales. De ahí la necesidad de un nuevo sistema de financiación sobre la base de los principios de autonomía y suficiencia financiera y que los ciudadanos accedan a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad.

La reforma del sistema de financiación autonómica es determinante para el bienestar de los canarios. Durante años, la falta de financiación del Estado nos ha privado de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en igualdad de condiciones.

Es por ello imprescindible revisar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para asegurar los recursos suficientes para poder ejercer eficazmente nuestras competencias en un marco de corresponsabilidad fiscal.

La sanidad, la educación o la dependencia constituyen una prioridad social y, como tal, su acceso a la financiación habría de ser también prioritario, así como la garantía de recursos suficientes para que las Comunidades Autónomas puedan sufragar el resto de competencias transferidas. La distribución de los recursos recaudados a través de los impuestos que pagamos todos los españoles debería regirse por las prioridades de la ciudadanía, y no por las del partido del gobernante.

Más nacionalidad, más autogobierno.

Una nacionalidad construida desde la pluralidad y la diversidad de nuestra gente y de nuestro territorio. Esta heterogeneidad que marca nuestro



archipiélago tiene que ser percibida como un motivo de riqueza, entendiendo que las diferentes islas no son incompatibles y que todas ellas son necesarias para la reconstrucción de nuestra comunidad, la nacionalidad de los canarios y las canarias.

La sociedad del siglo XXI reclama nuevas acciones. Una sociedad democrática y madura, como es la canaria, exige nuevos marcos de actuación con pleno respeto de la realidad constitucional y de nuestro acervo, y ha de estar preparada para afrontar nuevos retos.

Las actuales cuotas de autogobierno se reflejan como insuficientes para poder ofrecer las soluciones más adecuadas a los problemas de la Canarias del siglo XXI.

Para los socialistas ha llegado el momento de llenar los vacíos, de precisar lo que quedó impreciso, de actualizar lo que ha quedado obsoleto y de corregir lo que ha demostrado ser disfuncional o simplemente no ha cumplido adecuadamente su papel.

La modificación del Estatuto de Autonomía, actualmente en las Cortes Generales para su debate y posterior aprobación, se convierte en un paso obligatorio para dotarnos de las herramientas fundamentales y de los instrumentos necesarios que permitan garantizar que los pilares del Estado del Bienestar en Canarias se encuentren asegurados.

Los y las socialistas hemos defendido con firmeza y convicción la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Lo hicimos con ocasión del proyecto de modificación de 2006 y también en 2015. Desde el Gobierno de Canarias los socialistas impulsamos la reforma que luego mejoramos, completamos y perfeccionamos en el Parlamento.

La reforma del Estatuto de Canarias que hemos impulsado significa una ambiciosa actualización de nuestra norma constituyente para afrontar con garantías el futuro de nuestra tierra, preservando a la Comunidad Autónoma como la representación del pueblo canario, del interés general autonómico y la garantía de igualdad de derechos de todos los ciudadanos de las islas en el acceso a los servicios públicos.

También significa la definición del ámbito espacial de Canarias, con la reafirmación de las islas, de los cabildos y de sus municipios como entidades básicas dotadas de autonomía, así como la importancia política del régimen económico y fiscal avalado por la Constitución, reforzando su garantía institucional, y el establecimiento de mecanismos de coordinación en la modificación.

Al mismo tiempo, la consolidación y mejora de la calidad de nuestro sistema democrático y de un progreso económico compatible con el excepcional patrimonio natural del archipiélago, luchando por superar las desigualdades sociales tan características en la historia de Canarias y por lograr la integración de todos los canarios.

Han transcurrido once años desde que Canarias comenzase el proceso de reforma de su Estatuto, once años en los que hemos visto como otras Comunidades han ido reformando los suyos. La derecha canaria no puede seguir negando a Canarias lo que ya ha dado a otros territorios.



Apostamos por una reforma que comprenda mejor nuestras singularidades, propias de un territorio alejado, fragmentado en islas, en la ultraperiferia de Europa y en el Atlántico medio; una reforma que pretende, por encima de todo, mejorar la calidad de vida de la gente que vive en Canarias, al margen la isla en que resida.

En definitiva, es contar con un nuevo estatuto que responda mejor a nuestros problemas, que reconozca con mayor intensidad nuestras propias peculiaridades, que pretende mejorar el desarrollo de nuestro sistema constitucional y que corrige también las insuficiencias de nuestras instituciones autonómicas.

Además de ampliar nuestras competencias, defendemos también un nuevo catálogo de derechos para nuestros ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reforzar la protección social en nuestra Comunidad Autónoma en los ámbitos de la salud, de la educación, de la igualdad, de la familia, el acceso a la vivienda, el ámbito laboral o el derecho a una renta garantizada de ciudadanía, entre otros.

No es un marco suficiente y debemos aspirar a más. Nuestra propuesta es movernos, desde la responsabilidad, en un marco que permita el acuerdo, y lo hacemos mejorando el autogobierno y el anclaje de Canarias en España como una nacionalidad singular, diferenciada, lejana e insular, que tiene hoy reconocimiento expreso por los tratados constitutivos de la Unión Europea, como región ultraperiférica de la Unión.

Volver a fracasar, en este segundo intento de reforma del Estatuto de Autonomía, sería para Canarias frustrante. En consecuencia, los/as socialistas buscaremos el diálogo y el entendimiento para acordar, para poner a Canarias por encima de las siglas y de las diferencias políticas, para no desperdiciar esta nueva oportunidad.

Motivo:

337. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Canarias fue el primer partido de gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, ganando las elecciones autonómicas de 1983. Siempre hemos sido un partido de gobierno, con liderazgo, con ideas y proyectos. Treinta y cuatro años después de nuestra primera victoria en Canarias, consideramos que es el momento de actualizar nuestra organización, de ponerla a punto para nuestra militancia y para la ciudadanía canaria. Somos conscientes de que necesitamos revolucionar nuestras fórmulas de trabajo y nuestros métodos en la organización.

SUSTITUCIÓN

503. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **337** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.769)**
Sustituir desde y en la línea 7 hasta el final, por...
nuestros métodos en la organización y nuevas fórmulas de comunicar a la ciudadanía tanto la vida interna del partido como la acción de nuestros cargos públicos.

Motivo:

ADICIÓN



504. Enmienda de **Adición** al párrafo **337** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.596)**
Añadir al final del párrafo
y nuevas fórmulas de comunicar a la ciudadanía tanto la vida interna del partido como la acción de nuestros cargos públicos.

Motivo:

- 338. El futuro del Partido pasa por superar la actual situación de desasosiego que vive nuestra militancia y la sociedad en su conjunto, el inmovilismo por parte de las estructuras orgánicas, la necesidad de cambios creíbles, acabar con las promesas incumplidas. Todo ello requieren una renovación profunda tanto en las formas como en el fondo.**

ADICIÓN

505. Enmienda de **Adición** al párrafo **338** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.771)**
Añadir al final del párrafo
para revertir la situación, conseguir reilusionar y reactivar a la militancia para convertirla en el elemento transmisor de nuestras ideas y de un proyecto renovado creando una vía de difusión con la ciudadanía.

Motivo:

- 339. En los últimos meses nuestra militancia ha recobrado un nuevo protagonismo. Su papel relevante en los últimos cambios producidos dan una nueva dimensión a la participación dentro del partido. Y ahora el Partido tiene que ponerse en movimiento y estar a la altura de su militancia.**

ADICIÓN

506. Enmienda de **Adición** al párrafo **339** presentada por **Telde(E.O.653)**
Añadir al final del párrafo
que es el catalizador del cambio y la primera imagen del partido y del proyecto socialista.

Motivo:

- 340. Nuestra militancia siempre ha sido la voz, los oídos y la cara del partido. La primera trinchera en los tiempos complejos y el primer abanderado de los logros y los mensajes que salían de la organización. Un partido fortalecido por un sentimiento de unidad en la acción y con la militancia como protagonista.**

SUPRESIÓN

507. Enmienda de **Supresión** al párrafo **340** presentada por **Agüimes(E.O.255), Güímar (E.O.458)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

- 341. Estamos en un momento crucial y tenemos que reflexionar qué nos hemos dejado por el camino. Por qué la gente no nos ve cerca, por qué ha perdido la confianza en nuestra organización, por qué hemos roto los puentes que nos**



mantienen unidos. Es necesario converger la oferta del Partido hacia las demandas reales de la ciudadanía, acompañado de un modelo organizativo y comunicativo que realmente llegue a nuestros/as votantes tradicionales.

SUPRESIÓN

508. Enmienda de **Supresión** al párrafo **341** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.657)**

Suprimir desde estamos en la línea **1** hasta **unidos en la línea** **4**

Motivo:

SUSTITUCIÓN

509. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **341** presentada por **Güímar(E.O.459), Unión de Agrupaciones (E.O.773)**

Sustituir todo el párrafo por...

Es necesario converger la oferta del Partido hacia las demandas reales de la ciudadanía, acompañado de un modelo organizativo y comunicativo que, no sólo llegue a nuestros/as votantes, sino a toda la ciudadanía.

Motivo:

510. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **341** presentada por **Agüimes(E.O.256)**

Sustituir todo el párrafo por...

Es necesario converger la oferta del Partido hacia las necesidades reales de la ciudadanía, acompañado de un modelo organizativo y comunicativo que, no sólo llegue a nuestros/as votantes, sino a toda la ciudadanía.

Motivo:

342. Nuestra propuesta pretende abrir el partido a la ciudadanía. En la sociedad de la información y el Big Data, el conocimiento se descubre; y el PSOE tiene mucho conocimiento. La inteligencia, la experiencia y el esfuerzo constante de nuestra militancia son nuestro principal activo. Explotémoslo y revirtámoslo hacia la sociedad canaria.

SUPRESIÓN

511. Enmienda de **Supresión** al párrafo **342** presentada por **Agüimes(E.O.258), Güímar (E.O.461), Unión de Agrupaciones (E.O.774)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

343. **Transparencia y rendición de cuentas a nuestra militancia y ciudadanía debe ser nuestra principal seña de actividad. Lealtad y participación; coherencia e integridad. Términos que definen con claridad qué queremos para el PSOE en Canarias y qué queremos para nuestra comunidad autónoma.**

ADICIÓN

512. Enmienda de **Adición** al párrafo **343** presentada por **Arrecife(E.O.497)**

Añadir al final del párrafo

Que el PSOE regule su proceso de elecciones primarias, para que se celebren a doble vuelta cuando haya más de dos candidaturas, sin necesidad de avales. A esta segunda votación pasarían solo los dos aspirantes más votados y se garantizaría que el o la Secretaría General salga con un respaldo superior al 50%.



Motivo:

513. Enmienda de **Adición** al párrafo **343** presentada por **El Rosario(E.O.551)**
Añadir al final del párrafo

Los programas electorales han de ser un documento serio, que no se olvida tras las elecciones, sino que es la guía de trabajo de la legislatura. En este sentido, los programas electorales socialistas habrán de ser sencillos, atractivos, pero bien estructurados, incluyendo una memoria económica, un sistema de evaluación del cumplimiento y un documento resumen de fácil lectura. Se trataría de revalorizar la credibilidad y confianza en los programas electorales incluyendo un escrutinio periódico ciudadano de todas sus medidas para rendir cuentas a los votantes y la sociedad, con indicadores transparentes expuestos al público, además de admitir aportaciones, críticas, etc., para su mejora continua

Motivo:

344. **La realidad política, social, económica, sociológica en Canarias está marcada por nuestra insularidad. En el plano político, significa la existencia de fuerzas políticas con una realidad y funcionamiento que depende de realidades territoriales distintas.**

SUPRESIÓN

514. Enmienda de **Supresión** al párrafo **344** presentada por **Agüimes(E.O.261), Güímar (E.O.462), Unión de Agrupaciones (E.O.775)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

345. **Es imprescindible discutir, debatir lo humanamente posible para encontrar y acordar una base de principios compartidos en los que nuestra ideología de izquierda y nuestras ideas de progreso y de defensa de los más débiles tenga la misma fortaleza, cualquiera que sea la isla o el lugar en el que tengamos que desarrollar nuestro trabajo.**

SUPRESIÓN

515. Enmienda de **Supresión** al párrafo **345** presentada por **Agüimes(E.O.262), Unión de Agrupaciones (E.O.776)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

346. **Canarias necesita un PSOE fuerte, con profundo sentimiento socialdemócrata, con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, con opinión propia. Es imprescindible que comuniquemos a la ciudadanía, con la voz de izquierda que llevamos en nuestro ADN, nuestra posición en todos aquellos temas que afectan a nuestro archipiélago: el desempleo, nuestra apuesta educativa para las generaciones venideras, el envejecimiento de la población, la dependencia, el modelo energético y las reformas de elementos clave para nuestra comunidad autónoma, como son nuestro Régimen Económico y Fiscal, la Ley Electoral y/o el Estatuto de Autonomía, entre muchos otros. Tenemos claro cuál es nuestro proyecto de partido para la Canarias del siglo XXI, la Canarias de los derechos y libertades, de la revolución tecnológica, del conocimiento.**



SUPRESIÓN

516. Enmienda de **Supresión** al párrafo **346** presentada por **Agüimes(E.O.264), Güímar (E.O.465), Unión de Agrupaciones (E.O.777)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

347. **Somos conscientes de lo importante que es cada militante: cada opinión, cada idea, cada propuesta. Necesitamos escucharnos, debatir, consensuar entre toda la militancia. Las 88 agrupaciones del archipiélago tienen mucho que aportar. Es una obligación recuperar el debate de todos y todas. Conquistar el espacio común, recuperar el diálogo y consenso regional que nos define como Canarias. Pretendemos aunar a todo el PSOE canario en torno a un proyecto socialdemócrata integrador, con fuerte liderazgo en todas las islas, que dinamice nuestro partido desde la organización de izquierdas que siempre ha sido, con más participación, más debate, más proyectos e ideas, más transparencia y, con especial énfasis, más cultura democrática.**
348. **Tenemos que recuperar el discurso regional, frente al permanente embate del insularismo. Trabajar con las ocho islas conquistando el espacio común, lo que nos une, desde el diálogo y la búsqueda del consenso permanente. Conciliar las realidades insulares y locales en el marco de una estrategia regional.**

Principios y valores irrenunciables.

SUSTITUCIÓN

517. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **348** presentada por **Agüimes(E.O.266), Güímar (E.O.467)**
Sustituir todo el párrafo por...
Recuperaremos el discurso regional, trabajando con las ocho islas en un espacio común, desde el diálogo y el consenso, buscando conciliar las distintas realidades insulares en el marco de una estrategia regional implicando a los Secretarios Generales Insulares.

Motivo:

518. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **348** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.778)**
Sustituir desde Tenemos en la línea 1 hasta . en la línea 5 por...
Recuperaremos el discurso regional, trabajando con las ocho islas en un espacio común, desde el diálogo y el consenso, buscando conciliar las distintas realidades insulares en el marco de una estrategia regional implicando a los Secretarios Generales Insulares.

Motivo:

349. **Canarias necesita un PSOE con una nítida filosofía socialdemócrata, que ponga nuestros principios y valores de izquierdas, progresistas, reformistas, por delante del pragmatismo y continuismo del modelo productivo, económico y social que actualmente rige en Canarias. Necesitamos impulsar nuestro pensamiento crítico para proponer la transformación que Canarias necesita. Trabajando como sabemos hacerlo, con coherencia, competencia y realismo, conseguiremos cumplir con esa mayoría de canarios y canarias que se**



identifican con nuestra izquierda, la de los valores, la libertad, la igualdad, los derechos y el progreso.

350. Quienes militamos en el PSOE defendemos los servicios públicos como base indiscutible del bien común, que impulsa el bienestar, facilita la integración de todos y todas y fundamenta el progreso social desde la solidaridad de los individuos. Nuestro partido ha estado y seguirá encabezando la defensa contra las desigualdades, el garantizar un funcionamiento sostenible de nuestros servicios públicos, de la buena gestión de lo público. No podemos ser tolerantes con la idea de una Canarias privatizada en ningún ámbito, con servicios públicos precarios por mala gestión, con desigualdades crecientes. Luchamos contra el secuestro de lo que es de todos y todas.

SUPRESIÓN

519. Enmienda de **Supresión** al párrafo **350** presentada por **Agüimes(E.O.267), Güímar (E.O.468), Unión de Agrupaciones (E.O.779)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

520. Enmienda de **Adición** al párrafo **350** presentada por **El Rosario(E.O.552)**
Añadir al final del párrafo
El refuerzo del sector público debe venir acompañado de políticas de calidad, gestión por objetivos y evaluación de resultados, que contribuyan a la eficacia y la eficiencia técnica y económica, en un proceso de mejora continua con rendición de cuentas a la ciudadanía.

Motivo:

351. **Nuestro partido en Canarias requiere de un liderazgo fuerte que integre las sensibilidades e identidades de todas las islas del archipiélago. Un liderazgo que conecte con las demandas de la ciudadanía, defienda sus derechos y libertades y luche intensamente contra las desigualdades en Canarias. Un liderazgo que impulse el municipalismo como motor de desarrollo económico y social.**
352. **Las y los socialistas canarios demandamos la diversificación del modelo productivo, económico y social de nuestro archipiélago. Debemos trabajar codo con codo con los diferentes sectores y agentes sociales, en especial con los sindicatos, y en particular con nuestra organización hermana histórica, la Unión General de Trabajadores, para poner en marcha políticas progresistas que favorezcan a las clases medias y trabajadoras de Canarias.**
353. **Un valor irrenunciable es el reconocimiento de la diversidad y la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Hemos sido el partido que ha liderado avances en materia de derechos para las personas LGTBI, pero quedan muchos retos pendientes, por lo que daremos un nuevo impulso y visibilidad, desde la Comisión Ejecutiva Regional al trabajo con las personas y colectivos LGTBI de Canarias, con la creación de una Secretaría por la Diversidad y Derechos LGTBI.**
354. **Trabajar por la igualdad de género para acabar con la discriminación que sufre más del 50% de la población, las mujeres, ha sido y sigue siendo un compromiso fundamental del PSOE. Desde la Secretaría de Igualdad trabajaremos para seguir avanzando en una auténtica democracia paritaria, siendo vigilante con la presencia equilibrada de mujeres y hombres socialistas en todos los ámbitos e**



instituciones.

La formación en feminismo e igualdad para todos los cuadros orgánicos e institucionales será una prioridad. Sin formación no es posible afrontar los retos pendientes para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres (violencia de género, discriminación salarial, política de cuidados, corresponsabilidad, techo de cristal, etc.). La igualdad será un eje prioritario en todas las áreas y secretarías.

SUSTITUCIÓN

521. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **354** presentada por **Telde(E.O.616)**
Sustituir todo el párrafo por...

Trabajar por la igualdad de género para acabar con la discriminación que sufre más del 50% de la población, las mujeres, han sido y siguen siendo un compromiso fundamental del PSOE. Desde la Secretaría de Igualdad trabajaremos para seguir avanzando en una auténtica democracia paritaria, siendo vigilante con la presencia equilibrada de mujeres y hombres socialistas en todos los ámbitos e instituciones. La formación en feminismo e igualdad para todos los cuadros orgánicos e institucionales será una prioridad. Sin formación no es posible afrontar los retos pendientes para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres (violencia de género, discriminación salarial, política de cuidados, corresponsabilidad, techo de cristal, etc.). La igualdad será un eje transversal y prioritario en todas las áreas y secretarías.

Motivo:

355. **Impulsaremos, desde la Comisión Ejecutiva Regional, la Memoria Histórica. Éste es un compromiso irrenunciable para las y los socialistas. Son muchos los compañeros y compañeras que han destacado a lo largo de los años en el apoyo y defensa de quienes tienen el derecho a recuperar lo que la Dictadura les arrebató. Como seña de identidad socialista, debemos hacer visible nuestro compromiso con una secretaría que trabaje con las organizaciones sociales para recuperar la Memoria Histórica en Canarias. Para lograr este objetivo se creará la Secretaría de Memoria Histórica.**

ADICIÓN

522. Enmienda de **Adición** al párrafo **355** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.598), Unión de Agrupaciones (E.O.780)**
Añadir al final del párrafo

que tendrá como uno de sus objetivos primordiales reimpulsar la redacción y el debate de la Ley Canaria de Memoria Histórica.

Motivo:

523. Enmienda de **Adición** al párrafo **355** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.658)**
Añadir al final del párrafo

Asimismo se impulsarán medidas y proyectos para favorecer el debate en el seno de la organización y en la ciudadanía sobre la posibilidad del establecimiento de una República en nuestro país y las ocasiones que esto ofrecería a Canarias.

Motivo:

524. Enmienda de **Adición** al párrafo **355** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.781)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Impulsaremos desde la Comisión Ejecutiva Regional la coordinación y el trabajo conjunto de las secretarías de las diferentes áreas a nivel regional, insular y de



Juventudes Socialistas de Canarias a través de comisiones de trabajo, para elaborar acciones conjuntas y mejorar el caudal informativo de las diferentes secretarías para optimizar la difusión

Motivo:

- 356.** El avance en Europa del odio y el discurso contrario a las personas inmigrantes, y el fracaso en Europa y en España de las políticas de ayuda a las personas refugiadas, requiere también de un discurso y prácticas políticas que hagan frente a estos graves atentados a los Derechos Humanos. Por este motivo, reforzaremos el trabajo en materia de migraciones y solidaridad internacional, con la creación de una Secretaría de Migraciones y Solidaridad Internacional.

Integración y participación.

- 357.** Las Casas del Pueblo han marcado siempre el lugar de encuentro entre socialistas y vecinos/as. En esta nueva etapa se potenciará esa figura básica y fundamental para todos los municipios y que resultarán claves para el desarrollo de las políticas socialdemócratas locales y la puesta en práctica del municipalismo como uno de los bastiones del desarrollo e implantación de políticas cercanas, transparentes y participativas.
- 358.** Las agrupaciones locales tienen que ser el nexo entre la ciudadanía canaria, simpatizantes y militancia de base con nuestro partido. Las inquietudes, demandas, ideas y proyectos de éstos deben ser motor de nuestras sedes. Creemos en un partido que identifique y canalice sus preocupaciones; creemos en un partido de personas que se comprometen con personas. Nuestro motor de cambio se encuentra en nuestras agrupaciones, por lo que reforzaremos el papel de la Secretaría de Organización para que sea un auténtico motor de la dinamización de las agrupaciones.
- 359.** Desde la Ejecutiva Regional de Canarias, pondremos recursos a disposición de las agrupaciones insulares para cooperar en la dinamización de las agrupaciones locales. Nuestras sedes son el espacio natural de participación de nuestra militancia y la puerta de contacto para llegar a la ciudadanía. No podemos permitir que ninguna agrupación cierre por falta de apoyo económico. Trabajaremos en un Plan de Apoyo a las Agrupaciones Locales, tanto a nivel económico, como técnico y legal.

SUPRESIÓN

- 525.** Enmienda de **Supresión** al párrafo **359** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.782)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

- 526.** Enmienda de **Sustitución** al párrafo **359** presentada por **Agüimes(E.O.269), Güímar (E.O.469)**
Sustituir todo el párrafo por...

Quando Pablo Iglesias fundó nuestro partido, las Casas del Pueblo permitieron a mucha gente aprender a leer y escribir en una época de mínimos recursos y máximas restricciones. Hoy, disponemos de muchos más recursos a nuestro alcance que debemos poner al servicio de nuestros vecinos/as, simpatizantes y militantes. Desde la Ejecutiva Regional de Canarias, potenciaremos el uso de nuestras sedes, de manera planificada, para prestar servicios a vecinos y vecinas, acoger campañas de activismo cívico y solidario, organizar debates



sobre temas de actualidad y/o actividades culturales de cualquier índole, generando así sinergias que faciliten la identificación con nuestra organización. Asimismo, pondremos recursos a disposición de las agrupaciones insulares para cooperar en la dinamización de sus agrupaciones locales, trabajando en un Plan de Apoyo a las Agrupaciones Locales, tanto a nivel económico, como técnico y legal.

Motivo:

ADICIÓN

527. Enmienda de **Adición** al párrafo **359** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.31)**

Añadir al final del párrafo

que incluya que en cada municipio de Canarias exista una Casa del Pueblo del PSOE con los medios necesarios para permanecer abierta de manera regular y no sólo en campaña.

Motivo:

360. Cuando Pablo Iglesias fundó nuestro partido, las Casas del Pueblo permitieron a mucha gente aprender a leer y escribir en una época de mínimos recursos y máximas restricciones. Hoy, disponemos de muchos más recursos a nuestro alcance que debemos poner al servicio de nuestros vecinos/as, simpatizantes y militantes. El uso de nuestras sedes, de manera planificada, para prestar servicios a vecinos y vecinas, acoger campañas de activismo cívico y solidario, organizar debates sobre temas de actualidad y/o actividades culturales de cualquier índole, generará sinergias, que seguro facilitarán la identificación con nuestra organización.

SUPRESIÓN

528. Enmienda de **Supresión** al párrafo **360** presentada por **Agüimes(E.O.270), Güímar (E.O.470)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

529. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **360** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.178)**

Sustituir todo el párrafo por...

Cuando Pablo Iglesias fundó nuestro partido, las Casas del Pueblo permitieron a mucha gente aprender a leer y escribir en una época de mínimos recursos y máximas restricciones. Hoy la realidad es distinta y la sociedad dispone de otros recursos y de otras necesidades sociales y políticas. la militancia y la ciudadanía reclaman participación. por ello nuestras sedes deben convertirse en un nuevo espacio de relación comunitaria, orientado y estructurado para contribuir al desarrollo social del entorno. se facilitará la participación social dentro y fuera del partido con un objetivo claro político y social que vertebré el trabajo en las agrupaciones locales.

Ello supone que se construya, en cada agrupación local de modo central y prioritario, un proyecto territorial comunitario socialista, desarrollado de modo



participativo y colaborativo. para ello se contará con los cargos públicos, los militantes, simpatizantes y ciudadanía dispuesta a colaborar e implicarse en los procesos que conlleve, aportando cada uno desde el lugar en que se encuentre y en función de sus capacidades.

Ello no es obstáculo para que de modo complementario y coordinado pongamos nuestras sedes al servicio de nuestros vecinos/as, simpatizantes y militantes, posibilitando la acogida de campañas de activismo cívico y solidario, la organización de debates sobre temas de actualidad y/o actividades culturales de cualquier índole. todo ello generará sinergias con el proyecto territorial comunitario socialista, haciéndolo visible el compromiso del partido y de las agrupaciones locales, de un modo efectivo, organizado y claro, con la sociedad en general y con las personas en particular.

Motivo:

ADICIÓN

530. Enmienda de **Adición** al párrafo **360** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.783)**

Añadir al final del párrafo

Asimismo, pondremos recursos a disposición de las agrupaciones insulares para cooperar en la dinamización de sus agrupaciones locales, trabajando en un Plan de Apoyo a las Agrupaciones Locales, tanto a nivel económico, como técnico y legal.

Motivo:

361. No podemos prescindir de ningún militante. Es necesario potenciar la integración de los compañeros y compañeras. Este partido precisa fomentar la fraternidad y la lealtad, como base de las relaciones entre militantes socialistas.

SUPRESIÓN

531. Enmienda de **Supresión** al párrafo **361** presentada por **Agüimes(E.O.271), Güímar (E.O.472), Unión de Agrupaciones (E.O.785)**

Suprimir todo el párrafo

Motivo:

362. Durante la crisis, hemos perdido a compañeros y compañeras por motivos económicos, al no poder hacer frente a las cuotas; militantes que se han alejado del partido y que queremos recuperar. Desde la Ejecutiva Regional, trabajaremos en un Plan de Recuperación de Afiliación, definiendo estrategias y medidas a aplicar directamente en las agrupaciones locales, con la clara intención de acercar a la ciudadanía, a simpatizantes y compañeros y compañeras ausentes al partido. Es absolutamente necesario incrementar nuestra base social.

SUSTITUCIÓN

532. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **362** presentada por **Agüimes(E.O.272)**
Sustituir todo el párrafo por...

Durante la crisis, hemos perdido a compañeros y compañeras por motivos económicos. Es absolutamente necesario incrementar nuestra militancia. Por ello, desde la Secretaría de Organización Regional trabajaremos en un Plan de Recuperación de Afiliación, definiendo estrategias y medidas a aplicar directamente en las agrupaciones locales, con la clara intención de acercar a la ciudadanía, a simpatizantes, compañeros y compañeras que se han alejado del partido.



Motivo:

533. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **362** presentada por **Güímar(E.O.474)**
Sustituir desde económicos **en la línea 2 hasta el final, por...**
Durante la crisis, hemos perdido a compañeros y compañeras por motivos económicos. Es absolutamente necesario incrementar nuestra militancia. Por ello, desde la Secretaría de Organización Regional trabajaremos en un Plan de Recuperación de Afiliación, definiendo estrategias y medidas a aplicar directamente en las agrupaciones locales, con la clara intención de acercar a la ciudadanía, a simpatizantes, compañeros y compañeras ausentes al partido.

Motivo:

534. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **362** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.788)**
Sustituir desde económicos, **en la línea 2 hasta el final, por...**
económicos. Es absolutamente necesario incrementar nuestra militancia. Por ello, desde la Secretaría de Organización Regional trabajaremos en un Plan de Recuperación de Afiliación, definiendo estrategias y medidas a aplicar directamente en las agrupaciones locales, con la clara intención de acercar a la ciudadanía, a simpatizantes, compañeros y compañeras ausentes al partido.

Motivo:

ADICIÓN

535. Enmienda de **Adición** al párrafo **362** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.635)**
Añadir al final un nuevo párrafo
En nuestro partido conviven jóvenes que compaginan la doble militancia del PSOE y de Juventudes Socialistas de Canarias, siendo un sector de especial vulnerabilidad para afrontar el pago de las cuotas. Por ello, se propondrá crear una cuota especial para las personas que tengan la doble militancia sin que interfiera en lo ya establecido por los estatutos.

Motivo:

- 363. Someteremos a consulta de la militancia las coaliciones y los acuerdos de gobierno.**

SUSTITUCIÓN

536. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **363** presentada por **Agüimes(E.O.275), Güímar (E.O.475), Unión de Agrupaciones (E.O.791)**
Sustituir todo el párrafo por...
Defendemos un PSOE que avance en la cultura democrática, abierto a la participación de la militancia. Será obligatoria la consulta a la militancia sobre los acuerdos de Gobierno autonómico en los que sea parte el PSOE o sobre el sentido del voto en sesiones de investidura que supongan facilitar el gobierno a otro partido político.

Motivo:

- 364. Nos comprometemos un paso más allá con la regeneración democrática; queremos ser la “revolución democrática”. El paso a nuevos cuadros en el partido, guiados por la experiencia de quienes han trabajado intensamente en la**



organización y en las instituciones, para transformar ideas y métodos, exprimiendo lo bueno del pasado y aportando innovación en la participación política del presente y futuro.

365. Impulsaremos la creación de un censo de talento de nuestra militancia a nivel regional, en donde quienes tengan cargos orgánicos y/o institucionales puedan adquirir de primera mano el conocimiento y la experiencia disponible en nuestra organización.

SUSTITUCIÓN

537. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **365** presentada por **Agüimes(E.O.277)**
Sustituir todo el párrafo por...

Es un deber de nuestro partido contar con cuadros competentes y garantizar la formación permanente y de calidad a nuestros afiliados y afiliadas y cuadros para que puedan ejercer de manera óptima, con garantías de lealtad, con el proyecto socialista y con honestidad y competencia las funciones de representación y de gestión democrática de las instituciones. Ello implica una buena capacidad de preselección de candidatos adecuados y de formación de cuadros políticos. Sin embargo, el sistema de selección de candidatos y de cuadros políticos en el PSOE ha llegado a ser endogámico y presenta carencias que han dado lugar a problemas de agotamiento. El talento de nuestra militancia debe ser valorado y aprovechado, para que la organización pueda beneficiarse del talento, el conocimiento, el trabajo y la experiencia de todos nuestros militantes.

Motivo:

538. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **365** presentada por **Güímar(E.O.478), Unión de Agrupaciones (E.O.792)**
Sustituir todo el párrafo por...

Es un deber de nuestro partido contar con cuadros competentes y garantizar la formación permanente y de calidad a nuestros afiliados y afiliadas y cuadros para que puedan ejercer de manera óptima, con garantías de lealtad, con el proyecto socialista y con honestidad y competencia las funciones de representación y de gestión democrática de las instituciones. Ello implica una buena capacidad de preselección de candidatos adecuados y de formación de cuadros políticos. Sin embargo, el sistema de selección de candidatos y de cuadros políticos en el PSOE ha llegado a ser endogámico y presenta carencias que han dado lugar a problemas de agotamiento. El talento de nuestra militancia debe ser valorado y aprovechado, para que la organización pueda beneficiarse de la inteligencia, el conocimiento, el trabajo y la experiencia de todos nuestros militantes.

Motivo:

366. Los grupos sectoriales han sido hasta ahora un lugar de encuentro de profesionales de sectores diversos que han ayudado al partido y a sus representantes institucionales en la toma de decisiones sobre cuestiones importantes. En estos momentos es necesario propiciar modelos nuevos de compromiso y participación de militantes y de simpatizantes que tengan mayor proyección pública e interna. Es necesario potenciar su presencia tanto en los foros tradicionales (agrupaciones, encuentros con la ciudadanía,...) como en los nuevos modelos de participación a través de las redes sociales.

SUSTITUCIÓN

539. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **366** presentada por **Agüimes(E.O.278), Güímar (E.O.479), Unión de Agrupaciones (E.O.793)**



Sustituir todo el párrafo por...

Con el objetivo de lograr la conexión del PSOE con la realidad de la calle, se fortalecerán las organizaciones sectoriales para que funcionen como foros deliberativos y como espacios de participación democrática, comunicación y socialización de la política socialista, sirviendo de reencuentro con la mayoría social.

Motivo:

- 367. No podemos desperdiciar el talento y las ganas de aportar su experiencia y conocimientos de las compañeras y compañeros de las sectoriales. Trabajaremos para dar mayor protagonismo a la actividad de nuestras sectoriales, motor de ideas, proyectos y debate.**

SUPRESIÓN

540. Enmienda de **Supresión** al párrafo **367** presentada por **Agüimes(E.O.279), Güímar (E.O.480), Unión de Agrupaciones (E.O.794)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

- 368. Necesitamos reconectar con la juventud. Juventudes Socialistas ha sido siempre un verdadero motor de revolución ideológica en nuestro partido, escuela de buenas prácticas de valores y principios socialistas. Estableceremos reuniones, conjuntamente con Juventudes Socialistas de Canarias y con asociaciones juveniles para saber la realidad y necesidades de las y los jóvenes de cada isla.**

ADICIÓN

541. Enmienda de **Adición** al párrafo **368** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.636)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Para elaborar un relato en el que la militancia joven y la ciudadanía joven crean, la coordinación con Juventudes Socialistas de Canarias en nuestros objetivos y estrategias ha de ser permanente, con la participación de su militancia en los órganos del PSOE de Canarias y el aumento de su presencia en la representación política de la organización.

Motivo:

542. Enmienda de **Adición** al párrafo **368** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.625)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Impulsaremos desde la Comisión Ejecutiva Regional la coordinación y el trabajo conjunto de las secretarías de las diferentes áreas a nivel regional, insular y de Juventudes Socialistas de Canarias a través de comisiones de trabajo, para elaborar acciones conjuntas y mejorar el caudal informativo de las diferentes secretarías para optimizar la difusión.

Motivo:

543. Enmienda de **Adición** al párrafo **368** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.795)**
Añadir al final del párrafo

Para poder hacer ver a los jóvenes que el partido representa sus anhelos y tiene las soluciones para afrontar sus problemas, en nuestros programas electorales deben figurar propuestas hechas por Juventudes Socialistas, por lo que se incluirá a Juventudes Socialistas de Canarias en el equipo redactor de



los programas electorales en lo que a políticas juveniles se refiere. Si exportamos la imagen de que en nuestro partido hay jóvenes que tienen problemas y preocupaciones, la ciudadanía joven que se vea reflejada en esos jóvenes militantes, se acercarán hacia nuestra orilla.

En nuestro partido conviven jóvenes que compaginan la doble militancia del PSOE y de Juventudes Socialistas de Canarias, siendo un sector de especial vulnerabilidad para afrontar el pago de las cuotas. Por ello, se propondrá crear una cuota especial para las personas que tengan la doble militancia.

Para elaborar un relato en el que la militancia joven y la ciudadanía joven crean, la coordinación con Juventudes Socialistas de Canarias en nuestros objetivos y estrategias ha de ser permanente, con la participación de su militancia en los órganos del PSOE de Canarias y el aumento de su presencia en la representación política de la organización.

Para poder hacer de Juventudes Socialistas de Canarias una de las columnas de sostén del partido y un elemento atractivo para la juventud, hemos de facilitarles acceso a las sedes regionales y la disposición de un espacio físico para la dirección regional de JSC, así como la colaboración posible para garantizar el adecuado desarrollo de sus acciones y facilitar la vida interna del partido.

Defenderemos conjuntamente con el grupo parlamentario socialista y las Juventudes Socialistas de Canarias la reactivación y la puesta en funcionamiento con capacidad de acción real y naturaleza jurídica propia del Consejo de la Juventud de Canarias, así como garantizar la auténtica independencia política del mismo, lo que exige de la modificación de la Ley Canaria de Juventud.

Motivo:

369. Desde la Ejecutiva Regional, apoyaremos el trabajo de Juventudes Socialistas, desde el respeto a su total libertad como organización, en aquellos ámbitos estratégicos para la juventud, como el ámbito universitario, cuna del pensamiento crítico. La promoción de movimientos estudiantiles de carácter social y de actividades culturales y de debate, que atraigan a los y las jóvenes a la política, debe ser un trabajo compartido con nuestra organización hermana de jóvenes socialistas.

ADICIÓN

544. Enmienda de **Adición** al párrafo **369** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.632)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Para poder hacer de Juventudes Socialistas de Canarias una de las columnas de sostén del partido y un elemento atractivo para la juventud, hemos de facilitarles acceso a las sedes regionales y la disposición de un espacio físico para la dirección regional de JSC, así como la colaboración posible para garantizar el adecuado desarrollo de sus acciones y facilitar la vida interna del partido.

Motivo:



370. Es necesario evitar el éxodo juvenil por falta de oportunidades en Canarias. Elaboraremos un Plan de Juventud, analizando la problemática de las y los jóvenes canarios: educación, empleo y desempleo, emancipación y vivienda, salud y sexualidad, entre otros. Trabajaremos mano a mano con Juventudes Socialistas. Crearemos mesas de trabajo conjuntas para el debate con el sector joven y defenderemos amplia e intensamente las medidas que se acuerden.

ADICIÓN

545. Enmienda de **Adición** al párrafo **370** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.633)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Defenderemos conjuntamente con el grupo parlamentario socialista y las Juventudes Socialistas de Canarias la reactivación y la puesta en funcionamiento con capacidad de acción real y naturaleza jurídica propia del Consejo de la Juventud de Canarias, así como garantizar la auténtica independencia política del mismo, lo que exige de la modificación de la Ley Canaria de Juventud.

Motivo:

371. **Asimismo, impulsaremos conjuntamente con Juventudes Socialistas, un Pacto Joven por la Igualdad de Género para presentar al Consejo Canario de la Juventud como un pacto de la juventud canaria para erradicar las violencias machistas y la discriminación por razón de sexo.**

El municipalismo como base de políticas socialdemócratas integradoras.

372. **Creemos en un proyecto político cercano, integrador, honesto y eficiente la plena disposición de todas las agrupaciones sin excepción, en las que se enmarquen, para conformar medidas consensuadas, las opiniones de los militantes y representantes locales mediante la creación de Consejos Insulares de Política Municipal.**

SUSTITUCIÓN

546. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **372** presentada por **Agüimes(E.O.280), Güímar (E.O.481), Unión de Agrupaciones (E.O.800)**
Sustituir todo el párrafo por...

Para que la voz del municipalismo esté aún más presente en la toma de decisiones del Partido, se reforzará los mecanismos de coordinación regional con las 88 agrupaciones locales, integrando a éstas últimas en la puesta en práctica de iniciativas en las que toda la militancia colabore y participe activamente, lográndose con ello políticas abiertas y convergentes, donde todos y todas sumamos.

Motivo:

547. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **372** presentada por **Adeje(E.O.369)**
Sustituir todo el párrafo por...

“Creemos en un proyecto político cercano, integrador, honesto y eficiente. Contaremos con todas las agrupaciones locales para conformar medidas consensuadas. Tendremos muy en cuenta las opiniones de los militantes y representantes locales mediante la creación de Consejos Insulares de Política Municipal.”

Motivo:



373. Es necesaria la integración de las agrupaciones locales en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de iniciativas en las que toda la militancia, independientemente de su municipio, colabore y participe abiertamente.

SUSTITUCIÓN

548. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 373 presentada por **Agüimes(E.O.282), Güímar (E.O.482), Unión de Agrupaciones (E.O.801)**
Sustituir todo el párrafo por...

Entre los citados mecanismos que potenciarán la voz del municipalismo, se encuentra el Consejo Regional de Política Municipal, el cual estará compuesto por los secretarios insulares, secretarios locales, alcaldes y/o portavoces.

Motivo:

374. Esta forma de integración y participación permite desterrar las actuaciones tendentes a la marginalidad o exclusión de aquellas agrupaciones más pequeñas y pone en valor la experiencia y los conocimientos aportados, lográndose con ello el desarrollo de políticas abiertas y convergentes, en las que todos y todas suman.

Formación y comunicación.

SUPRESIÓN

549. Enmienda de **Supresión** al párrafo 374 presentada por **Agüimes(E.O.283), Güímar (E.O.483)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

550. Enmienda de **Supresión** al párrafo 374 presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.802)**
Suprimir desde Esta en la línea 1 hasta suman. en la línea 4

Motivo:

375. La formación ha sido una de las señas de identidad de la izquierda en general y de este partido en particular. La formación ideológica-política es indispensable. La formación no solo da seguridad a la hora de desarrollar el trabajo sino que aclara las dudas en las toma de decisiones, añade solvencia e incluso una gran dosis de humildad.

SUSTITUCIÓN

551. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 375 presentada por **Agüimes(E.O.286)**
Sustituir todo el párrafo por...

La formación ha sido una de las señas de identidad de la izquierda. Volveremos a impulsar el papel de la formación ideológica e histórica, siendo indispensable su realización para formar parte de los cuadros políticos del partido.



Motivo:

552. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **375** presentada por **Güímar(E.O.484)**
Sustituir desde izquierda en la línea 1 hasta el final, por...
identidad de la izquierda. Volveremos a impulsar el papel de la formación ideológica e histórica, siendo indispensable su realización para formar parte de los cuadros políticos del partido.

Motivo:

553. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **375** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.803)**
Sustituir desde en en la línea 1 hasta el final, por...
. Entre los citados mecanismos que potenciarán la voz del municipalismo, se encuentra el Consejo Regional de Política Municipal, el cual estará compuesto por los secretarios insulares, secretarios locales, alcaldes y/o portavoces.

Motivo:

ADICIÓN

554. Enmienda de **Adición** al párrafo **375** presentada por **Arona(E.O.473)**
Añadir un nuevo párrafo al principio
Consideramos de máximo interés el desarrollo prioritario de este bloque de actuaciones.

Se propone que de una vez por todas se haga realidad, la puesta en marcha de una de nuestras tareas pendientes, la constitución de la Fundación y su puesta en marcha, a través de la cual se podrían desarrollar algunas de las actuaciones recogidas en el Bloque III de la Ponencia Marco como:

? La coordinación de los planes de Formación, Federales, Regionales, Insulares y Comarcales.

- La constitución de un banco de Expertos Formativos.
- El desarrollo de medios didácticos
- El desarrollo de medios audiovisuales
- El desarrollo de programas formativos, presenciales y a distancia.

? La puesta en marcha y la coordinación, de las Organizaciones Sectoriales recogidas en los Estatutos Federales del 39º Congreso.

? La puesta en marcha y coordinación de “los posibles puntos de encuentro de los Socialistas Europeos”.

Motivo:

376. **Vamos a recuperar el protagonismo de la Secretaría de Formación como una estrategia fundamental para el fortalecimiento del partido. Una Secretaría de Formación que atienda las necesidades de nuestra militancia y cargos públicos.**

SUSTITUCIÓN

555. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **376** presentada por **Agüimes(E.O.287)**
Sustituir todo el párrafo por...
Vamos a recuperar el protagonismo de la Secretaría de Formación como una estrategia fundamental para el fortalecimiento del partido. Elaboraremos un Plan de Formación específico para afiliados y afiliadas, potenciando además la formación online. El programa formativo constará de 3 grandes bloques: formación ideológica, formación técnica y formación institucional.

Motivo:



556. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **376** presentada por **Güímar(E.O.485)**
Sustituir desde partido **en la línea 2 hasta el final, por...**
Vamos a recuperar el protagonismo de la Secretaría de Formación como una estrategia fundamental para el fortalecimiento del partido. Elaboraremos un Plan de Formación específico para afiliados y afiliadas, potenciando además la formación online. El programa formativo constará de 3 grandes bloques: formación ideológica, formación técnica y formación institucional.

Motivo:

557. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **376** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.804)**
Sustituir desde Una **en la línea 2 hasta el final, por...**
Elaboraremos un Plan de Formación específico para afiliados y afiliadas, potenciando además la formación online. El programa formativo constará de 3 grandes bloques: formación ideológica, formación técnica y formación institucional.

Motivo:

ADICIÓN

558. Enmienda de **Adición** al párrafo **376** presentada por **Arona(E.O.438)**
Añadir al final del párrafo
, haciendo incapié en los valores del partido y en el conocimiento de sus líneas programáticas básicas.

Motivo:

377. **Impulsaremos la formación de nuestros cargos públicos electos, y también aquellos de dirección por designación, en el ámbito de la gestión y funcionamiento de las Administraciones Públicas: gestión económica y presupuestos, procedimiento administrativo,...**

SUSTITUCIÓN

559. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **377** presentada por **Arona(E.O.439)**
Sustituir todo el párrafo por...
Impulsaremos la formación continua de nuestros cargos públicos electos, y también aquellos de dirección por designación, en el ámbito de la gestión y funcionamiento de las Administraciones Públicas: gestión económica y presupuestos, procedimiento administrativo, y de manera especial al comienzo de cada mandato dando la posibilidad de recibir esta formación a todos los componentes de la lista electoral.

Motivo:

560. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **377** presentada por **Güímar(E.O.486), Unión de Agrupaciones (E.O.805)**
Sustituir todo el párrafo por...
Todas aquellas personas, simpatizantes y/o independientes, que vayan a formar parte de cualquier lista electoral del partido, deberán haber realizado los cursos de formación ideológica, así como haber firmado un compromiso de respeto y cumplimiento de los principios socialistas. Todos nuestros cuadros políticos también deben realizar la formación ideológica, institucional y técnica, en concreto, aquellos que tengan que ver con los valores socialistas y



la gestión de las Administraciones Públicas (gestión económica y de presupuestos, procedimiento administrativo, etc.).

Motivo:

561. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **377** presentada por **Agüimes(E.O.288)**
Sustituir todo el párrafo por...

Todas aquellas personas, simpatizantes y/o independientes, que vayan a formar parte de cualquier lista electoral del partido, deberán haber realizado los cursos de formación ideológica, así como haber firmado un compromiso de respeto y cumplimiento de los principios socialistas.

Todos nuestros cuadros políticos también deben realizar la formación ideológica, institucional y técnica, en concreto, aquellos que tengan que ver con los valores socialistas y la gestión de las Administraciones Públicas (gestión económica y de presupuestos, procedimiento administrativo, etc.).

Motivo:

ADICIÓN

562. Enmienda de **Adición** al párrafo **377** presentada por **Los Realejos(E.O.227)**
Añadir al final del párrafo

Anualmente la Secretaría de Formación presentará al Comité Regional un plan de formación para el siguiente año para su ratificación por el mismo.

Motivo:

378. **Una formación que tenga en cuenta a compañeros y compañeras con experiencia. Vamos a contar con el talento existente en nuestra organización, el trasvase de conocimiento y experiencia entre generaciones debe ser un motor fundamental para la formación en nuestro partido.**

SUSTITUCIÓN

563. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **378** presentada por **Agüimes(E.O.291), Güímar (E.O.487), Unión de Agrupaciones (E.O.806)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los compañeros y compañeras con experiencia serán el baluarte esencial en el transferencia de conocimiento y experiencia intergeneracional, que impulsaremos a través de la Secretaría de Formación.

Motivo:

379. **Utilizaremos también las nuevas tecnologías al servicio de la formación, con el desarrollo de cursos On-Line. El uso de las redes sociales por parte de militantes debe convertirse en un canal de participación y difusión identificado por el respeto, la lealtad y la coherencia en la transmisión de nuestras ideas y proyectos.**

Prepararemos a formadores/as en el ámbito de las redes sociales, en las agrupaciones insulares, para que a su vez ellos y ellas formen a los compañeros y compañeras en sus respectivas islas. Así mismo, se pondrá a disposición de toda la militancia un manual de buenas prácticas en el uso de las redes sociales.

380. **Apoyaremos las actividades formativas organizadas por Juventudes Socialistas.**



381. La Secretaría de Formación contará con una estructura de apoyo para desarrollar todas las necesidades formativas de nuestra militancia y cargos públicos:
- Coordinación Gabinete de formación jurídica
 - Coordinación Gabinete temas económicos
 - Coordinación Gabinete planeamiento territorial
 - Coordinación Gabinete temas sociales
 - Gabinete de respuesta rápida

SUPRESIÓN

564. Enmienda de **Supresión** al párrafo **381** presentada por **Güímar(E.O.488)**
Suprimir desde cargos públicos en la línea 2 hasta el final
Motivo:
565. Enmienda de **Supresión** al párrafo **381** presentada por **Güímar(E.O.490)**
Suprimir desde públicos en la línea 2 hasta el final
Motivo:
566. Enmienda de **Supresión** al párrafo **381** presentada por **Agüimes(E.O.295)**
Suprimir desde - Coordinación en la línea 3 hasta el final
Motivo:
567. Enmienda de **Supresión** al párrafo **381** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.807)**
Suprimir desde - Coordinación en la línea 3 hasta el final
Motivo:

ADICIÓN

568. Enmienda de **Adición** al párrafo **381** presentada por **El Rosario(E.O.553)**
Añadir al final del párrafo
- Gabinete de Sostenibilidad (en consonancia con el esquema global propuesto en el punto 34 de la ponencia)
Motivo:

382. **No podemos olvidarnos del papel que juega la comunicación en nuestro tiempo. Son muchos los compañeros y compañeras que participan en distintos medios de comunicación. Por ello es necesario establecer canales permanente con los cargos públicos y orgánicos para que puedan trasladar con criterio las posiciones políticas del partido.**

SUSTITUCIÓN

569. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **382** presentada por **Arona(E.O.463)**
Sustituir todo el párrafo por...
No podemos olvidar el importante papel que juega la comunicación en nuestro tiempo. Son muchos los compañeros y compañeras, cargos públicos, cargos orgánicos o militantes, que participan a diario en distintos medios de comunicación (entrevistas, tertulias...)
Motivo:



383. La Secretaría de Comunicación mantendrá encuentros frecuentes con los cargos públicos para poder dar una respuesta coordinada basada en criterios y estrategias consensuadas por el partido.

SUSTITUCIÓN

570. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **383** presentada por **Arona(E.O.464)**
Sustituir todo el párrafo por...
Es este el motivo por el que se hace necesario establecer canales permanentes de comunicación con todos ellos, para que en sus intervenciones públicas puedan trasladar con criterio, tanto las posiciones políticas del partido, como las decisiones de nuestros grupos en las instituciones públicas.

Motivo:

ADICIÓN

571. Enmienda de **Adición** al párrafo **383** presentada por **Agüimes(E.O.297), Güímar (E.O.489), Unión de Agrupaciones (E.O.808)**
Añadir al final del párrafo
Así mismo, coordinará la asistencia a medios de comunicación, en representación del Partido, de los compañeros y compañeras.

Motivo:

384. Estableceremos canales de comunicación eficientes y ágiles con los y las compañeras que participan de forma frecuente en los medios de comunicación, de tal forma que puedan contar con argumentarios e información actualizada.

Adaptación de nuestros procedimientos.

SUSTITUCIÓN

572. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **384** presentada por **Arona(E.O.466)**
Sustituir todo el párrafo por...
Esos canales de comunicación deberán ser eficientes y ágiles de tal forma que puedan contar con argumentarios e información actualizada.

Motivo:

ADICIÓN

573. Enmienda de **Adición** al párrafo **384** presentada por **Los Realejos(E.O.240)**
Añadir entre . de la línea 4 y . de la línea 5
Contaremos con los recursos necesarios para dar soporte a las agrupaciones locales, principalmente en los municipios donde no gobernamos, para la redacción de notas de prensa, la gestión con los medios, etc. Realizaremos el trabajo de facilitadores para que todas las agrupaciones puedan tener presencia en los medios y demos a conocer nuestro trabajo.

Motivo:

385. La Comisión Ejecutiva Regional es el órgano directivo de nuestro partido a nivel regional. Creemos en la conformación de Ejecutivas basadas en los principios de eficiencia y eficacia. Por tanto, reduciremos el número de miembros de la Ejecutiva Regional, para hacer este órgano más operativo.



386. A diario, surgen asuntos de importancia política de manera constante y éstos requieren del análisis y debate de quienes tienen responsabilidades orgánicas. Por ello, convocaremos reuniones ordinarias de la Comisión Ejecutiva Regional al menos una vez al mes. Los órdenes del día deben ser enviados con anticipación, al menos con dos días (exceptuando las convocatorias por vía de urgencia, que debe ser ratificada) con información clara y directa, sin ambigüedad, que permita analizar y evaluar los temas para encarar un debate con fundamento.
387. Resulta urgente integrar las ejecutivas insulares y agrupaciones locales con la Comisión Ejecutiva Regional. Nuestros presidentes/as, consejeros/as, alcaldes y alcaldesas, concejales/as y portavoces en las instituciones canarias deben sentir el respaldo de una Ejecutiva en la que el municipalismo es su motor. Para ello, intensificaremos y consolidaremos los mecanismos de cooperación y participación regional-insular e insular-local, coordinando fuerza y acciones para fortalecer la actividad y objetivos de nuestro partido.
388. Acercaremos la Comisión Ejecutiva Regional a las islas, por lo que desarrollaremos reuniones de las CER en las distintas islas.
389. Somos conscientes de la existencia de numerosas gestoras en todo el archipiélago. Desde la Secretaría de Organización y en conjunción con las agrupaciones insulares, analizaremos pormenorizadamente la situación de cualquier agrupación en la que esté constituida una gestora, y trataremos de cooperar con sus militantes para la conformación de sus correspondientes nuevas ejecutivas y asambleas para recuperar la participación, el debate, el consenso, la unidad y el trabajo conjunto.

Transparencia

ADICIÓN

574. Enmienda de **Adición** al párrafo **389** presentada por **El Rosario(E.O.554)**
Añadir entre conjunto. **de la línea 7 y . de la línea 8**
Asimismo, deberían existir secretarías de sostenibilidad en los ámbitos insular y regional e incluir sectoriales de sostenibilidad como departamento integrador y coordinador de políticas transversales.

Motivo:

390. Todos nuestros cargos institucionales electos a nivel regional deberán rendir cuentas, de manera obligatoria con al menos periodicidad anual, en cada una de las agrupaciones insulares de su actividad de gestión.
391. Nuestros cargos orgánicos tendrán la obligación de presentar, de manera anual, un plan de trabajo para la Secretaría bajo su responsabilidad. Estos planes de trabajo deberán presentarse, como máximo, tras tres meses en el ejercicio de sus funciones, y deberá estar a disposición de los militantes a través de Internet.

ADICIÓN

575. Enmienda de **Adición** al párrafo **391** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.809)**
Añadir al final del párrafo



Todos los cargos orgánicos e institucionales estarán obligados a presentar su curriculum para su exposición pública ante la militancia, los simpatizantes y el resto de la ciudadanía.

Motivo:

- 392.** No podemos permitir que las comisiones ejecutivas regional, insular y local pasen más de un año sin dar cuenta de su gestión; no es propio de organizaciones democráticas como el PSOE. Por este motivo, las comisiones ejecutivas estarán obligadas a comunicar su actividad de gestión con periodicidad anual y a someterla a la evaluación y refrendo de sus respectivos comités y asambleas.
- 393.** Todos nuestros cargos orgánicos e institucionales estarán obligados al cumplimiento estricto del código ético. La Comisión Ejecutiva Regional velará por los principios de ejemplaridad, honradez, mesura, transparencia y compromiso en Canarias. Asimismo, lucharemos contra la corrupción y el clientelismo, en línea con nuestro órgano superior, la Comisión Ejecutiva Federal.

ADICIÓN

576. Enmienda de **Adición** al párrafo **393** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.634)**

Añadir al final del párrafo

Todos los cargos orgánicos e institucionales estarán obligados a presentar un breve recorrido laboral, social y asociativo para su exposición pública ante la militancia, los simpatizantes y el resto de la ciudadanía a modo informativo.

Motivo:



ESTATUTOS

Nota aclaratoria: Una enmienda de **Unión de Agrupaciones** significa que es la misma enmienda presentada en: Agaete, Arucas, Artenara, Breña Baja, Icod de los Vinos, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Mazo, Mogán, Moya, Puerto de la Cruz, Firgas, San Andrés y Sauces, San Cristóbal de La Laguna, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Guía, Tacoronte, Teguise, Telde, Tías, Tijarafe, Tejeda y Valleseco.

394. ESTATUTOS PSC-PSOE CANARIAS

395. (Adaptados al 39º Congreso Federal)

396. DISPOSICIONES GENERALES

397. CAPÍTULO I. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS COMUNES

398. Artículo 1.

399. La denominación del Partido es la de Partido Socialista Canario - PSOE, y constituye la Federación Canaria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Son sus emblemas el yunque, el tintero, la pluma y el libro; el puño y la rosa; un cubo rojo con las siglas PSOE en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.

SUSTITUCIÓN

577. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **399** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.48)**

Sustituir todo el párrafo por...

La denominación del Partido es la de Partido Socialista Canario - PSOE, y constituye la Federación Canaria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Son sus emblemas el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa; Su símbolo es un cuadrado con el puño y la rosa acompañado de las siglas PSOE Canarias. La Comisión Ejecutiva Regional podrá desarrollar las disposiciones técnicas relativas a la aplicación de la imagen corporativa y será competente para su comunicación a los organismos correspondientes.

Insertar logo en rojo PSOE Canarias

Motivo:

578. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **399** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.62)**

Sustituir desde la denominación del partido **en la línea 1 hasta** (PSOE) **en la línea 2 por...**

La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español Canarias, PSOE Canarias.

Motivo:

579. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **399** presentada por **San Cristóbal de La Laguna(E.O.569)**

Sustituir Partido es la de Partido Socialista Canario - PSOE **en la línea 1 por...**



La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español Canarias, PSOE Canarias

Motivo:

400. Las sedes regionales están ubicadas en la Avenida Islas Canarias, 136 en Santa Cruz de Tenerife y en la Calle Ángel Guimerá, 68 en Las Palmas de Gran Canaria. Las sedes se fijarán en el lugar que acuerden sus órganos de dirección. Su traslado deberá contar con la conformidad de la Comisión Ejecutiva Federal y Regional.

SUSTITUCIÓN

580. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **400** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.49)**
Sustituir desde las en la línea 2 hasta dirección en la línea 3 por...
Las sedes se fijarán en el lugar que acuerden sus órganos de dirección, asegurando que el Partido cuente al menos con dos sedes, una en cada provincia.

Motivo:

401. Artículo 2.

402. El PSC-PSOE es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. El ámbito territorial del Partido es el de la Comunidad Autónoma Canaria. La actuación del PSC-PSOE estará regida por los presentes Estatutos que son complementos de los Federales, los objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus congresos y conferencias.

ADICIÓN

581. Enmienda de **Adición** al párrafo **402** presentada por **Telde(E.O.615)**
Añadir entre explotación de la línea 2 y , aspirando a transformar de la línea 2
y discriminación

Motivo:

403. Artículo 3.

404. La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:
405. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido, sea cual sea su actividad dentro de las estructuras del mismo.
406. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de



la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

407. La conciliación entre la actividad política y la vida personal y familiar.
408. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
409. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
410. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las resoluciones de los congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.
411. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.
412. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.
413. **Artículo 4. Corrientes de Opinión.**
414. Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal. Para su constitución y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos Federales.
415. Se considera corriente de opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y decisiones de los órganos de gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.
416. Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

SUSTITUCIÓN

582. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **416** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.51)**

Sustituir todo el párrafo por...

Las corrientes de opinión deberán poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización, que deberá a su vez dar traslado a la militancia de la misma.

Motivo:



417. Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y a las de los demás órganos de dirección.

SUPRESIÓN

583. Enmienda de **Supresión** al párrafo **417** presentada por **La Orotava(E.O.494)**
Suprimir desde . en la línea 1 hasta el final

Motivo:

418. **CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO**

419. **Artículo 5.**

420. Los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

421. Elección de órganos ejecutivos:

A) Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario, mediante voto individual, directo y secreto de todos los militantes en las listas cerradas y bloqueadas.
B) Las Comisiones Ejecutivas Insulares, y la Comisión Ejecutiva Regional serán elegidas por el siguiente sistema: Elección del Secretario/a General: se realizará a través del sistema de primarias mediante voto individual, directo y secreto de los y las militantes y afiliados directos en su caso del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme a los regulado en las normas reglamentarias de desarrollo. Todos los procesos de primarias en todos los niveles de organización deberán regirse por normas análogas, que favorezcan la presentación de candidatos y velen por la igualdad de medios y recursos, la imparcialidad de la organización, la libertad y la transparencia durante el proceso.

SUSTITUCIÓN

584. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **421** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.640)**
Sustituir todo el párrafo por...

Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario, mediante voto individual, directo y secreto de todos los militantes en las listas cerradas, paritarias y bloqueadas.

B) Las Comisiones Ejecutivas Insulares, y la Comisión Ejecutiva Regional serán elegidas por el siguiente sistema: Elección del Secretario/a General: se realizará a través del sistema de primarias mediante voto individual, directo y secreto de los y las militantes y afiliados directos y juventudes socialistas de canarias en su caso del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme a los regulado en las normas reglamentarias de desarrollo.

Motivo:

ADICIÓN



585. Enmienda de **Adición** al párrafo **421** presentada por **Puerto del Rosario(E.O.229)**

Añadir al final del párrafo

La composición numérica de los cargos de la Comisión Ejecutiva Regional de las islas no capitalinas ha de ser igual a la de las islas capitalinas teniendo en cuenta , además, el número de afiliaciones de cada una de estas islas.

Motivo:

586. Enmienda de **Adición** al párrafo **421** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.810)**

Añadir entre cerradas de la línea 3 y y bloqueadas de la línea 3 , paritarias

Motivo:

587. Enmienda de **Adición** al párrafo **421** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.811)**

Añadir entre directos de la línea 7 y en de la línea 7 Juventudes Socialistas de Canarias

Motivo:

422. Las primarias se celebrarán por el sistema de “doble vuelta”. En la primera vuelta, resultará elegido/a Secretario/a General el candidato/a que obtenga más del 50% de los votos válidos. Si hubiera más de dos candidaturas proclamadas y ninguna obtuviera más del 50% de los votos válidos en la primera vuelta, pasarán a la segunda vuelta las dos candidaturas que obtengan el mayor número de votos, en la que resultará elegido/a Secretario/a General el candidato/a que obtenga mayor número de votos.

423. Para lograr la consideración de candidato/a, será necesario conseguir los siguientes porcentajes de avales del censo: (i) un 2% de los avales de los militantes y afiliados directos, en su caso, a nivel autonómico; y (ii) un 3% de los avales de los militantes a nivel insular.

SUPRESIÓN

588. Enmienda de **Supresión** al párrafo **423** presentada por **La Orotava(E.O.495)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

424. En caso de que un/una único/a militante alcance el número mínimo de avales, el órgano verificador de avales le proclamará Secretario/a General sin necesidad, en este caso, de votación.

SUSTITUCIÓN

589. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **424** presentada por **La Orotava(E.O.498)**
Sustituir desde alcance en la línea 1 hasta avales en la línea 1 por...
el candidato será

Motivo:



425. A los únicos efectos de verificación de los avales necesarios para la obtención de la candidatura, los precandidatos podrán aportar al órgano verificador de los avales, como máximo, el doble del número de avales requeridos para obtener la condición de candidato/a, tan sólo con la finalidad de llegar al mínimo establecido por la posible anulación de parte de los avales presentados.

SUPRESIÓN

590. Enmienda de **Supresión** al párrafo **425** presentada por **La Orotava(E.O.499)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

426. El órgano verificador de los avales será la **Comité Regional de Ética** en las primarias a nivel autonómico o de ámbito territorial inferior en las primarias que se celebren en sus respectivos ámbitos territoriales.

SUPRESIÓN

591. Enmienda de **Supresión** al párrafo **426** presentada por **La Orotava(E.O.500)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

427. Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General elegido por voto individual, directo y secreto de todos/as delegados/as con derecho a voto del Congreso respectivo.

428. Para una mayor imparcialidad en los procesos de primarias, los y las candidatos/as y los representantes designados por la candidatura que ocupen puestos orgánicos en Comisiones Ejecutivas, durante los procesos de primarias quedarán suspendidos de su cargo, quedando delegadas automáticamente sus funciones en la persona u órgano que las normas prevean que lo sustituye en sus funciones temporalmente.

ADICIÓN

592. Enmienda de **Adición** al párrafo **428** presentada por **La Orotava(E.O.502)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Procesos de primarias.

En dicho proceso, se contemplara la posibilidad de reducir el horario de votación (si así lo decide la ejecutiva local) o solicitar al órgano superior agrupar los centros de votación por comarcas para facilitar la participación, sobre todo en aquellas agrupaciones con un número de militantes reducido. De esta manera una urna por comarca que permanecería abierta durante toda la jornada, con un censo unificado para dicho proceso, y con una mesa integrada por diferentes militantes representantes de cada agrupación y así facilitar la votación de aquellos militantes que no pudieran votar si su agrupación local optara por la reducción de jornada.

El órgano competente de organizar el proceso de primarias, deberá garantizar que aquellos militantes que no pudieran ejercer su derecho al voto el día del



proceso lo puedan hacer de forma delegada (previo modelo oficial creado) o mediante voto por correo cuando no pueda valerse del voto desplazado por esta fuera de la comunidad autónoma.

Motivo:

- 429. Elección de otros órganos:
- 430. A) Elección de comités insulares y regionales:
- 431. i) Elección en el respectivo Congreso
- 432. Los miembros de los comités insulares o regionales serán elegidos, en el número que corresponda, por los/as delegados/as de los Congresos en listas completas, cerradas y bloqueadas, que deberán tener igual representación de hombres y mujeres ordenados de forma alternativa. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico, respetándose el orden alternativo entre los candidatos de uno y otro sexo.

ADICIÓN

- 593. Enmienda de **Adición** al párrafo **432** presentada por **Puerto del Rosario(E.O.231)**
Añadir al final del párrafo
La composición numérica de los cargos de la Comité Regional de las islas no capitalinas ha de ser igual a la de las islas capitalinas teniendo en cuenta, además, el número de afiliaciones de cada una de estas islas.

Motivo:

- 433. En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados/as a elegir.
- 434. En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.
- 435. ii) Elección directa por votación de los/as afiliados/as:
- 436. Asimismo, un tercio de los miembros de los comités insulares o regionales o nacionales y federal serán elegidos/as mediante el voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE y afiliados/as directos/as, en su caso, del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme al desarrollo reglamentario que se aprobará. La delegación resultante de la votación deberá tener igual representación de hombres y mujeres. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico.
- 437. B) Elección de delegados/as y los/las participantes en las Conferencias:



438. Los delegados/as del Congreso del Partido Socialista Canario y de los Congresos Insulares, serán elegidos mediante el voto individual, directo y secreto de los militantes del PSOE de Canarias y que tengan plenos derechos políticos, conforme al reglamento a tal efecto aprobado por el Comité Federal. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos Comisiones Ejecutivas.
439. La delegación resultante de la votación deberá tener igual representación de hombres y mujeres. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico.

ADICIÓN

594. Enmienda de **Adición** al párrafo **439** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.672)**
Añadir al final del párrafo
Esta proporción ha de ser respetada en el conjunto de la delegación, tanto titulares como suplentes. Así, en el caso de la dimisión de uno de los titulares, su presencia se reemplazará por el primer suplente de su mismo sexo, siempre y cuando esto garantice la paridad en la lista.

Motivo:

440. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación equilibrada en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas, la dirección y las portavoces de las comisiones, y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

SUSTITUCIÓN

595. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **440** presentada por **Arucas(E.O.196)**
Sustituir del 40% ni más del 60% **en la línea 3 por...**
del 50%

Motivo:

441. El Congreso del Partido Socialista Canario, en su reunión ordinaria, elegirá a los representantes del PSC-PSOE, en el Comité Federal del Partido Socialista Español, de acuerdo con los Estatutos Federales del mismo.

442. Artículo 5. (BIS)

443. 1. De la revocación de los/as secretarios/as generales:

444. a. El inicio del proceso de revocación o censura de un Secretario General requerirá ser motivado y acordado, mediante votación secreta, por un mínimo del 51% de votos del Comité Regional ; adoptado el acuerdo de inicio del proceso de revocación, la remoción de la persona titular de la Secretaría General deberá ser aprobada por la militancia y afiliados/as directos/as del respectivo ámbito en una consulta que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde el acuerdo de censura del Comité Regional. En caso de que la remoción sea decidida en la consulta por la mayoría de los votos emitidos, se producirá al cese de la Comisión Ejecutiva Regional, nombrándose inmediatamente una Comisión Gestora.



445. b. Las Comisiones Gestoras que resulten del procedimiento anterior, creadas en los ámbitos territoriales donde la elección del Secretario General se realiza a través del sistema de primaras, tendrán un mandato limitado a un plazo de 90 días como máximo desde su nombramiento, teniendo como misión exclusiva en ese período la organización del proceso de Primarias y la organización del Congreso, en su caso, que dé lugar a la elección de un/a nuevo/a Secretario/a General y una nueva Comisión Ejecutiva. La Comisión Gestora solo podrá adoptar, desde una posición de neutralidad interna, las decisiones ordinarias de gestión de la organización del partido, sin comprometer con su actuación la política o el funcionamiento más allá del periodo de su mandato.
446. 2. De la constitución de comisiones gestoras:
447. a. La constitución de las Comisiones Gestoras se derivará de los supuestos previstos en el apartado anterior por la remoción o censura de los/as Secretarios/as Generales y de aquellos otros supuestos que se determinen reglamentariamente.

SUSTITUCIÓN

596. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **447** presentada por **La Oliva(E.O.213)**
Sustituir desde remoción en la línea **2 hasta** de en la línea **2 por...**
remoción, censura o dimisión

Motivo:

448. b. Su constitución, en los supuestos previstos estatutaria o reglamentariamente, deberá ser informada favorablemente por la Comité Regional de Ética decidida por la Comisión Ejecutiva de nivel superior, incluyendo a sus componentes.
449. c. La duración del mandato de una Gestora no podrá prolongarse más allá de noventa días. Durante el mandato de las Comisiones Gestoras, el censo de afiliados del nivel orgánico y territorial correspondiente no podrá modificarse, a los efectos del proceso de elección de los órganos a los que sustituya temporalmente.
450. TITULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS
451. CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS
452. Artículo 6.
453. Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del PSC-PSOE los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.
454. La condición de afiliado o afiliada, bien como militante, como afiliado directo, o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.
455. Aquellos españoles y españolas que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE.

SUPRESIÓN



597. Enmienda de **Supresión** al párrafo **455** presentada por **Agüimes(E.O.301), Unión de Agrupaciones (E.O.817)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

456. El Reglamento de desarrollo de los Estatutos regulará los procedimientos, órganos competentes, plazos y garantías, específicos para la tramitación de las solicitudes de admisión de afiliados en cada una de las modalidades de afiliación.
457. **Artículo 7.**
458. Los afiliados y afiliadas del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar en el ámbito sindical, deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.
459. **Artículo 8.**
460. Todos los afiliados y afiliadas conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético del PSOE, que forma parte integrante de estos Estatutos como Anexo. En tal sentido, el afiliado o afiliada del Partido que incumpla lo dispuesto en estos Estatutos, en el Código Ético o en cualquier otra norma reglamentaria, que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona que pertenezca al partido, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación del régimen disciplinario.
461. **Artículo 9.**
462. Los afiliados y afiliadas del Partido no pueden prestar su apoyo o participar en manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal, Comité Regional del PSOE de Canarias y/o Congresos del Partido.
463. **Artículo 10.**
464. Pérdida de la condición de afiliado.
465. La condición de afiliado del PSOE se perderá automáticamente cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:
466. A) Fallecimiento.
467. B) Petición expresa de afiliado.



468. C) Impago de las cuotas, en los términos estatutaria y reglamentariamente establecidas.
469. D) El abandono por parte del afiliado o afiliada de los grupos socialistas en las distintas instituciones.
470. E) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro partido.
471. F) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.

SUPRESIÓN

598. Enmienda de **Supresión** al párrafo **471** presentada por **Telde(E.O.770)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

472. G) Promoción, suscripción o apoyo de moción de censura, en el ámbito que corresponda, sin autorización expresa de los órganos competentes del Partido.

SUSTITUCIÓN

599. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **472** presentada por **La Orotava(E.O.506)**
Sustituir desde corresponda, **en la línea 2 hasta** Partido. **en la línea 2**
por...
deberá cumplirse con lo mandatado por la Asamblea General correspondiente.

Motivo:

473. H) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes o alcaldesas u otros cargos electos en las listas del PSOE.

SUPRESIÓN

600. Enmienda de **Supresión** al párrafo **473** presentada por **Agüimes(E.O.303), Unión de Agrupaciones (E.O.818)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

474. I) La realización de actos de comunicación política, propaganda o petición de voto públicamente, a través de cualquier forma o ámbito difusión, para otras formaciones políticas cuando el PSOE concurra al mismo proceso electoral o que entren en contradicción con los intereses electorales del PSOE.

475. J) Ser condenado por la comisión de un delito grave o menos grave doloso de los previstos en el Código Penal mediante sentencia judicial, aunque ésta no sea firme.

SUPRESIÓN

601. Enmienda de **Supresión** al párrafo **475** presentada por **La Oliva(E.O.216)**
Suprimir desde , **en la línea 2 hasta** firme **en la línea 2**

Motivo:



476. La concurrencia de dichas circunstancias será declarada por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE en los términos reglamentariamente establecidos.

477. CAPÍTULO II. MILITANTES

478. Artículo 11.

479. 1. Los y las militantes del Partido están adscritos/as a una agrupación municipal o de distrito, a través de la cual ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del Partido.

480. 2. Son derechos de los y las militantes, los siguientes:

481. A) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.

482. B) El derecho a ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración, a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

483. C) El derecho a formar parte de los grupos socialistas y corrientes de opinión que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

ADICIÓN

602. Enmienda de **Adición** al párrafo **483** presentada por **La Orotava(E.O.507)**
Añadir entre socialistas de la línea 1 y y de la línea 1
grupos sectoriales,

Motivo:

484. D) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

485. E) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsable dentro de los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

486. F) El derecho al sufragio activo y a la participación en todos los procesos orgánicos y electorales internos que se planteen, en los términos que reglamentariamente se establezcan para cada uno de ellos.

487. G) El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.



SUPRESIÓN

603. Enmienda de **Supresión** al párrafo **487** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.819)**
Suprimir desde en en la línea 3 hasta o en la línea 4

Motivo:

SUSTITUCIÓN

604. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **487** presentada por **Agüimes(E.O.305)**
Sustituir todo el párrafo por...
G) El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

Motivo:

488. H) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
489. I) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
490. J) El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.
491. K) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadoros, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

SUSTITUCIÓN

605. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **491** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.668)**
Sustituir todo el párrafo por...
K) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, así como el personal del que dispone el partido en las distintas instituciones, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza, entendiéndose estos como los puestos de secretario/a personal. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadoros, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

Motivo:



492. L) El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación equilibrada en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas, la dirección y portavocías de las comisiones, y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

SUSTITUCIÓN

606. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **492** presentada por **Aruca(E.O.197)**
Sustituir 40% ni más del 60% en la línea 3 por...
del 50%

Motivo:

493. M) Derecho a participar en una organización sectorial y desarrollar la militancia 2.0 en los términos reglamentariamente establecidos.
494. N) El derecho de iniciativa política que se configura como un derecho individual del ejercicio colectivo, que se ejercerá ante la respectiva Comisión Ejecutiva o ante los máximos órganos del Partido entre Congresos a nivel local (Asamblea local), insular (Comité Insular), autonómico (Comité Regional) y federal (Comité Federal), según se determinará reglamentariamente. Las iniciativas que cuenten con el apoyo de un mínimo del 20% de las firmas de los militantes del ámbito territorial respectivo del órgano al que se dirija la iniciativa, serán de tratamiento obligado para éste.
495. O) El derecho a impugnar los acuerdos adoptados por los órganos del partido que estimen contrarios a la Ley o a los presentes estatutos, a través de los procedimientos que se regulen estatutariamente o reglamentariamente y, en todo caso, agotados estos, ante los Juzgados y Tribunales competentes.
496. P) El derecho a acudir en defensa de sus derechos como afiliado ante la Comité Regional de Ética , o ante cualquier otro órgano del Partido al que se le atribuya la defensa de sus derechos.
497. 3 Son deberes de los y las militantes, los siguientes:
498. A) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
499. B) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
500. C) La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.



501. D) Cumplir los estatutos, el Código Ético, reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.
502. E) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.
503. F) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
504. G) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
505. H) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
506. I) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
507. J) Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

SUPRESIÓN

607. Enmienda de **Supresión** al párrafo **507** presentada por **La Orotava(E.O.508)**
Suprimir todo el párrafo
Motivo:

508. K) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.

ADICIÓN

608. Enmienda de **Adición** al párrafo **508** presentada por **La Orotava(E.O.509)**
Añadir entre bancaria **de la línea 2 y . de la línea 2**
,transferencia y en base a su renta
Motivo:

509. L) La colaboración económica mediante cuotas o participación, de sus ingresos en el caso de los cargos públicos, electos, de designación o personal eventual, cuyo nombramiento sea competencia del PSC-PSOE y cuyas funciones se desempeñen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SUPRESIÓN

609. Enmienda de **Supresión** al párrafo **509** presentada por **La Oliva(E.O.219)**
Suprimir desde , **en la línea 2 hasta** PSC-PSOE **en la línea 3**
Motivo:

ADICIÓN



610. Enmienda de **Adición** al párrafo **509** presentada por **Arucas(E.O.198)**
Añadir al final del párrafo
Los cargos públicos del PSOE que no militen en el PSOE deberán de donar mínimo el 10% de su sueldo.

Motivo:

510. **M) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.**
511. **N) La participación y colaboración en la organización de los procesos de elección de candidatos y candidatas mediante el procedimiento de elecciones primarias.**
512. **Artículo 12.**
513. **Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados o afiliadas, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentran, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.**

ADICIÓN

611. Enmienda de **Adición** al párrafo **513** presentada por **Arucas(E.O.199)**
Añadir al final del párrafo
Debiendo ser comunicado de forma inmediata por el militante afectado a la agrupación a la cual pertenece.

Motivo:

514. **Cuando expresamente lo solicite el afiliado o afiliada en cuestión podrá pasar a incorporarse al censo de simpatizantes.**
515. **Los militantes del Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente residan, sin derecho a voto.**

ADICIÓN

612. Enmienda de **Adición** al párrafo **515** presentada por **La Orotava(E.O.510)**
Añadir entre residan, **de la línea 2 y sin de la línea 2**
trabajen o tengan algún vínculo (lugar de veraneo habitual, segunda residencia,...) y puedan aportar conocimientos o información que ayude a la toma de decisiones,

Motivo:

516. **Artículo 12 (BIS)**
517. **Los afiliados directos son miembros del partido adscritos al ámbito federal y en su caso al autonómico, sin integrarse en ninguna agrupación municipal o de distrito como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del partido, directamente en el ámbito al que están adscritos.**



518. Los y las afiliados/as directos/as tienen iguales derechos que los militantes del PSOE establecidos en el artículo 9 de estos Estatutos. Por excepción no podrán participar en la elección de las Secretarías Generales y de las Comisiones Ejecutivas de distrito, municipales e insulares, a consecuencia de su no integración en estas estructuras territoriales orgánicas. Sí podrán participar directamente en todos los procesos de elección al ámbito en el que estén adscritos, federal y/o autonómico. Asimismo, también podrán ejercer su derecho de iniciativa política al nivel orgánico territorial al que estén adscritos federal y/o autonómico.

SUSTITUCIÓN

613. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **518** presentada por **La Orotava(E.O.511)**
Sustituir todo el párrafo por...

Los y las afiliados/as directos/as tienen iguales derechos que los militantes del PSOE establecidos en el artículo 9 de estos Estatutos. Podrán participar en la elección de las Secretarías Generales y de las Comisiones Ejecutivas de distrito, municipales e insulares, según domicilio indicado en su ficha de alta como militante, participar directamente en todos los procesos de elección al ámbito en el que estén adscritos, federal y/o autonómico. Asimismo, también podrán ejercer su derecho de iniciativa política al nivel orgánico territorial al que estén adscritos federal y/o autonómico.

Motivo:

519. Los y las afiliados/as directos/as tienen iguales deberes, obligaciones y responsabilidades que los militantes del PSOE establecidos en el artículo 9 de estos Estatutos.

520. Los y las afiliados/as directos/as que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de miembros del partido. En este caso podrán pasar a condición de simpatizantes previa notificación escrita de la situación en que se encuentran hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifiquen que la falta a de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.

521. Cuando expresamente lo solicite la persona en cuestión podrá pasar incorporarse al censo de simpatizantes.

522. CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES

523. Artículo 13.

524. Los y las simpatizantes del Partido son aquellas personas dispuestas a colaborar y participar en las actividades del Partido sin asumir las obligaciones y deberes propios de los militantes y afiliados directos, sino las propias que se establecen en este artículo, asumiendo un grado de implicación menor en la organización del Partido.

525. Los y las simpatizantes tienen iguales derechos que los recogidos para los militantes en el artículo 11 a), b), e) y l), y los derechos reconocidos en las letras n) y o) y p) exclusivamente en aquellas cuestiones que les afecten en su condición de simpatizantes. Además se reconoce a los mismos el derecho a elegir en los procesos internos de elección de candidatos y candidatas a las distintas instituciones representativas que se lleven a cabo por el sistema de



Primarias Abiertas, cumpliendo los requisitos y conforme al procedimiento que se determine en el Reglamento de desarrollo.

SUPRESIÓN

614. Enmienda de **Supresión** al párrafo **525** presentada por **Arucas(E.O.200)**
Suprimir desde además se reconoce en la línea 4 hasta abiertas en la línea 6

Motivo:

526. Los y las simpatizantes tienen iguales deberes, obligaciones y responsabilidades que los militantes del PSOE establecidos en el artículo 11 de estos Estatutos a excepción los establecidos en sus apartados i), j) y lo dispuesto en la letra m), salvo en lo que respecta a su participación en los procesos de Primarias Abiertas como electores.

SUPRESIÓN

615. Enmienda de **Supresión** al párrafo **526** presentada por **La Oliva(E.O.222)**
Suprimir desde salvo en la línea 3 hasta el final

Motivo:

527. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes, obligaciones o responsabilidades establecidas en los Estatutos.

528. TÍTULO II. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

529. **Artículo 14. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.**

530. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

531. La colaboración política se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en los órganos que corresponda a su ámbito.

532. En la primera reunión que celebre el Comité del PSOE de Canarias o a nivel Insular correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

533. TÍTULO III. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO



534. **CAPÍTULO I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO**

535. **Artículo 15.**

536. La estructura del Partido a nivel Regional se basa en Agrupaciones Insulares. Cada Agrupación Insular integra a todas las Agrupaciones Locales de su isla.

537. **Artículo 16.**

538. Cada Agrupación Insular llevará por nombre el de su isla. Que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSC- PSOE.

SUSTITUCIÓN

616. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **538** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.53)**
Sustituir desde que deberá en la línea 1 hasta PSOE en la línea 2 por...
tras las siglas PSOE.

Motivo:

539. **Artículo 17.**

540. La denominación, organización y estatutos de cada Agrupación Insular, tendrán que ser ratificados por el Comité Socialista Canario en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

541. **Artículo 18.**

542. Son Órganos de Partido Socialista Canario – PSOE: el Congreso Regional, el Comité Regional y la Comisión Ejecutiva Regional.

543. **Artículo 18 (BIS)**

544. Cualquier actuación de los órganos que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Regional o de la Comisión Ejecutiva Regional podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Regional.

545. Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito territorial del Partido lo aconseje, la Comisión Ejecutiva Regional podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. El Reglamento de desarrollo de los Estatutos regulará los supuestos y los procedimientos a seguir en estos casos.

546. **CAPÍTULO II. AGRUPACIONES**

547. **Artículo 19.**

548. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

549. Los órganos de las Agrupaciones Locales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Local según corresponda. Desarrollan su actividad con autonomía dentro de su ámbito territorial de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones del



Congreso Regional, el Comité Regional, la Comisión Ejecutiva Regional y en las resoluciones y acuerdos de los órganos de su ámbito superior.

550. Artículo 20.

551. 1 La Estructura Municipal del PSOE es la siguiente:

552. A) Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.

SUSTITUCIÓN

617. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **552** presentada por **La Orotava(E.O.512)**
Sustituir Agrupación Municipal en la línea 1 por...
Casas del Pueblo

Motivo:

553. B) En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal.

554. Los órganos de la Agrupación Municipal con Agrupaciones de Distrito son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados

555. La Comisión Ejecutiva de Distrito y Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas para este fin cada seis meses. Su informe de gestión y su plan de trabajo será votado anualmente.

556. En el caso de las Agrupaciones Municipales con Agrupación de Distrito la Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea de Delegados e informará ante el Comité Municipal de su gestión.

557. 2 Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipios que en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.

558. 3 Previa propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional, la Comisión Ejecutiva Federal podrá autorizar una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.

559. 4 Cada Agrupación Insular o Municipal tendrá plena autonomía para determinar el programa específico para su ámbito de competencia, así como para establecer su estructura interna dentro de los siguientes principios generales:

560. A) La unidad básica de militancia es la Agrupación Municipal. Su ámbito territorial es el municipio. Todos los afiliados deberán pertenecer a la Agrupación Municipal que se corresponda según su lugar de residencia o de trabajo.

561. B) Las agrupaciones Municipales serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido. Los órganos de la Agrupación Municipal son la Asamblea y el Comité Local.



562. C) La Asamblea Local es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por todos los afiliados.
563. D) La Comisión Ejecutiva Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en Asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada seis meses
564. E) Las Agrupaciones Municipales se constituirán en Agrupaciones Insulares según los Estatutos.

SUPRESIÓN

618. Enmienda de **Supresión** al párrafo **564** presentada por **La Oliva(E.O.224)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

565. F) La misión de la Agrupación Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

566. Artículo 21.

567. Todo afiliado del Partido que traslade su residencia del ámbito territorial de una Agrupación Local a otra, solicitará el ingreso en ésta, siendo concedido automáticamente si gozase de la plenitud de sus derechos como militante.

SUSTITUCIÓN

619. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **567** presentada por **La Orotava(E.O.513)**
Sustituir todo el párrafo por...

Toda afiliado del Partido que traslade su militancia de ámbito territorial de una Casa del Pueblo a otra, le será concedido automáticamente si gozase de la plenitud de sus derechos como militante.

Motivo:

568. Artículo 22.

569. El PSC-PSOE impulsará y facilitará la posibilidad de que aquellos españoles que residan fuera de nuestras fronteras se afilien al PSOE, según las Resoluciones Federales, con especial atención.

570. Artículo 23.

571. 1 La Agrupación Municipal es la organización de encuadramiento político del Partido, responsable de impulsar en su ámbito la política global del Partido, llevar a cabo la política sectorial de relaciones, de fomentar la presencia pública del Partido, de conseguir la formación, información y debate político de los afiliados, así como el crecimiento del Partido y de vincularse con las organizaciones de éste de ámbito superior.

572. 2 Los grupos sectoriales o comisiones de trabajo sectoriales integran a los militantes que deseen organizarse en base a un ámbito sectorial de actuación política. Su objetivo será la coordinación y el impulso de la participación de los



militantes, así como la creación de marcos atractivos para la colaboración de los simpatizantes. Serán constituidos por el órgano de dirección del ámbito territorial correspondiente, del que dependerán a todos los efectos.

573. CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES

SUSTITUCIÓN

620. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **573** presentada por **La Orotava(E.O.514)**
Sustituir desde el párrafo 573 hasta el 594 por...
Sustituir "Organizaciones Sectoriales" por "Organizaciones Sectoriales y Corrientes de Opinión" en todos los párrafos indicados para que tengan la misma regulación.

Motivo:

574. Artículo 24.

575. El Partido Socialista Canario-PSOE podrá contar con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación; Organización Sectorial de Medio Ambiente; Organización Sectorial de Participación Ciudadana; Organización Sectorial de Sanidad; Organización Sectorial de la Sociedad de la Información, Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos y Organización Sectorial de Innovación Turística.

SUSTITUCIÓN

621. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **575** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.820)**
Sustituir seis en la línea 1 por...
siete

Motivo:

576. Artículo 25.

577. 1 Las organizaciones sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del Partido Socialista en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.
578. 2 Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

579. Artículo 26.

580. 1 Las organizaciones sectoriales citadas se crearán en el ámbito regional e insular.
581. 2 Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los insulares. El ámbito de Canarias tendrá fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.



582. **Artículo 27.**

583. 1 La estructura de las organizaciones sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el coordinador/a.

584. 2 El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en las islas estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los y las miembros de los plenarios de Canarias se elegirán en los plenarios insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

585. 3 Los y las miembros del plenario federal representantes de Canarias se elegirán por el plenario regional de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

586. 4 Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador o coordinadora, que será portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

587. **Artículo 28.**

588. Las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación.

589. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido, para lo cual los mismos serán elegidos a través del procedimiento previsto para la elección de delegados a Congresos y Conferencias, pero aquellos que formen parte de su censo para la elección de sus Delegados, deberán de optar por la elección de los Delegados Sectoriales, no pudiendo participar en la elección de los Delegados correspondientes por territorio.

SUPRESIÓN

622. Enmienda de **Supresión** al párrafo **589** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.821)**

Suprimir desde para en la línea 4 hasta el final

Motivo:

623. Enmienda de **Supresión** al párrafo **589** presentada por **Agüimes(E.O.320)**

Suprimir desde Partido en la línea 4 hasta el final

Motivo:

590. **Artículo 29.**

591. 1 Las organizaciones sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto.

592. 2 Las Organizaciones Sectoriales tendrán una representación en los congresos del Partido del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas del correspondiente ámbito.

593. **Artículo 30.**



594. Las organizaciones sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las secretarías de organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos.

ADICIÓN

624. Enmienda de **Adición** al párrafo **594** presentada por **La Orotava(E.O.515)**
Añadir al final del párrafo
Se les facilitara los medios materiales y económicos necesarios para poder cumplir y desarrollar su cometido. (Uso de sedes, videoconferencias, contribuir al desarrollo de iniciativas, actividades y proyectos,...).

Motivo:

595. TÍTULO IV. ÓRGANOS REGIONALES DEL PARTIDO

596. CAPÍTULO I. CONGRESO REGIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA CANARIO.

597. Artículo 31.

598. 1 El Congreso Socialista Canario es el órgano soberano del Partido a nivel regional. Tiene como principales funciones las siguientes:

599. A) Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

600. B) Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, del Comité Regional y de la Comité Regional de Ética.

601. C) Elige la Comisión Ejecutiva Regional, la Comité Regional de Ética y a la mitad de miembros del Comité Regional, así como el número de delegados al Comité Federal que corresponda

602. D) Debate y aprueba los Estatutos Regionales del PSOE.

603. 2 El Congreso Regional está integrado por:

604. A) Las delegaciones elegidas en las Asambleas Locales de las Agrupaciones Locales Canarias.

605. B) La delegación de las Juventudes Socialistas de Canarias elegida en el respectivo congreso de la Organización, conforme a la proporción establecida en los Estatutos Federales.

ADICIÓN

625. Enmienda de **Adición** al párrafo **605** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.643), Unión de Agrupaciones (E.O.822)**
Añadir al final del párrafo

La organización de Juventudes Socialistas de Canarias para la elección de la delegación decidirá si el Congreso será regional o si se harán congresos insulares. Tendrán que estar representadas todas las islas que tengan conformadas Juventudes Socialistas de Canarias



Motivo:

606. C) Una delegación de cada una de las organizaciones sectoriales, con voz y voto, en los términos expresados en el artículo 29.
607. 3 El número de delegados/as será establecido por el Comité Regional, oscilando entre 200 y 500.

SUSTITUCIÓN

626. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **607** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.55)**
Sustituir todo el párrafo por...
3 El número de delegados/as será establecido por el Comité Regional, que no podrá ser inferior al 4% y ni superior al 6% del número de militantes dados de alta en el momento de la convocatoria de dicho Comité.

Motivo:

608. 4 Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Socialista Canario en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

SUSTITUCIÓN

627. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **608** presentada por **La Orotava(E.O.516)**
Sustituir todo el párrafo por...
4. Asistirá una representación de las Corrientes de Opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de inscritos al correspondiente ámbito.

Motivo:

609. 5 El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del congreso ordinario anterior y extraordinariamente cuando lo convoque el Comité Socialista Canario o la Comisión Ejecutiva Regional o lo solicite al menos la mitad más uno de los militantes del Partido o la mitad más una de las Asambleas de las Agrupaciones Locales de Canarias.

SUSTITUCIÓN

628. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **609** presentada por **Arucas(E.O.186)**
Sustituir desde al menos la **en la línea 3 hasta el final, por...**
al menos una tercera parte (mayoría cualificada) de los militantes del Partido o dos terceras partes de las Asambleas de las Agrupaciones Locales de Canarias.



Motivo:

610. 6 El Congreso, que se reúne bajo la denominación de Congreso Socialista Canario, es el máximo órgano del PSC-PSOE.
611. 7 El Comité Regional determinará el número total de delegados y fijará la fecha de cierre del censo, a efectos de determinar el número de delegados que proporcionalmente corresponda a cada Agrupación Local en función del número de afiliados. El número de mandatos de cada Agrupación Local se fijará según las normas dadas por el Comité Socialista Canario. Cada Agrupación Local que cumpla los requisitos mínimos establecidos en los Estatutos Federales tiene derecho a enviar al menos un delegado al Congreso.
612. 8 El Congreso Regional tiene competencias exclusivas para establecer la línea política, la estructura orgánica y regula la disciplina mediante el debate y ratificación de las resoluciones y estatutos.
613. **Artículo 31 (BIS)**
614. El Congreso Regional quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando estén presentes la mitad más una de las delegaciones del Partido y representados la mitad más uno de los militantes. En su defecto, el Congreso Regional quedará constituido en segunda convocatoria, tres horas después con cualquier número de delegaciones, siempre y cuando la mayoría de los votos representados por las delegaciones presentes así lo decidan.
615. La apertura del Congreso corresponde a la Comisión Ejecutiva Regional que fijará el Orden del Día de la primera sesión. En este orden del día se incluirá obligatoriamente como primer punto el Dictamen de la Comisión de Credenciales, tras el cual comprobado que existe quorum la Comisión Ejecutiva Regional declarará constituido el Congreso, procediéndose acto seguido a la elección de la Mesa del Congreso.
616. Para presidir el Congreso se elegirá de entre los delegados/as una Mesa compuesta por un Presidente/a, un Vicepresidente/a, dos Secretarios/as de Actas y un Secretario/a de Notas. La Mesa gobernará el Congreso y tendrá por misión dirigir los debates, fijar el orden de las deliberaciones del Congreso y hacer cumplir la normativa, interpretándola y supliéndola en los casos de duda u omisión.

ADICIÓN

629. Enmienda de **Adición** al párrafo **616** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.645)**
Añadir entre mesa de la línea 1 y compuesta de la línea 1
paritaria

Motivo:

Artículo 32.

618. La elección de la Mesa y la votación de las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, el Comité



Regional y el Comité Regional de Ética se realizará mediante voto individual y público de los Delegados.

619. 1 La Comisión Ejecutiva Regional será elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos.
620. 2 La elección del Comité Regional de Ética , se realizará mediante sistema de voto mayoritario en votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

ADICIÓN

630. Enmienda de **Adición** al párrafo **620** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.646)**
Añadir entre cerradas de la línea 3 y y bloqueadas de la línea 4 paritarias

Motivo:

621. 3 La elección de los y las miembros del Comité Socialista Canario que corresponda al Congreso Socialista Canario se efectuará de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos.
622. 4 Todos los delegados y delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos inscritos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.
623. 5 La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, Comité Socialista Canario y Comité de Ética Regional, se llevará a cabo mediante votación pública e individual de los delegados y delegadas.
624. **Artículo 33.**
625. 1 El Congreso Socialista Canario del Partido será convocado por el Comité Regional, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia- Marco elaboradas por el Comité Regional, junto con las Memorias de Gestión del Comité Regional, Comisión Ejecutiva Regional, Comité Regional de Ética y a todas las Agrupaciones.

ADICIÓN

631. Enmienda de **Adición** al párrafo **625** presentada por **Agüimes(E.O.322), Unión de Agrupaciones (E.O.823)**
Añadir al final del párrafo

Se dará la información a través del portal de las agrupaciones, procurando que se envíe por correo electrónico a los militantes, con al menos quince días de antelación a la celebración de las asambleas.

Motivo:

626. Las Agrupaciones entregarán al mismo tiempo que las reciben la Ponencia Marco y Estatutos, para que los militantes puedan estudiar y presentar las enmiendas correspondientes.



627. 2 Las Agrupaciones locales dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en la respectiva Asamblea.

ADICIÓN

632. Enmienda de **Adición** al párrafo **627** presentada por **Agüimes(E.O.323)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Diez días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Regional, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las agrupaciones y delegados elegidos para el Congreso Socialista Canario, una memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

Motivo:

633. Enmienda de **Adición** al párrafo **627** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.824)**
Añadir al final del párrafo
Diez días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Regional, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las agrupaciones y delegados elegidos para el Congreso Socialista Canario, una memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

Motivo:

628. 3 Tanto las Resoluciones del Congreso Socialista Canario como el resultado de las conferencias o congresos sobre política sectorial se editan por la dirección regional del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

629. Artículo 34.

630. 1 Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Socialista Canario extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

631. 2 El Congreso Socialista Canario extraordinario podrá ser convocado por el Comité Socialista Canario o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

SUSTITUCIÓN

634. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **631** presentada por **Arucas(E.O.185)**
Sustituir desde la mitad **en la línea 2** hasta **militantes en la línea 3** por... una tercera parte de los militantes (o mitad más uno de las Agrupaciones)

Motivo:

632. 3 El Congreso Socialista Canario extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.



633. **CAPÍTULO II. COMITÉ REGIONAL**

634. **Artículo 35.**

635. **El Comité Socialista Canario es el máximo órgano del Partido Socialista Canario entre Congresos. El Comité está constituido por:**

636. **1 Miembros natos:**

637. **A) Los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional.**

638. **B) Representantes de las Juventudes Socialistas Canarias que sean militantes del PSC-PSOE y elegidos en el Comité Socialista Canario de las Juventudes.**

SUPRESIÓN

635. Enmienda de **Supresión** al párrafo **638** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.812)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

636. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **638** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.648), Unión de Agrupaciones (E.O.825)**
Sustituir comité en la línea 2 por...
Congreso

Motivo:

639. **C) El/La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.**

640. **D) Las Secretarías Generales insulares.**

SUPRESIÓN

637. Enmienda de **Supresión** al párrafo **640** presentada por **Agüimes(E.O.325), Unión de Agrupaciones (E.O.826)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

641. **E) Los coordinadores/as de las organizaciones sectoriales en el ámbito Regional.**

ADICIÓN

638. Enmienda de **Adición** al párrafo **641** presentada por **La Orotava(E.O.517)**
Añadir al final un nuevo párrafo
F) Los Coordinadores de las distintas corrientes de opinión

Motivo:

642. **El Presidente o Presidenta de la FECAM y de la FECAL, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que**



ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAM y de la FECAI.

643. 2 Miembros a elegir:

644. A) Serán 110 componentes; de los cuales 55 serán elegidos por el Congreso Socialista Canario, y los otros 55 por los Congresos Insulares de acuerdo con los siguientes parámetros:

SUSTITUCIÓN

639. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **644** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.58)**

Sustituir todo el párrafo por...

A) Serán 111 componentes; de los cuales 37 serán elegidos por el Congreso Socialista Canario, 37 serán elegidos por los respectivos Congresos Insulares y 37 serán elegidos por la militancia según lo indicado en el artículo 436 de los presentes Estatutos. Tanto los 37 componentes electos por los Congresos Insulares como los 37 componentes electos por la militancia respetarán los siguientes parámetros:

Motivo:

645. B) 3 por cada isla.

SUSTITUCIÓN

640. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **645** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.59)**

Sustituir todo el párrafo por...

A.1) 1 por cada isla.

Motivo:

646. C) Los 34 restantes serán distribuidos entre las Agrupaciones Insulares en proporción al número de afiliados en la fecha de la convocatoria del Congreso.

SUSTITUCIÓN

641. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **646** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.60)**

Sustituir todo el párrafo por...

A.2) Los 30 restantes serán distribuidos entre las Agrupaciones Insulares en proporción al número de afiliados en la fecha de la convocatoria de la consulta, que se hará a nivel insular.

Motivo:

647. D) Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Socialista Canario convocado con carácter ordinario. Cada miembro del Comité Regional será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité están obligados a informar, puntualmente, de acuerdo con lo que determinan los Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de Dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Insular correspondiente.



SUSTITUCIÓN

642. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **647** presentada por **Agüimes(E.O.327)**
Sustituir desde ordinario. **en la línea 2 hasta** Los miembros **en la línea 3**
por...

Los miembros del Comité no estarán ligados por mandato imperativo y sólo serán revocables por la instancia que los eligió.

Motivo:

643. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **647** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.827)**
Sustituir desde Cada **en la línea 2 hasta** por **en la línea 3 por...**

Los miembros del Comité no estarán ligados por mandato imperativo y sólo serán revocables

Motivo:

648. E) Podrán asistir los representantes de los colectivos o asociaciones asociadas al PSC-PSOE, según el reglamento que elaborará el propio Comité Socialista Canario y de conformidad con los compromisos anunciados en el documento de asociación.

649. F) Cualquier miembro del PSC-PSOE podrá ser convocado a las reuniones del Comité Socialista Canario a instancias de la Comisión Ejecutiva Regional o del propio Comité Socialista Canario.

650. G) La mesa del Comité Regional, compuesta por tres personas se elegirá de entre los miembros del comité, por mayoría absoluta y tendrá un mandato mínimo de un año de vigencia, pudiendo ser prorrogado anualmente.

651. **Artículo 36. Es competencia del Comité Socialista Canario:**

652. a) Dentro de las resoluciones del Congreso Regional, Definir la Política del Partido entre Congresos, adecuando sus resoluciones cuando las condiciones políticas lo aconsejen, siempre que se respete el espíritu emanado del Congreso Socialista Canario.

653. b) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional que se convocará especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente. Los miembros de la CER no podrán votar su propia gestión.

654. c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva del PSC-PSOE mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Regional.

655. d) Aprobar el programa electoral de ámbito regional, tras su elaboración en un proceso de debate en el que participe toda la militancia.

656. e) Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de Canarias y del desarrollo legislativo del Parlamento de Canarias.

657. f) Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.



- 658. g) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del PSC-PSOE de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Agrupación Insular.
- 659. h) Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de la Comisión de Listas Regional que será elegida por el Comité Regional en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.
- 660. l) Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Agrupaciones Insulares y la Comisión Ejecutiva Regional en esta materia.

ADICIÓN

- 644. Enmienda de **Adición** al párrafo **660** presentada por **La Orotava(E.O.518)**
Añadir al final un nuevo párrafo
l) Convocar consultas a la militancia antes de la firma de acuerdos electorales.
Motivo:

- 661. j) Aprobar, a propuesta de la CER, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Regionales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de los mismos.
- 662. k) Ratificar los Estatutos de Las Agrupaciones Insulares.
- 663. l) Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- 664. m) Recibir y examinar los informes del Comité Regional de Ética y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
- 665. n) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- 666. ñ) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Regional, y Comité Regional de Ética. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Regional afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Socialista Canario deberá convocar procedimiento de primarias y Congreso para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional.
- 667. o) Aprobar los presupuestos del Partido.
- 668. p) Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente.
- 669. q) Convocar el procedimiento de primarias para la elección del candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
- 670. s) Decidir acerca de las solicitudes de excepción al régimen de incompatibilidades
- 671. t) Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CER.
- 672. u) Convocar el Congreso Socialista Canario.



673. v) Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.
674. w) Ratificar las listas electorales que le sean presentadas.
675. x) Designar y separar al director y administrador del medio de comunicación oficial del PSC-PSOE, si lo hubiera, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

SUPRESIÓN

645. Enmienda de **Supresión** al párrafo **675** presentada por **Agüimes(E.O.328), Unión de Agrupaciones (E.O.828)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

676. Artículo 37.

677. El Comité Regional se reúne al menos dos veces al año. En el último Comité Regional de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

SUSTITUCIÓN

646. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **677** presentada por **Arucas(E.O.201)**
Sustituir todo el párrafo por...
El Comité Regional se reúne al menos tres veces al año de forma ordinaria y cuantas veces sea necesaria las de forma extraordinaria. En el último Comité Regional de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

Motivo:

647. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **677** presentada por **Agüimes(E.O.331), Unión de Agrupaciones (E.O.829)**
Sustituir dos veces al año en la línea 1 por...
cada seis meses

Motivo:

678. El Comité Regional quedará válidamente constituido cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros

679. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los presentes.

680. 1 El Comité Socialista Canario puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva, o lo solicite, al menos un tercio de sus componentes.

681. 2 Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, diez días naturales de antelación, haciendo constar el acuerdo de convocatoria, el correspondiente orden del día, lugar, día y hora de celebración. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, con un mínimo de 48 horas de antelación. En todo caso, la convocatoria deberá hacerse por correo electrónico y SMS, dirigido a cada uno de los miembros del Comité



Socialista Canario. Los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados con la convocatoria, por escrito, a todos sus miembros y se dé el quorum mínimo de la mitad más uno de sus componentes.

SUSTITUCIÓN

648. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **681** presentada por **Agüimes(E.O.333), Unión de Agrupaciones (E.O.830)**
Sustituir diez en la línea 1 por...
quince

Motivo:

682. **3** Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del Comité Socialista Canario se procederá a su sustitución de acuerdo a lo previsto en los correspondientes Estatutos Insulares, salvo en el caso de los 55 miembros elegidos por el Congreso Socialista Canario que cubrirá la vacante el siguiente de la lista de la que proceda.

683. **4** El Comité Regional dará cuenta razonada de todas sus actuaciones al Congreso de los Socialista Canario, ante el que es responsable.

684. **5** Al Comité Regional pondrán asistir, con voz pero sin voto, los militantes del PSC-PSOE miembros del Comité Federal.

685. **CAPÍTULO III. COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

686. **Artículo 38.**

687. La Comisión Ejecutiva Regional realiza en el ámbito de Canarias la política definida por los órganos de dirección del PSC-PSOE, el Congreso y Comité Regional, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos, y la realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido.

688. **Artículo 39.**

689. La Comisión Ejecutiva Regional es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la Comisión Ejecutiva Regional:

690. **A)** La organización y vida interna del Partido, especialmente la de promover la formación, información y debate político de los militantes en las islas.

ADICIÓN

649. Enmienda de **Adición** al párrafo **690** presentada por **La Orotava(E.O.519)**
Añadir entre promover de la línea 1 y la de la línea 1
la formación,

Motivo:

691. **B)** Las relaciones con otros Partidos o Federaciones regionales o de Nacionalidad del PSOE.



692. C) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales en Canarias y singularmente, las relaciones con las Juventudes Socialistas.

SUPRESIÓN

650. Enmienda de **Supresión** al párrafo **692** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.813)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

651. Enmienda de **Adición** al párrafo **692** presentada por **La Orotava(E.O.520)**
Añadir al final del párrafo
, Organizaciones Sectoriales, Corrientes de Opinión y Sindicatos

Motivo:

693. D) Organizar y dirigir la administración del Partido gestionando sus finanzas y patrimonio.
694. E) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido en el ámbito de Canarias.
695. F) El seguimiento político de la labor del Gobierno de Canarias y del desarrollo legislativo del Parlamento Canario, haciendo cumplir la política del Partido en las Instituciones de ámbito autonómico: Gobierno y Parlamento de Canarias, conforme a las Resoluciones del Congreso y Comité Regional, así como la coordinación en el resto de las Instituciones de la Comunidad Autónoma.
696. G) El seguimiento de la actuación de quienes sean representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
697. H) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética.
698. I) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
699. J) El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
700. K) Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios.
701. L) Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros/as que formarán parte de la Mesa del Parlamento y de la dirección del Grupo Parlamentario.
702. M) Convocar las Conferencias Sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.
703. N) Organizar y dirigir campañas electorales autonómicas y coordinar todas las demás.
704. Ñ) Trasladarse a las islas a reunirse con las respectivas Ejecutivas Insulares al menos una vez al año.



705. O) La convocatoria del Comité Regional y la propuesta de Orden del Día.
706. P) Cuantas funciones le sean otorgadas por los Estatutos Regionales, Federales y la normativa reglamentaria que los desarrollan.
707. **Artículo 40.**
708. La responsabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
709. La Comisión Ejecutiva Regional, elaborará y presentará al Comité Socialista Canario para su aprobación un reglamento interno inspirado en los siguientes principios:
710. La CER se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quorum de mayoría simple.
711. La Comisión Ejecutiva podrá constituir dentro de su seno una permanente para asuntos ordinarios del día a día en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. De dichas decisiones se dará cuenta al plenario de la CER en su siguiente reunión. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime conveniente.

SUPRESIÓN

652. Enmienda de **Supresión** al párrafo 711 presentada por La Orotava(E.O.521)
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

712. Si las circunstancias así lo aconsejan, la Comisión Ejecutiva Regional podrá designar a uno de sus miembros para la coordinación de los trabajos de la misma.

SUPRESIÓN

653. Enmienda de **Supresión** al párrafo 712 presentada por La Orotava(E.O.522)
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

713. La Comisión Ejecutiva Regional, podrá constituir dentro de su seno, comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos.

SUSTITUCIÓN

654. Enmienda de **Sustitución** al párrafo 713 presentada por La Orotava(E.O.523)
Sustituir todo el párrafo por...

La CER, podrá constituir dentro de su seno, comisiones para asuntos para recabar información y asesoramiento y elaborar informes que sirvan luego para la toma de decisiones, en base a ellos, o tras informar de los mismos y la consulta a la militancia.

Motivo:



714. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Regional son reservadas y su ordenación se establecerá en el Reglamento de desarrollo. Se harán constar en el acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones adoptadas, que se archivarán en el libro de actas, que custodiará la Secretaría de Organización.

715. **Artículo 40 (BIS)**

716. La Comisión Ejecutiva Regional podrá funcionar en pleno o permanente en función de lo que señale su reglamento de funcionamiento.

SUPRESIÓN

655. Enmienda de **Supresión** al párrafo **716** presentada por **La Orotava(E.O.524)**
Suprimir desde o en la línea 1 hasta el final

Motivo:

717. 2. La convocatoria de las reuniones de la CER corresponderá a la Secretaría de Organización, estableciendo el correspondiente Orden del día y fecha de celebración de la misma, de común acuerdo con la Secretaría General.

718. Contra los actos de la CER que los afiliados consideren que conculcan sus derechos estatutarios estos podrán acudir en amparo ante la Comisión Regional de Ética, conforme al artículo 47 de estos Estatutos.

719. **Artículo 41.**

720. 1 La Comisión Ejecutiva PSC-PSOE es elegida es elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y está compuesta por:

SUPRESIÓN

656. Enmienda de **Supresión** al párrafo **720** presentada por **Telde(E.O.604)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN

657. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **720** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.203)**

Sustituir desde el párrafo 720 hasta el 751 por...

1. La Comisión Ejecutiva Regional es elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y esta´ compuesta por:

- Presidente
- Secretario General
- Vicesecretario General
- Secretaria del Área de Organización y Administración
- Secretaría Ejecutiva Acción Electoral
- Secretaría Ejecutiva de Acción en Redes
- Secretaria Ejecutiva de la Militancia
- Secretaría Ejecutiva de Transparencia y Democracia Participativa

- Secretaria del Área de Formación
- Secretaria Ejecutiva de Estudios y Programas



Secretaría del Área de Política Municipal y Relaciones Institucionales

--- Secretaría Ejecutiva de Pequeños Municipios

--- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Rural

- Secretaría del Área de Asuntos Económicos y Relaciones Institucionales

--- Secretaría Ejecutiva de Empleo y Relaciones Laborales

--- Secretaría Ejecutiva de Autónomos y Pymes

--- Secretaría Ejecutiva del Territorio, Energía y Medio Ambiente

--- Secretaría Ejecutiva de Transporte, Turismo e Industria

--- Secretaría Ejecutiva de Aguas, Transición Energética y Cambio Climático

--- Secretaría Ejecutiva de Relaciones con Unión Europea

- Secretaría del Área de Políticas Sociales

--- Secretaría Ejecutiva de Educación y Universidades

--- Secretaría Ejecutiva de Cultura y Deportes

--- Secretaría Ejecutiva de Sanidad y Servicios Sociales

--- Secretaría Ejecutiva de Memoria Histórica y Movimientos Sociales

--- Secretaría Ejecutiva de Migraciones y Solidaridad Internacional

- Secretaría del Área de Políticas de Igualdad

--- Secretaría Ejecutiva de la Mujer

--- Secretaría Ejecutiva de Infancia y Familia

--- Secretaría Ejecutiva de Políticas de Discapacidad

--- Secretaría Ejecutiva de la Diversidad y derechos LGTBI

- Secretaría del Área de Participación, Innovación y Transparencia

--- Secretaría Ejecutiva de Ciencia e I+D+i

--- Secretaría Ejecutiva de Emprendimiento y Economía Colaborativa

2. Participarán en las reuniones de la Comisión Ejecutiva del PSC-PSOE los/as Secretarios/as Generales de las siete Agrupaciones Insulares, el/la Secretario/a General de las Juventudes Socialistas Canarias, el/la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el/la coordinador/a de diputados y senadores canarios/as en Las Cortes, el/la presidente/a de la FECAM y/o FECAL, siempre que tenga la condición de militante del PSOE o, en su defecto, aquel militante del PSOE que ocupe el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAM y la FECAL, el Presidente del Consejo Político Regional, así como, los miembros del Partido Socialista Canario en la Comisión Ejecutiva Federal.

3. Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas.

4. La propia CER aprobará su reglamento interno de funcionamiento.

5. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Regional serán cubiertas por elección del Comité Regional a propuesta del Secretario/a General.

6. La Comisión Ejecutiva Regional podrá funcionar en pleno o permanente, en función de lo que señale su reglamento de funcionamiento.

Motivo:



SUSTITUCIÓN

658. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **721** presentada por **Arucas(E.O.208)**
Sustituir desde el párrafo 720 hasta el 751 por...

1. Se propone incluir:

- Presidente

- Secretario General

- Vicesecretario General

- Secretaria del Área de Organización y Administración

--- Secretaría Ejecutiva Acción Electoral

--- Secretaría Ejecutiva de Acción en Redes

--- Secretaria Ejecutiva de la Militancia

--- Secretaría Ejecutiva de Transparencia y Democracia Participativa

Secretaria del Área de Formación

--- Secretaria Ejecutiva de Estudios y Programas

Secretaria del Área de Política Municipal y Relaciones Institucionales

--- Secretaria Ejecutiva de Pequeños Municipios

--- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Rural

Secretaria del Área de Asuntos Económicos y Relaciones Institucionales

--- Secretaría Ejecutiva de Empleo y Relaciones Laborales

--- Secretaría Ejecutiva de Autónomos y Pymes

--- Secretaría Ejecutiva del Territorio, Energía y Medio Ambiente

--- Secretaría Ejecutiva de Transporte, Turismo e Industria

--- Secretaría Ejecutiva de Aguas, Transición Energética y Cambio Climático

--- Secretaría Ejecutiva de Relaciones con Unión Europea

Secretaria del Área de Políticas Sociales

---Secretaría Ejecutiva de Educación y Universidades

---Secretaría Ejecutiva de Cultura y Deportes

---Secretaría Ejecutiva de Sanidad y Servicios Sociales

---Secretaría Ejecutiva de Memoria Histórica y Movimientos Sociales

---Secretaría Ejecutiva de Migraciones y Solidaridad Internacional

Secretaria del Área de Políticas de Igualdad

---Secretaría Ejecutiva de la Mujer

--- Secretaria Ejecutiva de Infancia y Familia

---Secretaría Ejecutiva de Políticas de Discapacidad

---Secretaría Ejecutiva de la Diversidad y derechos LGTBI

Secretaría del Área de Participación, Innovación y Transparencia

---Secretaría Ejecutiva de Ciencia e I+D+i

---Secretaría Ejecutiva de Emprendimiento y Economía Colaborativa.

2. Participarán en las reuniones de la Comisión Ejecutiva del PSC-PSOE los/as Secretarios/as Generales de las siete Agrupaciones Insulares, el/la Secretario/a General de las Juventudes Socialistas Canarias, el/la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el/la coordinador/a de diputados y senadores canarios/as en Las Cortes, el/la presidente/a de la FECAM y/o FECAI, siempre que tenga la condición de militante del PSOE o, en su defecto, aquel militante del PSOE que ocupe el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de



la FECAM y la FECAL, el Presidente del Consejo Político Regional, así como, los miembros del Partido Socialista Canario en la Comisión Ejecutiva Federal.

3. Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas.

4 La propia CER aprobará su reglamento interno de funcionamiento.

5. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Regional serán cubiertas por elección del Comité Regional a propuesta del Secretario/a General.

6. La Comisión Ejecutiva Regional podrá funcionar en pleno o permanente, en función de lo que señale su reglamento de funcionamiento.

Motivo:

659. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **721** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.651)**

Sustituir desde el párrafo 721 hasta el 747 por...

721 2 Composición de la Comisión Ejecutiva Regional.

1 La Comisión Ejecutiva PSC-PSOE es elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y está compuesta por las secretarías propuestas por El/la Secretario/a electo/a. Se deberá incluir en dicha propuesta:

PRESIDENTE
SECRETARÍA GENERAL (ELEGIDO EN PRIMARIAS)
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL
SECRETARÍA DE IDEAS Y PROGRAMAS
SECRETARÍA DE FORMACIÓN.
SECRETARÍA LGTBI.
SECRETARÍA DE MEMORIA HISTÓRICA.

Motivo:

660. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **721** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.660)**

Sustituir desde el párrafo 721 hasta el 747 por...

La Comisión Ejecutiva PSC-PSOE es elegida es elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y está compuesta por:

Composición de la Comisión Ejecutiva Regional
Presidencia
Secretaría General
Secretaría de Organización
Vicesecretaría de Asuntos políticos y comunicación
Vicesecretaría de Política Institucional y economía
Secretaría de Igualdad
Secretaría de Empleo
Secretaría de Políticas Sociales
Secretaría de Políticas Municipales
Secretaría de Acción electoral
Secretaría de Sostenibilidad y medio ambiente
Secretaría de Cultura
Secretaría de Turismo
Secretaría de Igualdad
Secretaría de Fundación PSOE, Programas y formación
Secretaría de Educación
Secretaría de Deporte
Secretaría de Sanidad
Secretaría de Sector Primario



Secretaría de Industria y Energía
Secretaría de Nuevas Tecnologías
Secretaría de Acción exterior
Secretaría de Memoria Histórica
Secretaría de Participación y Movimientos Sociales
Secretaría de Infraestructuras
13 Vocalías.

Motivo:

661. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **721** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.831)**
Sustituir desde el párrafo 721 hasta el 747 por...
721. 2 Composición de la Comisión Ejecutiva Regional.
1 La Comisión Ejecutiva PSC-PSOE es elegida de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los presentes Estatutos y está compuesta por las secretarías propuestas por El/la Secretario/a electo/a. Se deberá incluir en dicha propuesta:
722. PRESIDENTE
723. SECRETARÍA GENERAL (ELEGIDO EN PRIMARIAS)
724. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
725. SECRETARÍA DE IGUALDAD
726. SECRETARÍA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
727. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
728. SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL
729. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL
730. SECRETARÍA DE IDEAS Y PROGRAMAS
731. SECRETARÍA DE IDEAS Y PROGRAMAS

Motivo:

ADICIÓN

662. Enmienda de **Adición** al párrafo **721** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.24)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Secretaría por la Diversidad y Derechos LGTBI.
Secretaría de Memoria Histórica.
Secretaría de Migraciones y Solidaridad Internacional.

Motivo:

722. **Presidente/a**
723. **Secretario/a General**
724. **Secretaría de Organización**
725. **Vicesecretaría de Asuntos políticos y comunicación**
726. **Vicesecretaría de Política Institucional y economía**
727. **Secretaría de Igualdad**
728. **Secretaría de Empleo**
729. **Secretaría de Políticas Sociales**



- 730. **Secretaría de Políticas Municipales**
- 731. **Secretaría de Acción electoral**
- 732. **Secretaría de Sostenibilidad y medio ambiente**
- 733. **Secretaría de Cultura**
- 734. **Secretaría de Turismo**
- 735. **Secretaría de Igualdad**

SUPRESIÓN

663. Enmienda de **Supresión** al párrafo **735** presentada por **Santa Cruz de Tenerife(E.O.26), Telde (E.O.772)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

664. Enmienda de **Adición** al párrafo **735** presentada por **Telde(E.O.603)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Secretaría de la Diversidad

Motivo:

- 736. **Secretaría de Fundación PSOE, Programas y formación**
- 737. **Secretaría de Educación**
- 738. **Secretaría de Deportes**
- 739. **Secretaría de Sanidad**
- 740. **Secretaría de Sector Primario**
- 741. **Secretaría de Industria y Energía**
- 742. **Secretaría de Nuevas Tecnologías**
- 743. **Secretaría de Acción exterior**
- 744. **Secretaría de Juventud**

SUPRESIÓN

665. Enmienda de **Supresión** al párrafo **744** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.638), JSE CANARIAS (E.O.667), Unión de Agrupaciones (E.O.832)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

- 745. **Secretaría de Participación y Movimientos Sociales**



746. Secretaría de Infraestructuras

747. 13 Vocalías.

748. 3 Participarán en las reuniones de la Comisión Ejecutiva del PSC-PSOE los/as Secretarios/as Generales de las siete Agrupaciones Insulares, el/la Secretario/a General de las Juventudes Socialistas Canarias, el/la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el/la coordinador/a de diputados y senadores canarios/as en Las Cortes, el/la presidente/a de la FECAM y/o FECAL, siempre que tenga la condición de militante del PSOE o, en su defecto, aquel militante del PSOE que ocupe el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAM y la FECAL, así como, los miembros del Partido Socialista Canario en la Comisión Ejecutiva Federal.

SUPRESIÓN

666. Enmienda de **Supresión** al párrafo **748** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.814)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

ADICIÓN

667. Enmienda de **Adición** al párrafo **748** presentada por **Agüimes(E.O.336), Unión de Agrupaciones (E.O.833)**
Añadir entre PSC-PSOE de la línea 1 y los/as de la línea 1
, con voz y voto,

Motivo:

749. 4 Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la Comisión Ejecutiva Regional.

ADICIÓN

668. Enmienda de **Adición** al párrafo **749** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.654), Unión de Agrupaciones (E.O.834)**
Añadir entre ejecutivas de la línea 1 y estarán de la línea 1
si las hubiese

Motivo:

750. 5 La propia CER aprobará su reglamento interno de funcionamiento.

751. 6 La Comisión Ejecutiva Regional podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su reglamento interior.

752. Artículo 42.

753. 1 El Presidente o Presidenta ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional y cuantos actos oficiales organice.



754. **2 El Secretario o Secretaria General coordina la política y estrategia del Partido actúa como el máximo portavoz de la Comisión Ejecutiva Regional. Ostenta la representación política del Partido. Coordina los trabajos de la Comisión Ejecutiva Regional.**
755. **La Vicesecretaría General colabora con la Secretaría General en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de los trabajos de las Secretarías, y le sustituye en caso de ausencia.**
756. **3 La Secretaría de Organización, conjuntamente con las funciones propias del área, autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos. Ostentará las competencias previstas en los presentes Estatutos y en el Reglamento de desarrollo.**
757. **4 Las Secretarías de áreas asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Regional y el Congreso.**
758. **Artículo 43.**
759. **La Comisión Ejecutiva Regional podrá designar Delegados/as, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los Delegados/as Regionales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Regional para informar en sus reuniones sobre los asuntos de su competencia.**

ADICIÓN

669. Enmienda de **Adición** al párrafo **759** presentada por **Las Palmas de Gran Canaria(E.O.195)**

Añadir al final un nuevo párrafo

Capítulo Nuevo. Consejo Político Regional

Artículo Nuevo. Consejo adscrito a la Secretaría General.

1. El Consejo Político Regional es un órgano al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, y a las relaciones entre los Cabildos Insulares y ayuntamientos, y entre estos y la Comunidad Autónoma.

1. El Consejo Político Regional será convocado por el Secretario/a General de la CER.

2. El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CER, el Vicesecretario/a General, el Secretario/a de Organización, el/la responsable de Política Municipal y Relaciones Institucionales, los/as Secretarios/as Generales de todas las Agrupaciones Insulares, los/as Presidentes/as de los Cabildos del PSOE, los/as Secretarios/as Generales de las Agrupaciones Locales, los/las Alcaldes/as del PSOE de los cuatro municipios más poblados de Comunidad, el/la portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias, el/la Presidente/a de la FECAN, siempre que éste ostente la condición de miembro del partido o, en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAN y el el/la Presidente/a de la FECAI, siempre que éste ostente la condición de miembro del partido o, en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FECAI.

3. Entre sus miembros elegirán a un/a Presidente/a a propuesta de la CER.



4. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CER y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

Motivo:

760. CAPÍTULO V. COMISIÓN REGIONAL DE LISTAS

761. Artículo 44.

762. 1 La Comisión de Listas del PSC-PSOE está compuesta por los y las miembros de la Comisión Ejecutiva Regional que ésta designe y por las personas del Comité Regional elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General Insular correspondiente o la Secretaría General de las Juventudes Socialistas. En el caso de que la Comisión Regional de Listas lo estime conveniente podrá citar al/la Secretario/a General de la Agrupación Municipal.

763. 2 La Comisión Regional de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Regional de los candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.

764. CAPÍTULO VI. COMISIÓN REGIONAL DE ÉTICA Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

765. SECCIÓN 1ª. COMISIÓN REGIONAL DE ÉTICA.

766. Artículo 45.

767. 1 La Comisión Regional de Ética es el órgano del Partido encargado de la defensa y garantía de los derechos de los/as afiliados/as y está integrada por un/a Presidente/a, el secretario/a y 3 vocales elegidos en el Congreso Regional del Partido.

768. La condición de miembro de la Comisión Regional de Ética es incompatible con cualquier cargo orgánico.

769. 2 El Comité Regional de Ética deberá dar cuentas de su actividad al Comité Regional como mínimo en cada Reunión Ordinaria.

770. 3 Los militantes y las militantes que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Regional de Ética.

771. Artículo 46.

772. Son competencias de la Comisión Regional de Ética:

773. 1 Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.



774. 2 Informar al Comité Regional de los litigios surgidos entre militantes, militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí, cuando tenga noticia de ellos.
775. 3 Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.
776. 4 Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
777. 5 Proponer y supervisar el cumplimiento y aplicación del Código Ético del PSOE.
778. 6 Verificar los avales presentados por las precandidaturas y supervisar el procedimiento de elecciones primarias para la elección de Secretario/a General regional.
779. 7 Informar, a petición del órgano competente, sobre el cumplimiento de las normas o incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
780. 8 Expresarse a través de advertencias o recomendaciones, de oficio o a instancia de la Comisión Ejecutiva Regional, sobre materias o circunstancias de interés para el Partido. Estas advertencias o recomendaciones podrán ser públicas para general conocimiento y se basarán en los principios y valores del PSOE, así como en el Código Ético y resto de normativa del Partido.
781. 9 Cualquier otra que establezcan los Estatutos o su Reglamento de desarrollo.
782. **SECCIÓN 2ª. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**
783. **Artículo 47.**
784. Corresponde a la Comisión Ejecutiva Insular, Municipal o de Distrito la instrucción de los expedientes disciplinarios de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos y normas superiores. A tal fin, la Comisión Ejecutiva correspondiente designará un/a instructor/a que, concluida la instrucción del expediente, elevará una propuesta de resolución al órgano competente para resolver.
785. Corresponde a la Comisión Ejecutiva Federal resolver los expedientes disciplinarios y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, previo informe de la Comisión Ejecutiva regional.
786. La Comisión Ejecutiva Federal podrá delegar en las Comisiones Ejecutivas regionales o de nacionalidad la resolución de los expedientes disciplinarios y la imposición de sanciones por faltas leves y graves.

SUPRESIÓN

670. Enmienda de **Supresión** al párrafo **786** presentada por **Agüimes(E.O.337), Unión de Agrupaciones (E.O.835)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:



787. La Comisión Federal de Ética y Garantías es un órgano colegiado al que corresponde garantizar los derechos de las personas afiliadas, a través de los recursos establecidos.

ADICIÓN

671. Enmienda de **Adición** al párrafo **787** presentada por **Agüimes(E.O.340)**
Añadir al final un nuevo párrafo
1. Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de la Ejecutiva Regional e Insulares, cuando se produzcan los siguientes supuestos:
 - A) Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
 - B) Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan tal medida.
 - C) Los supuestos previstos en el artículo 10 de los presentes Estatutos hasta que se produzca la suficiente acreditación de la concurrencia de las circunstancias personales que dan lugar a la pérdida de la condición de afiliado o afiliada.
 2. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.

Motivo:

672. Enmienda de **Adición** al párrafo **787** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.836)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Artículo 47 Bis
1. Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de la Ejecutiva Regional e Insulares, cuando se produzcan los siguientes supuestos:
 - A) Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
 - B) Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan tal medida.
 - C) Los supuestos previstos en el artículo 10 de los presentes Estatutos hasta que se produzca la suficiente acreditación de la concurrencia de las circunstancias personales que dan lugar a la pérdida de la condición de afiliado o afiliada.
 2. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.

Motivo:

788. **SECCIÓN 3ª. DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES**

789. **Artículo 48.**

790. 1 Todos los candidatos/as en listas del PSC-PSOE deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato/a de la lista. Las personas candidatas electas y cargos públicos designadas quedarán obligadas a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombradas.

SUSTITUCIÓN



673. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **790** presentada por **Arucas(E.O.204)**
Sustituir podrá determinar en la línea 4 por...
determinará directamente

Motivo:

791. **2** Quienes integren las Comisiones Ejecutivas Regionales e Insulares deberán presentar una declaración de bienes y actividades ante sus respectivas Secretarías de Organización.
792. **Artículo 49.**
793. La Comisión podrá en cualquier momento requerir a quienes sean cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la supresión temporal de militancia del afectado o afectada.
794. **Artículo 50**
795. Quienes sean cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir al Comité Regional de Ética cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.
796. **CAPÍTULO VII. AFILIACIÓN Y CENSOS**
797. **Artículo 51.**
798. La Secretaría de Organización es la encargada de supervisar y actualizar el censo de afiliados/as del Partido. Custodia el Censo General de Afiliados. Entre sus funciones están la de informar a los órganos competentes, en los plazos establecidos en nuestros Estatutos sobre la composición de los censos en los procesos electorales y velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en nuestros Estatutos en todo lo relacionado con los procesos de afiliación, bajas y traslados.
799. **CAPÍTULO VIII. CONFERENCIAS**
800. **Artículo 52.**
801. **1** El Partido Socialista Canario podrá celebrar, entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico, y en las que participarán, con voz y voto, los afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos, territoriales y sectoriales del Partido.

ADICIÓN

674. Enmienda de **Adición** al párrafo **801** presentada por **La Orotava(E.O.525)**
Añadir al final del párrafo
y Corrientes de Opinión. Así mismo podrán participar con voz, pero sin voto, aquellos militantes que también lo deseen y lo soliciten previamente, facilitando así la participación y debate entre compañeros en el ámbito del partido.

Motivo:



802. 2 El órgano convocante de las Conferencias será el Comité Regional a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial y el objeto de la misma.
803. 3 La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento de desarrollo
804. **TÍTULO V. ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO**
805. **Artículo 53**
806. 1. La cuota de afiliación será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la CEF. Asimismo, la Comisión Ejecutiva Federal podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

ADICIÓN

675. Enmienda de **Adición** al párrafo **806** presentada por **La Orotava(E.O.526)**
Añadir al final del párrafo
para Cargos públicos y Orgánicos con ingresos por cargo del partido. Para los militantes de base, se podrá proponer cuotas extraordinarias, en base a la renta, y que el militante podrá contribuir o no.

Motivo:

807. 2. Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la Comisión Ejecutiva Federal, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a éstas, a los compañeros/aes pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.

SUSTITUCIÓN

676. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **807** presentada por **Arucas(E.O.205)**
Sustituir devolver en la línea 2 por...
descontar

Motivo:

677. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **807** presentada por **La Orotava(E.O.527)**
Sustituir por sus especiales condiciones en la línea 4 por...
por otras condiciones

Motivo:

ADICIÓN

678. Enmienda de **Adición** al párrafo **807** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.665)**
Añadir entre jubilados/as de la línea 4 y que por sus de la línea 4
desempleados/as y estudiantes

Motivo:



808. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, corresponde al Comité Federal establecer una cuota reducida para los y las militantes que sean estudiantes sin recursos económicos, estén desempleados o se encuentren en situaciones de precariedad económica, regulando los supuestos de su aplicación, y los supuestos que den lugar a la exención de la cuota.
809. **Artículo 54.**
810. El incumplimiento de la obligación de pago de la cuota especial de cargo público por un periodo superior a tres meses, podrá dar lugar a la actuación disciplinaria correspondiente recogida en la normativa del Partido.

SUSTITUCIÓN

679. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **810** presentada por **Arucas(E.O.206)**
Sustituir desde podrá dar en la línea 2 hasta disciplinaria en la línea 2
por...
supondrá de inmediato la apertura de un expediente disciplinario
- Motivo:**

811. **Artículo 55.**

812. Son recursos económicos del Partido:
813. Las cuotas y aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.
814. El producto de las actividades económicas del Partido.
815. Las donaciones, legados y subvenciones que reciba.
816. Los créditos que concierte.
817. Las deducciones a las asignaciones, remuneraciones y emolumentos que perciban los afiliados por ocupar cargos públicos en el ámbito territorial canario.

ADICIÓN

680. Enmienda de **Adición** al párrafo **817** presentada por **La Oliva(E.O.226)**
Añadir entre públicos de la línea 2 y en de la línea 2
o de libre designación
- Motivo:**

818. **Artículo 56.**

819. 1 Es competencia de la CER aprobar el proyecto de presupuesto del Partido a nivel regional.

ADICIÓN

681. Enmienda de **Adición** al párrafo **819** presentada por **Agüimes(E.O.341), Unión de Agrupaciones (E.O.837)**
Añadir al final del párrafo
, que se someterá debidamente detallado al Comité Regional para su definitiva aprobación



Motivo:

820. 2 La CER aprobará los presupuestos para las elecciones autonómicas (presupuestos de campaña).

ADICIÓN

682. Enmienda de **Adición** al párrafo **820** presentada por **Agüimes(E.O.353)**
Añadir al final un nuevo párrafo

1. Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo.
2. Cuando se considere necesario, la CESC podrá encargarse de la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido en Canarias.

Motivo:

683. Enmienda de **Adición** al párrafo **820** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.838)**
Añadir al final un nuevo párrafo

Artículo 56 Bis

1. Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo.
2. Cuando se considere necesario, la CESC podrá encargarse de la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido en Canarias.

Motivo:

821. TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

822. Artículo 57.

823. La elaboración de las listas de los candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSC-PSOE a las instituciones, se se basará en los siguientes principios:

- 824. a. La igualdad de todos los afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.**
- 825. b. La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.**
- 826. c. El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitadas.**
- 827. d. La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.**

SUPRESIÓN

684. Enmienda de **Supresión** al párrafo **827** presentada por **Agüimes(E.O.354)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

SUSTITUCIÓN



685. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **827** presentada por **La Orotava(E.O.528)**
Sustituir todo el párrafo por...

La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, prohibiendo la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales. Un militante un cargo. Limitar el ejercicio de mandato de cargo público por más de dos mandatos, excepto en el caso cabeza de lista municipal.

Motivo:

828. e. El cumplimiento del principio de democracia paritaria

829. f. Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

SUPRESIÓN

686. Enmienda de **Supresión** al párrafo **829** presentada por **Agüimes(E.O.355), Unión de Agrupaciones (E.O.839)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

830. **Artículo 58**

831. La normativa de desarrollo de los presentes Estatutos regulará las siguientes cuestiones:

ADICIÓN

687. Enmienda de **Adición** al párrafo **831** presentada por **Arucas(E.O.207)**
Añadir al final un nuevo párrafo
Limitación de mandato de cargo público en una misma Administración Pública, a ocho años.

Motivo:

832. a. Procedimiento para la elección de candidatos/as a los procesos electorales referidos en el artículo anterior.

833. b. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.

834. c. La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.

835. **Artículo 59.**

836. Los y las militantes, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa, salvo que exista un informe motivado desde su Comisión Ejecutiva regional para casos excepcionales. Asimismo, un/a afiliado/a sólo podrá tener un cargo orgánico ejecutivo, salvo que (i) sean inherentes o derivados del cargo o función principal o (ii) uno de ellos sea formar parte de la Comisión Ejecutiva municipal o de distrito. En todo caso, será incompatible simultanear un cargo en las Comisiones Ejecutivas insulares o regionales con ser miembro de la Comisión Ejecutiva Federal.



SUPRESIÓN

688. Enmienda de **Supresión** al párrafo **836** presentada por **La Orotava(E.O.529)**
Suprimir desde salvo en la línea **3** hasta **excepcionales en la línea 5**

Motivo:

ADICIÓN

689. Enmienda de **Adición** al párrafo **836** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.664)**

Añadir entre excepcionales **de la línea 5** y **asimismo de la línea 5**
y siempre y cuando la situación de simultaneidad en el ejercicio de cargos sea
transitoria y temporal.

Motivo:

837. TÍTULO VII. GRUPO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO DEL PSC-PSOE.

838. Artículo 60.

839. 1 El Grupo Parlamentario del PSC-PSOE en el Parlamento de Canarias es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por el propio partido o forma parte del Gobierno en pacto con otras fuerzas políticas y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.

840. 2 El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, asiste a las reuniones de la CER con voz, pero sin voto.

841. 3 El Grupo Parlamentario Socialista Canario está constituido por todos los candidatos del PSC-PSOE que hayan sido elegidos como diputados autonómicos.

842. 4 El Grupo Parlamentario Socialista Canario, anualmente, rendirá gestión sin ser ésta votada ante el Comité Socialista Canario del PSC-PSOE, y por conducto de la Comisión Ejecutiva Regional de la que depende. Debe asumir y acatar los principios, programas, resoluciones y directrices que emanen de los órganos Federales y Regionales del Partido. Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas institucionales (Cabildos y corporaciones locales).

SUSTITUCIÓN

690. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **842** presentada por **La Orotava(E.O.530)**
Sustituir desde sin en la línea **1** hasta **ser en la línea 2** por...
siendo

Motivo:

843. Artículo 61.

844. 1 Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Regional del Partido. Asimismo en el ejercicio de sus funciones



aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.

845. **2** Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.
846. **Artículo 62.**
847. Todas las personas miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento de Canarias si una vez elegidas causasen baja en el PSC-PSOE por cualquier circunstancia.
848. **Artículo 63.**
849. En todos los casos, los miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Regional podrían denunciar su conducta al Comité Regional. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Socialista Canario, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario Socialista. Procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Ética para que dicte las resoluciones a adoptar.
850. **Artículo 64.**
851. Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban las personas miembro del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Regional. El Comité Socialista Canario procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.
852. **Artículo 65.**
853. A efectos orgánicos, las personas miembro del Grupo Parlamentario Socialista Canario continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Socialista Canario y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Regional, respecto a sus actividades en el Parlamento de Canarias.
854. **Artículo 66.**
855. Aquellos parlamentarios que no se hayan presentado en las listas del PSC-PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Socialista Canario del PSC-PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en el presente título de estos Estatutos, previa propuesta del Portavoz del Grupo Socialista a la Comisión Ejecutiva de los Socialistas Canarios. No se admitirán personas declaradas tráfugas en el ejercicio de cargo público en las filas del PSC-PSOE.
856. **Artículo 67.**
857. Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros a una Comisión Permanente constituida por una Presidencia, una Portavocía, una Portavocía Adjunta, una Secretaría General y los restantes cargos que prevé su reglamento



interno. La Comisión Ejecutiva Regional propondrá candidatos/as para desempeñar estos cargos.

858. Artículo 68.

859. La actuación Parlamentaria e iniciativas legislativas se desarrollarán dentro de los principios de autonomía, en el ámbito de sus competencias estatutarias y de coordinación a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

860. Artículo 68 (BIS)

861. Corresponde al PSOE de Canarias la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.

862. TÍTULO VIII. GRUPOS SOCIALISTAS EN CORPORACIONES LOCALES

863. Artículo 69.

864. 1 Los Grupos Socialistas en las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

865. 2 Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

866. 3 La Comisión Ejecutiva Regional impulsará la creación y funcionamiento de los Gabinetes Parlamentarios de Relaciones con la Sociedad conforme a las Resoluciones Federales.

867. Artículo 70.

868. En cada circunscripción insular se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus Grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios y parlamentarias con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

869. TÍTULO IX. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANARIAS

870. Artículo 71.

871. 1 Las Juventudes Socialistas Canarias (JSC) constituyen la organización juvenil del PSC- PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones de los órganos Federales y del PSC-PSOE.

SUPRESIÓN

691. Enmienda de **Supresión** al párrafo **871** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.815)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:



872. **Artículo 72.**

873. 1 Los y las militantes de Juventudes Socialistas que militan al mismo tiempo en el PSC- PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

874. 2 Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas.

875. **Artículo 73.**

876. 1 Las JSC tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSC tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSC-PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

SUPRESIÓN

692. Enmienda de **Supresión** al párrafo **876** presentada por **Unión de Agrupaciones(E.O.816)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

693. Enmienda de **Supresión** al párrafo **876** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.659)**
Suprimir desde si bien en la línea 3 hasta el final

Motivo:

877. 2 Las JSC en coordinación con el PSC-PSOE tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio del Secretario/a General del ámbito correspondiente con voz y voto.

878. 3 La participación de JSC, con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido a nivel regional, o insular, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial. En todo caso, la representación de JSC será, como mínimo, del 2 % y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

879. 4 La Secretaría de Organización de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia las discrepancias respecto a las decisiones de la Comisión Ejecutiva de los Socialista Canarias en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.

880. 5 A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas de Canarias en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el DFAC y sometido a los mismos criterios de control.

881. **Artículo 74.**



882. 1 Las JSC, en coordinación con el PSC-PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.
883. 2 A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Regionales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSC-PSOE.
884. **TÍTULO X. DEL RÉGIMEN JURÍDICO**
885. **Artículo 75.**
886. 1 Será única causa de extinción o disolución del Partido la resolución tomada en dicho sentido por su Congreso, convocado con carácter extraordinario con, al menos tres meses de antelación a su inicio.
887. 2 La decisión será válida si la propuesta de disolución fuese expresamente incluida en el orden del día del mencionado Congreso y fuese tomada por los dos tercios de los delegados que lo compongan.
888. 3 Los bienes del PSC-PSOE, en caso de disolución del mismo, pasarán a formar parte de los bienes del PSOE.
889. **DISPOSICIONES ADICIONALES**
890. **Disposición adicional Primera.**
891. La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente. Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo en el caso de la Secretaría General, cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno de España o la presidencia del Gobierno de la respectiva comunidad autónoma, la Alcaldía o la Presidencia del Cabildo. El cargo de Secretario General Regional será incompatible con el cargo de Secretario General de cualquier Agrupación Insular o Local.

SUPRESIÓN

694. Enmienda de **Supresión** al párrafo **891** presentada por **La Orotava(E.O.531)**
Suprimir desde salvo en la línea 4 **hasta** Cabildo en la línea 7
Motivo:

ADICIÓN

695. Enmienda de **Adición** al párrafo **891** presentada por **JSE CANARIAS(E.O.663)**
Añadir al final del párrafo
Asimismo, de producirse esta situación de simultaneidad entre los dos cargos, esto supondrá la convocatoria de Congreso, desde el momento que se produzca la proclamación definitiva como Secretario General, del ámbito que corresponda.
Motivo:



892. Disposición adicional Segunda.

893. Los Comités Regional y los Insulares convocarán sus respectivos Congresos Regional e Insulares, estos últimos habrán de realizarse tras la celebración del Congreso Regional, en un plazo inferior a 60 días. A tal efecto no será hábil el mes de agosto.

894. Disposición adicional Tercera.

895. Los baremos establecidos en estos Estatutos y en su normativa de desarrollo para la participación y representación de las Organizaciones Sectoriales y de las JSE en los diferentes ámbitos territoriales no podrán ser modificados.

896. Disposición adicional Cuarta.

SUPRESIÓN

696. Enmienda de **Supresión** al párrafo **896** presentada por **La Orotava(E.O.532)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

897. La excepción al principio establecido sobre simultanear más de un cargo institucional, se debe regir por el articulado de los presentes Estatutos. Las excepciones serán propuestas por la Comisión Ejecutiva Regional del PSC-PSOE y tendrán validez si son ratificadas por el Comité Federal del PSOE.

SUPRESIÓN

697. Enmienda de **Supresión** al párrafo **897** presentada por **La Orotava(E.O.533)**
Suprimir todo el párrafo

Motivo:

898. Disposición adicional Quinta.

899. A efectos de todos los procesos que requieran elecciones internas (congresos, conferencias, primarias y confección de listas electorales nacionales, autonómicas y municipales), el Censo Federal que se utilice se cerrará el mismo día que sean convocados dichos procesos electorales por los órganos soberanos correspondientes. El censo podrá ser consultado en las Agrupaciones Municipales o en su caso de Distrito correspondientes.

900. Disposición adicional Sexta.

901. Los perfiles abiertos en las redes sociales que utilicen la imagen del PSC-PSOE deberán estar controlados por la Comisión Ejecutiva Regional, velando así por el correcto uso de las siglas, logotipos, etc., en las redes sociales.

902. Disposición adicional Séptima.

903. Se elaborará y aprobará un reglamento de buen uso por parte de la militancia de las redes sociales.



SUSTITUCIÓN

698. Enmienda de **Sustitución** al párrafo **903** presentada por **Arrecife(E.O.496)**
Sustituir todo el párrafo por...
Militancia en la red.

Intentamos que la militancia sea responsable a la hora de verter críticas al partido y a sus compañeros. No se trata de hacer censura si no de obligar a tener cordura. El insulto por el insulto no hace otra cosa que degenerarnos como personas y como militantes que somos nosotros la imagen del partido en las redes sociales demostrar que somos capaces con la palabra escrita de convencer y atraer a todos los que dudan a la hora de decidirse por apoyar nuestro proyecto.

Por tanto, la cordura se conseguirá sancionando a los militantes que incurran en este tipo de hechos ya sea con suspensión de militancia o expulsión del partido. Para hacer cumplir estos hechos, se creará un defensor en red que los nombrará los cargos orgánicos y se fundamentará sus actuaciones por un reglamento.

Motivo:

904. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

905. **Disposición transitoria primera.**

906. Las modificaciones estatutarias aprobadas en el 13º Congreso regional Ordinario del PSOE de Canarias serán de aplicación obligatoria desde su aprobación.

907. No obstante, la elección de los/as delegados/as al respectivo congreso y los procesos de elección de Secretario/a General a nivel autonómico o insular, inmediatamente posteriores al 39º Congreso Federal Ordinario y que se convoquen en 2017, podrán regirse por los artículos 5.1.b.(i) y 5.2.b) de los Estatutos aprobados en el 39º Congreso o por las normas vigentes con anterioridad al 39º Congreso, a elección de los órganos competentes para la convocatoria del respectivo Congreso y proceso de elección a nivel autonómico, de nacionalidad, insular o provincial. La Comisión Ejecutiva respectiva comunicará la decisión a la Comisión Ejecutiva Federal.

908. Asimismo, la elección de los miembros de los Comités regional o insular en la forma dispuesta en los artículos 5.2.a.(ii) y 31.2 de los Estatutos Federales entrará en vigor una vez que se hayan celebrado todos los Congresos regionales, de nacionalidad, provinciales e insulares que sucederán al 39º Congreso Federal Ordinario, que, por tanto, elegirán a sus miembros al respectivo Comité por las normas vigentes con anterioridad al 39º Congreso.

909. **Disposición transitoria segunda.**

910. Continuarán en vigor los actuales reglamentos y normativa interna del Partido en aquello que no contradigan las modificaciones estatutarias aprobadas en el 39º Congreso Federal ni en el 13º Congreso Ordinario del PSOE de Canarias, hasta el momento de la aprobación de un Reglamento Federal de desarrollo de los Estatutos del Partido, que se aprobará por el Comité Federal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.

911. **DISPOSICIONES FINALES**



912. Disposición final Primera.

- 913. Los presentes Estatutos podrán ser modificados por las resoluciones del 13º Congreso Regional Regional, celebrado en Gran Canaria los días 16 y 17 de septiembre de 2017.**

SUPRESIÓN

- 699. Enmienda de Supresión al párrafo 913 presentada por Telde(E.O.593)
Suprimir todo el párrafo**

Motivo:

914. Disposición final Segunda.

- 915. Se faculta al Comité Regional a aprobar las modificaciones de los presentes estatutos que sean precisas para adaptarlos a lo establecido en las resoluciones Federales.**

916. Disposición final Tercera.

- 917. Las Asambleas y Congresos ordinarios de las Agrupaciones Insulares deberán celebrarse en los seis meses siguientes a la finalización del Congreso Socialista Canario, a fin de elegir sus órganos de dirección y los representantes en el Comité Socialista Canario.**

SUSTITUCIÓN

- 700. Enmienda de Sustitución al párrafo 917 presentada por Santa Cruz de Tenerife(E.O.61)
Sustituir seis en la línea 2 por...
tres**

Motivo:



13^o Congreso Regional del
PSOE Canarias



MEMORIA DE ENMIENDAS

ANEXO **ENMIENDAS QUE AFECTAN A TODA LA** **PONENCIA**

#LalzquierdaDeCanarias



**MODELO DE ENMIENDAS A LA PONENCIA MARCO Y
ESTATUTOS REGIONALES**

AGRUPACIÓN: TACORONTE

MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO N° : Toda la redacción.

N° de página del Bloque 0 ó Bloque 2 de la Ponencia Marco	
N° de página del Bloque 1 de la Ponencia Marco	
N° de página del Bloque 3 de la Ponencia o de los Estatutos	

ESCRIBE UNA “X” SEÑALANDO EL TIPO DE ENMIENDA

SUPRESIÓN

SUSTITUCIÓN

ADICIÓN

TEXTO FINAL DE LA ENMIENDA:

Sustituir o alternar la palabra “Coalición Canaria” o “Partido Popular” por la derecha canaria.



**MODELO DE ENMIENDAS A LA PONENCIA MARCO Y
ESTATUTOS REGIONALES**

AGRUPACIONES: AGAETE, ARUCAS, ARTENARA, BREÑA BAJA, ICOD DE LOS VINOS, LA OROTAVA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LOS LLANOS DE ARIDANE, MAZO, MOGÁN, MOYA, PUERTO DE LA CRUZ, FIRGAS, SAN ANDRÉS Y SAUCES, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, SANTA BRÍGIDA, SANTA CRUZ DE LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTA MARÍA DE GUÍA, TACORONTE, TEGUISE, TELDE, TÍAS, TIJARAFE, TEJEDA, VALLESECO

MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO Nº : Portada/Ponencia

Nº de página del Bloque 0 ó Bloque 2 de la Ponencia Marco	
Nº de página del Bloque 1 de la Ponencia Marco	
Nº de página del Bloque 3 de la Ponencia o de los Estatutos	

ESCRIBE UNA “X” SEÑALANDO EL TIPO DE ENMIENDA

SUPRESIÓN

SUSTITUCIÓN

ADICIÓN

TEXTO FINAL DE LA ENMIENDA:

Proponemos sustituir de toda la ponencia las referencias hechas al PSOE Canarias, como PSC – PSOE.

Las referencias hechas al PSC, conducen a confusión con otras comunidades autónomas como Cataluña o Cantabria y perdemos valores que son la esencia del Partido, como el carácter estatal y los principales destinatarios de nuestras políticas.

Por lo que se propone que a partir de ahora las referencias al partido en Canarias, se hagan como PSOE Canarias.